



Vicerrectorado de Investigación  
Dirección de Derechos de Autor y Patentes

ISSN: 2810-8140 (en línea)

# Revista digital de investigación

# LALLO

## Ciencias Sociales y Humanidades

Vol. 4, Núm. 2 (2024), julio - diciembre





# LLALLIQ

La Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades **LLALLIQ**, es una publicación científica especializada de periodicidad semestral. Tiene como objetivo difundir los resultados de trabajos de investigación en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades en los ámbitos regional, nacional e internacional, como una contribución para la solución de la problemática social, cultural y humanística.

La revista publica artículos científicos originales, artículos de revisión y reseñas en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades (Economía, Negocios, Administración, Turismo, Educación, Psicología, Sociología, Antropología, Derecho, Política, Comunicación, Periodismo, Historia, Arqueología, Filosofía, Literatura y Lingüística).

Los trabajos recepcionados son evaluados por árbitros externos bajo el sistema de doble ciego.

© Copyright 2021. Universidad Nacional  
Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Hecho el Depósito Legal en la  
Biblioteca Nacional del Perú N° 2021  
ISSN: 2810-8140 (En línea)  
Publicación digital

Comunicaciones:  
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo  
Dirección de Derechos de Autor y Patentes.  
Av. Centenario N° 200, Huaraz, Perú.  
Teléfono: (51) 043-640020 Anexo 3613  
Apartado postal 70  
Correo electrónico: [revistallaliq@unasam.edu.pe](mailto:revistallaliq@unasam.edu.pe)

El contenido de cada artículo es de responsabilidad exclusiva de los autores y no expresa, necesariamente, la opinión de la revista.  
Queda prohibida la reproducción parcial o total de los artículos publicados en esta revista sin la autorización escrita del titular del copyright.

La revista está disponible a texto completo en la página web:  
<http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llaliq>



## EQUIPO EDITORIAL

*Director*

**Mag. Ilder Edar Cruz Mostacero**

*Editora*

**Dra. Laura Rosa Nivin Vargas**

### COMITÉ EDITORIAL

**Dr. Bebel Ibarra Asencios**

*Pontificia Universidad Católica del Perú - Tulane University, Nueva Orleans.*

**Dr. Edwin Hernán Ramírez Asis**

*Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*

**Dr. Augusto Félix Olaza Maguñá**

*Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*

**Dra. Wendy July Allauca Castillo**

*Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*

**Dr. John Joseph Tarazona Jiménez.**

*Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*

**Dr. Leonel Alexander Menacho López**

*Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*

**Dr. José Yovera Saldarriaga**

*Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*

**Dra. Fany Soledad Vera Gutiérrez**

*Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*

**Dr. Ronald Regán López Julca**

*Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*

**Dr. (cd). Alejandro Giancarlo Mautino Guillen**

*Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*

### CONSEJO CIENTÍFICO

**PhD. Augusto Oyuela-Caycedo**

*Universidad de la Florida, Gainesville, Florida. Estados Unidos.*

**PhD. Lisa Trever**

*Columbia University Nueva York, Estados Unidos.*

**PhD. Sandro Sessarego**

*University at Texas at Austin, Estados Unidos.*

**PhD. Gladys Camacho Ríos**

*University at Buffalo. Nueva York, Estados Unidos.*

**Dr. Jason Nesbitt**

*Tulane University, Nueva Orleans, Estados Unidos.*

**PhD. Simeon Isaac Floyd**

*Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.*

**PhD. Félix Claudio Julca Guerrero**

*Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Perú.*

**Dra. Monika Nelly Camargo Cuellar**

*Pontificia Universidad Católica del Perú.*

**Dr. Pieter Dennis Van Dalen Luna**

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.*

**Dr. Guillaume Oisel**

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.*

**Dr. Filomeno Zubieta Núñez**

*Academia Nacional de la Historia del Perú..*

*Corrección de estilos*

**Mag. Isaac Jonatan Morales Cerna**

**Mag. Eling Levingstone Camones Bazán**

*Diagramación*

**Kely Espinoza Pari**

*Responsable del Sistema de Publicaciones*

**Wiliam Eduardo Varillas**

*Asistente Informático del Repositorio Institucional*

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	6
Dr. Filomeno Zubieta Núñez	
<b>CULTURA ANDINA</b>	
“Coca dice que el cerro se cayó por celos”: testimonios sobre una práctica y episteme amenazadas en Ancash, Perú.....	237
<i>Carlo Brescia Seminario</i>	
El picaflor andino: Winchus.....	259
<i>Francisco Carranza Romero</i>	
<b>URBANISMO Y ARQUEOLOGÍA</b>	
Estructura urbana del área de convergencia de la Plaza Mayor en el Centro Histórico de la ciudad de Trujillo.....	265
<i>Humberto Vega Llerena</i>	
Respecto al determinismo interpretativo en la investigación rupestre peruana. Una perspectiva etnográfica.....	287
<i>Gori-Tumi Echevarría López y Zulfiqar Ali Kalhoro</i>	
<b>DERECHO</b>	
Vulneración del plazo razonable en detención de menores por flagrancia delictiva en Huaraz, Perú.....	311
<i>Felix Julca Guerrero, Fany Vera Gutierrez, Katherine Castro Menacho, María Del Carmen Segura Cordova, Lucia Buleje Ayala</i>	
La prueba indiciaria en el delito de colusión.....	327
<i>Yakelyn Rosales Torres, Wilmer López Morales, Yenifer Sandoval Castromonte, Jaqueline Coral Jamanca</i>	
Apogeo y ocaso de la teoría de infracción de deber sobre autoría y participación en la jurisprudencia peruana.....	337
<i>Elmer Robles Blácido, Luis Robles Trejo , Fabel Robles Espinoza , Pedro Rimac Mendez</i>	



## ADMINISTRACION Y ECONOMÍA

- Capital humano e ingresos laborales en el Perú, año 2023: Una aproximación de las principales brechas salariales..... 353  
*John Tarazona Jimenez, Santiago Gomero Ortiz, Pierina Norabuena Trejo , Ingrid Figueroa Delgado y Lincohol Rodriguez Romero*
- Factores de eficiencia en el ejercicio del peritaje contable laboral y la administración de justicia en la corte superior de justicia de Áncash, 2019-2020..... 369  
*Cerafin Toledo Cena, Javier Hidalgo Mejía y Ángel Mendoza López*

## COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

- Herramientas de comunicación en la preparación frente a una amenaza de aluvión en Huaraz, Perú..... 383  
*Irina Neglia Sánchez, Laura Nivin Vargas y Félix Julca Guerrero*
- Formación profesional docente y habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz 2020..... 401  
*Jorge Llanos Tiznado, Esteban Medina Rafaille, Walter Varela Rojas, Nivardo Romero Huayta y Amado Varela Rojas*

## SALUD PÚBLICA

- Factores que influyen en la presencia de diabetes en pacientes del hospital Víctor Ramos Guardia – 2021..... 415  
*Walter Varela Rojas, Hugo Maldonado Leyva y Amado Varela Rojas*
- Un estudio clave para la salud mental en la ciudad de Huaraz: Comprendiendo la desregulación emocional y la conducta autolesiva en estudiantes de un Instituto Superior Tecnológico..... 427  
*Kiana Cobos Vega, Jackelyn Oroya Robles y Erica Gonzáles Ponce De León*

## PRESENTACIÓN

LLALLIQ, la revista digital de investigación editada por la Dirección de Derechos de Autor y Patentes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), presenta su última edición correspondiente al volumen 4, número 2, meses julio a diciembre de 2024. Gracias a la calidad de los temas tratados, la rigurosidad académica y el prestigio de sus autores, LLALLIQ se ha consolidado como una de las revistas más destacadas de Áncash y del sistema universitario peruano. Además, ha contribuido significativamente a fortalecer la identidad académica santiaguina, especialmente en los campos de las ciencias sociales y humanidades.

Fiel a su compromiso con la excelencia, LLALLIQ cuenta con secciones claramente estructuradas y acepta investigaciones de docentes de la UNASAM, así como de otras universidades nacionales e internacionales. Además, impulsa estudios multidisciplinarios abordados desde diversas perspectivas. Los resultados evidencian su impacto positivo, lo que enriquece el conocimiento académico y beneficia a una amplia comunidad de lectores.

En la primera sección, Cultura Andina, Carlo Brescia Seminario, de la asociación cultural Vasos Comunicantes, nos ofrece el estudio “Coca dice que el cerro se cayó por celos”: testimonio sobre una práctica y episteme sobre uso de la coca en las prácticas adivinatorias en Áncash. Por su lado, Francisco Carranza Romero, del Instituto de Estudios de Asia y América, Dankook University, Corea del Sur, analiza las historias alrededor de una avejilla que dice llevar mensajes positivos y dar suerte a quienes portan sus plumas: El picaflor andino: Winchus.

La segunda sección, Urbanismo y Arqueología, contiene dos estudios. En “Estructura urbana del área de convergencia de la plaza mayor en el centro histórico de la ciudad de Trujillo”, Humberto Vega Llerena de la Universidad Nacional de Trujillo, trata sobre la contradicción entre Estado, territorio y poder con el crecimiento urbano de la ciudad y su relación con el desarrollo del área del centro histórico de la ciudad de Trujillo. En tanto Gori-Tumi Echevarría López, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga (Ica) y Zulfiqar Ali Kalhor, Assistant Professor at Pakistan Institute of Development Economics (PIDE), de Islamabad, Pakistan, unen esfuerzos para examinar el determinismo interpretativo en la investigación rupestre peruana, desde una perspectiva etnográfica.

La tercera sección, Derecho, está conformada por tres investigaciones. En la primera, los docentes Félix Julca Guerrero, Fany Vera Gutiérrez, Katherine Castro Menacho, María del Carmen Segura Córdova y Lucía Buleje Ayala, de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, analizan el trabajo de los fiscales en la “Vulneración del plazo razonable en detención de menores por flagrancia delictiva en Huaraz, Perú”. Luego, en “La prueba indiciaria en el delito de colusión”, los docentes santiaguinos Yakelyn Rosales Torres, Wilmer López Morales, Yenifer Sandoval Castromonte y Jaqueline Coral Jamanca analizan, desde el punto de vista doctrinario y normativo, la valoración de la prueba indiciaria en el delito de colusión. Finalmente, los investigadores Elmer Robles Blacido, Luis Wilfredo Robles Trejo, Fabel Bernabé Robles Espinoza y Pedro Rimac Méndez, examinan la influencia de la teoría de infracción de deber normativista en la jurisprudencia peruana, analizando tanto su auge y su posible declive en el artículo “Apogeo y ocaso de la teoría de infracción de deber sobre autoría y participación en la jurisprudencia peruana”.



La cuarta sección, Comunicación y Educación, está integrada por dos estudios colectivos. Irina Neglia Sánchez (Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas. Perú), Laura Nivin Vargas y Félix Julca Guerrero (docentes UNASAM), abordan un tema muy sensible para los ancashinos en “Herramientas de comunicación en la preparación frente a una amenaza de aluvión en Huaraz, Perú”. Por su lado, Jorge Llanos Tiznado, Esteban Medina Rafaile, Walter Varela Rojas, Hugo Maldonado Leyva (UNASAM) y Amado Varela Rojas (Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión) analizan la percepción que tienen los estudiantes de sus docentes en el trabajo “Formación profesional docente y habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz 2020”.

La penúltima sección, Administración, está conformada por dos estudios. “Capital humano e ingresos laborales en el Perú, año 2023: Una aproximación de las principales brechas salariales” aborda la relación causal entre el capital humano y los ingresos laborales en Perú. Es un esfuerzo académico de los docentes santiaguinos John Tarazona Jiménez, Santiago Gomero Ortiz, Pierina Norabuena Trejo, Ingrid Figueroa Delgado y Lincohol Rodríguez Romero. Por su lado, Cerafín Toledo Cena, Javier Hidalgo Mejía y Ángel Mendoza López, como docentes de la Casa Santiaguina, analizan la calidad de los informes periciales con el título “Factores de eficiencia en el ejercicio del peritaje contable laboral y la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ancash. 2019-2020”.

Finalmente, la última sección, Salud Pública, incorpora dos investigaciones. “Factores que influyen en la presencia de diabetes en pacientes del hospital Víctor Ramos Guardia – 2021”, es el estudio que nos presentan Walter Varela Rojas y Hugo Maldonado Leyva de la UNASAM con el aporte de Amado Varela Rojas de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Se culmina con el estudio de Kiara Cobos Vega, Jackelyn Oroya Robles y Erica Gonzáles Ponce De León, investigadores de la Universidad César Vallejo: “Un estudio clave para la salud mental en la ciudad de Huaraz: comprendiendo la desregulación emocional y la conducta autolesiva en estudiantes de un Instituto Superior Tecnológico” destaca la importancia de abordar la regulación emocional de los estudiantes como factor en el diseño de intervenciones preventivas y terapéuticas para mitigar el riesgo de autolesiones.

Esta síntesis es una invitación a la lectura reflexiva para acoger sus aportes y contribuciones en la atención de los disímiles problemas que se abordan con cada de los estudios. Son evidencias del esfuerzo que hace la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo por alentar la investigación científica.

LLALLIQ, no tendría una identidad, un espacio bien ganado, de no ser por el esfuerzo académico de su equipo editorial que vela por la selección de las investigaciones, la validación de las mismas y el mantenimiento de su periodicidad. Aquí reside la garantía de su continuidad. Por lo mismo, hacemos votos porque la revista siga brindándonos nuevos y más logros de investigación de los docentes santiaguinos y sus distinguidos invitados.

**Dr. Filomeno Zubieta Núñez**

Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia

# CULTURA ANDINA





# “Coca dice que el cerro se cayó por celos”: testimonios sobre una práctica y episteme amenazadas en Áncash, Perú

*“Coca dice que el cerro se cayó por celos”:*

*estimonies about a threatened practice and episteme in Ancash, Peru*

Carlo Brescia Seminario 

Vasos Comunicantes

carlo.brescia@gmail.com

## Resumen

El objetivo de este artículo es promover la preservación de los conocimientos y prácticas tradicionales amenazados en los Andes de Perú mediante su documentación, publicación y difusión. Basado en una revisión bibliográfica sobre la coca y la adivinación de la coca, se describe un tipo especial de práctica adivinatoria que ocurre en Áncash, Perú. Posteriormente, se aborda el contexto y las características de una lectura de hojas de coca realizada en octubre de 2022. Posteriormente, se discuten las amenazas y prejuicios que enfrenta este tipo de conocimiento ancestral y tradicional. Los hallazgos dejan entrever que la adivinación con coca en la región andina de Áncash difiere de la forma más común de adivinación con hojas de coca realizada en el norte de Argentina, Bolivia, norte de Chile, Colombia y sur del Perú. Los resultados de la lectura de coca realizada en octubre de 2022 se alinean con las cosmovisiones andinas. Estas prácticas y la episteme asociada enfrentan diversas amenazas por parte de actores académicos, sociales y políticos y sus discursos. Los investigadores científicos y académicos deben ser conscientes de que su trabajo puede fomentar y mantener el colonialismo epistémico en los territorios latinoamericanos. Las excavaciones arqueológicas

## Abstract

The objective of this article is to promote the preservation of threatened traditional knowledge and practices in the Andes of Peru by documenting, publishing and disseminating them. Based on a literature review on coca and coca divination, a special type of divinatory practice occurring in Ancash, Peru, is described. Subsequently, the context and characteristics of a coca leaf reading conducted in October 2022 are discussed. Subsequently, the threats and prejudices faced by this type of ancestral and traditional knowledge are discussed. The findings suggest that coca divination in the Andean region of Ancash differs from the more common form of coca leaf divination performed in northern Argentina, Bolivia, northern Chile, Colombia and southern Peru. The results of the coca reading conducted in October 2022 align with Andean cosmovisions. These practices and the associated episteme face diverse threats from academic, social and political actors and their discourses. Scientific and academic researchers should be aware that their work may foster and maintain epistemic colonialism in Latin American territories. Archaeological excavations must respect the ancestral and traditional worldviews and practices of the peoples where they take place. This

RECIBIDO: 16/07/2024 - ACEPTADO: 13/10/2024 - PUBLICADO: 12/12/2024

deben respetar las cosmovisiones y prácticas ancestrales y tradicionales de los pueblos en donde tienen lugar. Este artículo avanza en la comprensión de la adivinación de la coca en los Andes de Áncash, Perú, aportando matices a esta práctica cultural en relación con un deslizamiento de tierra ocurrido cerca de un templo de 3000 años de antigüedad. Las implicaciones se extienden más allá del discurso académico, ofreciendo valiosas perspectivas para llevar a cabo actividades de excavación arqueológica que respeten las creencias ancestrales y tradicionales. Las investigaciones futuras deberían basarse en estos hallazgos para profundizar en nuestra comprensión de las amenazas que se ciernen sobre las creencias y prácticas tradicionales.

**Palabras clave:** Coca, Adivinación, Creencias, Prácticas tradicionales

article advances our understanding of coca divination in the Andes of Ancash, Peru, by bringing nuances to this cultural practice in relation to a landslide that occurred near a 3,000-year-old temple. The implications extend beyond academic discourse, offering valuable insights for conducting archaeological excavation activities that respect ancestral and traditional beliefs. Future research should build on these findings to deepen our understanding of the threats to traditional beliefs and practices.

**Keywords:** Coca, Divination, Beliefs, Traditional practices

## INTRODUCCIÓN

### *La planta de la coca*

Las cuatro variedades de dos especies de plantas de coca (*Erythroxylum coca* y *E. novogranatense*) son cultivadas y utilizadas por los pueblos y comunidades originarias de los Andes y la Amazonía Occidental con diversos fines. La hoja de coca ha desempeñado y sigue desempeñando un papel crucial, por no decir esencial, en una amplia gama de actividades humanas en América Central y del Sur. Se utilizan en actividades que abarcan funciones económicas como el trabajo agrícola, los proyectos comunitarios, la minería, la construcción, el mercado de animales, la artesanía, los viajes y como medio de intercambio. Además, desempeñan importantes funciones sociales como marcadores de identidad, en festividades y durante reuniones comunitarias (Bauer, 2019).

En el ámbito de la salud, las hojas de coca desempeñan un papel importante en la medicina tradicional. Son consumidas a través de la “masticación” o utilizadas en diversas formas como mambe (hojas de coca tostadas molidas y mezcladas con ceniza de árbol), macerados hidroalcohólicos, infusiones, ungüentos, decocciones, cataplasmas, harina y baños (González et al., 2022). Es importante señalar aquí que “masticar” no es la mejor palabra para describir la práctica del *chaqchay*: las personas colocan las hojas de coca con cuidado y respeto dentro de la boca; luego se juntan las hojas formando un bolo en un lado de la boca y se succionan.

Los estudios farmacológicos han confirmado una serie de efectos biológicos asociados a las hojas de coca, como ser un estimulante del sistema nervioso central, presentar propiedades antioxidantes, ofrecer alivio para la artritis, mostrar actividad antiviral y antibacteriana, actuar como agente citotóxico, proporcionar efectos analgésicos, aliviar el mal de altura, actuar como anestésico, promover la hemostasia, funcionar como agente cardiotónico, mitigar la anemia, suprimir el apetito,



reducir los niveles de glucosa en sangre y mostrar propiedades antiulcerogénicas (Puentes & Hurrell, 2015; Trigo & Suárez, 2017).

El valor nutricional de las hojas de coca ha sido objeto de análisis y debate. Desde el Estudio de Harvard de 1975, se ha celebrado su alto contenido nutricional de proteínas, carbohidratos, sales minerales y vitaminas (Duke et al., 1975; Restrepo et al., 2019). Sin embargo, más de treinta años después, se publicó un nuevo análisis que planteaba dudas sobre el valor nutricional de la coca para abordar la malnutrición infantil (Penny et al., 2009). Es importante señalar que, por lo general, en las comunidades tradicionales, el chacchado de la hoja de coca no está permitido para los niños; se considera complementaria al consumo de alimentos y no opuesta a él (Burchard et al., 1992). Las investigaciones sobre el valor nutricional de la coca pueden verse influidas por factores políticos (Bauer, 2019).

Otro aspecto, no menor, vinculado a las dimensiones espiritual, mágica y religiosa, involucra el uso de la hoja de coca en diversos contextos como rezos (conocidos como *phukuy* en lengua quechua cusqueña), ofrendas, con fines apotropaicos, en dietas basadas en plantas, en la magia negra y las danzas rituales, y para prácticas adivinatorias (González et al., 2022; Vilcapoma, 2008; Walter, 2017; Zapata, 2005).

La coca, al igual que otras plantas como la liana ayahuasca (*Banisteriopsis caapi*) o el cactus San Pedro (*Echinopsis macrogonus* ssp.), ocupa un lugar especial en la medicina tradicional sudamericana. Se la considera una “planta maestra” con su propio espíritu, conocido como Mamacoca, que puede describirse como una “entidad no humana con agencia social”. Se cree que Mamacoca tiene la capacidad de comunicarse e impartir conocimientos a los curanderos de los Andes y la Amazonía occidental (Favaron, 2017; Flores & Echazú, 2016; Henman, 2005a). Además, Mamacoca sirve de mediadora entre humanos y no humanos en contextos más allá de los terapéuticos, facilitando la comunicación a través de ofrendas y la lectura de hojas de coca (Flores & Echazú, 2016; Torres, 2020).

### ***Adivinación en los Andes***

La adivinación en los Andes se utiliza para buscar orientación sobre diversos asuntos cotidianos y profundos que afectan a las comunidades tradicionales. Como cualquier práctica cultural, estas formas son dinámicas y varían en función de la región específica, el linaje familiar y el camino de aprendizaje del practicante individual, y se adaptan en respuesta a influencias externas e internas. Los antropólogos Mario Polia y Fabiola Chávez han identificado diversas formas de adivinación en los Andes, documentadas en las crónicas españolas de los siglos XVI y XVII. Estos métodos incluían la adivinación con arañas, maíz, saliva, huayruros (semillas de *Ormosia coccinea*), caracolas, fuego, guano, chicha (cerveza de maíz), grasa animal y la parte inferior del brazo humano. Además, se practicaba la adivinación a través de la nigromancia —especialmente con *mallkikuna* (momias)—, la interpretación de los sueños, la inspección de las entrañas de animales —sobre todo cuyes—, la lectura de las señales de la naturaleza —incluidas las de las estrellas, el sol, la luna y los rayos—, la comunicación con huacas (santuarios antiguos, montañas y lagunas) y el uso de “plantas maestras” como la coca, el tabaco (*Nicotiana tabacum*), las mishas (*Datura stramonium* y *Brugmansia* spp.) y huilca (*Anadenanthera colubrina*) (Chavez en Polia, 1994; Polia, 1989).

En el registro etnográfico, se han documentado otras formas de adivinación en las comunidades quechuas, incluida la adivinación a través de diálogos con apus, *hirkakuna*, wamanis o aukis (todos los cuales son términos generales para los espíritus de las montañas) y ccoas (espíritus sobrenaturales de los gatos). Estas prácticas implican el uso de mesas (altares portátiles), ofrendas y hojas de coca (Sharon, 2005). En las comunidades aymaras, la adivinación se realiza mediante el uso de hojas de coca y diálogos con los achachilas (espíritus de las montañas), que también incorporan ofrendas y mesas.

La adivinación sirve como método de diagnóstico en la medicina tradicional andina y también se utiliza para abordar diversas cuestiones prácticas de la vida cotidiana. Estas preguntas van desde la localización de animales u objetos perdidos hasta determinar si una actividad se realizó correctamente o si es un momento propicio para un emprendimiento específico (Flores, 2016). Además, la adivinación se emplea para buscar respuestas a cuestiones más críticas, como la salud o el pronóstico de un familiar, lo acertado de una decisión tomada o asuntos delicados como la identificación de un ladrón (Legoas, 2023).

### ***Adivinación con coca***

Existen varias formas de adivinación con hojas de coca. Los practicantes las utilizan para consultar, dialogar o interpretar las hojas después de arrojarlas sobre un pequeño textil andino cuadrado tejido a mano (*unquña* en quechua de Cusco, o *tari* en las comunidades aymaras). En español, la adivinación de la coca se conoce como “lectura de coca”, “rastreo” o “seguimiento”. En quechua cusqueño, la adivinación de la coca se denomina *Kuka Qhaway*, en quechua ayacuchano, *Qatipay*, y en quechua ancashino, *Qatipa* (o *Katipa*) (Hinostroza, 1985; Legoas, 2023; Rodríguez et al., 2019; Walter, 2017).

Los practicantes se pueden clasificar en dos tipos. El primer tipo consiste en los runa, o gente del área rural. Este tipo de adivinación de la coca no requiere especialización, ya que las lecturas son sencillas y se utilizan para abordar cuestiones cotidianas y prácticas de importancia relativamente menor, como “determinar si es un buen día, predecir la buena o mala suerte durante un viaje, prever la visita de un amigo o pariente o facilitar pequeñas transacciones comerciales” (Hinostroza, 1985). El segundo tipo de lectores son los especialistas. Son reconocidos y respetados en sus comunidades, pues han ganado aceptación y prestigio gracias al éxito de sus adivinaciones. Algunos lectores pueden incluso tener un espíritu aliado protector, como un apu (Hinostroza, 1985). En Perú, el lector de coca en la región de Cusco es conocido como *Qhawaq*, mientras que en la región de Ayacucho se les llama *Qatipaq* (Legoas, 2023).

### ***Lectura común de la coca***

La forma más común de lectura de la coca sigue una estructura ritual simple y es realizada por un especialista. Implica el uso de la *unquña*, que recibirá las hojas de coca durante la lectura (Torres, 2020). Las hojas de coca utilizadas en la lectura suelen ser seleccionadas por el lector de antemano (Brack, 2015). En algunas tradiciones, la práctica también puede incluir cigarrillos de tabaco, alcohol, la imagen de una virgen y velas (Rodríguez et al., 2019).



En esta forma de adivinación con coca, el primer paso del proceso es formular la pregunta. La pregunta puede ser propuesta por una persona que busca la guía del adivino o por el propio adivino. Posteriormente, se realiza una invocación con el fin de pedir permiso al espíritu de la planta, Mamacoca, para iniciar el proceso de lectura (Bongiorno, 2014). Además, se puede invocar a Mamacoca para que actúe como canal de transmisión de la voluntad de la Pachamama o de un apu específico respecto al asunto investigado. Tras la invocación y la articulación de la pregunta, las hojas de coca se echan sobre la *unquña* (Legoas, 2023; Torres, 2020).

A partir de la disposición de las hojas entre sí sobre la *unquña*, el color de las hojas en la posición predominante, su estado material (si están plegadas o desplegadas), su integridad, las caras expuestas (anverso o reverso) y la orientación de sus puntas cónicas, entre otros detalles, se interpreta la respuesta a la pregunta formulada (Legoas, 2023; Rodríguez et al., 2019).

Las respuestas obtenidas de las lecturas de coca pueden adoptar diversas formas, incluyendo respuestas abiertas, descriptivas, positivas, negativas o contradictorias. El *Qhawaq* puede lanzar repetidamente un puñado de hojas, acumulando gradualmente diferentes respuestas. De este modo, los lectores construyen una respuesta que se confirma, contradice o matiza con cada lanzamiento posterior. El lector también puede intentar validar una de las múltiples respuestas generadas durante el proceso. En esta coyuntura, emerge un aspecto clave que revela la naturaleza profunda de la práctica de la lectura de la coca (Legoas, 2023).

La lectura de la coca trasciende la simple adivinación; representa un acto fundamental de negociación, estableciendo una interacción simétrica entre humanos y entidades no humanas como Mamacoca, Pachamama, apus y otros, todos considerados seres sociales de diversa índole desde la cosmovisión andina (Legoas, 2023). En el contexto de la medicina tradicional, si la lectura es realizada por un especialista, este identifica la dolencia y, de ser posible, prescribe la terapia adecuada. De lo contrario, pueden recomendar que el paciente busque tratamiento en un centro médico occidental (Rodríguez et al., 2019).

### ***Otras formas de adivinación de la coca***

Anthony Henman (2005b) documentó una forma de adivinación de la coca practicada por los curanderos *Nasa* en Colombia. Los *Nasa* son un pueblo indígena que reside en el departamento del Cauca, en la región andina del suroeste de ese país. Este ritual de adivinación tiene lugar por la noche y los participantes mastican hojas de coca durante largos periodos. Los espasmos corporales repentinos e involuntarios que se producen durante este proceso se consideran “señales” y están sujetos a interpretación. Del mismo modo, los grupos indígenas de Colombia, como los muiscas, tairona y koguis, han utilizado históricamente y siguen empleando formas similares de adivinación con coca (Henman, 2005b).

En Perú, una forma comparable de adivinación se practica a través de vigiliadas nocturnas, masticación de coca y la interpretación de señales en las comunidades yanasha de la Amazonía central peruana, específicamente en las provincias de Chanchamayo (región Junín), Oxapampa (región

Pasco) y Puerto Inca (región Huánuco) (Valadeau, 2018). En la costa norte, específicamente en la región Lambayeque, Günduz (2001) documentó técnicas de adivinación empleadas por huaqueros para localizar tesoros en sitios arqueológicos moche. Estas técnicas involucran el uso de tres plantas enteógenas: el tabaco, el cactus San Pedro y las hojas de coca. En el ritual de adivinación de la coca, “se mastican las hojas hasta que se pueda extraer un sabor dulce de esta hoja amarga. Cuando y donde el sabor dulce supera al amargo, indica la ubicación correcta de una tumba enterrada”. Antes de emprender la búsqueda de tesoros en el lugar, se hace una ofrenda (Günduz, 2001).

Otra forma de adivinación con coca se registra en los valles del Callejón de Huaylas y los Conchucos, en Áncash, en los Andes centrales de Perú. En la siguiente sección, profundizaré en esta práctica y presentaré los resultados de una conferencia y una entrevista con un practicante local.

## **Resultados: Estudio de caso**

### ***Adivinación de la coca en Áncash***

El psiquiatra huaracino Federico Sal y Rosas documentó por primera vez una forma distinta de adivinación con coca en la década de 1960 dentro de la región andina de Áncash. Describió la *Qatipa* como un método de diagnóstico que implicaba la adivinación utilizando hojas de coca y, de manera complementaria, el fumar tabaco (Gamarra, 2017; Sal y Rosas, 1964; Sal y Rosas, 1970). Sal y Rosas esquematiza la lectura de la coca en cuatro partes (1970). En la primera parte, se invoca a Mamacoca y a los espíritus de los antepasados. Posteriormente, tanto el paciente como el especialista impregnan las hojas de coca con su aliento (práctica conocida como *hakay*). En la segunda parte, el lector inspecciona las hojas que tiene en la mano (Figura 1). El tamaño, la forma y la posición de las hojas ofrecen una valiosa información al adivino. Como explica Sal y Rosas (1964):

El signo más significativo es la formación de espacios o cavidades delineados por las hojas, lo que indica muerte y enterramiento. Si cerca de estos huecos se encuentra constantemente una hoja de color oscuro, significa luto y confirma el sombrío pronóstico. Sin embargo, cuando las hojas “florece” (*waytaramun*), es decir, están dispuestas en un patrón convergente hacia abajo como un abanico o verticilo, es un signo positivo de que el paciente está en vías de recuperación. Además, el acto de fumar un cigarrillo de tabaco negro puede aportar más información. La aparición de una chispa o una pequeña llamarada, la caída de un trozo de ceniza o incluso la forma de la propia ceniza pueden ofrecer información valiosa al adivino. (p. 134)

Alternativamente, en lugar de examinar las hojas que se tienen en las manos, el lector puede arrojarlas sobre un pequeño paño para examinarlas, de forma similar a la forma más común de adivinación con coca. Sin embargo, el paño no está vacío, sino que contiene otras hojas (Sal y Rosas, 1970).

### Figura 1

*Don Fausto sosteniendo la coca*



La tercera parte de la lectura consiste en el chacchado de las hojas por parte del especialista. Después de que las hojas han estado en la boca y parcialmente masticadas durante unos minutos, el lector extrae una sola hoja del pecíolo. Sal y Rosas explica (1964):

Si la hoja está intacta o casi intacta, significa frustración (*tsapa*) en el tratamiento de la enfermedad, y no habrá curación. Si se extrae el nervio central desnudo de la hoja, significa éxito, y el individuo afligido emprenderá un viaje. Del mismo modo, un sabor agradable en la boca es un signo auspicioso, mientras que la amargura indica lo contrario. (p. 135)

La dureza y la triturbabilidad de las hojas también transmiten información al practicante, ayudando en el diagnóstico o pronóstico, así como en la respuesta a la pregunta planteada (Gamarra, 2017, p. 75).

La cuarta y última parte de la lectura implica fumar tabaco, lo que puede ofrecer más información sobre los tres signos principales que indican el curso de la enfermedad: muerte, recuperación o frustración. En este contexto, la “frustración” sugiere que el paciente se enfrentará a retos, que pueden ser favorables o no, dependiendo de las características de las cenizas que caen y de la forma en que arde el cigarrillo (Sal y Rosas, 1970).

El método de la Qatipa se emplea no solo en el ámbito de la medicina tradicional, sino también, de forma más amplia, para la adivinación en circunstancias críticas o muy significativas (Sal y Rosas, 1964). Sin embargo, la adivinación también se practica en Áncash para situaciones cotidianas que impactan en la vida de la comunidad, como la localización de un animal perdido (Walter, 2017).

La adivinación con coca también puede realizarse sin el uso del tabaco. La antropóloga francesa Doris Walter documentó en los Andes de Áncash cómo tanto hombres como mujeres practican la adivinación a través del *chaqchay* y también con la simple observación de las hojas (sin chaccharlas), similar a la forma más común de adivinación (Walter, 2017). Por su parte, el antropólogo



norteamericano Joshua Shapero también describió otra forma de adivinación con coca en la región, aunque con el tabaco como planta central. Esta técnica implica saludar a los *hirkakuna* locales (o apus) y Mamacoca, *chaqchay* y ofrendas. Fumando un cigarrillo sin filtro y observando las cenizas, el adivino puede discernir información, como por ejemplo si lograrán localizar a un ternero perdido (Shapero, 2019). Shapero también señala que las personas que adivinan con coca en la provincia de Huaraz en Áncash son agricultores o pastores, pero “cuando los agricultores desean buscar la autoridad de los *hirkakuna*, reclutan a los pastores en lugar de hacer sus propios rituales de adivinación” (Shapero, 2019). Sin embargo, aunque estoy de acuerdo con lo que afirma Shapero, he podido comprobar que algunas personas en contextos urbanos en los Andes de Áncash pueden realizar lecturas con hojas de coca, principalmente a través de la práctica de la *Qatipa*.

### ***Entrevista y lectura de coca con un practicante local***

En octubre de 2022, se realizó una entrevista con un especialista en la lectura de la coca de un pequeño pueblo de la Cordillera Blanca, en la región de Áncash (Perú). Para proteger su identidad, se han ocultado su nombre real, sus ocupaciones y el nombre de su pueblo. Conocí a Fausto varios años antes, durante un acto en Huaraz, la capital de la región. Entonces, me enteré de que practicaba la adivinación de la coca sin tabaco, basándose únicamente en el *chaqchay*. Desde entonces, como parte de mi continua documentación etnográfica de plantas medicinales y prácticas rituales ancestrales en la región, había esperado ansiosamente concertar una entrevista con él sobre su práctica.

Fausto adquirió de su padre la habilidad de la adivinación de la coca cuando tenía aproximadamente 17 o 18 años. En 2022, tenía 50 años. La tradición se había transmitido de generación en generación en su familia: el padre de Fausto aprendió de su abuelo, y así sucesivamente. Según Fausto, la coca se considera una “persona”, que posee una esencia femenina, y su lectura requiere una fe inquebrantable.

Fausto también compartió su perspectiva sobre los *hirkakuna*, los espíritus de las montañas, describiéndolos como “celosos”, lo que significa que son muy protectores y vigilantes de su territorio. Cuando explora los valles y asciende a las montañas de la Cordillera Blanca, Fausto ofrece hojas de coca y, en ocasiones, tabaco como ofrendas. Además, utiliza la coca como planta medicinal para tratar problemas de salud, como las afecciones respiratorias y la limpieza de los ojos.

Al ser preguntado cómo entabla el diálogo con la coca, Fausto explica:

“Al preguntar hay que estar concentrado, en silencio. También te puede engañar si piensas demasiado. Si imaginas demasiado, la coca te puede engañar, tienes que estar muy concentrado, no puedes pensar tanto, no estar preocupado. Hay que ver lo que sale, hay que esperar y leer el significado. Se pueden hacer hasta tres preguntas [en una misma sesión], no más”.

Para preparar la lectura de coca, había que formular una pregunta. Para entender bien la pregunta que planteé, hay que describir su contexto. El 30 de junio de 2022, menos de cuatro meses antes de la lectura de coca con Fausto, el cerro Cruz de Shallapa, en la localidad de Chavín de Huantar, se derrumbó, provocando un deslizamiento de tierra que afectó un área aproximada de 2,5 hectáreas.

El desastre causó la destrucción de 42 viviendas, la pérdida de 2,07 hectáreas de cultivos y daños en un tramo de 450 metros de un canal de riego. Afortunadamente, no hubo que lamentar víctimas humanas (Ingemmet, 2022). Un mes antes del deslizamiento, en mayo de 2022, el Programa de Investigación Arqueológica y Conservación de Chavín de Huantar, dirigido por el arqueólogo John W. Rick, de la Universidad de Stanford, realizó un importante descubrimiento en el yacimiento arqueológico de Chavín de Huántar, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en Áncash, Perú. Su equipo abrió un “corredor sellado de 3000 años de antigüedad”, revelando en su entrada una gran pieza de cerámica que pesaba aproximadamente 17 kg. La pieza de cerámica estaba adornada con lo que parece ser la representación de la cabeza y las alas de un cóndor (Valdez, 2023). Décadas antes, en 1969, el arqueólogo Luis Guillermo Lumbreras y su equipo descubrieron un corredor conocido hoy como “Galería de las Ofrendas”. En su entrada hallaron objetos de cerámica y piedra caracterizados como ofrendas, entre ellos uno con forma de alpaca. Lumbreras relacionó estos hallazgos con el uso de plantas maestras (2007).

El sitio arqueológico Chavín fue un templo que sirvió como punto focal del primer horizonte cultural en los Andes del Perú, marcando un período en la historia cuando un complejo patrón cultural se hizo predominante a través de varias comunidades y regiones en los Andes (Arana, 2015; Lau, 2016). El consenso actual sostiene que el templo de Chavín tuvo un significado religioso para este horizonte durante aproximadamente 8 siglos, abarcando desde 1200 hasta 400 a. C. Según Richard Burger, esta extendida influencia religiosa se estableció a través de diversos medios (1992). “El templo de Chavín se presentaba como un centro cósmico en el que mediaban los opuestos y se lograba el equilibrio mediante ceremonias religiosas apropiadas y el conocimiento esotérico de sus líderes religiosos”.

El uso ritual de plantas maestras en Chavín, como el cactus de San Pedro, la huilca y el tabaco, ha sido postulado en base a evidencia iconográfica, bioarqueológica y la presencia de estas plantas en los territorios circundantes de Chavín (Lema et al., 2024). En 2011, Richard Burger publicó un artículo que describe el posible uso de alucinógenos en Chavín, centrándose especialmente en el uso de huilca, un rapé visionario utilizado en muchas tradiciones indígenas de Sudamérica y el Caribe que se obtiene de las semillas de los árboles *Anadenanthera* spp. basándose en la parafernalia de inhalación obtenida en el sitio arqueológico y las representaciones iconográficas en las esculturas de piedra. Como sugiere Burger (1992), “estos agentes alucinógenos producían el efecto transformador que buscaban los sacerdotes y otros funcionarios religiosos en su búsqueda de comunicación con los poderes invisibles que afectaban al mundo natural” (p. 271).

No se ha confirmado definitivamente el uso o la presencia de coca en Chavín. Sin embargo, la coca tiene una larga historia de uso en los Andes, que se remonta al menos 3800 años antes de la construcción del templo de Chavín. La evidencia más antigua de masticación de coca proviene de restos arqueobotánicos, de al menos 8000 años antes del presente, descubiertos en pisos de casas en el valle de Nanchoc, ubicado en la región Cajamarca, al norte de Áncash (Dillehay et al., 2010).

Tras el colapso del cerro Cruz de Shallapa, surgieron debates en el pueblo de Chavín y en las redes sociales sobre las razones de su caída. Algunas personas argumentaron que las actividades humanas contribuyeron al colapso del cerro, mientras que la explicación oficial lo atribuye a deformaciones tectónicas y estructurales (Ingemmet, 2022). Cuando algunas personas de Chavín asociaron las causas

del derrumbe a la forma en que se realizaban las actividades arqueológicas, fueron ridiculizadas por un arqueólogo peruano en un vídeo publicado en Facebook el 3 de julio de 2022. En octubre de 2023, un conservador de piedra y artesano local de Chavín me informó que, tras el derrumbe de 2022, un grupo de lugareños se enfrentó a los arqueólogos del proyecto de investigación de Stanford, protestando por la reciente retirada de las ofrendas.

En este contexto, se formuló la siguiente pregunta: ¿Cuál es la razón de la caída del cerro Shallapa en Chavín de Huántar? ¿Está relacionado con haber retirado los objetos de cerámica en mayo? Fausto comprendió fácilmente la pregunta. Antes había mencionado que los *hirkakuna* eran muy protectores y vigilantes de sus posesiones. Teniendo en cuenta que Chavín está situado en una región donde las personas creen en la existencia de entidades no humanas con capacidad de acción, como las montañas y los espíritus de los antepasados, la pregunta era razonable y pertinente. Parafraseó la pregunta con sus propias palabras de la siguiente manera: ¿Ha caído el cerro de Shallapa por celos de lo que han sacado?

Fausto sacó un puñado de hojas de coca de la bolsa y se las acercó a la boca. Comenzó a hablar en quechua, ofreciendo saludos a Mamacoca y a los espíritus de la montaña. A continuación, se llevó un puñado de hojas a la boca y empezó a «masticar». Tras un par de minutos de *chaqchay*, empezó a sacar hojas una a una del peciolo, colocándolas en la superficie de una pequeña bolsa de plástico que había en el suelo. Tras sacar cuatro hojas y observarlas detenidamente, hizo el siguiente pronunciamiento: “La coca dice que no se ha caído porque sí. La gente piensa que se ha caído de forma natural. La coca dice que no se ha caído de forma natural. La coca dice que seguirá cayendo”.

La respuesta de Fausto no fue explícita. Su respuesta fue sensible, diplomática. Le estaban filmando. Cuando terminamos la entrevista me pidió que no publicara el video pues entendía, como experimentado lector de coca y hombre de la sierra, que la pregunta y su respuesta podrían afectar a algunas personas, incluso a él mismo.

En enero de 2023, es decir dos meses después de la lectura de la coca con Fausto, continuaron produciéndose pequeños derrumbes desde el cerro Cruz de Shallapa. No solicité otras adivinaciones de Fausto haciendo la misma pregunta, ni presencié adivinaciones solicitadas por terceros haciendo la misma pregunta. Pude haberlo hecho al encontrarme con otros lectores de coca. Desde las cosmovisiones andinas, no tiene sentido hacer varias lecturas: Mamacoca, como otras plantas maestras, revela las cosas una sola vez. Fausto es una persona reconocida por la gente de la región como un hábil lector de coca. Posteriormente, dialogando con otros especialistas rituales, les resultaba obvia la respuesta de la coca que obtuvo Fausto.

## DISCUSIÓN

### *Las entidades no humanas*

Desde una epistemología y ontología indígena andina, si el cerro no ha caído naturalmente, sino por celos, ¿quién(es) es (son) la(s) entidad(es) no humana(s) que actuó(aron) en el sentimiento causado por la extracción de ofrendas ancestrales durante las investigaciones arqueológicas? Las



entidades no humanas con agencia en las creencias ancestrales y tradicionales en Áncash abarcan montañas, lagos, cuevas, animales, árboles, plantas como la coca y el cactus San Pedro, y piedras, como las huancas (Zapata, 2005). En el pasado, durante la época del contacto europeo, todas estas entidades se denominaban colectivamente huacas (de Molina, 1943). En ocasiones, los espíritus que habitan estas entidades físicas pueden habitar temporalmente en otra forma física; por ejemplo, el espíritu de una montaña o un antepasado puede manifestarse en un animal como un puma o un cóndor (Walter, 2016). Estas entidades salvaguardan el bienestar de las personas, sus animales y sus cultivos (Ibarra, 2009). Los seres humanos deben mantener una reciprocidad armoniosa con las entidades de su territorio (de Molina, 1943; Venturoli, 2009). Si no lo hacen, las entidades pueden disgustarse, lo que puede provocarles daños, hasta el punto de “causar daño a las personas” (De la Cadena, 2020). A través de rituales, los humanos pueden presentar peticiones y ofrendas a estas entidades (Gamarra, 2017).

En el caso de Chavín, quizá el elemento más significativo del templo sea el monolito Lanzón, una piedra esculpida vertical de 4,5 metros, o huanca (Lau, 2013; Middendorf) (Figura 2). Las huancas son grandes piedras verticales colocadas en lugares específicos como marcadores y fueron objetos de culto en el pasado, con ofrendas y peticiones hechas a ellas (Ibarra, 2009). Según el misionero jesuita español del siglo XVI, Pablo José de Arriaga, las huancas cumplían una función tutelar, mientras que Pierre Duviols las consideraba petrificaciones de los antepasados fundadores (Bazán, 2007). En la sierra de Áncash, las huancas eran vistas como antiguos humanos y formaban parte de cultos a los ancestros, a menudo organizados según un sistema de parentesco sagrado (Lau, 2013; Lau, 2016). Según George Lau (2013), el Lanzón, como huanca, “[...] se estableció como una imagen de culto clave del complejo monumental de Chavín de Huántar en las primeras etapas de su creación: delimitó un centro sagrado como fundamento y proporcionó el foco para la veneración posterior” (p. 142).

Aparte del Lanzón, se ha mencionado que Chavín de Huántar tiene cuatro cerros tutelares y que “esos espíritus cuidan el templo, lo vigilan y no permiten que sea profanado” (Julca, 2014). Se trata de Pogog / Witpun, Wantar Patac, Wagag y Piruru hirka. El cerro Shallapa, que cayó en 2022, forma parte de Pogog. Otro hirka importante mencionado como con funciones tutelares en Chavín es la montaña Huantsan (Arana, 2015). Las colinas y montañas también son vistas como ancestros petrificados (Lau, 2016).

Aunque Fausto no identificó a la entidad no humana, la adivinación de coca realizada dio a entender que había al menos una. El cerro no se cayó por causas naturales. Asumiendo que cayó debido a la extracción de ofrendas, la entidad no humana podría ser la huanca, ya que las ofrendas extraídas se encontraban dentro de una antigua sala subterránea recién descubierta en el templo de Chavín. El principal objeto encontrado en 2022 fue un objeto de cerámica de 17 kg con forma de cóndor.

**Figura 2**

*Monolito Lanzón*



*Conocimientos y prácticas amenazados*

La adivinación de la coca y otras prácticas arraigadas en las creencias y conocimientos andinos no han recibido una atención significativa en la investigación académica. Muchas de estas prácticas han sido analizadas a través de cosmovisiones o paradigmas no andinos. Desde estas perspectivas materialistas, el conocimiento indígena andino es a menudo considerado como mera superstición (Mabit, 2018). En el peor de los casos, estos conocimientos, la cultura material relacionada ha sido destruida, los rituales prohibidos y sus guardianes, maestros y practicantes perseguidos (Duviols, 1967; Gareis, 1989; Larco, 2008; Shah, 2013). Como atestiguó en el siglo XVI el sacerdote y extirpador de idolatrías Francisco de Ávila:

¿No quité yo mismo con mis manos más de treinta mil ídolos durante treinta años de los pueblos del corregimiento de Huarochiri, Yauyos, Xauxa y Chaupihuarangas y otros pueblos, y quemé más de tres mil cuerpos de difuntos, a quienes adoraban? (Portocarrero, 2018, p. 264)

Para John W. Rick, que dirigió el proyecto de investigación arqueológica en Chavín, que descubrió las ofrendas en la nueva sala subterránea, el templo de Chavín sirvió como lugar de exploración y experimentación psicológica. El objetivo era observar las reacciones de la gente ante diversos estímulos y manipular las experiencias de los visitantes para legitimar la autoridad de las personas que dirigían el templo (Rick, 2008). Tanu Wakefield (2016) escribió sobre lo manifestado por Rick:

Evoca una imagen de lo que debió de ser para los peregrinos visitar Chavín y sus oscuros espacios subterráneos, vivir extrañas experiencias y observar la aparente capacidad de los sacerdotes para ejercer poderes sobrenaturales. Lugares antiguos como Chavín reflejan un cambio importante en la forma en que los seres humanos se trataban entre sí. Estos lugares dieron lugar a “sociedades complejas, muy autoritarias, impulsadas por las comunicaciones y a veces dirigidas carismáticamente” en la civilización humana, afirmó.

Los académicos como Rick parecen proyectar sus propias interpretaciones de la realidad cuando intentan comprender las prácticas de los antiguos pueblos indígenas y sus motivaciones. La perspectiva de Rick, que sugiere que los responsables del templo Chavín manipulaban a los demás en beneficio propio, puede considerarse una forma de colonialismo epistémico. Este enfoque tiende a pasar por alto y marginar formas alternativas de comprender la realidad (Arribas, 2021; Rengifo, 2003). Según Jacques Mabit, quien ha dedicado más de 20 años a la investigación de la medicina tradicional indígena en el Perú, las actividades arqueológicas en sitios como Chavín deben realizarse con inmenso respeto y apego a los procedimientos adecuados (Mabit, 2018).

Desde una perspectiva indígena, se consideran posibles y válidas diversas capacidades y prácticas. Estas incluyen la capacidad de dialogar con entidades no humanas, adquirir conocimientos a través de visiones y sueños, interpretar las señales de la naturaleza y negociar con entidades no humanas para influir en el clima, curar a los enfermos o incluso una chacra (campo de cultivo), rescatar un alma perdida o encontrar soluciones a los problemas (Armas, 2002; Mabit, 2018).

Estas prácticas y conocimientos no solo son negados y pasados por alto por algunos académicos en el presente, sino que también se han enfrentado a la persecución política en el pasado. Ejemplos históricos incluyen las campañas institucionalizadas de extirpación de la idolatría en Perú durante el siglo XVI. Más recientemente, en 2011, el ex presidente peruano Alan García Pérez calificó a los pueblos originarios de ciudadanos de segunda clase y declaró lo siguiente sobre sus creencias tradicionales (Red Internacional de Estudios Interculturales, 2011):

Al final, volver a esas formas primitivas de religiosidad donde se dice: ‘No toques esa montaña porque es un apu y está llena de espíritus ancestrales y quién sabe qué más’, ¿no? Bueno, si volvemos a eso, entonces no hagamos nada, nada de minería, no toquemos esos peces porque son criaturas de Dios y son la expresión del dios Poseidón. Estaríamos volviendo a, digamos... este animismo primitivo, ¿no?

Este tipo de discurso político está al servicio de la promoción de las industrias extractivas en el país, pero también puede fomentar el racismo sistémico, los prejuicios y la represión contra los



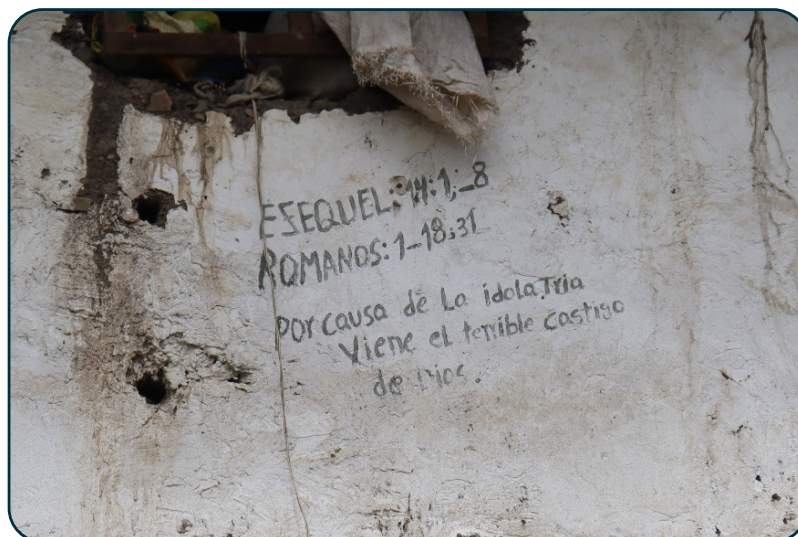
pueblos originarios que defienden su tierra y desafían el paradigma económico basados en sus propias epistemologías (Silva Santisteban, 2016).

En julio de 2022, miembros de una organización comunitaria de la región de La Libertad, al norte de Áncash, capturaron, torturaron y azotaron a ocho mujeres acusadas de brujería (Europapress, 2022). Además, en 2021, mientras yo mismo realizaba entrevistas en el distrito de Ocongate, en la región de Cusco, para un programa de una universidad local, me encontré con un campesino que lamentaba la ausencia contemporánea de los *arariwa*, una función que en la comunidad se encomendaba a una persona responsable de proteger las cosechas en los campos de las heladas, el granizo, los rayos y la lluvia mediante prácticas rituales andinas. La creciente influencia de algunos grupos evangélicos, como los del movimiento neocarismático, que denuncian prácticas como las realizadas por los *arariwa*, los cantos rituales y la adivinación con coca, e incluso el acto de chacchar hojas de coca (algo que presencié personalmente), ha tenido sin duda un impacto en la legitimidad y sostenibilidad de este tipo de conocimientos y prácticas de las culturas tradicionales (Magny, 2009). Las actividades llevadas a cabo por los misioneros fundamentalistas entre los grupos originarios de Perú han sido descritas por el antropólogo norteamericano Richard Chase Smith como etnocidio (Chase, 1981).

En el pueblo donde reside Fausto, tuve la oportunidad de fotografiar la pared de una casa con un texto escrito que citaba la Biblia, denunciando prácticas idolátricas y acusando y amenazando indirectamente a individuos como Fausto (Figura 3).

### Figura 3

*Inscripción con cita bíblica*



## CONCLUSIONES

Este artículo ha puesto de relieve la importancia polifacética de la planta de coca, que abarca dimensiones culturales, económicas, medicinales y nutricionales en los Andes y la Amazonia occidental. Además, las hojas de coca desempeñan un papel fundamental en diversos contextos espirituales, mágicos y religiosos, como ofrendas, oraciones, fines protectores, dietas basadas en plantas, magia negra, danzas rituales y prácticas adivinatorias.

Muchas comunidades originarias consideran que la coca es una planta “maestra”, que posee su propio espíritu, llamado Mamacoca. Se cree que Mamacoca es una entidad no humana con agencia social que se comunica con los curanderos y les imparte conocimientos en las regiones andina y amazónica. Además, actúa como mediador entre humanos y no humanos en diversos contextos.

La adivinación de la coca es una práctica ritual que adopta diversas formas dinámicas, a menudo influenciadas por la región específica, el linaje familiar, la trayectoria de aprendizaje del practicante individual y las adaptaciones en respuesta a influencias externas e internas. En todas estas formas, los practicantes formulan una pregunta, hacen invocaciones, ofrecen saludos a Mamacoca y a otros espíritus aliados, que pueden incluir a los espíritus de las montañas y a la Pachamama. Además, interpretan las características físicas y organolépticas de las hojas de coca para responder a la pregunta planteada.

En Áncash, Perú, la adivinación de la coca sigue una estructura ritual distinta en comparación con la forma común practicada en el noroeste de Argentina, Bolivia, norte de Chile y sur de Perú. Tras la invocación, se colocan hojas de coca en la boca y se mastican. Al cabo de unos minutos, el practicante comienza a retirar las hojas de la boca y las interpreta en función de su estado material. La dureza y el aplastamiento de las hojas durante la masticación también proporcionan información para el diagnóstico, el pronóstico y las respuestas a las preguntas planteadas. Además, en esta práctica se suele fumar tabaco para ayudar a la interpretación. Cabe destacar que esta forma de adivinación fue estudiada por Sal y Rosas en las décadas de 1950 y 1960.

A través de una lectura de coca realizada por un especialista andino en la práctica adivinatoria de Qatipa realizada en octubre de 2022 en Áncash, el espíritu de la planta de coca expresó que el cerro Shallapa ubicado frente al centro ceremonial Chavín de Huántar en Perú no se había derrumbado en junio de 2022 por razones naturales.

Según las creencias tradicionales de los Andes de Áncash, las entidades no humanas como *hirkakuna* y huancas son descritas como altamente protectoras y vigilantes de sus posesiones. En Chavín de Huantar, tal vez el elemento más significativo del templo sea una piedra esculpida que se alza verticalmente, popularmente llamada Lanzón monolítico, también conocido como Huanca. Los huancas se entienden como entidades no humanas con funciones tutelares, que salvaguardan el bienestar del pueblo, sus animales y sus cultivos. Los seres humanos deben mantener una reciprocidad armoniosa con ellos, y no hacerlo puede llevar a que las entidades se disgusten, pudiendo resultar perjudiciales, incluso hasta el punto de causar daño a las personas. Según los resultados de la lectura de coca y las creencias andinas locales, lo ocurrido en Chavín apunta a una extracción irrespetuosa de ofrendas.

Las creencias y prácticas ancestrales y tradicionales, como la adivinación de la coca, así como sus practicantes, han enfrentado y continúan enfrentando amenazas y prejuicios de diversos sectores de la sociedad moderna, incluyendo los ámbitos religioso, científico y político. En ocasiones, este tipo de discurso puede derivar en actos de violencia real contra los practicantes indígenas y en la desestimación y menosprecio de la epistemología que sustenta y expresa los conocimientos y prácticas andinas.

Recomendaría que la práctica de la Qatipa sea investigada en mayor profundidad para luego ser declarada Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura dada su singular forma y alcance geográfico en comparación con la forma más común de la lectura de la coca, y especialmente para la preservación de este conocimiento y práctica indígena. Este artículo es un pequeño paso hacia ese objetivo.

## REFERENCIAS

- Arana, L. (2015). Referencias etnohistóricas sobre Chavín de Huántar (1551-1656). Recopilación y comentario. *Arqueología y Sociedad*, 30, 27-37. <https://doi.org/10.15381/arqueolsoc.2015n30.e12253>
- Armas, L. F. (2002). Así nos criamos con nuestras chacras. En Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas (Ed.), *Salud y diversidad en la chacra andina* (pp. 211-216). PRATEC.
- Arribas, A. (2021). *Interculturalidad, crianza de la diversidad epistémica y diálogo de saberes. Apuntes sobre el pluriverso*, PRATEC.
- Bauer, I. (2019). "Travel medicine, coca and cocaine: demystifying and rehabilitating Erythroxylum – a comprehensive review", *Tropical Diseases, Travel Medicine and Vaccines* 5 (1): 5-20. <https://doi.org/10.1186/s40794-019-0095-7>
- Bazán, F. (2007). Las ceremonias especializadas de veneración a los Huancas. *Sian: Revista Arqueológica*, 3-20.
- Bongiorno, V. (2014). The way coca "speaks": Pragmatic features of Andean divination. *Pragmatics. Quarterly Publication of the International Pragmatics Association* (24), 715-734. <https://doi.org/10.1075/prag.24.4.02bon>
- Brack, A. (2015). La Coca: *Catorce recursos genéticos que cambiaron el mundo y uno que lo cambiará*. Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - Promperú): 154-175.
- Brignardello, C. (1999). *Simbología prehispánica del paisaje*.
- Burchard, R. E. [and Comments], Bolton, R., Heath, D.B., Hill, M.H., Hopp, M., Leonard, W.R., Pollock, N.J., Strickland, S.S., Weil, J. & Wilson, C. S. (1992). Coca Chewing and Diet. *Current Anthropology* (Chicago, IL: The University of Chicago Press) 33 (1), 1-24.



- Burger, R. L. (1992). Sacred Center at Chavin de Huantar. *The Ancient Americas: Art from Sacred Landscapes* (Springer), 264-277.
- de la Cadena, M. (2020). Cosmopolítica indígena en los Andes: reflexiones conceptuales más allá de la «política». *Tabula Rasa*, 33, 273-311. <https://doi.org/10.25058/20112742.n33.10>
- Dillehay, T. D., Rossen, J., Ugent, D., Karathanasis, A., Vásquez, V., & Netherly, P.J., (2010). Early Holocene coca chewing in northern Peru. *Antiquity* 84(326), 939-953. <https://doi.org/10.1017/S0003598X00067004>
- Duke, J. A., Aulik, D., & Plowman, T. (1975). Nutritional Value of Coca. *Botanical Museum Leaflets*, Harvard University, 24(6), 113-119.
- Duviols, P. (1967). Un inédit de Cristobal de Albornoz: La instrucción para descubrir todas las guacas del Pirú y sus camayos y haciendas. *Journal de la Société des Américanistes*. Tome 56(1), 7-39. <https://doi.org/10.3406/jsa.1967.2269>
- Europapress (2022). *Rondas campesinas torturan y destierran a ocho mujeres acusadas de brujería en Perú*. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-rondas-campesinas-torturan-destierran-ocho-mujeres-acusadas-brujeria-peru-20220710142656.html>
- Favaron, P. (2017). *Las visiones y los mundos: Sendas visionarias de la Amazonía Occidental*. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica - CAAP.
- Flores, E. (2016). Las artes de leer e interpretar las hojas de coca. *PROA Revista de Antropología e Arte* (6): 141-160.
- Flores, E., & Echazú, A. G. (2016). Ontologías en desigualdad: coca, ayahuasca y la agencia histórica. *Avá* (29), 155-174.
- Gamarra, P. (2017). *Etnobotánica del distrito de Marca, Recuay – Áncash*. Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta.
- Gareis, I. (1989). Extirpación de idolatrías e Inquisición en el virreinato del Perú. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, (16), 55-74.
- González, J. A., Lopez, J., & Horák, M. (2022). Uso ritual de plantas en el tratamiento de drogadicción en el centro Takiwasi, *Medicina naturista* 16(1), 27-40.
- Gündüz, R. (2001). *El mundo ceremonial de los huaqueros*. Universidad Ricardo Palma, Editorial Universitaria, ISBN 978-9972-885-04-4.
- Henman, A. (2005a [1978]). *Mamacoca (Un estudio completo de la coca)*. Juan Gutemberg Editores Impresores.

- Henman, A. (2005b). La coca como planta maestra: reforma y nueva ética. *Debate agrario* (CEPES), (39), 267-278.
- Hinostroza, L. (1985). Breve informe sobre la coca. *Anthropologica*, 3(3), 153-170. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.198501.007>
- Ibarra, B. (2009). “El Apu Llamoc y su presencia en la región de Conchucos”. En B. Ibarra (Ed.), *Historia Prehispánica de Huari: Desde Chavín hasta los Inkas 300 años de Historia* (pp. 227-231). Instituto de Estudios Huarinos.
- Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET (2022). *Evaluación de peligros geológicos en el cerro Cruz de Shallapa y su influencia en la localidad de Chavín de Huántar. Distrito Chavín de Huántar, provincia Huari, departamento Áncash, Informe Técnico A7280*. Instituto Geológico Minero y Metalúrgico.
- Julca, F. (2014). *El topónimo Huari: una aproximación sociohistórica y linguocultural*. Hirka Ediciones.
- Larco, L. (2008). *Más allá de los encantos – Documentos sobre extirpación de idolatrías, Trujillo (siglos XVIII-XIX)*. IFEA Instituto Francés de Estudios Andinos / Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Lau, G. F. (2013). *Ancient Alterity in the Andes*. London and New York: Routledge.
- Lau, G. F. (2016). *An Archaeology of Ancash: Stones, Ruins and Communities in Andean Peru*. London and New York: Routledge.
- Legoas, J. (2023). Performing Symmetry in Andean Weather Forecasting: The Practice of Cabañuelas, Beyond Divination and Suffering. *Journal of the American Academy of Religion*, XX, 1-23. pp. 227-231. <https://doi.org/10.1093/jaarel/lfad030>
- Lema, V., Echeverría, J., Alva, G., Arias, O., & Rick, J. (2024). *Consumo de plantas psicoactivas en Chavín de Huántar: primeras evidencias directas en tubos de hueso en contexto de la Galería 3*. 89th Annual Meeting of the Society for American Archaeology, New Orleans.
- Lumbreras, L. G. (2007). *Chavín: Excavaciones arqueológicas (Vol.)*. Universidad Alas Peruanas.
- Mabbit, J., & Chirinos, J. (2018). Chakaruna, un encuentro vital entre la tradición andino-amazónica y la occidental. *Unay Runa*, (9), 187-213.
- Magny, C. (2009). Cuando ya no se puede tomar trago ni chacchar coca. *Anthropology of food*. <http://journals.openedition.org/aof/6463>
- de Molina, C. (1943 [1575]). Fábulas y ritos de los Incas. *Las crónicas de los Molinas*, Serie I, Tomo IV. Librería e imprenta Miranda.

- Middendorf, E. W. (1973 [1895]). *Perú, observaciones y estudios del país: y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ospina, J. (2018). Democracias en la tenaza de las iglesias neopentecostales. *Deutsche Welle*. <https://www.dw.com/es/democracias-en-la-tenaza-de-las-iglesias-neopentecostales/a-42522738>
- Penny, M. E., Zavaleta, A., Lemay, M., Liria, M. R., Huaylinas, M. L., Alminger, M., McChesney, J., Alcaraz, F., & Reddy, M. B. (2009). Can coca leaves contribute to improving the nutritional status of the Andean population? *Food and Nutrition Bulletin*, 30(3), 205-216. <https://doi.org/10.1177/156482650903000301>
- Polia, M. (1989). *Las lagunas de los encantos: medicina tradicional andina del Perú septentrional*. Central Peruana de Servicios.
- Polia, M. (2005). El curandero, sacerdote tradicional de los encantos. En L. Millones & M. Lemlij (Eds.), *En el nombre del señor: shamanes, demonios y curanderos del norte del Perú* (pp. 284-330). Biblioteca Peruana de Psicoanálisis.
- Portocarrero, G. (2018). Culpa y alegría en las tradiciones bíblica y andina. En G. Portocarrero (Ed.), *Ecos de Huarochirí: tras la huella de lo indígena en el Perú* (pp. 221-278). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Puentes, J. P., & Hurrell, J.A. (2015). Plantas andinas y sus productos comercializados con fines medicinales y alimentarios en el Área Metropolitana Buenos Aires-La Plata, Argentina. *Boletín Latinoamericano y del Caribe de Plantas Medicinales y Aromáticas* 14(3), 206-236.
- Red Internacional de Estudios Interculturales (2011). *Perú: Pueblos indígenas: dícese de los pueblos absurdos, panteístas y primitivos según Alan García*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/ridei/2011/07/12/peru-pueblos-indigenas-dicese-de-los-pueblos-absurdos-panteistas-y-primitivos-segun-alan-garcia/>
- Rengifo, G. (2003). *La enseñanza es estar contento: educación y afirmación cultural andina*. Pratec.
- Restrepo, D. A., Saenz, E., Jara-Muñoz, O.A., Calixto-Botía, I. F., Rodríguez-Suárez, S., Zuleta, P., Chavez, B. G., Sanchez, J. A., & D’Auria, J. C. (2019). Erythroxylum in Focus: An Interdisciplinary Review of an Overlooked Genus. *Molecules*, 24(20), 3788. <https://doi.org/10.3390/molecules24203788>
- Rick, J. W. (2008). The Evolution of Authority and Power at Chavín de Huántar, Peru. *Archeological Papers of the American Anthropological Association*, 14(1), 71-89. <https://doi.org/10.1525/ap3a.2004.14.071>
- Rodríguez, S., Oliva, V., Peduzzi, M., & Sanz Aguilar, Ó. (2019). *Plantas que hablan, plantas que curan: Estudio etnobotánico y aportes al conocimiento de la salud del departamento La Poma (Provincia de Salta, Argentina)*. Fondo Editorial Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.



- Sal y Rosas, F. (1964). La concepción mágica de la epilepsia en los indígenas peruanos. *Revista de Psiquiatría y Psicología Médica de Europa y América Latina*, (13), 109-131.
- Sal y Rosas, F. (1970). Observaciones en el folklore psiquiátrico del Perú. *Actas y Memorias del XXXIX Congreso Internacional de América*, 6, 249-262.
- Shapero, J. A. (2019). Possessive Places: Spatial Routines and Glacier Oracles in Peru's Cordillera Blanca. *Ethnos* 84(4), 615-641. <https://doi.org/doi:10.1080/00141844.2017.1383501>
- Shah, P. (2013). Language, Discipline, and Power: The Extirpation of Idolatry in Colonial Peru and Indigenous Resistance. *Voces Novae*, 5, Article 7. <https://digitalcommons.chapman.edu/vocesnovae/vol5/iss1/7>
- Sharon, D. (2004) [1978]. *El Chamán de los Cuatro Vientos* [Wizard of the Four Winds]. Siglo XXI Editores.
- Silva Santisteban, R. (2016). Perros y antimineros: discursos extractivistas y prácticas represivas en el Perú. *Tabula Rasa*, (24), 79-104.
- Chase, R. (1981). The Summer Institute of Linguistics: Ethnocide Disguised as a Blessing. En S. Hvalkof & P. Aaby (Eds.), *Is God an American? Anthropological Perspective on the Missionary Work of the Summer Institute of Linguistics* (pp. 121-132).
- Torres, V. (2020). Kallpachakuy: Coca, bebida y cigarro como fuerza y protección en la peregrinación a Qoyllurit'i. *Anthropologica* 38(45), 133-159. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.202002.006>
- Trigo, K., & Suárez, S. (2017). Evaluation of the effect of coca leaf powder consumption on bone turnover in postmenopausal women. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 63(4), 519-527.
- Valadeau, C. (2018). Cambio ambiental y chamanización de las nuevas prácticas religiosas entre los yánesha (piedemonte peruano). *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 47(3), 313-333.
- Valdez, C. (2023). At Peru temple site, archaeologists explore 3,000-year-old 'condor's passageway. *Reuters*. <https://www.reuters.com/world/americas/peru-temple-site-archaeologists-explore-3000-year-old-condors-passageway-2023-07-12/>
- Venturoli, A. (2009). Acopalca y Yacya: El origen de dos comunidades huarinas. En B. Ibarra (Ed.), *Historia Prehispánica de Huari: Desde Chavín hasta los Inkas 300 años de Historia* (pp. 233-246), Instituto de Estudios Huarinos.
- Vilcapoma, J.C. (2008). *La Danza a través del tiempo en el mundo y en los Andes*. Asamblea Nacional de Rectores.

- Walter, D. (2016). Cómo Mueren los Pumas: del Mito al Rito en Huaraz (Centro-Norte del Perú). *Revista de Glaciares y Ecosistemas de Montaña*, 99-110.
- Walter, D. (2017). Les multiples bienfaits des feuilles de coca. *Bulletin des Amis du Jardin Botanique de Saverne*: 14-28.
- Wakefield, T. (2018). *Stanford archaeologist traces the origins of authority to the Andes of Peru*. <https://news.stanford.edu/2016/04/25/stanford-archaeologist-traces-origins-authority-andes-peru/>
- Zapata, F. (2005). *Memorias de la Comunidad de Vicos: así nos recordamos con alegría*. Comunidad Campesina de Vicos / The Mountain Institute.



“La coca avisa, sigue vigente en las comunidades campesinas con diferentes funciones”



# El picaflor andino: Winchus

## *The Andean Hummingbird: Winchus*

Francisco Carranza Romero

Instituto de Estudios de Asia y América, Dankook University, Corea del Sur

carranzako@gmail.com

### Resumen

El picaflor, especialmente el diminuto, llama la atención por su vuelo acrobático y por su plumaje policromo que brilla con el rayo solar. Los andinos lo consideran buen mensajero de esta y otra dimensión, buena suerte para quien lo ve o lleva sus plumas. Los que comparten su hábitat le han creado historias haciéndolo su protagonista.

**Palabras clave:** Ave andina, Ave mensajera, Picaflor, Winchus

### Abstract

The hummingbird, especially the tiny one, draws attention for its acrobatic flight and for its polychrome feathers that shine in the sunlight. The people of the Andes consider it as a good messenger of this and other dimensions, as a symbol of luck and fortune for those who see it or carry their feathers. Those who share its habitat have created stories about the hummingbird, making it the protagonist.

**Keywords:** Andean bird, Messenger bird, Hummingbird, Winchus

### INTRODUCCIÓN

El pájaro picaflor, de la familia *trochilidae*, tiene muchos nombres en Hispanoamérica. Los citamos en orden alfabético: colibrí (voz taína), chupaflor, chupamirto, chuparro, pájaro mosca, picaflor, tominejo, tucusito, zumbador... En la lengua quechua, es conocido como *winchus*, *winchis*, *kinti* (quendi y quinde son voces castellanizadas). Su canto es de sonidos chillantes y chirriantes. Es de diferente tamaño, desde muy pequeño hasta mediano. El picaflor diminuto es el que más llama la atención por sus variados colores iridiscentes, por su vuelo veloz hacia arriba y hacia abajo, hacia adelante y hacia atrás, y puede mantenerse suspendido en el aire batiendo sus alas más de 100 veces por segundo. Su pico, muy largo y delgado, es como una aguja. Su lengua larga, que se curva por los bordes laterales, se vuelve un tubo. Así, el pico y la lengua sirven para succionar y lamer el néctar y polen de las flores; por eso es buen polinizador. También es insectívoro. Sus depredadores son las aves rapaces; pero, ahora también está en riesgo su supervivencia por la fumigación de las flores con insecticidas.

RECIBIDO: 10/08/2024 - ACEPTADO: 13/10/2024 - PUBLICADO: 12/12/2024

El picaflor aparece en relatos, creencias, pinturas, cerámicas, mates burilados, tejidos y, para mayor objetividad, está grabado en la pampa de Nazca. Aquí está un relato en español y quechua ancashino. Áncash está en el área dialectal del Quechua Central o Quechua I (QI), (véase Camacho et al., 2024; Carranza, 1993; Julca, 2009).

### 1. El pequeño gigante



*Nota.* El picaflor, mosaico de Harry Chávez Alzamora (2023).

En el tiempo remoto, dicen que este mundo estaba con poca luminosidad. En ese entonces, las aves grandes y fuertes se sentían superiores ante otras pequeñas y de poca fuerza.

La divinidad que todo lo ve, convocando a las aves, les había dicho: A ver, ¿quién puede traer el brillante collar del sol? Este mundo necesita luz y alegría. Inmediatamente, el cóndor se puso en su delante. Los halcones, los gavilanes, los cernícalos y el gallinazo se pararon al lado del cóndor. Y, para sorpresa de todos, el picaflor también se paró al lado de los poderosos.

El cóndor voló rápido hacia arriba. En eso, por su tamaño grande y por su peso, comenzó a cansarse. Llegó hasta la Luna. Volviendo a la tierra contó: “La Madre Luna me ha recibido feliz. Me ha regalado la bufanda tejida con las hebras de su propia cabellera blanca. Ella ha afinado mi quena”. Hizo escuchar a todos la melodía selenita.

Los halcones también volaron; pero, cansados descendieron en un lugar muy caliente. Allí vencieron a las aves grandes, blancas y rojas. Al volver a la tierra, mostraron las afiladas garras de esas aves.

El gavilán y el cernícalo volaron hasta un lugar de enormes zancudos a quienes los vencieron y les arrancaron sus alas. Al retornar a la tierra, al narrar sin orden ni coordinación, casi se pelearon.

El gallinazo entró a un túnel de la tierra para salir por la espalda del sol. Totalmente ennegrecido, salió por la puerta opuesta del túnel. Al volver, oscureció la tierra. Contó a todos: “He vencido a los malvados del mundo subterráneo. Ya no me enfermaré porque he bebido el tónico de la vida”.

El picaflor, gracias a su peso muy liviano, voló y voló sin cansarse. Mientras el sol contemplaba las competencias de las aves, le quitó uno de sus bellos collares. Al retornar a la tierra, mientras chupaba el néctar de una flor, escuchó las aventuras de otras aves. Cuando terminó el tiempo del relato, apareció brillante, y jaló el bello collar hacia las colinas. Este mundo se iluminó y embelleció. Todos se alegraron.

La divinidad también se alegró mucho; en ese momento dijo: “Tú eres el pequeño gigante”. Le regaló un látigo y le iluminó la mente.

(El relato extenso aparece en Carranza, 2000, pp. 9-11).

### ***ICHIKLLAYLLA HATUN***

*Wiñay punchawshi kay patsaqa ichiklla atsikyaq kanaq. Tsay punchaw, hatsusaq, hinchi pishqukuna, mana kallpayuqkunapa, ichishaqkunapa ñawpanchaw, aypa tukuyaq.*

*Llapanta rikaq qapaq, pishqunata qayaykur, kayta ninaq: Maa, ¿pitan intipa chilapyaq wallqanta apamunqa? Kay patsa atskita, kushikuyta wanan.*

*Tsay patsa kunturqa ñawpanman ichirqan. Wamankuna, pitsakkuna, killikshaykuna, wiskul kunturpa manyanman ichiyarqan. Mana yarpashqata, winchuspis aypakunapa manyanman ichirqan.*

*Kunturqa sas witsaypa paarirqan; nikaq, hatun yura kar, lasaq kar, pishipayta qallarqan. Killayaq charqan. Patsaman kutir willakurqan: “Killa Mama, kushishqa chaskimarqun. Kikinpa yuraq aqtsanwan awashqa kunka pitunata qaramarqun. Paymi kiinaata allitsarqun”. Killa takita llapankunata wiyatsirqan.*

*Wamankunapis paariyarqan; pishiparnin huk acharaq patsaman ratayarqan. Tsaychaw hatusaq, yuraq, puka pishqukunata shiqiyarqan. Patsaman kutimur tsay pishqukunapa puncha shillunkunata rikatsikuyarqan.*

*Pitsakwan killikshay hatusaq wanwakunapa patsanyaq paariyarqan, paykunata shiqiskir rikrankunata rachiyaqan. Patsaman kutimur, lluta lluta willakur, ichikllapa maqanakuyarqan.*

*Wiskulqa, intipa qipanpa yarquyta munaq, patsa tuquman yaykurqan. Hankat yanayashqa qipa tuqu punkupa yarqurqan. Kutimur, patsata tutapatsirqan. Lllapankunata willakurqan: “Patsa rurin mana allikunata wañutsishkaa. Manam qishyashaqnatsu, kaway hampitam upyashkaa”.*

*Winchusqa, ancashlla kar, mana pishipar paariyqa paarirqan. Pishquna llallinakuqta inti rikaranqanyaq, huk shumaq turmanyayninta qichurqan. Patsaman kutimur, huk waytapa mishkinta shuqur, wakin pishqunapa rurayninkunata wiyachakurqan. Willakuy patsa ushariptin, chilapyaq*



*yurikarqan, huk shumaq wallqata hirkakunam sutarqan. Kay patsaqa atsiqyarqan, shumaqyarqan. Llapankuna kushikuyarqan.*

*Qapaqpis imanaw kushikurqan; tsay punchaw nirqan: "Qam ichikllaylla hatun kanki". Astanan qararqan, umanta atsiqyatsirqan.*

## COMENTARIO

Los andinos, que mantienen relación con la naturaleza, conocen las cualidades especiales del picaflor y lo diferencian de otras aves.

**1. Vencedor de aves grandes.** Se dice que vence a aves grandes y rapaces como el cóndor (*kuntur*), gavilán (*pitsak*), halcón (*waman*) y cernícalo (*killikshay*). Cuando está en peligro ante algún rapaz, lo provoca para que vuele. Cuando el otro vuela, se eleva veloz y verticalmente; luego, baja sobre la espalda del rapaz para darle picotazos. El picaflor de cola larga azota con ésta los ojos del rapaz y luego huye volando arriba verticalmente. El rapaz, que no puede defenderse ni atacar por estar en vuelo, prefiere huir para posarse en algún lugar. Por esta proeza, la gente que sobresale en la vida superando las difíciles condiciones es comparada con el picaflor.

**2. Mensajero de buena noticia.** Su presencia en los espacios cercanos donde está el ser humano es motivo para adivinar algún mensaje bueno de esta u otra dimensión. En el relato mítico "El hombre oso" (*ukuku runa*) el picaflor avisa al hombre oso sobre los peligros: cercanía de diez hombres enviados por el curaca para matarlo y cómo pelear contra el alma condenada y el diablo. El hombre oso, vencedor en todas las contiendas, expresa su gratitud sembrando y cultivando flores para el picaflor (Carranza, 2000, pp. 71-83).

**3. Símbolo de buena suerte.** Si llega al jardín o huerto no hay que espantarlo; es la presencia de la buena suerte. En la oniromancia, también es un símbolo positivo. Una mujer de la comunidad de Quitaraca (Áncash), que lloraba y sufría por la muerte de su hijo que se ahogó por caer al río, fue consolada por la tía quien la visitó para narrarle su sueño: *Pushkuyllu machay runakuna kayta niyamarqun: amanash waqankitsu. Ishkay ullqu wamraykikunash kanqa, paykunash winchusnaw paariyanqa.* (Las gentes de la cueva Pushcuyllo me han dicho esto: Que ya no llores. Que tendrás dos hijos varones, y que ellos volarán como el picaflor). La señora, después de oír este relato onírico, se calmó. Y tuvo dos hijos a quienes los cuidó y puso su esperanza en ellos.

Sus bellas plumas son apreciadas como amuletos de buena suerte. Su pluma, como adorno en la cinta del sombrero o como vincha (diadema), asegura la suerte. El danzante que lleva la pluma del picaflor se mueve alegre y ágil.

**4. Símbolo de la libertad.** No es domesticable, se muere en la jaula.

**5. Su cerebro contiene mucha memoria e iluminación.** Es lo que dice el que sabe (*yachaq*); por eso, cuando se ve este pajarillo hay que tratar de atraer su energía mental.

## CONCLUSIÓN

El *winchus* o picaflor es un ave andina muy preciada por la población debido a sus características de configuración como tal y por sus grandes virtudes asociadas a la cultura andina. Entre sus cualidades para el hombre andino destacan: ser el vencedor de aves grandes, mensajero de buenas noticias, símbolo de buena suerte y la libertad. Además, su sabiduría se configura porque su cerebro contiene mucha memoria e iluminación. Por todo ello, para muchos campesinos se constituye como una pequeña ave sagrada.

## REFERENCIAS

- Camacho, G., Floyd, S., & Julca, F. (2024). ¿Cuántas lenguas quechuas hay? Una estimación del número de lenguas quechuas. *Lexis*, 48(1), 34–77. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lexis/article/view/29251>
- Carranza, F. (1993). *Resultados lingüísticos del contacto quechua y español*. Concytec.
- Carranza, F. (2000). *Madre Tierra, Padre Sol*. Computer Age.
- Carranza, F. (2003). *Diccionario quechua ancashino-castellano*. Iberoamericana Vervuert.
- Carranza, F. (2023). *Diccionario español-quechua ancashino*. Iberoamericana Vervuert.
- Julca, F. (2009). *Quechua ancashino, una mirada actual*. Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos y Care Perú.



Colibri coruscans (Wikipedia.org/wiki/Colibri\_(ave) picaflor).

# URBANISMO Y ARQUEOLOGÍA





# Estructura urbana del área de convergencia de la Plaza Mayor en el Centro Histórico de la ciudad de Trujillo

*Urban structure of the convergence area of the main square in the  
historic center of the city of Trujillo*

Humberto Vega Llerena 

Universidad Nacional de Trujillo, Perú

hvega@unitru.edu.pe

## Resumen

Se explica la contradicción entre estado, territorio y poder mediante el crecimiento urbano de la ciudad Y el desarrollo de la estructura urbana del área de convergencia de la Plaza Mayor en el centro histórico de la ciudad de Trujillo. El paisaje y la morfología urbana en la ciudad, específicamente en el entorno de la Plaza Mayor, presenta un perfil vertical constituido por las edificaciones efectuadas a través del tiempo. La investigación se realizó con enfoque mixto de alcance descriptivo, bajo la aplicación de encuesta y observación directa. Los hallazgos permiten concluir que la Plaza Mayor de la ciudad refleja el poder social en el territorio, evidenciándose tanto en la configuración de la traza urbana como en la estructura del plano ortogonal.

**Palabras clave:** Paisaje, Morfología urbana, Territorialidad, Poder

## Abstract

The contradiction between state, territory and power is explained through the urban growth of the city and the development of the urban structure of the area of convergence of the Plaza Mayor in the historic center of the city of Trujillo. The landscape and urban morphology in the city, specifically in the surroundings of the Plaza Mayor, presents a vertical profile constituted by the buildings carried out over time. The research was carried out with a mixed approach of descriptive scope, under the application of survey and direct observation. The findings allow us to conclude that the Plaza Mayor of the city reflects the social power in the territory, evident both in the configuration of the urban layout and in the structure of the orthogonal plane.

**Keywords:** Landscape, Urban morphology, Territoriality, Power

RECIBIDO: 12/06/2024 - ACEPTADO:13/10/2024 - PUBLICADO:12/12/2024

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, el ser humano ha transformado su entorno y complejizado sus estructuras sociales. Paralelamente, ha asimilado las características de los elementos naturales, lo que permitió la construcción de las primeras estructuras destinadas a la protección del medioambiente. Estas estructuras, comprendidas como parte integral de la arquitectura, han evolucionado desde configuraciones simples hasta diseños más complejos.

En sus inicios, el hombre observó y experimentó con el mundo natural desde la protección de las cuevas, aprendiendo a utilizar materiales proporcionados por su entorno. Así, desarrolló espacios básicos como plataformas, que posteriormente se integraron en configuraciones más sofisticadas, combinando plazas y plataformas. Estos espacios, delimitados físicamente, no solo proporcionaron un sentido de orden temporal, sino que también marcaron hitos históricos, reflejando la influencia y propósito de la arquitectura (Vega, 2008).

El contacto con la sociedad europea trajo consigo un punto de inflexión para el desarrollo urbano en los Andes. En este contexto, el espacio físico comenzó a uniformarse, dedicándose a la pleitesía del santoral católico bajo el símbolo protector de la cruz occidental. La organización de las nuevas ciudades andinas retomó la estructura de los antiguos *castrum* romanos, basándose en dos ejes principales: el longitudinal (cardo) y el transversal (decumanus). En el centro de esta intersección se proyectaba la plaza principal, alrededor de la cual se trazaban las manzanas mediante calles perpendiculares (Barba & Saldaña, 1989).

La fundación de las ciudades respondió al deseo de dominar el espacio, comenzando con una simple marca o línea trazada en el terreno que segmentaba y organizaba el territorio bajo un orden preestablecido. Sin embargo, este acto de fundación estuvo impulsado principalmente por los poderes políticos y religiosos, que buscaban consolidar su autoridad. Las ciudades eran fundadas no solo como centros de control territorial, sino también como herramientas para cultivar adeptos que creyeran en el orden establecido y ayudaran a expandirlo (Paris & Chicangana-Bayona, 2016).

El Centro Histórico es el núcleo urbano de la ciudad de Trujillo. Se encuentra asentada sobre una terraza aluviónica, como una especie de oasis. Está ubicada entre el asentamiento arqueológico de Chan Chan, al norte, y las Huacas del Sol y La Luna, al sur.

Edgardo Rivera Martínez (1998), al referirse a Trujillo en el siglo XVII, explica que el área donde se levanta el centro histórico de la ciudad tiene un suelo arenoso, muy diferente a la tierra arcillosa y compacta donde actualmente se hallan las urbanizaciones vecinas. Esto nos lleva a sugerir que los españoles eligieron una zona del tipo matorral desértico, donde hubo [sic] algunas huacas, pues las excavaciones arqueológicas realizadas en distintos sectores de este centro histórico dejaron a la vista estructuras prehispánicas. (Barr, 2002, p. 28)

La ciudad de Trujillo se encuentra al margen derecho del río Moche, departamento de La Libertad.

Nace en los lagos cercanos a Quiruvilca (4014 m s. n. m.), desde donde sigue en sentido sudoeste hacia el mar. Como afluentes principales tiene a los ríos Sinsicap, llamado también Cumbray y al Chacchita, los que después de unirse a la altura de Simbal, desembocan en el río Moche cerca de Menocucho. (Rodríguez, 1970, p. 1)

La ciudad está afectada por la geomorfología del agreste paisaje, constituida por cerros y quebradas, que a lo largo de su historia han sufrido desastres naturales por flujos aluvionales como consecuencia de intensas precipitaciones originadas por el evento meteorológico El Niño.

Desde el punto de vista hidrometeorológico el Fenómeno de El Niño se caracteriza por un aumento generalizado de la temperatura ambiental, por fuertes e inusitadas lluvias de gran duración e intensidad y, como consecuencia, un aumento de las descargas de los ríos y quebradas. (Rocha, 2002, p. 5)

Las principales quebradas que atraviesan la superficie del valle son: la quebrada El León, ubicada en el distrito de La Esperanza; la quebrada San Ildefonso, en el distrito de El Porvenir; y la quebrada San Carlos, en el distrito de Laredo. A continuación, se describen las dos primeras debido a su mayor impacto en la ciudad, ocasionado por su frecuente activación.

#### **Quebrada El León:**

La quebrada El León que en su parte baja se llama “Río Seco”, así como varias quebradas menores intermedias, tiene sus cauces de escurrimiento de Este-Oeste; casi la totalidad de estos cursos naturales confluyen finalmente hacia un cause receptor que luego de atravesar el flanco sur del distrito de Huanchaco desemboca en el mar. (Instituto de Investigación en desastres y medio ambiente. [Iidma], 2002, p. 73)

#### **Quebrada San Ildefonso**

La quebrada de San Ildefonso desciende desde los cerros El Alto y San Ildefonso situados al Nor Este de la ciudad de Trujillo: en su curso alto presenta cause rocoso y estrecho. Atraviesa luego depósitos aluviales potentes y erosionables en una distancia de 2.5 km hasta llegar a la zona urbana de El Porvenir donde el cauce natural de la quebrada se encuentra urbanizado. (Iidma, 2002, p. 72)



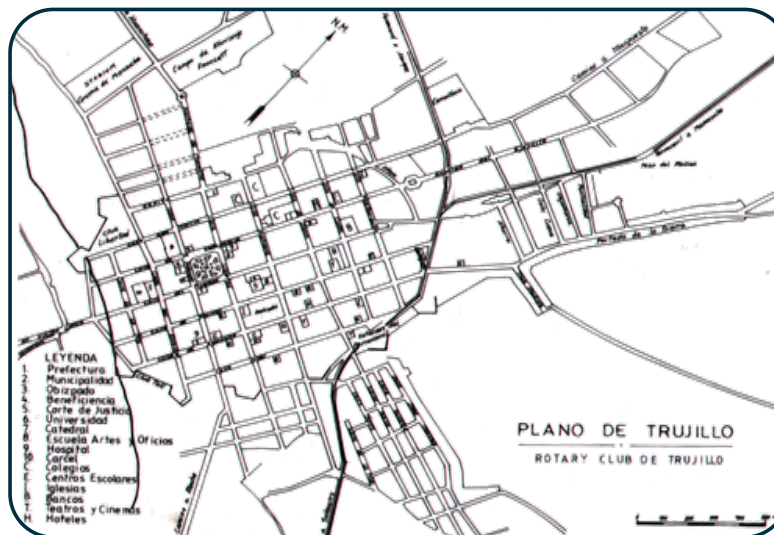
**Figura 1**  
*Quebrada San Ildefonso*



*Nota.* En rojo, la quebrada San Ildefonso; en azul, el recorrido del cauce. Tomado de Urbanismo y Economía. <https://urbanismoyeconomia.com/2017/03/21/trujillo-y-la-quebrada-san-idelfonso>

Al crecer la ciudad amurallada, en algún momento tuvo que abrirse al progreso. La muralla es derribada por tramos y de acuerdo a las exigencias sociales. De esta manera, dicho crecimiento estuvo orientado a los cuatro puntos cardinales, siendo coincidentes a cada uno de los ingresos que existieron en la antigua ciudad.

**Figura 2**  
*Plano de Trujillo en 1930*



*Nota.* Plano de Trujillo del año 1930. Tomado de Rotary Club de Trujillo (1931).

La sociedad contemporánea ha enfatizado de manera constante la importancia de preservar el patrimonio material de las ciudades, reconociendo su valor histórico y cultural. En el último tercio del siglo XX, mediante la Resolución Suprema N.º 2900, emitida el 28 de diciembre de 1972, se otorgó el reconocimiento como monumentos nacionales a diversos ambientes urbanos monumentales, zonas monumentales, inmuebles y áreas urbanas, incluidos los que estaban ubicados en el distrito de Trujillo. Entre estos se declararon trece iglesias como edificios religiosos, además del Palacio Municipal, el Teatro Municipal y los restos de la muralla como edificaciones emblemáticas. Asimismo, se protegieron 28 casas históricas, 19 ambientes urbanos monumentales (incluyendo 10 jirones, la Plaza de Armas y 8 plazuelas) y dos zonas monumentales: el área delimitada por el perímetro de la Avenida España y el área urbana del antiguo pueblo de Huamán. Este reconocimiento refuerza el compromiso con la conservación del patrimonio urbano y su legado para las futuras generaciones.

En realidad, las disposiciones emitidas a nivel de nuestro país, tenían su antecedente en la normatividad internacional para que las ciudades antiguas pudieran estar inscritas en la denominada “Lista del Patrimonio Mundial” gestionado por el Comité Intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado “Comité del Patrimonio Mundial”, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8º y 11º de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, suscrita en la 17ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, celebrada en París entre el 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

Este vendría a ser el caso del Centro Histórico de Trujillo, por cuyos valores arquitectónicos y artísticos, únicos y excepcionales, sumados a los eventos y hechos históricos de trascendencia nacional que sucedieron en el contexto de su ámbito urbano, ameritan su incorporación a la Lista del Patrimonio Mundial. (Hoyle, 1992, p. 4)

Al pasear y auscultar la vialidad y los volúmenes arquitectónicos del centro histórico de una ciudad en camino a su quinto centenario, nos tiene que llamar la atención la relación dialéctica entre el espacio físico sustentante y el espacio social concomitante y alertar de la configuración de una memoria colectiva como soporte inmaterial que permite la identidad ciudadana. Identificar las dinámicas sociales que se tejen a través del tiempo en torno al centro histórico requiere una mirada minuciosa y profunda por los hitos históricos que han transformado a lo largo de la historia dicho espacio temporal (Botero, 2021). La investigación ha buscado verificar por medio del registro arquitectónico, el correspondiente simbolismo de los espacios rituales, que pueden ser considerados como marcadores estructurales del desarrollo social en cada una de las épocas de nuestra historia. De esta manera, los diversos espacios abiertos, serán considerados seguramente como áreas nucleares en un determinado contexto físico, en el cual juntamente la acción social lo configure como parte de la territorialidad, en la emergencia y configuración de un determinado poder socio-cultural. Indicadores como espacios públicos (Plaza Mayor) y calle aledaña (Paseo peatonal del Jirón Pizarro, cuadras 05, 06, 07, 08 y 09) y distribución de las manzanas alrededor de la plaza principal para sustentar la relación con la estructura urbana. Mediante su actividad, ese territorio era moldeado de una determinada forma, a través de su cultivo, de las acciones sobre él y de otros hechos, de forma que las culturas fueron reconociendo su territorio

conformado como algo propio, diferenciado, y dotado de valor y significación. En definitiva, como algo que está en profunda e íntima relación con él mismo. Así, el territorio conformado por la cultura del hombre fue progresivamente adquiriendo la categoría de valor, fijándose como identidad y, lo que será aún más importante, incluso como centro del mundo y fundamento de todo su entendimiento (Goytia- Goyenechea & Martínez Roldán, 2020).

El problema formulado y las hipótesis en el sentido de que el área de convergencia de la Plaza Mayor del centro histórico de la ciudad de Trujillo verifica el desarrollo de la territorialidad y un crecimiento del poder ciudadano nucleado en el espacio de la plaza mayor, es coherente de haberse trabajado, porque son mínimos los estudios de esta naturaleza y esta problemática es una necesidad de naturaleza teórico-operativa para la comprensión de la territorialidad, aplicada a contextos sociales de una ciudad en desarrollo.

## MATERIALES Y MÉTODOS

**Universo y muestra:** La investigación se realizó con enfoque mixto, de alcance descriptivo. Se desarrolló a partir de los datos obtenidos por encuesta y observación directa. El universo lo constituye el centro histórico de la ciudad de Trujillo. La muestra está representada por el área de convergencia de la Plaza Mayor en el centro histórico de la ciudad. Como parte de la estrategia del trabajo de investigación, se trazó la encuesta, recogiendo información mediante un cuestionario de 30 preguntas, planteadas al azar a 301 ciudadanos, transeúntes en hora punta (12:00 horas) por la Plaza Mayor y diversas cuerdas del jirón Pizarro.

**Técnicas de recolección:** Para la recolección de información se utilizaron las técnicas de la observación directa, registro, investigación bibliográfica, fichaje y análisis. Esta última fue fundamental para considerar los conceptos sobre morfología urbana, territorio, territorialidad y poder en una relación de causa-efecto.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Crecimiento y complejidad socio-cultural

El desarrollo de la tecnología ha permitido la cualificación del proceso social del hombre sobre la naturaleza. A la par que la experiencia humana se fortalecía, el conocimiento humano se acrecentaba, fortaleciendo su desarrollo, en continua dialéctica. Las sociedades complejas son consecuencia del proceso de las relaciones sociales cambiantes a través del tiempo. Desde la organización familiar preclásica, hasta la sociedad compleja del estado, como un ente clásica, ha permitido la interacción de los individuos, regulando la vida de los pueblos, en constante dialéctica de la naturaleza. El sistema social andino precolonial, ha permitido la verificación de las instituciones sociales para fortalecer su desarrollo social, mediante el trabajo.

La contradicción que surge aquí es entre el hombre (el conjunto de familias) y medio ambiente (dentro de él, el espacio físico que sustenta el suelo) como poseedores, en constante evolución. Así,



se puede entender al territorio, al área geográfica apropiada y controlada por un individuo o un grupo y en cuanto a territorialidad, a la identidad para con dicha área geográfica.

Si consideramos que los espacios físicos tienen características específicas y responden a las necesidades de sus ocupantes, tienen una historia a través del tiempo, por propia contradicción. Como centros de actividad densificada, las ciudades no se entienden sin recursos naturales, comerciales o humanos y son lugares de actividad económica. La ciudad está relacionada con el territorio a su alrededor, territorio al que provee de servicios. Las ciudades no son tan solo extensiones residenciales; se distinguen además por tener edificios públicos que dan escala a la arquitectura de la ciudad. Los edificios públicos suelen ser hitos de identificación común y su arquitectura confiere definición monumental a la ciudad. Sin embargo, las ciudades no son únicamente calles, edificios, construcciones: en realidad las ciudades son una amalgama de vida y construcción; no se puede entender una sin la otra. La forma construida de la ciudad es inseparable de su función, de las ideas y de los valores de la gente que en ella ha vivido y vive (Oliveras, 2000).

El centro histórico de Trujillo está delimitado por la traza urbana de la ciudad, conformado por 72 manzanas de variadas dimensiones, con un área de 133,5 ha. El área distribuida mediante jirones (antiguas calles) longitudinales en dirección E-W y transversales en dirección N-S.

La forma característica de la ciudad; un ovalo de 950 m. de ancho y 1300 m. de largo, orientando el eje mayor dirección Nor Este-Sur Oeste. Con relación a la estructura de los espacios públicos se observa lo siguiente: Existen tres ejes principales, los tres en dirección del eje mayor, constituidos por las calles Independencia, Pizarro y Bolívar. Solamente en Pizarro existe plazuela arbolada denominada como 'Plazuela del Recreo', que viene a ser la única dentro del Centro Histórico de Trujillo (5,000 m<sup>2</sup>. Aprox.), los demás espacios abiertos con un área no mayor de 1350 m<sup>2</sup>., corresponden a los atrios de las iglesias. (Barba & Saldaña, 1989, p. 4)

### Figura 3

*Actual Plaza de Armas de Trujillo*



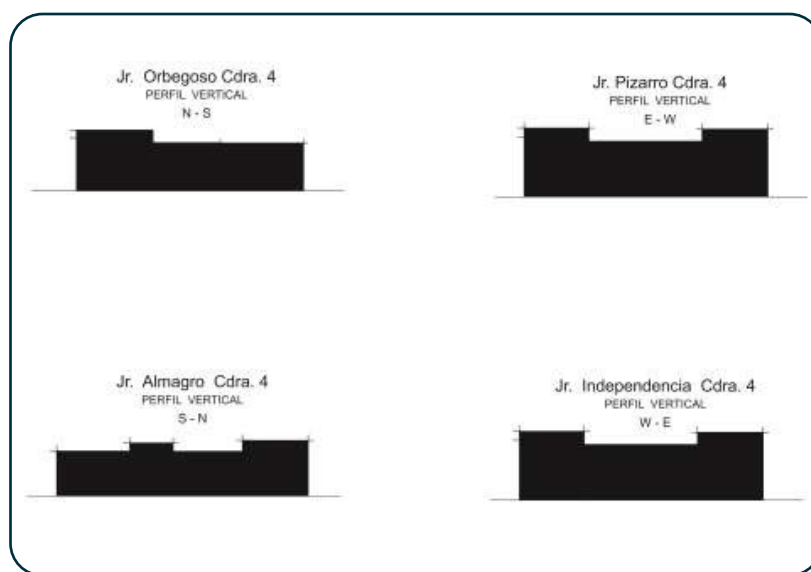
*Nota.* Tomado de Google (2024).



El paisaje y la morfología urbana en la ciudad de Trujillo, y específicamente en el entorno de la Plaza Mayor, presenta un perfil vertical constituido por las edificaciones efectuadas a través del tiempo; al inicio de la colonia singularmente de un solo piso y posteriormente hasta de dos niveles, pero construidas fuera del entorno. En la actualidad, en el entorno de la Plaza Mayor, se observa una morfología irregular en cuanto a la textura por el material de construcción de un edificio en hormigón armado de 03 niveles, construido a finales de la década de los setentas, en la esquina de los actuales jirones Pizarro y Orbegoso.

#### Figura 4

*Morfología urbana en el área de la Plaza Mayor*



*Nota.* Observación directa.

El centro histórico bajo una forma elíptica y mediante la trama urbana del escaqueado (ajedrezado), lo que se entiende conformado por espacios cerrados, como las manzanas de viviendas y los espacios abiertos como las plazuelas y los atrios de los templos. Lo anterior queda comunicado mediante los jirones principales, por donde concurren moradores y usuarios del aparato administrativo de la ciudad instalado en el centro histórico; en especial al área de convergencia de la plaza mayor y del jirón Pizarro.

Todo el núcleo urbano está dinamizado por la sociedad. Integra un conjunto tripartito donde el primero queda definido por el territorio el segundo por la territorialidad o la pertenencia, hacia un tercer elemento, el espacio físico, ejercitando un determinado poder. Indicadas las partes del engranaje social, su crecimiento dará lugar a la contradicción dialéctica.

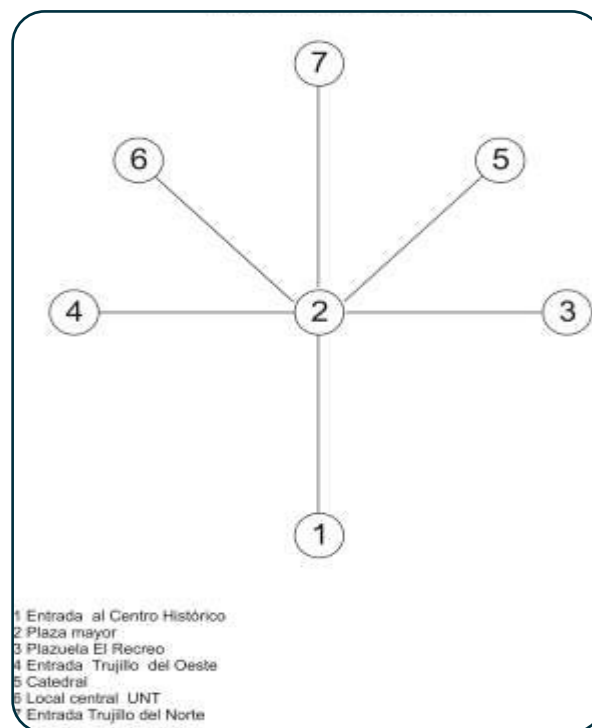
El desarrollo social verifica diversos niveles de complejidad de la sociedad. La complejidad social, al dinamizar y envejecer su accionar material y de producción, generará valores condicionantes

en los sujetos para con el legado estructural de los espacios físicos sobre los que se asientan o poseionan. La consecuencia es socio-cultural, en la medida que el hombre produce los bienes materiales para atender su necesidad vital, pero también le es connatural al recurso físico, lo cual es objetivado como un valor simbólico.

La complejidad seguramente debe describirse en el crecimiento del asentamiento, directamente relacionado a todo el contexto socio-productivo; en otras palabras, mediante desarrollo tecnológico pleno, considerando su legado inmueble y la variada parafernalia de artefactos que contribuyeron a la satisfacción de sus necesidades. Los recursos productivos para ello, seguramente provendrían, mayormente de la agricultura y ganadería. La base productiva, primaria y generadora de excedentes, cualificó su crecimiento económico, fortaleciendo el Estado. Las ciudades como Trujillo forjaron una óptima economía a través del tiempo. Los ciudadanos en la actualidad visitan el centro histórico que se constituye en el núcleo de las principales actividades administrativas, políticas, religiosas y educativas, a partir de la Plaza Mayor.

### Figura 5

*Distribución de espacios importantes conectados en el Centro Histórico de Trujillo*



*Nota.* Observación directa.

La estructura urbana del área de convergencia a la Plaza Mayor del Centro Histórico de Trujillo denota la correspondiente jerarquía a los espacios administrativo, político y religioso. Esto se hace evidente por la connotación del simbolismo ideológico de la Plaza Mayor, unida a la estructura inmobiliaria que la rodea y que a pesar del tiempo transcurrido desde su fundación ha logrado conservar su perfil vertical en las fachadas de los inmuebles que rodean la plaza, lo que junto a los diversos tipos

de soporte vial, configura una red de accesos que le genera dinamismo, evidenciando una óptima percepción visual de espacios y estructuras, fortaleciendo de esta manera las diversas actividades de los moradores en el mejoramiento del tejido urbano, mediante la circulación entre espacios; la percepción se orienta al objeto cercano con quien el sujeto se identifica.

La plaza se ha acomodado bien al modo de vida de los peruanos y seguramente estará para quedarse en el futuro urbano de las ciudades peruanas. El crecimiento explosivo y violento de las ciudades mayores podrá cambiar parcialmente su rol y los usos del suelo de su entorno, pero habrá de mantener su condición de símbolo y de emblema de la vida urbana. (Williams, 1999, p. 5)

Es obvio que en el análisis de la circulación debe tenerse en cuenta el espacio-tiempo de su origen y el crecimiento y desarrollo del mismo. La densidad poblacional promedio del Centro Histórico es de 99 hab/Ha, variando según los subsectores. Podemos apreciar que las manzanas centrales presentan densidades que fluctúan de 15 a 99 hab/Ha debido a la presencia de usos predominantes como conventos, diversas instituciones y del comercio; le siguen las manzanas de 100 a 199 hab/Ha, y de 200 a 399 hab/Ha, en las de borde, vinculados principalmente a usos de vivienda. (Municipalidad de Trujillo, 2001).

**Tabla 1**

*Distribución de inmuebles en el jirón Pizarro*

Inmuebles/cuadras	Nº 5	Nº6	Nº7	Nº8	Nº9	Totales
Vivienda	1	0	4	0	4	9
Comercio	25	15	30	16	35	121
Total	26	15	34	16	39	130

*Nota.* Observación directa.

**Tabla 2**

*Distribución de inmuebles de la Plaza Mayor*

Inmuebles/cuadras	Pizarro	Orbegoso	Independencia	Almagro	Total
	Cdra. 4	Cdra. 4	Cdra. 4	Cdra. 4	
Vivienda	0	0	1	0	1
Comercio	6	1	1	2	10
Estado	3	2	3	5	13
Total	9	3	5	7	24

*Nota.* Observación directa.

## La dinámica social y el valor simbólico de la ciudad de Trujillo

La vida en sociedad a través del tiempo no ha sido la misma, las contradicciones sociales han sido diferentes de acuerdo al crecimiento de la población y al desarrollo de la misma. En la historia de la ciudad de Trujillo, existe un hilo conductor y es el referido al valor simbólico de los elementos muebles e inmuebles de la misma. ¿Cuál es la importancia de las interrelaciones para comprender la dinámica social? La conservación del patrimonio inmueble permite comprender las interrelaciones de los moradores de las ciudades antiguas, como es el caso de Trujillo, porque procura la investigación sobre la vida doméstica.

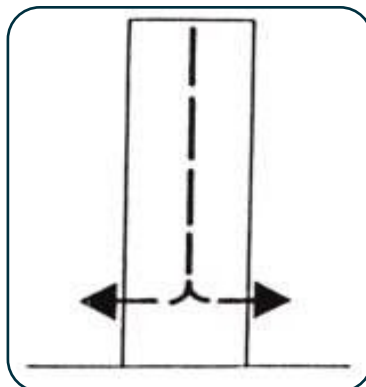
En contraste, desde una perspectiva antropológica, en los asentamientos urbanos el espacio exterior es concebido como abierto y desconocido, en contraste con el espacio interior, concebido como personal, seguro, cerrado y estable (Delgado, 2007). Desde este enfoque, la casa representa un lugar donde no sólo se satisfacen las necesidades básicas, sino que también se desarrollan relaciones personales, afectivas y sexuales, así como códigos íntimos a puerta cerrada (Soto, 2009). Mientras la casa tiene una importante influencia sobre los moradores, la calle, el espacio público abierto, el exterior, es un espacio de discontinuidad, de transición, de interrupción de nuestras actividades planeadas, donde habita lo fortuito e impredecible. Además, en la ciudad predominan las relaciones secundarias, caracterizadas por el anonimato en los contactos interpersonales. (Jiménez & Verduzco, 2009, p. 46)

Los espacios públicos en la ciudad, como la Plaza Mayor o las plazas secundarias, servían seguramente en la antigüedad, como ocurre en la actualidad, como espacios públicos para propiciar la comunicación entre personas conocidas o desconocidas; constituyen una suerte de interrelación. La longitud verificada por el plano horizontal siempre propiciará la concentración.

El enfoque morfológico es el estudio de la ciudad desde el punto de vista de la forma. Existe una relación estrecha entre la forma y la función, así, hay formas urbanas que son resultado de una función específica, por ejemplo: el ágora griega es el espacio que permite la reunión de los ciudadanos. Sin embargo, la forma puede determinar cómo realizar una función o hacer que una misma función se efectúe de modos diferentes. Así, si se observan las figuras (...) la misma función habitacional realizada en un edificio de gran altura y en otro extendido y de poca altura se dará de forma distinta. En el primer caso se produce una dispersión de las personas al abandonar sus viviendas, mientras que en el segundo caso el espacio tiende a reunir a las personas, al provocar contacto visual y posibilitar la convivencia. (Ducci, 1995, pp. 21-22).

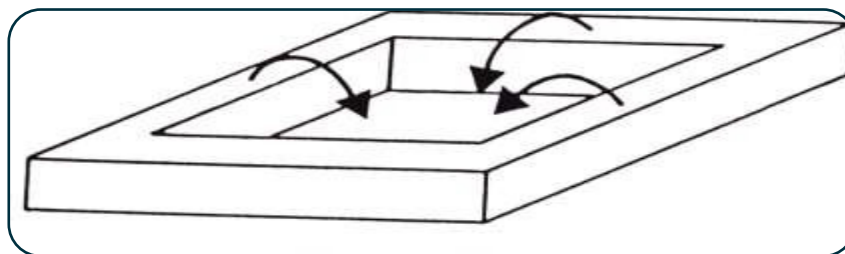


**Figura 6**  
*Dispersión*



*Fuente.* Tomado de Ducci (1995).

**Figura 7**  
*Reunión*



*Nota.* Tomado de Ducci (1995).

En el devenir del tiempo podríamos haber recorrido nuestra ciudad de extremo a extremo, pero tal vez no poder advertir la relación con el soporte físico de la misma. Leyendo un artículo de Juan José Bringas Céspedes, intitulado “Te quiero, te amo y sé poco de ti”, publicado en la página A-4 del diario La Industria de Trujillo, de fecha domingo 28 de diciembre de 2008, según una encuesta que aplicó Investiga- Estudios de Mercados y de Opinión de la Universidad Privada Antenor Orrego el sábado 06 de diciembre de 2008. El periodista indica “El (la) trujillano(a) es así, ¿di? Tiene un sentido de pertenencia e identidad sociocultural muy particular, complejo y hasta quizás incomprensible para muchos, pues por un lado asegura sentirse a gusto de vivir en Trujillo, ciudad que le genera sentimientos de “orgullo” y “cariño”, según precisa reciente encuesta”. En otro acápite, agrega “Una de las preguntas de la encuesta expresa que conforme pasan los años, el nivel de recordación de los trujillanos y de quienes radican en esta ciudad cada vez es menor con respecto a la fecha en que se celebra el grito de libertad de esta ciudad. Si en el 2007, el 71% no recordaba la fecha, en el 2008 la cifra subió a 76 %, lo que debería preocupar a las autoridades para revertir este desdén. Sin embargo, el 92 % considera “sentirse a gusto” viviendo en Trujillo y apenas el 5% piensa lo contrario. Estas cifras superan por

amplio margen a lo que se pensaba el año pasado, pues ante la misma pregunta, el 77 % respondió afirmativamente y el 10 % dijo “no sentirse a gusto”. Contradictoriamente al bienestar y confort que sienten por vivir en esta ciudad, un 65 % la considera insegura y solo un 29 % respondió que es “segura”. A la par de acompañar las correspondientes tablas, presenta la opinión de dos especialistas del tema. Samuel Hooker (Historiador), indica: “Lo que sucede a los trujillanos es una característica de la mayoría de peruanos, y me refiero al conocimiento epidérmico de la ciudad en la que vive, a tal punto que no conocen la fecha de aniversario de la independencia. Las personas nacen o llegan a una ciudad se posesionan en ésta, pero no se integran, por eso le es indiferente una y otra cosa. Entonces hay que trabajar con los jóvenes y reactivar en ellos los valores. Pues una cosa es ser un verdadero trujillano y otra es vivir en Trujillo”. Juan Gamarra Nieto (Sociólogo) indica: “El querer a una ciudad no implica conocerla, sino que las personas tienen una finalidad utilitaria porque ahí se desarrollan económica, laboral y académicamente. Y esto es lo que sucede, en este caso, con los trujillanos y el peruano en general. Este es el reflejo de la valoración de una ciudad que a muchos les sirve sólo para desarrollarse y el resto me va y me viene. En el Perú hay un sentido materialista y no hay valores cívicos y espirituales, por eso no interesa el pasado histórico”.

Según la tabulación de la encuesta planteada a 301 personas, como parte de la investigación, 293 (97 %), indican que se identifican con la ciudad; así, se refieren al aspecto cultural en número de 253 (86 %) y al aspecto territorial en número de 33 (11%). Asimismo, verificamos que 115 personas (38 %) tienen un mediano conocimiento de la historia de Trujillo, adquirido mayoritariamente (255 personas) (85 %) por medio de su centro educativo.

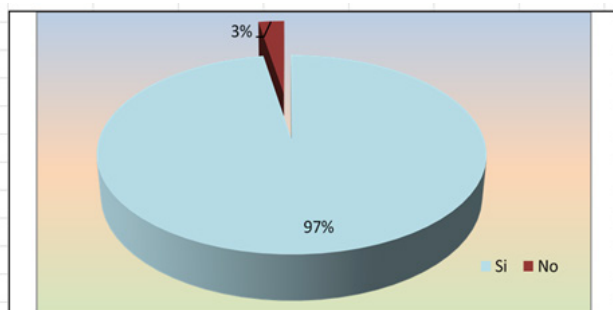


Figura 8 Ciudadanos que se sienten identificados con Trujillo. Encuesta 2020

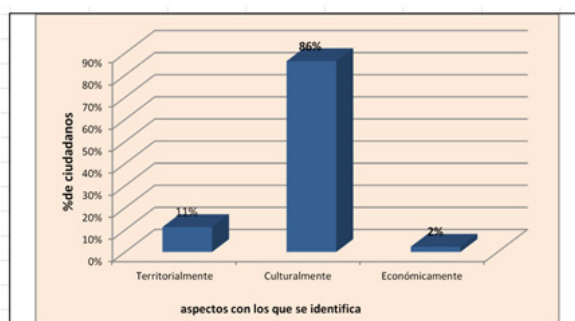


Figura 9 Encuesta 2020

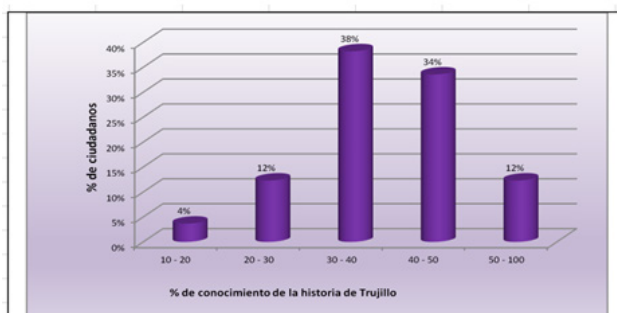


Figura 10 Encuesta 2020

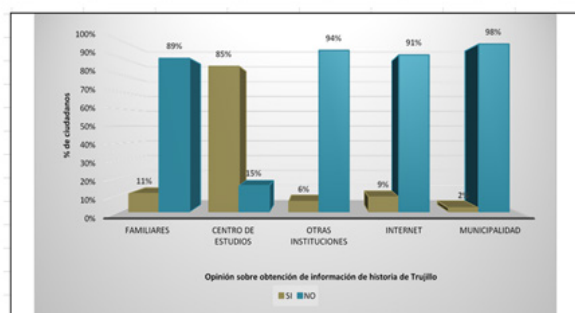
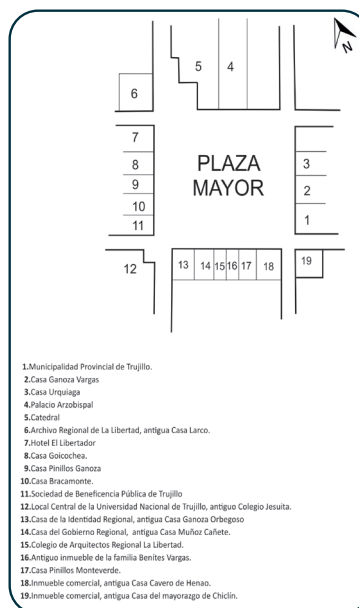


Figura 11 Encuesta 2020

La relación entre la dinámica social y la conformación estructural de Trujillo o lo que podría referirse a la relación entre el soporte físico de la ciudad y la población, es explicado por Ramírez (2007) en el acápite referido a la ciudad como utopía geométrica y como historia vital humana.

El paradigma geométrico de la ciudad pretende hacer posible la vida buena y la conducta democrática como si ésta fuera una especie de implemento de la estructura física. Esta es la idea del funcionalismo: el urbanista creador de estructuras físicas tiene que ser consciente de que han de dar cabida y hacer posibles las actividades humanas, lo cual trae como consecuencia natural la utopía y el perfeccionismo. El paradigma histórico supondría que la propia estructura física es un resultado de la vida organizada en formas democráticas. Esto supone un modelo de participación en el que la acción crea su resultado, sin pretensiones de perfeccionismo ni utopías previas. En lo económico-social, conlleva la comprensión del área física y su diferenciación social en el tiempo; tempranamente, para uso del contexto estructural arquitectónico del espacio amurallado de la antigua ciudad y tardíamente, su relación con la distribución de espacios públicos de ancestro colonial, con la infraestructura contemporánea. Podemos señalar que las prácticas y acciones que se desarrollan en los lugares públicos son expresión y resultado de la manera como la ciudadanía y las instituciones toman parte en la vida pública, intervienen en la organización y distribución de los recursos urbanos y responden ante los problemas que afectan la calidad de vida de los ciudadanos. La manera como la gente usa y se apropia de los espacios públicos asignándoles distintos significados nos acerca no solo a la comprensión de los procesos, fenómenos y actores que influyen tanto en la organización, diseño y gestión de la ciudad como en calidad de la vida pública. (p. 102)

**Figura 8**  
*Inmuebles principales del entorno de la Plaza Mayor de Trujillo*



*Nota.* Observación directa.

## **Soporte estructural, dimensión territorial y entidades políticas**

Si el discurso es que la sociedad crezca, se dinamice y estructure planes para trabajar la dimensión territorial y procurar el desarrollo a partir del direccionamiento del Estado, podría parecer utópico frente a acontecimientos de corrupción de funcionarios en los últimos treinta años.

Tradicionalmente, la territorialidad ha sido estudiada en dos campos de investigación (...). El primer campo de investigación está constituido por el estudio de la territorialidad como atributo básico, junto a la soberanía, del estado moderno. La legitimidad y la acción política del Estado moderno están así, basadas en la soberanía nacional y en la imposición de una forma específica de la territorialidad sobre el territorio estatal (...). El segundo campo de investigación, está representado en cambio por el estudio de la territorialidad en sentido biológico, es decir en la transposición al campo humano de los estudios de la etología sobre los comportamientos territoriales de los animales. El primer filón de investigación se inserta, y también en parte se redefine, en el actual debate sobre la crisis del Estado nación (...). El segundo filón de investigación en cambio tiene aproximaciones más interesantes alguno de los ámbitos de investigación que se indican anteriormente, en particular las reflexiones sobre el concepto de lugar (...). Es como consecuencia de la confrontación con las posiciones que subrayan la naturaleza al mismo tiempo objetiva y subjetiva de los lugares (...), que el debate sobre la territorialidad supera progresivamente una idea de territorialidad basada en la analogía entre territorialidad animal y territorialidad humana. De este modo se asienta progresivamente una concepción de territorialidad como componente geográfico clave para comprender cómo la sociedad y el espacio están íntimamente unidos. Es esta concepción relacional de territorialización, según la cual ésta constituye la expresión geográfica del ejercicio del poder, un poder que se expresa territorialmente y puede ser devuelto o al control del local o a su autonomía” (Dematteis, G., y Governa, F., 2005, pp.43). En ciudades como la de Trujillo, con una historia colonial y con un crecimiento rápido a la modernidad, se debe anhelar un completo desarrollo bajo una gobernanza que garantice el adecuado respeto a los actores y a la vez éstos cumplan las disposiciones de la comuna en acciones que protejan el patrimonio inmueble, juntamente con las vías externas de circulación. El espacio y el cambio en el tiempo procesa una historia y ésta nos permite revisar las formas del poder; ideológico, económico, político y militar. Todos ellos gestados en una especie de tejido social, donde quienes conducen la trama, controlan la urdimbre. Por ejemplo, en el establecimiento de una ciudad, como la Trujillo se dispuso en primer lugar de un poder ideológico-político, el de la corona española, unido al poder económico y militar de la misma, representado por el gobernador y los fundadores de la ciudad, que se repartieron los mejores solares. Pasado el tiempo, la ciudad fue creciendo y fortaleciéndose el poder económico de los nobles. Entonces en las antiguas ciudades su tejido social ha crecido y madurado para bien del desarrollo social de la región. Es verdad que los espacios a través del tiempo no son los mismos, ni estructural ni económicamente. El hilo conductor es el poder social que ejerce el Estado, en el control del crecimiento. “Los territorios surgen de las relaciones de poder; las que establecen las normas; y las últimas, definen límites sociales como territoriales, porque determinan quién pertenece a un lugar y quién queda excluido, así como la situación o emplazamiento de una determinada experiencia. Si bien,



la escala es un mecanismo organizador fundamental, entre escala y escala, entre territorio y territorio, entre prácticas y experiencias territoriales es inexistente un límite claro y preciso. Una casa o un vecindario constituye una localidad delimitada por la escala, pero se instauran por la intersección de un conjunto de factores que coinciden allí, sin que su funcionamiento se restrinja al nivel micro. Las localidades surgen en la intersección de los procesos locales y globales, es decir, de las relaciones sociales que operan con el alcance de escalas. Los lugares ya no son “auténticos” ni están “arraigados en la tradición” sino que se definen por las relaciones territoriales que se entrecruzan y les proporcionan su carácter distintivo. (Avendaño, 2010, p. 32)

En el desarrollo de la presente investigación, se plantearon interrogantes a un grupo de ciudadanos residentes en el Centro Histórico. Recogemos las respuestas de dos de ellas.

¿Cuál es el lugar de la ciudad, para ser considerado como de la memoria?

La respuesta fue: “el espacio de la Plaza Mayor y a los principales jirones, como Pizarro y Almagro, dado que representaban los lugares que simbolizan hechos históricos como la proclamación de la independencia en 1820 y después actuaciones del pueblo durante la Revolución aprista de 1932 y concentraciones masivas de trabajadores y estudiantes por su reivindicación social. Son hechos que nos identifican como pueblo” Lo indicado nos remite a comprender la vinculación de la dimensión territorial con el soporte estructural como parte del desarrollo estatal.

La siguiente interrogante fue: ¿Cree que la Plaza Mayor es un patrimonio para la ciudad de Trujillo?

La respuesta fue: “Obviamente, mire usted el contorno exhibe las casas antiguas de la colonia, una calzada ancha y al centro la plaza de armas; primero con la pileta que hoy está instalada en la Plazuela del Recreo y después el monumento a la libertad, aunque efectivamente no indicaba una estatua de la libertad, pero es representativo para un lugar donde la historia nos cuenta que recibió a la gente que marchaba desde la Casa de La Emancipación, tras la proclamación de la independencia de Trujillo”.

Tenemos que resaltar que ello, también constituye un testimonio indicativo de la identidad para con la ciudad. El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior. De acuerdo con estudios antropológicos y sociológicos, la identidad surge por diferenciación y como reafirmación frente al otro. Aunque el concepto de identidad trascienda las fronteras (como en el caso de los emigrantes), el origen de este concepto se encuentra con frecuencia vinculado a un territorio. (Molano, 2007, p. 73)

Es lógico pensar que los escenarios públicos son valorados también por los gobernantes de turno- léase poder estatal- para realzar hechos ocurridos en la historia de un determinado lugar geográfico, como puede ser el de la ciudad de Trujillo. Al destacar el hecho se le está vinculando sin querer por

ejemplo a determinadas sucesos que han acontecido en la ciudad con movimientos ideológicos de partidos políticos, que en la actualidad podríamos calificarlos de partidos tradicionales que tal vez poco o nada contribuyeron al desarrollo de la ciudad, pero que representaron instituciones con poder social.

En sociedades complejas como la nuestra, el espacio y el territorio se significan como escenarios para el ejercicio del poder, al ser la composición de la sociedad multclasistas y pluriétnica se crean diversos sistemas de interés y valores, que desde la ideología se formulan una serie de códigos simbólicos que buscan legitimarse a partir de intentar controlar los tiempos y los espacios desde la perspectiva de los grupos y sectores hegemónicos. (Crespo, 2006, pp. 2-3)

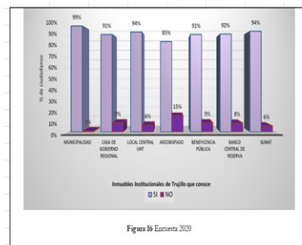
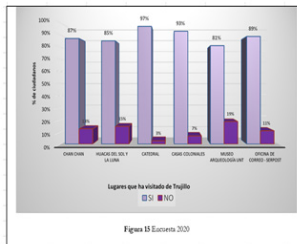
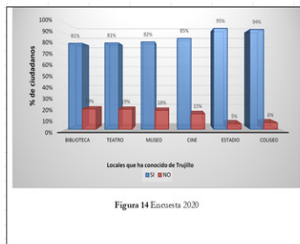
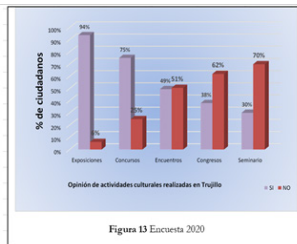
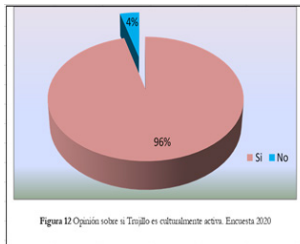
El crecimiento de una ciudad está marcado por la existencia de la identificación de su población con algún hecho histórico; recordar que, en Trujillo durante el primer tercio del siglo pasado, aparece la “Alianza Popular Revolucionaria Americana- APRA” y marcará el desarrollo del siglo XX, aunque los frutos del movimiento político con diversas etapas, al parecer, no lograron direccionar las anheladas necesidades de la población norteña. Tal vez pudiera ser considerado como el movimiento político con vigencia hasta la actualidad, pero que cumplió un tiempo histórico.

El espacio público es una categoría de significados múltiples que alude a las formas de organización de la vida en común, lo que hace referencia directa a la espacialidad de las relaciones humanas, pero trasciende la localización territorial. Recuperando el enfoque de Hannah Arendt (1993), podemos plantear que lo público es un proceso que se construye a través de la acción y el discurso, lo que genera un espacio entre los participantes que puede encontrar su propia ubicación en todo tiempo y lugar. En esta concepción, lo público es el espacio de aparición donde se ponen en juego diferentes posiciones, destacando su carácter trascendente y potencial que sobrevive a la actualidad del movimiento que le dio existencia, y desaparece con la dispersión de los hombres, así como con la interrupción de las actividades que le dan sentido. De esta manera, lo público se produce siempre que la gente se reúne, se encuentra potencialmente allí, pero sólo potencialmente, no necesariamente ni para siempre (Arendt, 1993). Desde esta perspectiva, el espacio público surge como escenario de acción y de comunicación expresando una trama de relaciones mediadas por intereses y propósitos cambiantes, en torno a alguna realidad objetiva del mundo común. Estas relaciones, unen y separan a individuos y grupos diferentes, revelan al agente que actúa y habla para otros. A través de este proceso de interacción se expresa el contenido político de la vida pública, la manera cómo se debaten y definen los asuntos de interés común y se ejerce la ciudadanía en la ciudad contemporánea. (Ramírez, 2007, pp. 99-100)

Se debe entender la dimensión territorial para comprender la dinámica social de las ciudades antiguas como la de Trujillo y esperar que se aplique adecuadamente el Plan de Manejo y Desarrollo del Centro Histórico, bajo el respeto ciudadano desde el liderazgo del gobierno municipal de la ciudad y fortalezca la ciudadanía.

Repasando la lectura de la encuesta aplicada a 301 transeúntes de la Plaza Mayor y calle Pizarro, encontramos que 289 (96 %) consideran a Trujillo como una ciudad culturalmente activa; de este

grupo, 271 transeúntes (94 %) indican que mayormente se realizan exposiciones, mientras que 217 (75%) opinan que se efectúan concursos. De otro lado, de la muestra de 301 encuestados, 276 (92 %) acuden en algunas ocasiones a eventos culturales. Los locales más conocidos son el estadio (285, (95%) y el coliseo (282) (94%) y los menos conocidos son la biblioteca 243 (81%) y el teatro 244 (81%). Consideran que existe desarrollo cultural en la ciudad 233 (77%), pero solo para algunas personas 120 (52%). Parecería que hace falta mayor fortaleza para el cumplimiento de este objetivo, a pesar de ello 293 (97%) se sienten identificados con la ciudad y de ese número, 253 (86%) en el aspecto cultural. Así mismo, de los 301 encuestados, han visitado lugares representativos del patrimonio cultural de la ciudad, mencionaron a la Catedral 293 (97%) y visitado las casas coloniales 281 (93%), mientras el local central de la municipalidad 299 (99%) y el local central de la Universidad Nacional de Trujillo 282 (94%). Además, indican que existe un limitado número de locales públicos (plazas) para pasear 175 (58%) y algunas con un acceso controlado 101 (34 %). Finalmente, se sienten satisfechos de entre otros rubros, por su vida afectiva 98 (33%), siendo el principal problema de Trujillo, la seguridad ciudadana 205 (68%), a pesar de que existe el liderazgo del alcalde 133 (74%), siendo la misma autoridad a la que indican que es quién ejercía el poder en la ciudad 180 (60%).



El espacio público es antes que nada una determinación político jurídica, pero también un producto de uso social. Es decir, hay “espacios públicos” inaccesibles o prohibidos y otros, que no son jurídicamente públicos, de uso colectivo intenso. Parecería razonable plantearse como se pueden socializar los primeros y convertir en públicos los segundos. La agorafobia urbana, identifica vialidad con espacio pública y seguridad con privatización. Y a menudo los poderes públicos contribuyen cerrando y especializando los lugares públicos frente a demandas de signo opuesto. Por ejemplo, cerrando con rejas las plazas para impedir reuniones de jóvenes

o de ciertas minorías. Expulsándolos del espacio público. Los casos de racismo que excluyen a minorías étnicas de espacios y equipamientos públicos son, desgraciadamente, demasiado frecuentes. (Borja, 2000, pp. 42- 43)

### **La relación entre el territorio y la vida social**

El territorio y la vida social tienen una relación de causa a efecto porque sobre el espacio físico, esto es, sobre un territorio determinado, se desarrollan las correspondientes relaciones económicas, sociales y culturales, cambiantes a través del tiempo. Van Valkenburgh y Osborne (2013) indican:

Scholarship on territoriality in anthropology and anthropological archaeology has varied widely over the past century, not only in its epistemology and methodology but also in its basic definitions of what territory is. For some authors, territory is a material medium that both enables and restricts human subsistence, and that bears little relevance to questions about political life (Flannery 1976; Vita-Finzi and Higgs 1970). For others, territories are spheres of social Archaeology, Territoriality, and Politics 15 experience that vary based on cultural and institutional history (Hall 1968; Mantha 2009; see also Mantha, this volume). For a third set of perspectives, territory is not so much a medium or spatial frame of reference as a form of strategy employed when it suits the needs of actors seeking social control (Sack 1986); communities attempting to safeguard their economic viability (Dyson-Hudson and Smith 1978; see also Bintliff, this volume; Chabot-Hanowell and Smith, this volume); or states and empires striving to achieve balance between tribute extraction, counterinsurgency, and defense against external political threats (D'Altroy 1992; Luttwak 1976; see also Parker, this volume). Finally, some view territories as the product of overlapping and contradictory experiences, perceptions, and representations of landscape (...) [La teoría sobre territorialidad en antropología y arqueología antropológica, ha variado mucho durante el siglo pasado, no sólo en su epistemología y metodología, sino también en sus definiciones básicas, de qué es territorio. Para algunos autores, el territorio es un medio material que permite y restringe la subsistencia humana y que tiene poca relevancia a las preguntas sobre la vida política (Flannery 1976; Vita-Finzi and Higgs 1970). Para otros, los territorios son las esferas de la experiencia social que varían en función de la historia cultural e institucional (Hall 1968; Mantha 2009). Para un tercer juego de perspectivas, el territorio no es tanto un marco de mediano o espacial referencia como forma de estrategia empleada cuando se adapte a las necesidades de los actores que buscan el control social (Sack, 1986); las comunidades que tratan de salvaguardar su viabilidad económica (Dyson-Hudson and Smith 1978; o estados o imperios que se esfuerzan por lograr un equilibrio entre la extracción del tributo, la contrainsurgencia y la defensa contra las amenazas políticas externas (D'Altry 1992; Luttwak 1976. Por último, algunos territorios son vistos como el producto de coincidentes y contradictorias experiencias, percepciones y representaciones del paisaje (...)]. (pp. 14-15)

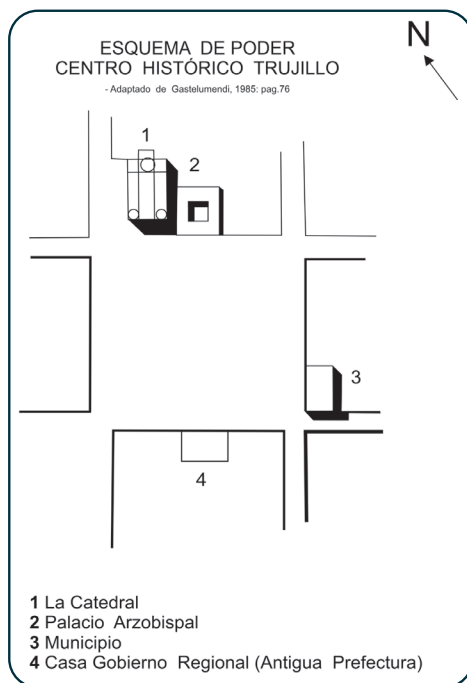
El territorio de la ciudad de Trujillo y el centro histórico nos permiten contrastar las definiciones clásicas para la descripción de realidades físicas y culturales, diferentes a través del tiempo, pero con indicadores semejantes en el control del territorio. Existe una continuidad en el uso de categorías sociales como territorio, territorialidad y poder. Estas, en cada tiempo y espacio, han tenido y continúan



teniendo un significado, tanto denotativo como connotativo y son consecuencia del desarrollo social de los pueblos. La evolución del pensamiento moderno y postmoderno permite remitirnos al uso de categorías geográficas como indicadores del progreso social, al punto de utilizar conceptos geopolíticos para entender y regular los diversos territorios en el mundo.

### Figura 8

*Esquema de poder, Centro Histórico Trujillo*



*Nota.* Adaptado de Gastelumendi (1985).

### CONCLUSIONES

La ciudad de Trujillo a través del tiempo ha tenido un crecimiento acelerado, lo que le ha permitido constituirse en una metrópoli de la costa norte del Perú. Dentro de la complejidad socio-cultural de la región, presenta un limitado desarrollo con participación ciudadana. La ciudad cuenta con el Centro Histórico como núcleo central y el área metropolitana como sector periférico, rasgo que la configura como una ciudad de característica especial dentro del crecimiento urbano por poseer una parte antigua de arraigada tradición histórica, lo cual, unido a la aprobación de su Plan de Manejo y Desarrollo, fortalece la dinámica social de un conjunto tripartito, definido por el territorio, por la territorialidad o la pertenencia y ejercitando un poder social en contradicción dialéctica.

El valor simbólico del Centro Histórico de la ciudad se encuentra conformado por el patrimonio inmueble y los valores tradicionales que se han ido forjando a través de la historia. La Plaza Mayor

de la ciudad y su área de convergencia coadyuvan en la comprensión del área física y su diferenciación social en el tiempo para uso del contexto estructural arquitectónico del espacio amurallado de la antigua ciudad y su relación con la distribución de espacios públicos de la infraestructura contemporánea.

La plaza mayor permite una lectura del poder social en el territorio de la traza urbana y de su propio tejido estructural de plano ortogonal. En la Plaza Mayor se desarrollan actividades que generan la territorialidad y destacan el poder estatal del templo como sustentante de la religión católica, el poder local del ayuntamiento, así como el poder político de la Gobernación. Las decisiones trascendentales son tomadas construyendo el tejido dinámico del espacio social.

## REFERENCIAS

- Avendaño, F. I. (2010). Un recorrido teórico a la territorialidad desde uno de sus ejes: El sentimiento de pertenencia y las identificaciones territoriales. *Intercambio*, año 7 (8), 13-35.
- Barba, C. A., & Saldaña, M. R. (1989). *Trujillo del Perú. Conservación, Rehabilitación urbana en el centro histórico* [Tesis de bachiller, Universidad Ricardo Palma].
- Barr, A. G. (2002). El Centro Viejo. Anepigrafía de una casona de Trujillo. *Sian Revista Arqueológica*, Año 7/ Edición N° 13/ Setiembre, 27-36.
- Bringas, J. J. (28 de diciembre de 2008). Te quiero, te amo y sé poco de ti. *Diario La Industria de Trujillo*.
- Borja, J., & Muxi, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Electa. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=57831>
- Botero, M. (2021). La territorialidad, la memoria y territorio desde el proceso de patrimonialización del centro histórico de Manizales: La contradicción entre lo cotidiano y lo institucional. *Devenir*, 8(16), 155-162. 2021. <https://doi.org/10.21754/devenir.v8i16.1056>
- Crespo, L. F. (2006). Espacio, territorialidad y poder. *Ciudades*, (70), 17-22.
- Dematteis, G., & Governa, F. (2005). Territorio y territorialidad en el desarrollo local. La contribución del modelo Slot. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (39), 31-58.
- Ducci, M. E. (1995). *Introducción al urbanismo: conceptos básicos*. Trillas.
- Gastelumendi, E. (1985). Plazas del Perú. Plaza Mayor de Trujillo. En: Plaza Mayor 20. Trujillo, Julio/Setiembre, 76-79.
- Goytia-Goyanechea, L., & Martínez Roldan, N. (2020). Conceptualización de la ciudad y su territorio. Tendencia geométrica del imaginario urbano. *Estoa* [online], 9(17), 126-152. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/estoa/v9n17/1390-9274-estoa-9-17-00126.pdf>

- Hoyle, A. M. (2002). El centro histórico de Trujillo debe ser Patrimonio Mundial. *Lundero*, Suplemento Cultural de “La Industria” Chiclayo- Trujillo.
- Instituto de Investigación en Desastres y Medio Ambiente (2002). *Mapa de peligros de la ciudad de Trujillo y zonas aledañas. Primera etapa del Programa de ciudades sostenibles*. Universidad Nacional de Trujillo.
- Jiménez, E., Verduzco, G. (2009). La sintaxis espacial de la vida doméstica. Una comparación urbano-rural. *Palapa, IV(II)*, julio-diciembre, 45-52. Universidad de Colima.
- Molano, L. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Revista Opera* (7), 69-84, mayo. Universidad Externado de Colombia.
- Municipalidad de Trujillo (2001). *Plan de Manejo y Desarrollo del Centro Histórico de Trujillo*. Municipalidad de Trujillo.
- Oliveras, J. (2000). Ciudad. En *Introducción a la arquitectura. Conceptos fundamentales*. Ediciones de la Universidad Politécnica de Catalunya.
- Paris, R. M., & Chicangana-Bayona, Y. A. (2016). La forma y la norma: narración del poder en la ciudad a través del símbolo. *Anagramas rumbos sentidos común* [Online], 14(28), 205-233. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-25222016000100010](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25222016000100010)
- Ramírez, P. (2007) La ciudad espacio de construcción de ciudadanía. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, (7), 85-107. <https://www.redalyc.org/pdf/960/96000704.pdf>
- Rocha, A. (2002). El Fenómeno El Niño de 1578 y el pago de impuestos. *Revista Ingeniería Civil del Colegio de Ingenieros del Perú*, Año 6(28), 1-20.
- Rodríguez, A. (1970). *Irrigación Prehistórica del Valle Moche*. Centro de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria.
- Vega, H. (2008). El espacio urbano como soporte del poder estatal en el valle de Moche: La ciudad de Trujillo. *Revista del Museo de Arqueología, Antropología e Historia*, 347-368. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Trujillo.
- VanValkenburgh, P., & Osborne, J. F. (2012). 1 Home Turf: Archaeology, Territoriality, and Politics. *Archaeological Papers of the American Anthropological Association*, 22(1), 1-193, Special Issue: Territoriality in Archaeology. 10.1111/APAA.12000

# Respecto al determinismo interpretativo en la investigación rupestre peruana. Una perspectiva etnográfica

Gori-Tumi Echevarría López 

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica  
cgoritumi@gmail.com

Zulfiqar Ali Kalhoro

UAssistant Professor at Pakistan Institute of Development Economics (PIDE), Islamabad, Pakistan  
zulfi04@hotmail.com

## Resumen

El presente artículo examina el enfoque determinista comúnmente adoptado en los estudios rupestres peruanos, particularmente los que vinculan la evidencia gráfica con el material lítico en los sitios arqueológicos a partir de la asociación por cercanía, que frecuentemente restringen las interpretaciones de esta evidencia. Se argumenta que estas interpretaciones han sido modeladas por parámetros analíticos eurocéntricos, que han prevalecido como referencias estandarizadas para definir la naturaleza y el significado de las quilcas o el arte rupestre en los Andes, limitando su comprensión a través de lentes teóricas que no reflejan adecuadamente la diversidad cultural de la región. A través de varios textos interpretativos sobre quilcas, los autores cuestionan estas propuestas tradicionales, sugiriendo reconsiderar estos planteamientos a favor de una comprensión más matizada, basada tanto en inferencias independientes como en la evidencia etnográfica disponible. Este artículo busca proporcionar una nueva mirada sobre las quilcas o el arte rupestre andino, desafiando interpretaciones reduccionistas, y proponiendo una aproximación más contextualizada, que considere la variabilidad cultural, temporal y geográfica de este fenómeno.

## Abstract

This article examines the deterministic approach commonly adopted in Peruvian rock art studies, particularly those that link graphic evidence to lithic material at archaeological sites based on association by proximity, which frequently restricts interpretations of this evidence. It is argued that these interpretations have been shaped by Eurocentric analytical parameters, which have prevailed as standardized references to define the nature and meaning of quilcas or rock art in the Andes, limiting their understanding through theoretical lenses that do not adequately reflect the cultural diversity of the region. Through several interpretive texts on quilcas, the authors question these traditional proposals, suggesting to reconsider these approaches in favor of a more nuanced understanding, based both on independent inferences and on the available ethnographic evidence. This article seeks to provide a new look at quilcas or Andean rock art, challenging reductionist interpretations and proposing a more contextualized approach that considers the cultural, temporal and geographical variability of this phenomenon.

RECIBIDO: 16/08/2024 - ACEPTADO: 13/10/2024 - PUBLICADO: 12/12/2024



**Palabras clave:** Quilcas, Arte Rupestre, **Keywords:** Quilcas, Rock art, Interpretation, interpretación, determinismo, eurocéntrico Determinism, Eurocentric

## INTRODUCCIÓN

La investigación rupestre peruana, a lo largo de más de un siglo, ha transitado por diferentes etapas definidas principalmente por la orientación intelectual que predominó en cada una (Echevarría López, 2013, 2016a, 2016b). Dos etapas destacan en esta progresión: la etapa de la “aproximación toponímica” (aproximadamente entre 1940 y 1960) y la etapa de la “aproximación eurocéntrica” (desde 1960). Ambos momentos, especialmente el segundo, han influido notablemente en los estándares teórico-metodológicos de los estudios rupestres en el Perú hasta el presente.

Si bien la aproximación toponímica no llegó a consolidarse como corriente formal de investigación rupestre, su valor radica en los sólidos fundamentos históricos y geográficos (en especial los estudios toponímicos), que proveyeron las primeras bases para la identificar e interpretar el fenómeno gráfico en los Andes (Porras 1963, UNMSM 1962-1963; Pulgar, 1946; De la Jara, 2010 [1964]; Echevarría, 2013). Este fue un momento académico importante para los estudios rupestres, que, no obstante su valor científico, fue rápidamente reemplazado por la aproximación eurocéntrica, la cual enfatizó el ejercicio formal-interpretativo, la relaciones espaciales y las secuencias estilísticas, entre otros aspectos analíticos (Bosh-Gimpera, 1964, 1968; Breuil, Pericot, & Ripoll, 1964; Clark, 1977; Laming-Emperaire 1962; Leroi-Gourhan, 1965; Ripoll, 1964; Ucko & Rosenfeld, 1967).

El desarrollo de la investigación rupestre europea hasta la década del sesenta tuvo un marcado sesgo interpretativo, tanto respecto a la identificación de los motivos (Bednarik, 2016), como a la función de los mismos en los contextos gráficos analizados. Para esto último, se usó información etnográfica cuyo paradigma giraba alrededor de criterios evolutivos y que involucraban categorías antropológicas de diferenciación social, tal como son los que designan términos como “salvaje” o “primitivo” (Engels, 2012[1884]; Morgan, 1993[1877]; Taylor, 1871). Dada la premisa evolutiva que implicaban estas categorías, la base referencial para comparaciones etnográficas se centró en pueblos indígenas de Australia, Asia o África, cuyo aislamiento y rareza los hacía supuestamente adecuados a estos fines (Álvarez, 2006; Ucko & Rosendfeld, 1967).

Los criterios interpretativos más frecuentes se vinculaban a aspectos sociales que incluían lo que vino a llamarse el “arte por arte mismo”, la “magia simpática y el totemismo”, o la “magia de fertilidad”, además de actividades rituales relativas a “ceremonias de crecimiento”, “ceremonias de iniciación”, “ceremonias de suplicación”, “magia malevolente” o “chamanismo”, entre otras (Comas, 1971; Laming-Emperaire, 1962; Lewis William & Dowson, 1988; Ucko & Rosendfeld, 1967); aproximaciones que se volvieron estándares en Europa, expandiendo, desde aquí, su influencia a otros lugares del planeta, incluyendo América (Bosh-Gimpera, 1968, 1973).

En el Perú, la percepción europea del arte rupestre se fusionó con el criterio progresista dominante en la arqueología del país, también condicionado por premisas evolucionistas que, en buena medida, se reflejan en las secuencias culturales propuestas para el Perú hasta la década del setenta

y por una enorme influencia teórica de la arqueológica histórico-cultural norteamericana (Bennet & Bird, 1960; Choy 1960; Lumbreras, 1969; Macera, 1978; Morales, 1993; Rowe 1967; Steward & Faron, 1959; Tello, 1921, 1929; Willey, 1971). Como en el caso europeo, las categorías impuestas, en especial las de “lítico” y “arcaico”, se han usado tanto como percepciones deterministas inferidas a partir de la evidencia arqueológica material, como conceptos temporales en una secuencia cronológica condicionada por su evidente contenido evolucionista.

De acuerdo a lo expuesto, la perspectiva eurocéntrica impregnó los estudios rupestres en el Perú, implantándose prácticamente con los mismos criterios epistemológicos. De esta manera, a partir de los sesenta, estos estudios siguieron esquemas de análisis fundamentados en premisas evolucionistas y reduccionistas, lo cual limitó el enfoque interpretativo de estos testimonios gráficos a visiones alejadas del entorno natural, así como de la realidad social y cultural de sus productores.

### **La relación entre las quilcas, la cultura material y sus implicancias en la interpretación**

Existe una falsa premisa tácita que supone que la evidencia recuperada u observada en determinados contextos arqueológicos ofrece una representación completa y significativa de las actividades sociales pasadas (Echevarría & Yzaga, 2014) -algo que la lógica tafonómica permite refutar de manera contundente (Bednarik, 2007)- lo que condiciona la forma de entender los desarrollos culturales, que en arqueología son siempre establecidos por los remanentes de las actividades humanas, así como por el nivel de las inferencias funcionales referidas a partir de estos remanentes.

En el esquema evolutivo-progresista de la arqueología peruana, los remanentes culturales se interpretan en proporción a la cantidad y variedad de materiales recuperados en un sitio, y categorías como “lítico” y “arcaico”, que se encuentran en la base de la concepción cronológica de los Andes, reflejan una lógica que prioriza la tipología material como base de inferencia interpretativas, la que se extiende incluso a las evidencias gráficas, como las quilcas.

Willey y Phillips (1962) sostienen que el término “lítico” es usado por la predominancia de la tecnología en piedra en esta fase, lo cual lleva a asumir que las primeras actividades humanas estaban orientadas principalmente a la caza de grandes herbívoros de forma migratoria. Según los autores,

*‘Lithic’ is not entirely satisfactory as a name, but we have so far been unable to come up with anything better. Its only sole merit is that the evidence on this stage is predominantly in the category of stone technology...*

*The nature of this finds has led to the assumption that the predominant economic activity in this stage was hunting, with major emphasis on large herbivores, including extinct Pleistocene forms, and the general pattern of life, like that of the animals on which it depended, was migratory in the full sense of the word. (pp. 79-80)*

En el Perú, la evidencia rupestre ha sido absorbida por la presunción económica derivada de la tipología material, y por la tendencia interpretativa condicionada por parámetros evolutivos. Esta relación se presenta como un vínculo directo en los sitios arqueológicos, donde las evidencias gráficas se

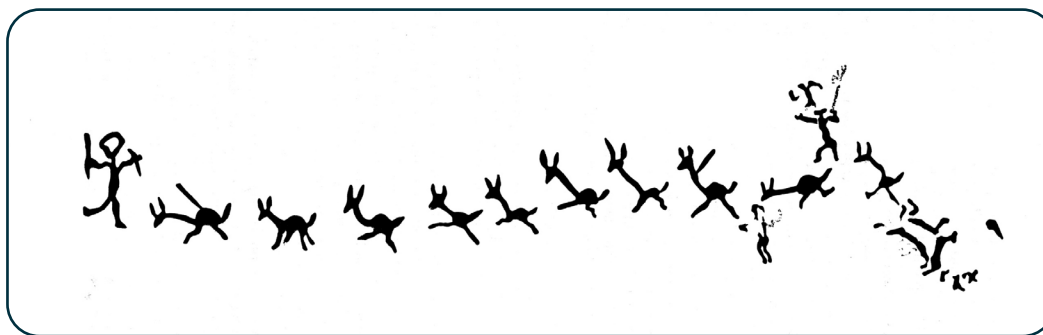
interpretan, *a priori*, bajo un supuesto de “asociación” con los artefactos encontrados, asumiendo que ambos comparten un contexto temporal y funcional similar.

A continuación, se presentan citas de estudios sobre las quilcas o el arte rupestre en el Perú que demuestran cómo esta aproximación eurocéntrica ha influido en el modelo interpretativo que es aplicado hasta la actualidad:

La pintura en cuestión [Fig. 1], a parte de su valor artístico, resulta un documento de primer orden, pues nos presenta un cuadro de la vida de los antiguos pobladores de Lauricocha, sentada y expresada por sus propios artistas. Podemos, gracias a ella, observarlos en su actividad más importante, a pesar de los milenios transcurridos, sin tener que suponer o estructurar escenas a partir de simples piezas líticas. Por otra parte, desde el punto de vista artístico, alcanzó -dentro de una estilización propia, notoria en los trazos simples de las figuras, en el perfil perfecto del trote, en la amplificación del tamaño de las orejas de los animales, etc.- una notable expresión de dinamismo, pero sin llegar a la exaltación del movimiento como es característico, por ejemplo, en las figuras leptomorfas del arte levantino de España. (Cardich, 1964, p. 136)

### Figura 1

*Quilcas (pictogramas) de la cueva 3 de Chaclarragra, Lauricocha, Pasco*



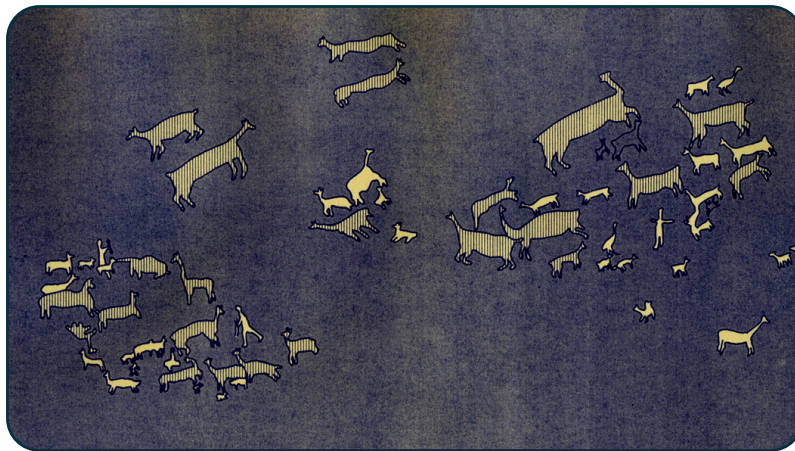
*Nota.* Tomado de Cardich (1964).

Indudablemente las investigaciones en torno a las pinturas rupestres [Fig. 2], están directamente relacionadas con las primeras migraciones u hordas nómadas que ocuparon el Área Andina.

Una de las facetas más asombrosas de los primitivos cazadores de Sumbay, es la habilidad artística demostrada mediante pictografías naturalistas y seminaturalista en las paredes rocosas de las grutas y abrigos y particularmente en la Su—3. Ya hemos dicho que la magia cumplía un papel esencial, fundamental, en consecuencia los chamanes ejecutaban los diseños de los animales que iban a ser cazados, bajo el embrujo de la cañada oscura y fría, calentados por las fogatas que se prendían a la entrada de la gruta y con rituales muy complicados y profundamente elaborados. ¿Uno de estos chamanes fue inmortalizado por un pintor paleolítico y anónimo de Sumbay [Fig.3]? Es posible. (Neyra Avendaño, 1968, pp. 67, 72)

**Figura 2**

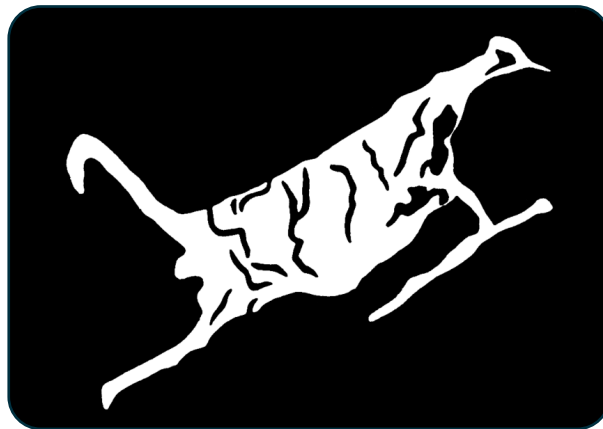
*Quilcas de la Wayrona de Q'ollpa, Sumbay, Arequipa*



*Nota.* Tomado de Linares Málaga (1989).

**Figura 3**

*Detalle de uno de los motivos de las quilcas de Sumbay*



*Nota.* Tomado de Neira Avendaño (1968).

Todos los rasgos, en general, configuran los patrones del Paleolítico Superior. Temas y tratamiento sorprenden por su parecido con el arte europeo. El punteado y esas misteriosas líneas paralelas en una de las pinturas de Toquepala (grupo B) [Fig. 4] recuerdan los “blasones” y puntuaciones de Lascaux. Pero es el arte levantino español más bien que el franco-cantábrico el que se evoca inevitablemente. Falta la grandiosidad, tamaño y nobleza descriptiva de la escuela auriñaco-perigordienne. Muestra un esquematismo naturalista como el estilo de Levante; aun el dinamismo de las escenas y el alargado torso de los personajes trae a la memoria el arte iberoafricano. El carácter mágico de las pinturas del paleolítico, reconocido para la mentalidad del cazador, no falta en las representaciones parietales de Toquepala. Es rito propiciatorio. La imagen no es solamente representación sino del propio animal que, por sortilegio, ha de morir



de la misma herida causada en la pintura, que en el correspondiente punto, por la flecha o el cuchillo o por el dardo dibujado sobre dicha imagen. (Muelle, 1969, p. 195)

**Figura 4**

*Quilcas (pictogramas) de Toquepala, Tacna*



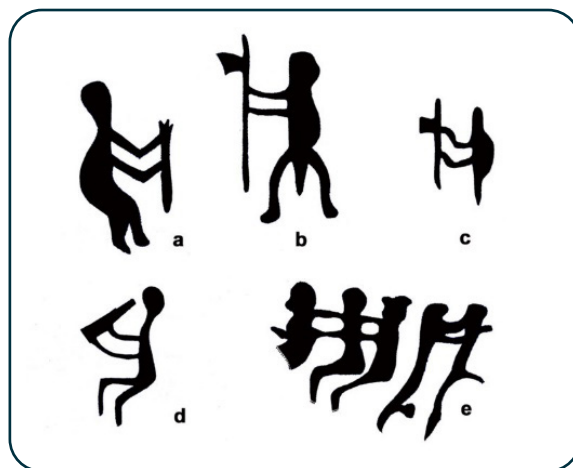
*Nota.* Foto de Gordillo Begazo (2015).

Hay cortes de rocas que sobrepasan los 3 m y, viendo lo escarpado, hace pensar en la utilización de andamios, escaleras y otros artificios. Pero es más probable, como lo sugiere la representación de individuos en el acto de corte y palanqueos de los bloques [Fig. 5], que tal situación ha sido intencional, de dejar las pinturas alejadas de las manos extrañas impías, quedando como altar con fines mágico religiosos.

El uso de los dedos, como los primeros instrumentos para los trazos de las figuras, o la impronta de las palmas de las manos parece corroborar su antigüedad. También el trazo esquemático de la figura humana hace recordar las pinturas rupestres de Altamira (Pericot y Martín 1974: 69); de las cuevas argentinas del cañadón de las cuevas de río Pinturas (Menghin 1952); de Lauricocha, Lucerojaca, Otávalos, etc. (Miasta Gutiérrez, 1979, pp. 188-189)

**Figura 5**

*Quilcas (pictogramas) de Faical, Chinchipe, Cajamarca*

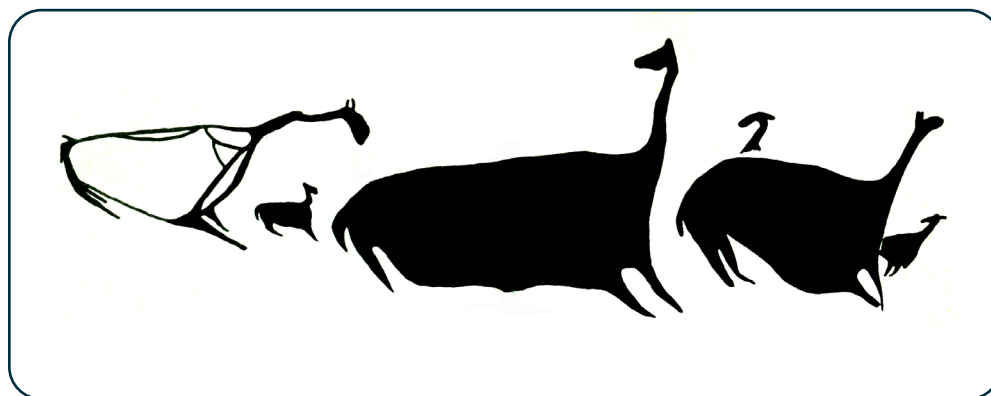


*Nota.* Tomado de Miasta Gutiérrez (1979).

Pensamos que la pintura rupestre fue trabajada durante la época precerámica [Fig. 6]... Es interesante notar que en ninguno de los cuatro sitios considerados como campamentos base en el área de Junín tiene evidencia de pintura rupestre. Si los sitios más pequeños fueron campamentos temporales de caza, serían los lugares lógicos para realizar los ritos mágicos relacionados a la caza. Por otro lado, sabemos, gracias a la etnografía, que en estos ritos no participaban las mujeres, lo que podría explicar por qué estas pinturas están ausentes de los campamentos base en donde es de esperar la presencia de mujeres. (Rick, 1983, pp. 184-185)

**Figura 6**

*Quilcas de las cercanías de Pampacancha, Junín*



*Nota.* Tomado de Rick (1983).

Acerca del significado de estas pinturas, Guffroy señala que se trata de un sistema de creencias que parten de este tipo de economía de caza. El también llama la atención sobre la posibilidad de que, mientras el abrigo fue la morada principal de los habitantes, la cueva sirvió más bien, para fines de plasmar este tipo de representaciones. En términos más amplios, siempre de acuerdo a este autor, al parecer se trataría de un tipo de arte similar al del famoso río Pinturas (Argentina), elaborado por cazadores de guanacos. En este sentido, las máscaras de algunos de los seres que asemejan humanos y los símbolos recuerdan las propuestas que actualmente se hacen en torno a este tipo de representaciones, por ejemplo en Chauvet (Francia), Tito Bustillo (España), etc. (León, 2007, p. 234)

La horizontalidad de la representación, frente a la comparación de los diseños rupestres de otros sitios arqueológicos de la región, parece sugerir una escena de avistamiento con un trote pausado de la tropilla, donde se incluyen individuos de diferentes edades [Fig. 7]; lo que lo hace muy diferente a las escenas de caza o captura (como los de Sumbay) con la inclusión de figuras antropomorfas en actitud de movimiento; o completamente diferente a los diseños de Puntillo, donde el movimiento circular de la escena en la que figuras humanas y animales parecen danzar frenéticamente, por lo que esta escena debiera estar relacionada a una actividad ritual o algo similar. (Umire, 2012, p. 324)

### Figura 7

*Pictograma del alero de Cachiwasi, Arequipa*



*Nota.* Tomado de Umire (2012).

Estas representaciones pictográficas dentro de la clasificación efectuada por Guffroy (1999), encaja dentro de los grupos figurativos de estilos naturalistas y seminaturalistas, en el cual el color rojo, estaría asociado al arte de los cazadores del Holoceno. Esta evidencia enigmática nos lleva a comprender que los abrigos rocosos fueron lugares preferidos al igual que en otras partes del mundo para las primeras manifestaciones artísticas, con un contenido complejo de carácter religiosos. Al respecto Guffroy manifiesta que ‘...su presencia dentro de la cueva o abrigos, y sobre todo la existencia de una cierta formalización en el tratamiento y organización de las figuras sugieren sin embargo un contenido más mitológico y/o una relación más estrecha con la cosmología de la época. Podría así haber jugado un papel dentro de las ceremonias chamanísticas’. (Carguas Tenorio, 2019, p. 194)

A pesar de que muchas de las afirmaciones en estos textos pueden resultar improbables o falsas al ser examinadas de cerca, es evidente que esta aproximación mecanicista, aplicada de manera acrítica en varios casos, simplifica excesivamente la relación entre cultura material y arte rupestre. Su valor no puede ser ponderado sin probar sus premisas, establecer la cronología de estas evidencias y realizar correlaciones básicas, lo cual no implica una asociación cultural directa entre distintos ensamblajes. Por ejemplo, la premisa de “asociación”, entre un complejo de artefactos y las representaciones gráficas sobre roca fomenta una relación determinista que asume que la actividad económica, como la caza, define el tipo de expresión gráfica. Este enfoque limita la interpretación del arte rupestre, reduciendo su función a un mero reflejo de la actividad económica, cuando en realidad esta premisa no contempla la complejidad de las motivaciones culturales y sociales que pudieron influir en su creación.

Sostenemos que el argumento determinista, que atribuye la creación de las quilcas o el arte rupestre exclusivamente a factores económicos, es lógicamente insostenible y teóricamente insuficiente. Este enfoque, que surgió en Europa a partir de ejemplos etnográficos sesgados, no logra explicar de manera integral las expresiones gráficas observadas ni la variabilidad en que estas se presentan; especialmente considerando la evidencia arqueológica, fragmentada y degradada por procesos tafonómicos.

Consideramos que la evidencia etnográfica contemporánea puede ofrecer perspectivas más matizadas que desafíen el determinismo económico y permitan comprender mejor las diversas motivaciones detrás del arte rupestre, ampliando el alcance interpretativo más allá de las limitaciones impuestas por la asociación económica.

### **El dato etnográfico en Pakistán**

Quilcas o arte rupestre se encuentran ampliamente distribuidos por el territorio de Pakistán (Dani, 1985, 1995; Hayat, 2001; Jettmar & Thewalt, 1987; Jettmar 1989, 2002; Kalhor, 2010-2011, 2018; Mughal, 1999; Olivieri y Vidale, 2004), destacando la región norte de Gilgit-Baltistán y Sindh en el sur, que es probablemente la segunda región de arte rupestre más grande del país (Kalhor, 2009, 2011a, 2011b, 2013a) y la que posee además una notable muestra de quilcas modernas o contemporáneas (Kalhor, 2013b).

La tradición de hacer imágenes en las rocas es vigente en Sindh, y los viajeros y pastores de la región suelen realizar estas actividades. Las quilcas modernas son obra de dos grupos étnicos, los sindhis y los baluchis de las tres cadenas montañosas llamadas Khirthar, Bado y Lakhi, en la provincia de Sindh. Las marcas también las hicieron los habitantes de la región de Sindh Kohistan, que incluye los distritos de Jamshoro, Thatta y Karachi (en la provincia de Sindh). La economía de los habitantes de estas regiones se basa en la agricultura de secano y el nomadismo pastoral.

Como hemos mencionado, tanto los viajeros como los pastores producen quilcas (Figura 8). Las imágenes elaboradas por estos dos grupos incluyen animales (Figura 9), escenas de caza (Figura 10), huellas de manos y pies (Figura 11), armas de fuego (Figura 12), motivos de transporte, tanto terrestre como aéreo (figuras 13 y 14 diseños florales, motivos de aves (Figura 15), y edificios religiosos, es decir, mezquitas (Figura 16).



Curiosamente, las tradiciones de arte rupestre moderno del norte de Sindh, donde está la cordillera de Khirthar, son diferentes de las del sur, donde se encuentra la región de Sindh Kohistan. En la región de Khirthar, se encuentran más representaciones de una variedad de armas de fuego (Figura 17) y escenas de caza de animales datadas; en comparación con Sindh Kohistan donde el hacha se representa con frecuencia (Figura 18). Si analizamos las tradiciones gráficas de ambas regiones, Khirthar y Sindh Kohistan, podemos notar que existen similitudes y diferencias. Se encuentran huellas de manos y pisadas en ambas regiones. También se encuentran imágenes antropomorfas en ambas regiones, pero son más numerosas en Khirthar (Figura 19) que en Sindh Kohistan.

Las representaciones de helicópteros (Figura 20), aviones de combate, aviones de pasajeros y paracaídas son comunes en ambas regiones de Sindh. Las representaciones de vehículos ligeros y pesados también incluyen autobuses, camiones y una variedad de jeeps, automóviles y *scooters*. Curiosamente, la maquinaria de construcción de carreteras también ha sido representada; e incluso, los pastores y los miembros de la comunidad sedentaria hacen imágenes de *containers* indios.

### Figura 8

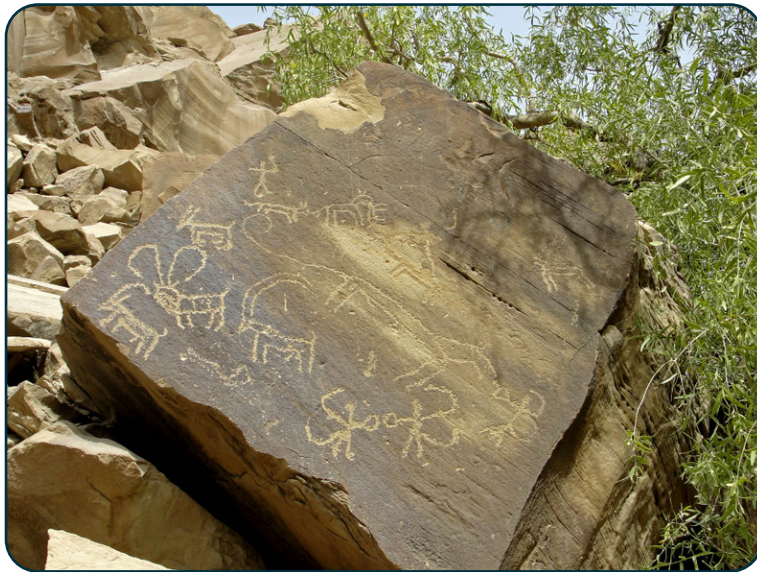
*Caravana de camellos en Angai Valley, Khirthar, Sindh*



*Nota.* Fotografía de Kalhoro, 2013.

**Figura 9**

*Quilcas zoomorfas y antropomorfas, valle de Kukrani, Khirthar, Sindh*



*Nota.* Fotografía de Kalhor (2010).

**Figura 10**

*Quilcas mostrando escenas de caza de leopardo en el valle de Nali, Khirthar, Sindh*



*Nota.* Fotografía de Kalhor (2010).



**Figura 11**

*Quilcas con motivos de manos, pies, hachas y otros objetos en el Valle de Thado, Sindh-Kohistan, Sindh*



*Nota.* Fotografía de Kalhoro (2014).

**Figura 12**

*Quilcas describiendo un Ak-47 Kalashnikov, en el sitio con quilcas de Pehi Kumb, valle de Angai, Sindh*



*Nota.* Fotografía de Kalhoro (2013).

**Figura 13**

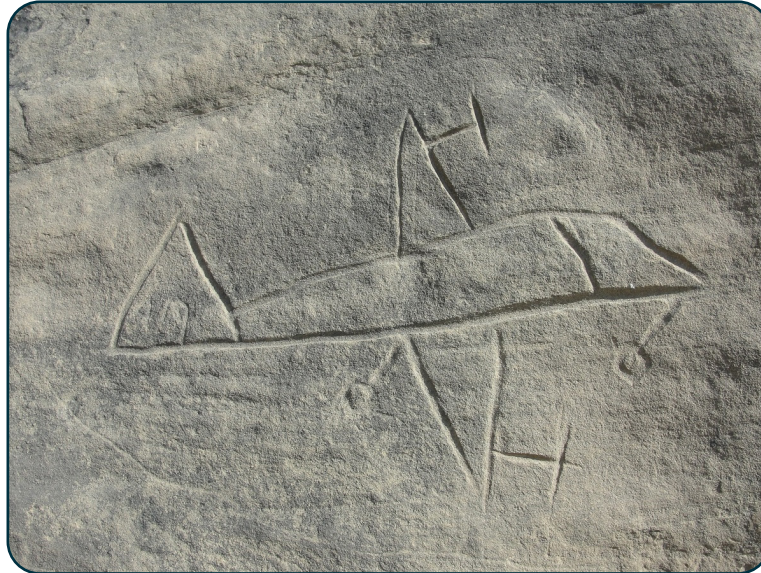
*Quilca que describe un camión, Pehi kumb, valle de Anagi, Sindh*



Nota. Fotografía de Kalhor (2013).

**Figura 14**

*Quilca que describe un avión. Valle de Gaj, Khirthar-Sindh*



Nota. Fotografía de Kalhor (2010).



**Figura 15**

*Quilca con la representación de un ave. Valle de Mol, Sindh-Kohistan, Sindh*



*Nota.* Fotografía de Kalhoro (2013).

**Figura 16**

*Quilcas describiendo una mezquita en el valle de Nali, Khirthar, Sindh*



*Nota.* Fotografía de Kalhoro (2010).

**Figura 17**

*Quilca describiendo in varios tipos de armas de fuego, además de otros motivos zoomorfos. Valle de Angai, Khirthar, Sindh*



*Nota.* Fotografía de Kalhoro (2013).

**Figura 18**

*Quilcas con motivos de hachas y pisadas asociadas. Sindh-Kohistan, Sindh*



*Nota.* Fotografía de Kalhoro (2015).



**Figura 19**

*Quilca de diseño antropomorfo. Valle de Thado, Sindh-Kohistan, Sindh*



*Nota.* Fotografía de Kalhoro (2014).

**Figura 20**

*Quilca describiendo un helicóptero. Valle de Angai, Khirthar, Sindh*



*Nota.* Fotografía de Kalhoro (2013).

¿Por qué hacen estas imágenes? La respuesta de los productores de arte rupestre moderno es muy sencilla: hacen imágenes para pasar el rato o matar el tiempo mientras su ganado se alimenta en las pasturas. Los viajeros descansan bajo un abrigo rocoso o almuerzan, y tan pronto como terminan de comer quieren dejar un registro de su viaje o travesía en la pared del abrigo, como marcas en la roca.

La mayoría de las quilcas (petroglifos) del conjunto de evidencias gráficas examinadas no reflejan figurativamente las actividades económicas de quienes las crearon, lo que abre preguntas sobre la relación entre arte rupestre y vida cotidiana. El común de los pobladores de Sindh nacieron en una comunidad vinculada al nomadismo pastoril y crecen cumpliendo sus responsabilidades con esta importante actividad económica. Si la actividad económica de estos habitantes es muy exigente y ocupa todo su tiempo, desde la infancia hasta la muerte, ¿por qué la evidencia gráfica no está relacionada con esta labor? ¿No es esta actividad lo suficientemente interesante como para merecer ser representada de forma naturalista? ¿O esta actividad se representa con otros parámetros figurativos?

Consideramos que, en términos antropológicos, la población de Sindh tiene tanta complejidad como sus aspectos socio culturales demandan, y esta complejidad no está únicamente condicionada por su tipo de organización social o por el tipo de actividad económica que llevan a cabo. Por tanto, las quilcas o el arte rupestre de Sindh parece responder a otros contextos de expresión cognitiva, donde los patrones gráfico-representativos no están necesariamente determinados por los requerimientos de una sola actividad sociocultural, como la económica.

Para entender la ausencia de un determinismo gráfico, es importante notar que la mayoría de las expresiones rupestres contemporáneas de Sindh no se inspiran directamente en las actividades económicas, incluso cuando incluyen elementos exógenos. En las quilcas de Sindh, sobresalen motivos abstracto-geométricos (Fig. 21), figuras antropomorfas, y temas religiosos, que contrastan con las representaciones de armas, aviones, camiones, y escenas de actividades diversas, las cuales no están vinculadas directamente a la vida cotidiana de la población local. Esto sugiere que, aunque existan influencias visuales externas, estas no se incorporan como elementos de valor económico, sino que son reinterpretadas en un contexto gráfico y simbólico propio.



**Figure 21**

*Quilcas con diseños abstracto-geométricos. Valle de Angai, Khirthar, Sindh*



*Nota.* Fotografía de Kalhoro (2015).

**CONCLUSIONES**

La revisión de interpretaciones sobre las quilcas o el arte rupestre peruano permiten identificar cómo la investigación de este material ha estado influenciada por perspectivas eurocéntricas dominadas por consideraciones evolutivas y deterministas, basadas en mitos y premisas problemáticas que limitan su potencial científico. Este enfoque se ha perpetuado en el Perú desde la década del sesenta debido a una evidente dependencia académica externa (Echevarría, 2016a), pero, en especial, por una falta de cuestionamiento de los parámetros epistemológicos subyacentes en dichas interpretaciones.

El análisis permite cuestionar las bases etnográficas que se utilizaron para interpretar el arte rupestre europeo, y que fueron aplicadas de forma acrítica en los Andes. En Europa, la evidencia etnográfica partió de la premisa del estatus “salvaje” o “primitivo” de los hombres que produjeron esta gráfica, lo cual refleja una percepción sesgada, considerando principalmente la carencia de evidencia material que pruebe que los hombres del pasado eran realmente “primitivos” en los mismos términos que los pueblos contemporáneos usados como sus pares etnográficos.

Es evidente que la relación postulada entre la evidencia rupestre y los conjuntos de materiales arqueológicos, la cual ha servido para imponer categorías evolutivas como “lítico” o “arcaico”, se basa en premisas erróneas más que en una relación comprobable entre estos diferentes complejos materiales, tanto a nivel artefactual como cronológico. Por tanto, esta relación no puede ser determinante en ningún sentido. No se ha establecido, al menos en los Andes, que quienes produjeron el ensamblaje lítico hayan sido los mismos que crearon las quilcas o el arte rupestre, y este hecho cuestiona, una vez más, la validez de las aproximaciones eurocéntricas y deterministas en la interpretación de estos testimonios.

La evidencia etnográfica revisada en Sindh (Pakistán), proporciona un paralelo contemporáneo que revela un aspecto crucial para este tipo de investigación: la producción gráfica no está necesariamente condicionada por las actividades económicas de sus productores. Esto tiene implicancias significativas para la interpretación de esta evidencia. Dado que las quilcas actuales de los pastores seminómadas de Sindh no describe de manera naturalista la actividad pastoril de estas comunidades, la evidencia demuestra que no hay una relación determinista entre la actividad económica y la actividad gráfica. La producción de estas imágenes parece responder principalmente a factores cognitivos que trascienden la actividad económica, aspectos que aún deben ser explorados con mayor profundidad para comprender su verdadera naturaleza.

Es evidente ahora, como sugiere la escena de caza en las quilcas etnográficas (Figura 7), que la gente de Sindh tiene una disposición mental que les permite representar gráficamente cualquier elemento de su entorno, independientemente de si fue producido o poseído por ellos, además de formas abstractas y figuraciones complejas. En un paralelo con los Andes, es evidente que las formas gráficas observadas en los casos mencionados pudieron haber sido producidas por comunidades con actividades económicas similares o diferentes, siguiendo sus propios esquemas cognitivos únicos. Sin embargo, los estudios rupestres en el Perú, al seguir esquemas eurocéntricos, han sobrevalorado los elementos naturalistas para imponer interpretaciones visuales y deterministas, ignorando la vasta gama de explicaciones y evidencias que apuntan a otras interpretaciones igualmente válidas. Es esencial reconsiderar estas perspectivas y abrir paso a estudios científicos que exploren esta diversidad interpretativa, y puedan probarlas.

#### REFERENCIAS

- Álvarez, A. M. (2006). Arte rupestre paleolítico (I): soportes, técnicas y temática. En *Prehistoria y Protohistoria de la Península Ibérica* (pp. 378-405), Tomo I, Unidad Didáctica, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Bednarik, R. (2007). *Rock Art Science. The Scientific Study of Palaeoart*. Aryan Books international.
- Bednarik, R. (2016). *Myths about Rock Art*. Archaeopress Archaeology.
- Bennet, W. C., & Bird, J. B. (1960). *Andean Culture History*. American Museum of Natural History, Handbook, Series N.º 15.
- Breuil, A. H., Pericot, L., & Ripoll, E. (1964). Correspondence between Abbé H. Breuil and prfs. Pericot and Ripoll previous to the symposium. Reimpreso de Luis Pericot García y Eduardo Ripoll Perelló (Eds.), *Prehistoric Art of the Western Mediterranean and the Sahara*. Viking Fund Publications in Anthropology Nº 39, pp. 255-262.
- Bosch-Gimpera, P. (1964). El arte rupestre de América. Separata de *Miscelanea en Homanaje al Abate Henri Breuil* (pp. 269-282). Instituto de Prehistoria y Arqueología, Monografías, VII.

- Bosch-Gimpera, P. (1968). La chronologie de l'art rupestre seminaturaliste et schématique de la Péninsule Ibérique. Extracto de *La Préhistoire, Problemes et Tendances*, pp. 71-75. Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique.
- Bosch-Gimpera, P. (1973). El arte rupestre en las distintas regiones del mundo. Sobretiro de *Cuadernos Americanos*, 6, 1-14.
- Cardich, A. (1964). Lauricocha. Fundamentos para una prehistoria de los andes centrales. En: *Studia Prehistórica III*. Centro Argentino de Estudios Prehistóricos.
- Carguas Tenorio, H. (2019). Representación de arte rupestre en la puna de Chiara, Huamanga – Ayacucho. En Pieter Van Dalen (ed.), *Recientes investigaciones sobre sitios con quilcas o arte rupestre en el Perú* (pp. 183-196). Juan Gutemberg Editores e Impresores.
- Choy, E. (1960). La Revolución Neolítica y los orígenes de la civilización peruana. En R. Matos (Ed.), *Antiguo Perú, Espacio y Tiempo* (pp. 149-197). Librería-Editorial Juan Mejía Baca.
- Clark, G. (1977). The cave artists. En I. Rosi, J. Buettner-Janusch, & D. Coppenhaver (Eds.), *Antropology Full Circle* (pp. 411-413). Praeger Publishers, Inc.
- Comas, J. (1971). *Introducción a la Prehistoria General*. Textos Universitarios.
- Dani, A. H. (1985). The Sacred Rock of Hunza. *Journal of Central Asia*, VII(2), 5-124.
- Dani, A. H. (1995). *Human Records on Karakorum Highway*. Sang-e-Meel.
- De la Jara, V. (1910[1964]). La escritura peruana y los vocabularios quechuas. *Boletín APAR*, 4, 63-65.
- Echevarría López, G.-T. (2013). Quilca y aproximación toponímica, un aporte original a la investigación del arte rupestre peruano. *Boletín APAR*, 15-16, 653-660.
- Echevarría López, G.-T. e Yzaga, J. (2014). Cinco premisas que dificultan una aproximación científica a la investigación de las quilcas. *Boletín APAR*, 5(19-20), 887-891.
- Echevarría López, G.-T. (2016a). Bases preliminares para una perspectiva histórica sobre la investigación en las quilcas o el arte rupestre peruano. *Arqueología y Sociedad* 32, 577-591.
- Echevarría López, G.-T. (2016b). “Quilca” y “arte rupestre”, disquisiciones en el contexto del arte, la arqueología y la ciencia peruana. *Arqueología y Sociedad*, 31, 11-22.
- Engels, F. (2012[1884]). *El Origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Globus Comunicación.
- Hayat, M. (2001). Rock Carvings of Chenab River, Punjab. *Journal of Asian Civilizations*, XXIV(1), 87-95.



- Jettmar, K. (1989). Documentation and Exploration in Northern Areas of Pakistan. *Pakistan Archaeology*, 24, 177-194.
- Jettmar, Karl. (2002). *Beyond the Gorges of the Indus: Archaeology before Excavation*. Ellen Kattner (ed.). Oxford University Press.
- Jettmar, K., & Thewalt, V. (1987). *Between Gandhara and the Silk Roads: Rock carvings along the Karakorum Highway*. Verl. Philipp von Zabern.
- Kalhoro, Z. A. (2009). The Rock carvings and inscriptions of Sado Mazo in Johi, Dadu (Sindh, Pakistan). *Journal of Asian Civilizations*, 32(2), 94-125.
- Kalhoro, Z. A. (2010–2011). *Rock-art of Islamabad, Ancient Sindh*, 11, 27-35.
- Kalhoro, Z. A. (2011a). Rock carvings of Shakloi Dhoro (Nai Gaj, Sindh). In *Proceedings of the International Work-shop on Gandharan Cultural Heritage 1-3 December 2010*, pp. 305-329. Taxila Institute of Asian Civilizations.
- Kalhoro, Z. A. (2011b). Initial Report of the Archaeological Survey of the Sallari Valley, Khirthar, Sindh. *Journal of Pakistan Historical Society*, LIX(3), 79-96.
- Kalhoro, Z. A. (2013a). From stone tools to steel tools: ethnographic petroglyphs in Sindh, Pakistan. In *XXV Valcamonica Symposium. Art as a source of history*. pp. 431-437. Città della Cultura-Capo di Ponte.
- Kalhoro, Z. A. (2013b). Buddhist Traditions in the Rock Art of Sindh, Pakistan. *Journal of Asian Civilizations*, 36(1), 115-146.
- Kalhoro, Z. A. (2018). *Archaeology, Art and Religion in Sindh*. Culture and Tourism Department, Government of Sindh.
- Laming-Emperaire, A. (1962). *La signification de l'art rupestre paleolithique*. Editorial Picard.
- Leroi-Gourhan, A. (1965). *Prehistoire de l'art occidental*. Éditions Mazenod.
- León, E. (2007). *Orígenes Humanos en los Andes del Perú*. Universidad de San Martín de Porres.
- Lewis-Williams, J. D., & Dowson, T. A. (1988). The signs of all times: Entopic phenomena in Upper Palaeolithic art. *Current Anthropology*, 29:202-45.
- Lumbreras, L. G. (1969). Acerca del desarrollo cultural de los Andes. En *Mesa Redonda de Ciencias Antropológicas*, Tomo II, pp. 125-154. Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

- Macera, P. (1978). *Visión Histórica del Perú (del Paleolítico al proceso de 1968)*. Editorial Milla Batres.
- Morgan, L. (1993[1877]). *La sociedad antigua: investigaciones sobre el progreso humano desde el salvajismo ya través de la barbarie hasta la civilización*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Morales, D. (1993). *Historia Arqueológica del Perú (del Paleolítico al Imperio Inca)*. Compendio Histórico del Perú. Editorial Milla Batres.
- Miasta Gutiérrez, J. (1979). *El Alto Amazonas, Arqueología de Jaén y San Ignacio, Perú*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina.
- Muelle, J. C. (1969). Las cuevas y pinturas de Toquepala. En: *Mesa Redonda de Ciencias Prehistóricas y Antropológicas*, Tomo II, pp. 186-196. Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.
- Mughal, M. A. (1999). Rock Carvings on the Bank of Chenab River, Chiniot A New Discovery. *Lahore Museum Bulletin*, XII(2), 144-148.
- Neira Avendaño, M. (1968). Un complejo lítico y pinturas rupestres en la gruta Su-3 de Sumbay. *Revista de la Facultad de Letras*, 5, 43-75.
- Olivieri, L. M., & Vidale, M. (2004). Beyond Gogdara I. New Evidence of Rock Carvings and Rock-artifacts from the Kandak Valley and Adjacent Areas (Swat, Pakistan). *East and West*, 54, 1-4, 121-80.
- Porrás, R. (1963). *Fuentes Históricas Peruanas*. Instituto Raúl Porrás Barrenechea, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Pulgar, J. (1946). *Historia y Geografía del Perú (Tomo 1). Las Ocho Regiones Naturales del Perú*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Rick, J. (1983). *Cronología, Clima, Subsistencia en el Precerámico Peruano*. Ediciones INDEA.
- Ripoll Perelló, E. (1961). Para una cronología relativa del arte levantino español. Reimpreso de Luis Pericot García y Eduardo Ripoll Perelló (eds), *Prehistoric Art of the Western Mediterranean and the Sahara*. Viking Fund Publications in Anthropology N° 39, pp. 168-175.
- Rowe, J. H. (1967). Stages and periods in archaeological interpretation. En J. Howland & D. Menzel (Eds.), *Peruvian Archaeology, Select Readings* (pp. 1-15). Peek Publication.
- Steward, J. H., & Faron, L. C. (1959). *Native Peoples of South America*. McGraw-Hill Book Company.
- Tello, J. C. (1921). *Introducción a la Historia Antigua del Perú*. Sanmarti y Cia.

- Tello, J. C. (1929). *Antiguo Perú, Primera Época*. Comisión Organizadora del Segundo Congreso Sudamericano de Turismo.
- Ucko, P. J., & Rosenfeld, A. (1967). *Arte Paleolítico*. Biblioteca para el hombre actual, Ediciones Guadarrama, S. L.
- Umire, A. (2012). El alero de Cachiwasi (Yarabamba) y su importancia en la arqueología de los cazadores recolectores de Arequipa. En I. (Ed.), *Arte Rupestre. IV Simposio Nacional "Federico Kauffmann Doig", Actas y Ponencias* (pp. 315-330). Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- Willey, G. R. (1971). *An Introduction to American Archaeology (Volume Two): South America*. Prentice-Hall, INC., Englewood Cliffs.
- Willey, G. R., & Phillips, P. (1962). *Method and Theory in American Archeology*. The University of Chicago Press.



# DERECHO



# Vulneración del plazo razonable en detención de menores por flagrancia delictiva en Huaraz, Perú

*Violation of the reasonable time limit in the detention of minors for criminal flagrancy in Huaraz, Peru*

**Félix Julca Guerrero** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
fjulca@unasam.edu.pe

**Fany Vera Gutiérrez** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
fverag@unasam.edu.pe

**Katherine Castro Menacho** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
kcastrom@unasam.edu.pe

**María del Carmen Segura Córdova** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
msegurac@unasam.edu.pe

**Lucia Buleje Ayala** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
lbulejea@unasam.edu.pe

## Resumen

El propósito del artículo es dar cuenta sobre el tratamiento de la flagrancia delictiva en menores infractores y el plazo razonable en fiscalías de familia y mixta de Huaraz (Áncash, Perú). El propósito principal de la investigación fue analizar la actuación de los fiscales en el sentido de que si cumplían con cautelar el principio superior del adolescente y si se pronunciaban dentro del plazo legal sobre la situación jurídica de los menores que se encontraban inmerso en una investigación en flagrancia. Para dicho fin, se realizó una investigación sociojurídica descriptiva con enfoque cuantitativo. Para el acopio de datos se utilizó la técnica de encuesta dirigida a los fiscales especializados de

## Abstract

The purpose of this paper is to report on the treatment of flagrante delicto in juvenile offenders and the reasonable time frame in family prosecutor's office in Huaraz (Ancash, Peru). The main purpose of the research was to analyze the performance of prosecutors in terms of whether they complied with the precautionary principle of the superior principle of the adolescent and whether they pronounced within the legal time limit on the legal situation of minors who were immersed in an investigation in flagrante delicto. For this purpose, descriptive socio-legal research with a quantitative approach was carried out. A survey technique was used to collect data from specialized prosecutors in

RECIBIDO: 16/09/2024 - ACEPTADO: 13/10/2024 - PUBLICADO: 12/12/2024

Huaraz. Los resultados indican que, en la investigación a menores en flagrancia, se vulnera la proporcionalidad del plazo razonable. Asimismo, se transgrede el interés superior del adolescente y el derecho a la libertad. Una de las causas principales es la elevada carga procesal. Ante esta situación, resalta la propuesta de la conformación de un equipo multidisciplinario para su participación en las fiscalías de familia y mixta en Huaraz.

**Palabras clave:** flagrancia delictiva, menores infractores, plazo razonable, fiscalías especializadas

Huaraz. The results indicate that in the investigation of minors in flagrante delicto, the proportionality of the reasonable time limit is violated; likewise, the best interests of the adolescent and the right to freedom are violated, one of the main reasons being the high procedural burden. In view of this situation, the proposal for the confirmation of a multidisciplinary team for its participation in the family and mixed prosecutor's offices in Huaraz.

**Keywords:** flagrante delicto, juvenile offenders, family prosecutors' offices

## INTRODUCCIÓN

El tratamiento jurídico de menores infractores es un tema de mucha sensibilidad sociocultural y sociojurídica. Según reportes de instancias judiciales y otras instituciones estatales, la delincuencia en el Perú está en aumento a pesar de que la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana viene implementando un plan nacional con miras al 2030. Entre los actores del incremento de la inseguridad ciudadana, se encuentran involucrados los adolescentes. Van Der (2023) reporta que la proporción de jóvenes en conflicto con la ley, atendidos en el sistema restaurativo, pasó del 1% en el 2010 al 26% en el 2019. Asimismo, Julca-Guerrero y Rojas-Luján (2024) señalan que, en el 2021, los centros de diagnóstico atendieron 1 633 adolescentes con internamiento, en donde Lima resalta con 527 adolescentes; Huancayo, con 160; Chiclayo, con 156; Trujillo, con 153; Pucallpa, con 146; Cusco, con 121 y Arequipa, con 114 (PRONACEJ, 2021). Esto implica que la delincuencia juvenil se configura como uno de los problemas sociales más relevantes en el Perú, y, por consiguiente, requiere atención urgente por parte del Estado en el marco de políticas intersectoriales destinadas a prevenir y sensibilizar a los adolescentes (Villalobos, 2024).

En relación al tratamiento jurídico de la delincuencia juvenil, existe larga data en el derecho comparado y se remonta al derecho romano, derecho germánico, derecho canónico o la Edad Media (Colás, 2011). El tratamiento de las consecuencias jurídicas aplicables a los menores infractores a la norma penal ha sufrido importantes transformaciones (Julca, 2024; Mallqui & Arando, 2023). Uno de los primeros puntos de discusión comprende el concepto híbrido o 'concepto gris' de adolescente, joven o juvenil, por carecer de una característica propia, pues se encuentra en una etapa entre la infancia y la adultez (Amoretti, 2023). El adolescente infractor no es un niño (precocidad e inmadurez), pero tampoco es un adulto (madurez, libertad y responsabilidad), de allí la discusión se centró en que, si se debe sancionar o educar y, por lo general, en la práctica se trató como si fuese un adulto. Morales (2023) distingue diferentes sistemas de justicia juvenil: sistema tutelar o de protección, sistema de justicia o de responsabilidad, sistema de la seguridad y sistema constitucional.

No hay consenso entre legisladores y operadores de justicia sobre la forma en que deben ser procesados los menores infractores de la ley penal. Por ejemplo, los policías se inclinan por una leve reducción de la edad penal mínima, mientras que los jueces y fiscales consideran que no se debe bajar la



edad penal mínima (Quispe et al., 2023). Los extremos de estas dos posturas pueden ser muy peligrosas. Por un lado, si la adolescencia es considerada como una etapa de experimentación y descubrimiento, entonces, aumentar la edad de protección de la niñez y disminuir la edad mínima de responsabilidad penal puede llevar a que relaciones entre pares, marcadas por la misma inmadurez, sean consideradas delictivas para una persona y para otra, no (Corrales, 2021). Por otro lado, al ofrecer salidas alternativas que integren la justicia restaurativa, se puede crear un espacio donde tanto la víctima como el menor infractor tengan la oportunidad de participar en el proceso. Esto no solo favorecería la reparación del daño causado, sino que también facilitaría la reintegración del menor en la sociedad, evitando así los impactos negativos de un enfoque punitivo.

Ortega et al. (2022) afirman que la segunda postura es la que prevalece en Colombia. Se reconoce que los adolescentes son sujetos de especial protección y, por tanto, se les debe aplicar una justicia transicional en estrecha relación con una justicia restaurativa. Esto implica que se les debe dar, de alguna manera, más prevalencia a la reparación de las víctimas y a la resocialización de los jóvenes en conflicto con la ley penal. No obstante, también el Código de Infancia y Adolescencia remite al intérprete y al operador judicial a otras normas como el Código Penal, Código de Procedimiento Penal y tratados y convenios internacionales. De cierta manera, ello genera alguna dificultad en la interpretación y aplicación de la norma (Caballero, et. al, 2018). Al respecto, Pérez et. al (2018) sostienen que, el ser objeto de un proceso puede ser mejorada a partir de dos aspectos principales: 1) la policía ha de ser consciente de que el trato que se les brinda a la hora de ser detenidos es un elemento que no es neutral para el posterior comportamiento delictivo y 2) la explicación al menor de lo que sucede y por qué sucede ha de incorporarse en las actuaciones de todos los operadores jurídicos.

Según Corzo (2017), en el estado de Tabasco (México), las detenciones disminuyeron debido a la protección del principio de presunción de inocencia, además de la aplicación de medidas cautelares y la justicia alternativa. En el sistema judicial mexicano, a quienes cometen delitos menores, se les da la oportunidad para cumplan su pena o sean procesados mientras están en libertad. Maldonado et al. (2022), al referirse al caso ecuatoriano, refieren que el Código de la Niñez y Adolescencia no presenta criterios de aplicación de las medidas privativas y no privativas de libertad, aunque deja abierta la posibilidad de que en todos los casos se pueda privar de la libertad. Eso implica que es posible que en los delitos sancionados con penas de más de cinco años de privación de libertad se apliquen también medidas no privativas de libertad; es decir, que se apliquen de forma mixta o simultánea. Al respecto, Cabezas y Jácome (2024) manifiestan que es urgente la aplicación de políticas públicas a favor de los menores puesto que la falta de inversión en educación, salud y seguridad genera en los niños y adolescentes un futuro sin esperanzas y, con la grave crisis de desempleo que se vive en Ecuador, hace que los menores vean a la delincuencia organizada como una salida a la pobreza.

En Perú, el 2017 se promulgó el Código de Responsabilidad Penal de los Adolescentes. Se considera que el adolescente infractor penal es aquel individuo que tiene entre 14 y 18 años de edad y cuya responsabilidad ha sido establecida por su participación en condición de autor o cómplice de un acto indigno considerado como un delito o una falta según la normativa penal. Según Julca (2024) y Julca-Guerrero y Rojas-Luján (2024), en esta norma los adolescentes ya no son considerados como objetos de compasión y de represión, sino como sujetos de derecho diferenciado. Se trata de un sistema de responsabilidad penal especial exclusiva para adolescentes en conflicto con la ley penal.

Así, se ponen de manifiesto los principios de legalidad, el interés superior del adolescente, igualdad y no discriminación, entre otros. Para Vásquez (2023) se trata de una reforma integral del sistema de justicia penal juvenil con orientación hacia una justicia especializada y diferenciada. Sin embargo, Bermúdez (2020) tiene una postura diferente y señala que esta norma presentaría algunos elementos de inconstitucionalidad ya que la evaluación del perfil de un adolescente involucrado en una situación criminológica no ha sido diseñada correctamente, lo que conllevaría a que al adolescente infractor se le esté asignando una condición equivalente a la de un adulto. Robatti (2018) también considera que con la modificatoria realizada al sistema de responsabilidad penal del menor infractor se ha endurecido la sanción aplicable al adolescente infractor, pues se ha incrementado el plazo de internamiento a un máximo de diez años; plazo que excede lo desarrollado en la doctrina referida a la protección integral que debe tener el adolescente infractor en un sistema penal.

Además, es importante señalar que, en relación a la parte procesal, el Código de Responsabilidad Penal del Adolescente aún no se ha implementado en su totalidad en todos los distritos judiciales a nivel nacional. En el distrito judicial de Áncash, entraría en vigencia recién en agosto de 2026 tal como lo prevé el Decreto Supremo que establece un nuevo Calendario Oficial de la Aplicación Progresiva del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (Decreto Supremo N° 008-2023-JUS). Esta situación estaría generando dificultades en el establecimiento y cumplimiento de los plazos razonables en las fiscalías de familia y mixta en Huaraz. Por eso, resulta fundamental conocer la percepción de los fiscales. Según Robatti (2018), los fiscales deben considerar como objetivo primordial la reinserción del menor infractor en la sociedad, un principio que ha sido ratificado en acuerdos internacionales como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing) y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Asimismo, las Reglas de Brasilia reconocen la necesidad de abordar esta situación con el enfoque de interseccionalidad; esto es, reconocer cada una de las circunstancias particulares que convergen para generar la aplicación de un modelo de justicia juvenil restaurativa (Tello, 2022). Dicha reinserción implica una visión mucho más tuitiva a favor de un adolescente infractor a quien se le debe imponer medidas socioeducativas mucho más proclives a desarrollar una reforma de las conductas que lo vinculen al ámbito criminológico con el detalle de las obligaciones que deberían cumplir los familiares (Bermúdez, 2023).

En este marco, se realizó la investigación referente a vulneración del plazo razonable en detención de menores por flagrancia delictiva en las fiscalías de familia y mixta de Huaraz (Áncash, Perú). Para dicho fin, se hizo una encuesta a los propios fiscales para que expliciten la manera en que actúan en casos de delincuencia juvenil en su jurisdicción.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue de tipo básico, a nivel descriptivo, con enfoque cuantitativo. Desde la perspectiva jurídica, el estudio corresponde a las investigaciones empíricas o sociojurídicas que implican trabajar con datos empíricos sobre un fenómeno jurídico (Acosta, 2023; Hernández-Sampieri & Mendoza, 2023; Romero et al., 2018; Witker, 2021). En esta perspectiva, el estudio estuvo orientado a obtener un conocimiento más completo acerca del plazo de detención por flagrancia delictiva relacionada con diligencias preliminares en casos de menores infractores en Huaraz. Para dicho fin se empleó la técnica de la encuesta, la cual fue aplicada a los fiscales de la Fiscalía de Familia de Huaraz y Fiscalía Mixta de Independencia (Huaraz). Adicionalmente, se aplicó también se aplicó la encuesta a los fiscales penales.

La población estuvo constituida por 27 fiscales provinciales y 53 adjuntos de las diferentes dependencias del Ministerio Público en la provincia de Huaraz (Tabla 1). La muestra fue censal porque incluyó a toda la población.

**Tabla 1**

*Cantidad de fiscales provinciales y adjuntos*

Fiscalías	Fiscales provinciales	Adjuntos
Fiscalías penales	24	48
Fiscalías de familia	2	2
Fiscalía mixta (Independencia)	1	3
Total	27	53

La encuesta se realizó de manera mixta: online y de manera presencial. Después del recojo de datos, se procedió con el ordenamiento físico y luego con el procesamiento analítico mediante el programa SPSS, versión 26. En el análisis cuantitativo se utilizó la estadística descriptiva simple.

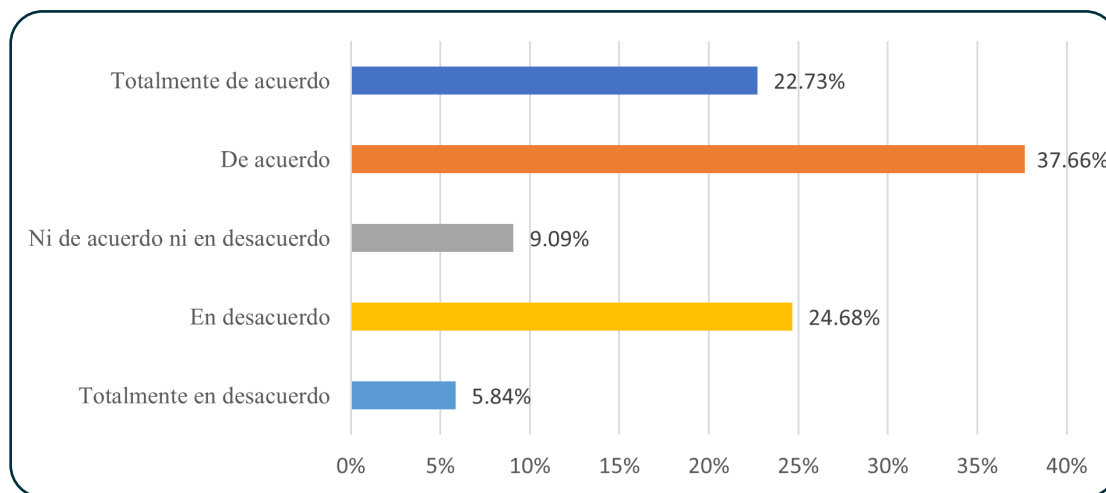
## RESULTADOS

En esta sección, se presentan únicamente los resultados más relevantes de la encuesta. Se han organizado en cinco subsecciones mediante figuras estadísticas.

### 1. Los plazos en flagrancia delictiva

Según la versión de los fiscales, es importante saber si en la normatividad quedan claras las reglas y delimitación de los plazos en flagrancia delictiva en menores infractores de la ley penal. De las respuestas se puede establecer si el problema obedece a una cuestión normativo-jurídica o a una cuestión de personas; es decir, si involucra a los operadores de justicia, en este caso a los fiscales.



**Figura 1***Existencia de reglas claras y delimitadas referente a plazos en flagrancia delictiva*

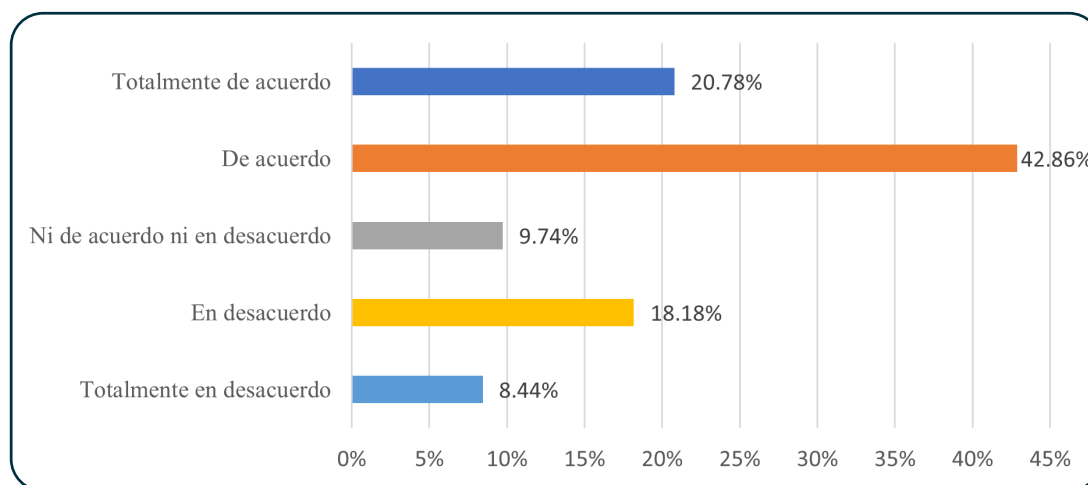
En la Figura 1, se puede observar que no hay uniformidad de criterios respecto a plazos de flagrancia delictiva. Casi las dos terceras partes (60,49%) de los encuestados refieren estar de acuerdo y completamente de acuerdo en que las reglas son claras y están delimitadas sobre los plazos en flagrancia delictiva. No obstante, la tercera parte de los fiscales (30,52%) señala que están en desacuerdo y completamente en desacuerdo en que los plazos no son claros y que tampoco están convenientemente delimitados. Finalmente, casi la décima parte (9,09%) de los encuestados optan por una respuesta neutral; es decir, no están ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre la precisión normativa de los plazos. En general, estos resultados dejan entrever que la vulneración del plazo razonable en detención de menores por flagrancia delictiva en Huaraz, no obedecería, necesariamente, a cuestiones normativas, sino a personas que estarían relacionadas con los operadores de justicia de las fiscalías de familia y mixta de Huaraz e Independencia, respectivamente.

## 2. El plazo razonable y el principio de interés superior del adolescente

Un segundo aspecto a conocer es si existe correspondencia o conflicto entre el plazo razonable y el principio de interés superior del adolescente. Al respecto, los encuestados también tienen una opinión diferenciada. Para algunos, existiría conflicto; para otros, no. Habría más bien correspondencia entre ambos.

**Figura 2**

*Conflicto entre plazo razonable y el principio de interés superior del adolescente en flagrancias delictiva*



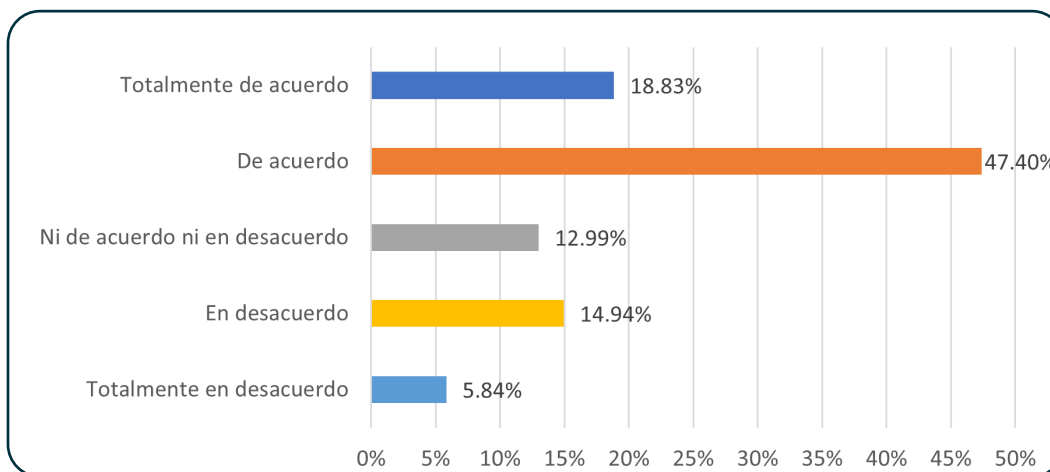
Según la Figura 2, se evidencia que existe conflicto entre el plazo razonable y el principio de interés superior del adolescente en caso de flagrancias delictiva en el caso de menores de edad. El 63,86 de encuestados refiere que está de acuerdo y completamente de acuerdo en la existencia de conflicto entre el plazo razonable y el principio de interés superior del adolescente. No obstante, existe otro grupo, un poco más de la cuarta parte (26,62%), que está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la existencia de dicho conflicto. Asimismo, el 9,74% de encuestados no está de acuerdo, tampoco en desacuerdo; es decir, tiene una postura neutra al respecto. Desde estos resultados, se puede concluir que, según la opinión de los fiscales, no existe correspondencia entre plazo razonable y principio de interés superior del adolescente, sino que habría un conflicto entre ambos.

### 3. La carga procesal y la observancia del plazo razonable

La carga procesal para adolescentes infractores de la ley penal tiene varias implicaciones clave para la administración de justicia. Una gestión eficiente garantiza que los procedimientos judiciales sean rápidos y efectivos, minimizando tiempos de espera y asegurando decisiones oportunas. Esto es crucial para proteger los derechos de los jóvenes involucrados y para evitar impactos negativos en su desarrollo personal debido a procesos prolongados. Además, una carga procesal adecuada permite implementar intervenciones tempranas y medidas rehabilitadoras efectivas, reduciendo la posibilidad de reincidencia. Asimismo, una administración judicial eficiente mejora la percepción pública de la justicia, alivia la sobrecarga del sistema judicial, optimiza el uso de recursos y fortalece la confianza en las instituciones legales (véase Julca-Guerrero y Rojas-Luján, 2024).

**Figura 3**

*Carga procesal de las fiscalías de familia y mixta y la observancia del plazo razonable en detención por flagrancia delictiva*



En la Figura 3, se observa que la mayoría de encuestados (66,13%) señala que están de acuerdo y completamente de acuerdo en que la carga procesal de las fiscalías de familia de en Huaraz y mixta en Independencia tiene alguna incidencia en la observancia del plazo razonable en la circunstancia de la detención por flagrancia delictiva de menores infractores que presuntamente han infringido la ley penal. Por su parte, un poco más de la quinta parte (20,88%) tiene una apreciación contraria dado que señala estar en desacuerdo y completamente en desacuerdo. Finalmente, un poco más de la décima parte (12,99%) tiene una postura indiferente pues señala ni estar de acuerdo ni en desacuerdo. Estos resultados implican que la carga procesal en las fiscalías tendría una incidencia importante en el tratamiento del plazo razonable en detención por flagrancia delictiva en menores infractores de la ley penal.

#### **4. Detención por flagrancia delictiva y la vulneración del derecho a la libertad**

La detención por flagrancia delictiva de menores infractores plantea un equilibrio delicado entre la protección de la sociedad y los derechos fundamentales de los menores. Según la Constitución Política del Perú y las normativas internacionales de derechos humanos como la Convención sobre los Derechos del Niño, los menores tienen derechos específicos que deben ser protegidos, incluido el derecho a la libertad personal.

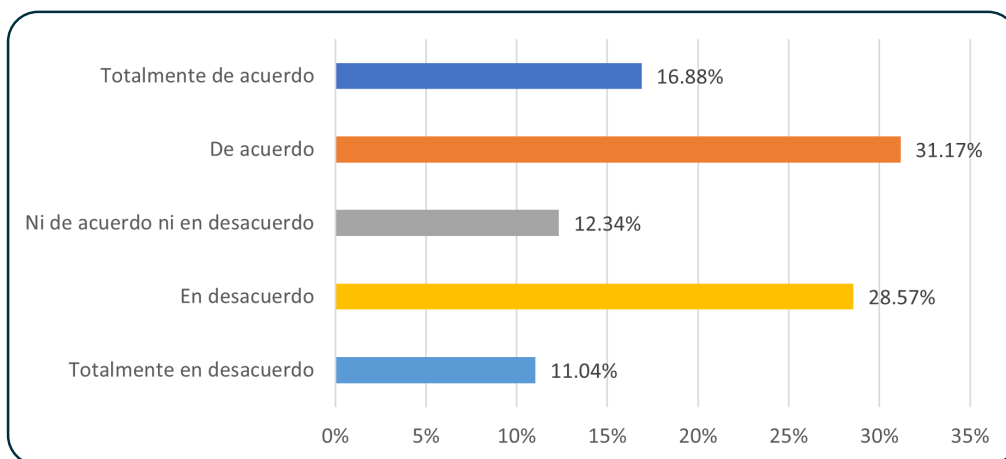
La detención por flagrancia permite que un menor sea detenido en el momento en que se está cometiendo el delito o inmediatamente después. Sin embargo, en una sociedad democrática este tipo de detención debe cumplir con principios fundamentales como la proporcionalidad y la necesidad. La vulneración del derecho a la libertad podría ocurrir si la detención no respeta estos principios, especialmente si se realiza de manera arbitraria o sin justificación suficiente. Por consiguiente, en el caso de menores, es crucial considerar alternativas a la privación de libertad, como medidas cautelares menos intrusivas, programas de rehabilitación y reinserción social, que puedan proteger tanto los derechos del menor como el interés público en la seguridad. Por lo tanto, mientras que la detención



por flagrancia de menores infractores no es necesariamente una vulneración directa del derecho a la libertad, su aplicación debe ser cuidadosamente tratada para evitar abusos y proteger adecuadamente los derechos de los menores involucrados.

#### Figura 4

*La detención por flagrancia delictiva de menores infractores y la vulneración del derecho fundamental a la libertad*



En la Figura 4, se muestra que casi alrededor de la mitad de encuestados (48,05%) está de acuerdo y completamente de acuerdo en considerar que con la detención por flagrancia delictiva de menores infractores se estaría vulnerando el derecho fundamental de la libertad. No obstante, el 39,61% refiere está en desacuerdo y totalmente en desacuerdo que se vulnera el derecho a la libertad. El 12,34% optó por tener una posición neutral, ni de acuerdo ni en desacuerdo. En suma, en casos de detención por flagrancia delictiva a menores infractores, se estaría vulnerando el derecho fundamental a la libertad.

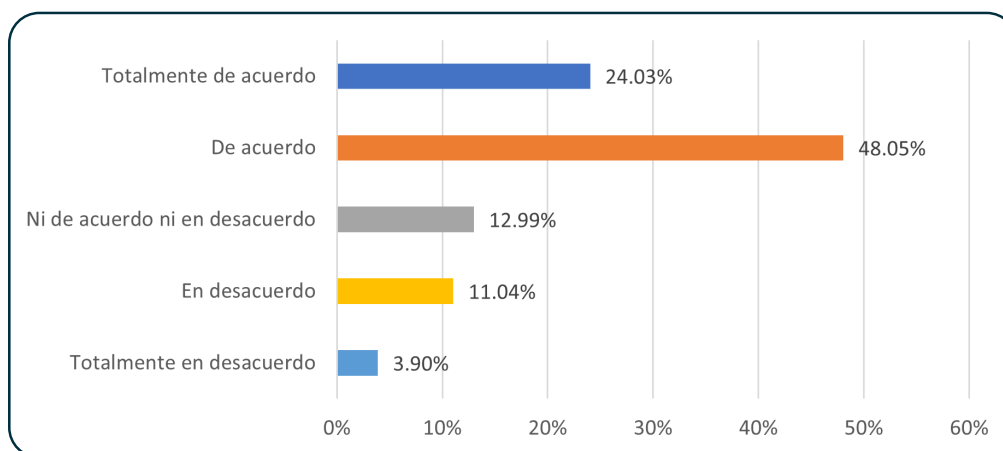
#### 5. Equipo multidisciplinario en las fiscalías para el tratamiento de la vulneración del plazo razonable

La propuesta para formar un equipo multidisciplinario en las fiscalías de Huaraz con el objetivo de manejar detenciones por flagrancia de menores infractores es considerada altamente pertinente y beneficiosa. Este equipo incluiría abogados especializados en derechos de niños, psicólogos, trabajadores sociales y otros profesionales, lo cual permitiría evaluar cada caso desde diversas perspectivas. Esto aseguraría el respeto a los derechos fundamentales de los menores, incluyendo su derecho a la libertad y un trato adecuado según su edad y desarrollo. Además, facilitaría la agilización de procedimientos judiciales para evitar la prolongación injustificada de detenciones, protegiendo así el derecho al plazo razonable en la detención. La intervención temprana del equipo también podría promover alternativas a la privación de libertad como programas de rehabilitación y apoyo familiar, esenciales para la reintegración social y la prevención de reincidencia. Finalmente, el equipo podría desempeñar un papel crucial en la capacitación y sensibilización de otros actores judiciales y comunitarios sobre los derechos de los menores infractores y las mejores prácticas en su tratamiento legal.

En este marco, se preguntó a los encuestados sobre la viabilidad de la conformación de un equipo multidisciplinario para su actuación en casos de detención por flagrancia en menores infractores de la ley penal en Huaraz.

### Figura 5

*Propuesta de un equipo multidisciplinario en las fiscalías para enervar la vulneración del plazo razonable*



En la Figura 5, se puede observar que, casi las tres cuartas partes de los encuestados (72,08%) manifiesta estar de acuerdo y completamente de acuerdo sobre la propuesta de conformar un equipo multidisciplinario en las fiscalías de Huaraz para que apoye en la prevención y el tratamiento de los menores infractores de la ley penal incidiendo en la neutralización y posterior erradicación de la vulneración del plazo razonable en las detenciones por flagrancia delictiva. No obstante, el 14,94% considera estar en desacuerdo y completamente en desacuerdo. Finalmente, el 12,99% de fiscales tiene una postura indiferente, dado que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. En tal virtud, es viable que se formule la propuesta de un equipo multidisciplinario en las fiscalías orientada a enervar la vulneración del plazo razonable. Esto implica que el tratamiento jurídico no compete solamente al Derecho, sino también a otras disciplinas de las ciencias sociales.

En resumen, la conformación de un equipo multidisciplinario en las fiscalías de Huaraz podría ser una estrategia pertinente para mejorar la protección de los derechos de los menores infractores y para evitar la vulneración del plazo razonable en las detenciones por flagrancia. Esto no solo beneficiaría a los menores involucrados, sino que también contribuiría a un sistema de justicia más justo y eficaz en la región.

### DISCUSIÓN

En primer lugar, en relación con los plazos en flagrancia delictiva, en la Figura 1 los fiscales encuestados señalan que en la normatividad están claramente delimitadas las reglas sobre los plazos en la flagrancia delictiva en menores. Esto implicaría, que alguna falencia en la determinación de los plazos no correspondería a la norma, sino a operadores de justicia. Estos resultados guardan

correspondencia con los de Machuca (2022) para quien el Poder Judicial –en búsqueda de un sistema de justicia concentrado que resuelva con rapidez los conflictos– ha creado las denominadas Unidades de Flagrancia, que son similares a las Unidades de Flagrancia implementadas en Costa Rica, Ecuador, Colombia, Chile (Agip, 2022). Figueroa (2022) señala que el tratamiento de la flagrancia también debería ser comprendida y concordada con las líneas de interpretación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos debido a que los casos de López Álvarez vs. Honduras, Gutiérrez Soler vs. Colombia y García Asto vs. Perú ya constituyen directrices básicas para ello.

En segundo lugar, con relación al plazo razonable y el principio de interés superior del adolescente en flagrancia delictiva, los encuestados señalan mayoritariamente que no existe correspondencia entre ambos (Figura 2). Si bien la flagrancia permite una respuesta judicial rápida y eficiente ante delitos evidentes, al sorprender a una persona en el acto de cometer un delito, se evita una investigación prolongada, ya que la culpabilidad es evidente. Esto agiliza el proceso judicial y contribuye a la eficacia del sistema de justicia al garantizar que los delitos sean sancionados oportunamente (Rafael et. al. 2023). Sin embargo, la actuación de las Unidades de Flagrancia que se ocupan de dicho proceso es materia de crítica permanente por ser muy sumarísimos en ciertos casos. Al respecto, Agip (2022) señala que podrían generar indefensión en el imputado al establecer un proceso cortísimo de diez días para ser resuelto un caso, lo cual resulta ilógico conociendo la realidad. Asimismo, Contreras (2023) comprende que el conflicto entre el plazo razonable y el principio de interés superior del menor en flagrancia delictiva es el resultado de la comprensión de que el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas se ocupa de proteger a los justiciables de la demora excesiva del proceso, pero también sobre la afectación a los mismos por una excesiva celeridad en los plazos procesales (Contreras, 2023).

Como se puede ver, el tratamiento jurídico del menor infractor no es un asunto sencillo, sino que conlleva una actuación mucho más compleja y con una visión convencional. Por ello, Varela (2022), al referirse al caso español, afirma que el tratamiento del menor infractor penal supone para la policía y el resto de profesionales que deben interactuar con él, un verdadero reto y desafío, especialmente cuando es detenido. Por ello, deben unirse sensibilidad y obligación legal de perseguir todo tipo de delitos y poner todo lo actuado ante las instancias judiciales oportunas, para lo cual se deben conocer las principales normas legales y principios de interpretación de las mismas que contienen las circulares e instrucciones de la Fiscalía, de la Secretaría de Estado de Seguridad y la jurisprudencia.

Asimismo, Mayorga et. al (2020) señalan que los infractores juveniles muestran significativas deficiencias en competencias cognitivas, lo que los hace más propensos a ser considerados de alto riesgo y menos receptivos a la normalización. Sin embargo, se destaca que es posible y efectivo entrenar y cambiar estas competencias cognitivas a través de programas de intervención. Estos programas deben enfocarse tanto en los infractores para prevenir reincidencias como en los menores en riesgo para prevenir el inicio de carreras delictivas. Es esencial que las medidas de eficacia de estos programas consideren estas deficiencias, por lo que la relación que podría haber entre la detención y la actividad procesal que realice el menor en su favor, en el interés de este de adoptar las medidas que se le ordene, sí tendría una vinculación directa. También es importante tener en cuenta lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha indicado, que al evaluar la razonabilidad del plazo en un procedimiento, es

crucial considerar cómo la duración del mismo afecta la situación jurídica de las personas involucradas, incluyendo la materia en disputa. Si el paso del tiempo tiene un impacto significativo en la situación legal de la persona, se requiere que el procedimiento avance con mayor rapidez para resolver el caso en un periodo corto.

En tercer lugar, sobre la carga procesal en las fiscalías de familia y mixta y su incidencia en la observancia del plazo razonable, los datos presentados en la Figura 3 señalan que, efectivamente, es así. Esto implica que la carga procesal definitivamente afecta los derechos del plazo razonable en menores infractores en Perú. Asimismo, se hace entrever que en la detención por flagrancia delictiva se vulnera el derecho a la libertad (Figura 4). Al respecto, Agip (2022) afirma que en Perú existe contradicción sobre flagrancia. Por un lado, la Constitución Política del Perú, en el art. 2, inc. 24f, establece como plazo cuarenta y ocho horas. Por otro lado, el Código Procesal Penal prescribe en el art. 259 un plazo de veinticuatro horas para considerar un hecho delictivo. Del mismo modo, se regula en el Código de Responsabilidad Penal del Adolescente, art. 39.1 y el Código de los Niños y Adolescentes, art. 181, lit. c. Por consiguiente, en parte, la vulneración del derecho a la libertad correspondería a la falta de uniformidad en la normatividad peruana.

Finalmente, en relación a la conformación y participación de un equipo multidisciplinario en las fiscalías para el tratamiento de la vulneración del plazo razonable, los informantes refieren estar de acuerdo con ello (Figura 5). Estos resultados coinciden con los hallazgos de Pérez et. al (2018) quienes señalan que el problema de la legalidad de las decisiones judiciales se puede superar con la implementación de un equipo multidisciplinario. A esa misma propuesta arriba Robatti (2018), quien manifiesta que no basta solo la intervención del Ministerio de Justicia, sino también de colegios profesionales, de trabajadores sociales y psicólogos. Asimismo, Machuca (2022) plantea que la actuación conjunta de las entidades involucradas con la administración de justicia penal produce resultados y logra que se resuelvan con mayor celeridad cierto tipo de procesos. Pero esta celeridad no debe afectar los derechos de quien se encuentra sometido a la justicia penal; con mayor razón si se trata de adolescentes.

## CONCLUSIONES

Desde la perspectiva de los operadores de justicia de las fiscalías de familia y mixta de Huaraz, la vulneración del plazo razonable en detención de menores por flagrancia delictiva no obedece, necesariamente, a cuestiones normativas, sino a la manera de comprensión y actuación de los operadores de justicia. Asimismo, según la percepción de los informantes, no existiría correspondencia entre el plazo razonable y el principio de interés superior del adolescente, sino que, contrariamente, habría un conflicto entre ambos.

La carga procesal en las fiscalías tiene una incidencia importante en el tratamiento del plazo razonable en detención por flagrancia delictiva en menores infractores de la ley penal. Del mismo modo, en casos de detención por flagrancia delictiva a menores infractores comúnmente se vulnera el derecho fundamental a la libertad.



Finalmente, la conformación de un equipo multidisciplinario en las fiscalías de Huaraz podría ser una estrategia para mejorar la protección de los derechos de los menores infractores y para evitar la vulneración del plazo razonable en las detenciones por flagrancia. Esto no solo beneficiaría a los menores involucrados, sino que también contribuiría a un sistema de justicia más justo y eficaz en la región.

## REFERENCIAS

- Acosta, S. (2023). Los paradigmas de investigación en ciencias sociales. En Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico (ed.), *Calidad de la educación superior: gestión estratégica, formación integral y soporte institucional* (pp. 60-79). IDACAP Pacífico.
- Agip, J. L. (2022). Vulneración de principios y garantías al imputado en las Unidades de Flagrancia. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 14(18), 99-135. <https://doi.org/10.35292/ropj.v14i18.650>
- Bermúdez, M. (2020). El error en la evaluación del perfil del adolescente infractor en Perú. *Novum Jus*, 14(2), 25-41. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2020.14.2.2>
- Bermúdez, M. (2023). Resocialización y reintegración social del adolescente infractor por internación en centro juvenil con desarraigo familiar. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 5(6), 19-43. <https://doi.org/10.51197/lj.v5i6.697>
- Caballero, S. A., Cruz, K. Y., & Torres, D. F. (2018). Necesidad de unificación de normas sustanciales y procesales en el ejercicio del ius puniendi frente a menores infractores en Colombia. *Revista republicana* (25), 69-85. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2018.v25.a50>
- Cabezas, F. L., & Jácome, E. M. (2024). La inimputabilidad en menores infractores y la apremiante reestructuración de la edad penal en el Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(3), 690 – 700.
- Castro, K., Vera, F., Segura, MdC., & Buleje, L. (2024). El principio del interés superior del niño como criterio de atenuación de la pena: entre el principio de legalidad y el acuerdo plenario. *Llalliq*, 4(1), 103-120. <https://doi.org/10.32911/llalliq.2024.v4.n1.1123>
- Constitución Política del Perú. (2023). Edición del Congreso de la República.
- Contreras, E. E. (2023). El derecho a que un proceso concluya en un plazo razonable obliga al legislador a fijar un plazo determinado del proceso. *Ius Vocatio*, 6(8), 51-93. <https://doi.org/10.35292/iusVocatio.v6i8.842>
- Corrales, M. (2021). Las personas menores de edad como víctimas y ofensoras en delitos sexuales. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 3(3), 157-182. <https://doi.org/10.51197/lj.v3i3.7>

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Fornerón e hija vs. Argentina. Sentencia de 27 de abril de 2012.
- Corzo, E. Y. (2017). Detenciones en flagrancia a imputados en el marco legal del artículo 16 Constitucional y 146 del CNPP: problemática actual. *Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 211-220. <https://doi.org/10.36829/63CHS.v4i2.588>
- Decreto Legislativo N.º 1348. (2017). Código de Responsabilidad Penal de Adolescente.
- Figuroa, E. (2022). Flagrancia y derechos humanos. Repensando el derecho penal del ciudadano. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 14(18), 27-53. <https://doi.org/10.35292/ropj.v14i18.642>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2023). *Metodología de la investigación: Las tres rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (2da. ed.). McGraw Hill. <https://n9.cl/liwdi>
- Julca, F. (2024). *Acceso a la justicia intercultural relacionado con los factores sociojurídicos en adolescentes infractores de la ley penal en Áncash, 2024*. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo], sede Trujillo.
- Julca-Guerrero, F. & Rojas-Luján, V. (2024). Acceso a la justicia intercultural en adolescentes infractores de la ley penal en el Perú. *Cienciamatria, Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 19(10), 192-208. <https://doi.org/10.35381/cm.v10i19.1366>
- Ley N.º 27337. (2020). Código de los Niños y Adolescentes.
- Machuca, C. E. (2022). Las Unidades de Flagrancia en el Perú: algunos apuntes sobre su necesidad y su utilidad. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 14(18), 55-76. <https://doi.org/10.35292/ropj.v14i18.652>
- Maldonado, J. L., Bustamante, A. A., & Cabrera, J. R. (2022). Los procesos penales de adolescentes infractores y su efectividad en las medidas socio educativas. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 236-245.
- Mallqui, E., & Arango, M. del C. (dir.). (2023). *Responsabilidad penal de adolescentes. Doctrina y jurisprudencia, aspectos sustantivos y procesales*. Editorial Iustitia.
- Mayorga, E., Novo, M. F., & Arce, R. (2020). Destrezas cognitivas en menores infractores, de protección y normalizados: un estudio de contraste. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 52, 160-168. <https://doi.org/10.14349/rlp.2020.v52.16>

- Ortega, D., Valle, H., & Alvis, O. (2022). La responsabilidad penal de los adolescentes en conflicto con la ley penal, por la realización de delitos que no admiten amnistía o indulto dentro de la jurisdicción especial para la paz. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 18, 16-48.
- Pérez, F., Becerra, J., & Aguilar, A. (2018). Cómo perciben los menores infractores la justicia que se les aplica: un acercamiento desde la justicia procedimental. *Revista Española de Investigación Criminológica*(16), 1–26. <https://doi.org/10.46381/reic.v16i0.171>
- PRONACEJ. (2021). *Informe Estadístico USAPISE*. Programa Nacional de Centro Juveniles - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3031314/INFORME-ESTADISTICO-2021.pdf.pdf>
- Quispe, R., Espinoza, W. M., Carcausto, W., Caballero, N. M., & Anticona, W. J. (2023). Significado jurídico de la inimputabilidad de adolescentes infractores con significativa incidencia delictiva según operadores jurídicos en el Perú. *Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales*, 23, 140-153.
- Rafael, A. C., Balcázar, H. Y., Rojas, V. W., & Yache, E. J. (2023). Proceso penal inmediato reformado y afectación del derecho de defensa en los delitos de flagrancia. *ustitia Socialis*, 8, 148-158. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i2.2903>
- Robatti, B. (2018). Razones jurídicas por las que las medidas socioeducativas en menores infractores en el Perú son imprecisas. *Revista Ciencia y Tecnología*, 14(4), 21-32. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2157>
- Romero, H., Palacios, J., & Ñaupas, H. (2018). *Metodología de la investigación jurídica. Una brújula para investigar y redactar tesis*. Editora Jurídica GRIJLEY.
- Tello, J. (2022). La interseccionalidad y la justicia juvenil restaurativa. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 4(5), 19-72. <https://doi.org/10.51197/lj.v4i5.641>
- Van der, B. (2023). Tendencias en los sistemas de justicia juvenil en el Perú – 2010-2022. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 5(6), 141-174. <https://doi.org/10.51197/lj.v5i6.735>
- Varela, J. A. (2022). La actuación policial con los menores infractores penales. *Revista Derecho & Proceso* (1), 5-30. <https://doi.org/10.69592/10.69592/2951-844X-N1-JUNIO-2022-ART1>
- Vásquez, O. (2023). Las salidas alternativas en el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes. In E. Mallqui & M. del C. Arango (Eds.), *Responsabilidad penal de adolescentes. Doctrina y jurisprudencia, aspectos sustantivos y procesales* (pp. 299–319). Editorial Iustitia.

Villalobos, H. M. (2024). La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la seguridad ciudadana. Una justicia sin rostro humano no es justicia. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 6(8), 219-277. <https://doi.org/10.51197/lj.v6i8.980>

Witker, J. (2021). *Metodología de la investigación jurídica*. Universidad Nacional Autónoma de México.



# La prueba indiciaria en el delito de colusión

## *Circumstantial evidence in the crime of collusion*

**Yakelyn Rosales Torres** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
ymrosalest@unasam.edu.pe

**Wilmer López Morales** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
wllopezm@unasam.edu.pe

**Yenifer Sandoval Castromonte** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
ysandovalc@unasam.edu.pe

**Jaqueline Coral Jamanca** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
Coraljacky7@gmail.com

### Resumen

El propósito de este artículo fue analizar desde el punto de vista doctrinario y normativo la valoración de la prueba indiciaria en el delito de colusión, por cuanto en los últimos años se ha podido observar que los delitos cometidos por funcionarios públicos han cobrado un rol protagónico, el mismo que viene ocasionando un desmedro en el desarrollo de la sociedad peruana. Bajo esa premisa, se ha desarrollado un marco conceptual, a fin de poder esclarecer conceptos básicos en torno a la valoración de la prueba. Asimismo, se ha logrado conceptualizar el delito de colusión y el desarrollo e importancia de la prueba indiciaria en este tipo de delito. Se concluyó, que los jueces no mantienen un criterio uniforme en relación a los pronunciamientos sobre la aplicación de la prueba indiciaria, generando preocupación por la falta de predictibilidad judicial.

### Abstract

The purpose of this article was to analyze from a doctrinal and normative point of view the assessment of circumstantial evidence in the crime of collusion, since in recent years it has been observed that crimes committed by public officials have taken on a leading role, which has caused a decline in the development of Peruvian society. Under this premise, a conceptual framework has been developed in order to clarify basic concepts regarding the assessment of evidence. Likewise, it has been possible to conceptualize the crime of collusion and the development and importance of circumstantial evidence in this type of crime. It was concluded that judges do not maintain a uniform criterion in relation to pronouncements on the application of circumstantial evidence, generating concern about the lack of judicial predictability.

RECIBIDO: 26/08/2024 - ACEPTADO: 13/10/2024 - PUBLICADO: 12/12/2024

**Palabras clave:** Colusión, Prueba indiciaria, Administración pública **Keywords:** Collusion, Circumstantial evidence, Public administration

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la persecución penal de los delitos contra la administración pública ha cobrado un rol protagónico en los países latinoamericanos, y el Perú no ha sido ajeno a él. La lucha del sistema de justicia contra la corrupción ha generado opiniones sociales divididas, que cuestionan las decisiones tomadas por los jueces (Quispe, 2019). Esas decisiones han dado como resultado un reproche social, puesto que muchos de los procesos que se vienen investigando a nivel fiscal o resolviéndose a nivel judicial, presentan deficiencias porque generan impunidad. Una de las deficiencias detectadas gira alrededor de la aplicación del uso del método de valoración de la prueba por indicios. Por ejemplo, en diversos procesos de corrupción de funcionarios se advierte que si bien no se cuenta con pruebas directas, sí se han dado diversas infracciones administrativas y estas vienen a ser empleadas como indicios de la comisión del hecho delictivo e incorporado en los requerimientos o sentencias mediante prueba indiciaria. Sin embargo, en muchos de ellos solo se enumeran, sin desarrollar la inferencia que los vinculan y menos la elaboración de un análisis de los contraindicios.

Como señala Caballero (2020) esta forma de evaluar la prueba indiciaria daña la confiabilidad de la prueba indirecta. Su escaso uso y la falta de evaluación adecuada nos aleja del conocimiento de la verdad material de los hechos, lo que a menudo conduce a la impunidad. Aunque otros autores han señalado totalmente lo contrario, como Mendoza (2022), quien se encargó de estudiar los pronunciamientos del Juzgado Penal Colegiado Supranacional de Huánuco durante el año 2020 y concluyó que la prueba indiciaria influye en frenar la impunidad, a pesar de que dicho razonamiento no es debidamente motivado, influyendo incluso en las medidas cautelares que se dictan, precisamente, sobre la motivación de la prueba indiciaria. Rojas (2020) encontró que en los delitos complejos existen deficiencias, por cuanto no se formulan conforme a las exigencias legales y doctrinarias, siendo uno de los talones de Aquiles de los órganos jurisdiccionales.

No obstante, no se puede dejar de reconocer que en el delito de colusión, el uso de la prueba indiciaria es lo más importante, ya que la mayoría de las investigaciones no cuentan con pruebas directas de la concertación, que es el verbo principal en este tipo de delitos. La colusión mayormente es sancionada con base a prueba indiciaria o indirecta (Santibáñez, 2020). De esta manera, se demuestra que la acreditación de la “concertación” es difícil debido a que requiere una gran cantidad de actividad probatoria para descubrirla, la cual se construye a través de indicios. A menudo, (a excepción de algunos casos en los que el acusado recibe el beneficio de colaboración eficaz), no hay prueba directa debido a la naturaleza clandestina de la concertación (Caballero, 2020).

La prueba indiciaria constituye un elemento fundamental en el delito de colusión porque alcanzar la verdad objetiva en un proceso penal, especialmente cuando los hechos se cometen de manera encubierta y, en muchas ocasiones, no se dispone de actos concretos o pruebas directas. Un ejemplo claro de las dificultades relacionadas con la valoración de la prueba indiciaria en el delito de colusión se hace visible en las casaciones emitidas, cuya evaluación ha revelado problemas recurrentes en su aplicación, concluyendo que estas pruebas han sido empleadas de manera insuficiente.

En consecuencia, en la aplicación del método de valoración de la prueba a través de los indicios, los magistrados deben elevar esfuerzos que permitan un análisis indiciario adecuado. Este juicio, sobre la suficiencia probatoria basada en indicios, permite determinar razonablemente si existe una teoría del caso o no. De esta forma, se va a lograr tener por superados procesos innecesarios o contradictorios que solo generan excesiva carga procesal o en otros casos, hasta impunidad. Esta forma de analizar la prueba indiciaria presta plenas garantías para acercarnos más a la verdad y emitir sentencia en justicia (Caballero, 2020).

Finalmente, este estudio examina las dificultades de la valoración de la prueba indiciaria en los delitos contra la administración pública, particularmente en la modalidad de colusión. Esto se debe a que en este tipo de delitos existen contradicciones en ciertos requerimientos acusatorios y en la emisión de sentencias debido a la dificultad de aplicar el razonamiento inferencial de la prueba indiciaria.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue de tipo dogmático jurídico, con diseño no experimental, transversal, de nivel descriptivo-explicativo. Los métodos empleados fueron: el hermenéutico, para interpretar la doctrina de los últimos seis años aplicados a la investigación; la argumentación jurídica, que permitió realizar el razonamiento mediante la confrontación de las teorías jurídicas y la jurisprudencia. Los materiales de recolección de datos fueron una laptop, un cuaderno de anotaciones, así como fichas bibliográficas y de contenido.

## RESULTADOS

### 1. La prueba indiciaria

Nuestra Constitución está fundada en el respeto de los derechos fundamentales, la dignidad humana del hombre y de las garantías fundamentales como sus pilares. El debido proceso es una expresión muy compleja del orden jurídico que atiende a mantener dichos pilares, aunque su tratamiento abarca el estudio de muchas áreas en las que se aprecia la transversalidad de los derechos y de los principios derivados (Ruiz, 2023). Dentro de ese debido proceso, uno de los instrumentos más importantes en el proceso penal es la prueba, ya que permite juzgar, ratificar o quebrantar el estado de inocencia de una persona. Al ser trascendental en el proceso, esta se debe encuadrar dentro de los parámetros constitucionales y legales. De tal manera, sin actividad probatoria sería inimaginable un proceso penal justo y racional, en la medida en que no se podría destruir o enervar la presunción de inocencia de la que goza el imputado ni tampoco aplicar la ley penal sustantiva como expresión del *ius puniendi* (Montero, 2019). Por tal motivo, se llega a considerar incluso un derecho fundamental, como lo precisa Aguilera (2019) siendo que el contenido esencial de ese derecho incluye su valoración racional, y para que esta sea efectiva se debe exigir al juzgador que recurra a la metodología de la corroboración de hipótesis.

En el transcurso de una determinada investigación, se pueden obtener las pruebas directas e indirectas que son presentadas ante el juzgador a fin de que sean valoradas en el proceso. La distinción entre ellas debe ser funcional en relación con el “hecho a probar” (hecho relevante de que depende una

decisión) y el “objeto de prueba”. Por lo tanto, la prueba es directa cuando se trata del mismo hecho; es decir, cuando se trata del hecho principal. Cuando se trata de un hecho secundario, se considera prueba indirecta (Taruffo, 2011). Sin embargo, los medios probatorios deben de cumplir un determinado estándar, el cual viene a ser una herramienta que mide el grado de suficiencia de una prueba en un hecho que se puede considerar delictivo (Espinoza, 2019).

La figura de prueba indiciaria se encuentra regulado específicamente en el numeral 3 del artículo 158° del Código Procesal Penal Peruano que establece:

3. La prueba por indicios requiere: a) Que el indicio esté probado; b) Que la inferencia esté basada en las reglas de la lógica, la ciencia o la experiencia; c) Que cuando se trate de indicios contingentes, éstos sean plurales, concordantes y convergentes, así como que no se presenten conraindicios consistentes.

La prueba indiciaria es una forma de prueba que generalmente se aplica a cualquier tipo de delito, pero es particularmente útil para ciertos tipos, porque permite al juzgador inferir sobre un hecho desconocido (Alvear, 2020). Es utilizada en aquellos delitos en cuya investigación no fue posible la obtención de una prueba directa que relacione al imputado con la comisión de los hechos delictivos.

En el ámbito penal la frase ‘prueba indiciaria’ es utilizada exclusivamente para construir la historia criminal subsumible en un tipo penal con mayor rigor, lo que ayuda a verificar hasta el más mínimo detalle del caso en el que, por cierto, radica la inocencia o culpabilidad del procesado. Esto implica que la persona que mejor maneja la prueba indiciaria tiene la ventaja en el proceso penal (Cusi, 2019). En el desarrollo del proceso penal, el nivel o estándar probatorio a ser considerado ha elevado su rigurosidad de acuerdo con la etapa procesal del mismo. Por tal motivo, se ha establecido que para el inicio de la etapa preliminar será necesaria una sospecha inicial simple, y para la emisión de la disposición de formalización preparatoria, será necesaria la sospecha reveladora. Para que el fiscal presente ante el juez de investigación preparatoria el requerimiento de acusación, se necesitará la sospecha suficiente. En los casos de prisiones preventivas se justificará una sospecha grave (Rodríguez, 2022). Este estándar probatorio exige a los operadores de justicia la motivación de las decisiones que puedan adoptar como consecuencia de una determinada investigación o proceso.

Como sostiene García (2024):

Las motivaciones son fundamentales e importantes en toda resolución, por lo tanto, cuando se valora la prueba indiciaria para probar la culpabilidad del acusado es relevante tener en cuenta todos los lineamientos necesarios conforme a ley, su valoración se debe de realizar de manera juiciosa, sin precipitaciones para evitar conculcar de una manera lamentable el principio de presunción de inocencia de la persona por lo que es importante que las motivaciones estén fundamentadas correctamente. (p. 48)

En síntesis, se resalta la relevancia del derecho a probar, de la prueba en sí, y cómo esta puede ser empleada a través de indicios.



## 2. El delito de colusión

El delito de colusión se encuentra regulado en el artículo 384° del Código Penal Peruano que prescribe:

El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado, concerta con los interesados para defraudar al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de cinco a veinte años; y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en las contrataciones y adquisiciones de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado mediante concertación con los interesados, defrauda patrimonialmente al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de quince años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de cinco a veinte años; y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

La pena será privativa de libertad no menor de quince ni mayor de veinte años; inhabilitación a que se refieren los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36, de naturaleza perpetua, y, con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa, cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

1. El agente actúe como integrante de una organización criminal, como persona vinculada o actúe por encargo de ella.
2. La conducta recaiga sobre programas con fines asistenciales, de apoyo o inclusión social o de desarrollo, siempre que el valor del dinero, bienes, efectos o ganancias involucrados supere las diez unidades impositivas tributarias.
3. El agente se aproveche de una situación de calamidad pública o emergencia sanitaria, o la comisión del delito comprometa la defensa, seguridad o soberanía nacional.

Al ser un delito contra la administración pública cometido por funcionario público, el sujeto activo de este delito será siempre un funcionario o servidor público. Pero la condición de funcionario no resulta suficiente para que se considere como autor del delito de colusión, sino contar con una competencia normativa específica para intervenir en los procesos de contratación pública. El tipo penal sanciona un acuerdo o un pacto colusorio, donde se tiene que verificar no sólo la calidad de funcionario público, sino también la intervención del interesado (Álvarez, 2021).

De lo expuesto, se advierte que el verbo rector del delito de colusión viene a ser la concertación o pacto colusorio; pero este no es fácil de acreditar en este tipo de delitos, por lo cual la actividad

probatoria se debe de formar teniendo como base a la prueba indiciaria; es decir, basada en indicios. En esa línea de ideas, queda claro que es justificable el recurrir a la prueba por indicios, por encontrarnos ante un delito de participación necesaria donde se debe analizar, tanto el accionar del funcionario (*intraneus*), como el accionar de los interesados (*extraneus*) (Caballero, 2020).

Es en ese extremo donde radica su importancia, más aún si tenemos en cuenta que en muchos casos, solo a través de ella podremos lograr el objetivo de sancionar los actos delictivos con suficientes bases probatorias, logrando una sanción penal, ya que este tipo de delitos no solo afectan la correcta administración pública, sino también, de forma directa o indirecta, a la colectividad en general (Pérez, et al., 2021).

A continuación se realiza la discusión, trayendo a colación pronunciamientos jurisprudenciales de los últimos cinco años.

## DISCUSIÓN

De los fundamentos desarrollados, es posible advertir una gran deficiencia en el manejo de la prueba indiciaria, ya que en algunos casos se han emitido requerimientos fiscales, y en otros, se han manifestado en sentencias de las diversas instancias de la administración de justicia. Partiendo de esta premisa, se sugerirá algunas alternativas de solución a dichas dificultades para tenerlo en cuenta al plantear y resolver casos de colusión con la prueba indiciaria. Resulta necesario citar las principales casaciones emitidas en el ordenamiento peruano a fin de evaluar los problemas existentes en el uso de la prueba indiciaria en el delito de colusión.

El fiscal provincial penal titular de la cuarta fiscalía provincial corporativa especializado en delitos de corrupción de funcionarios de Áncash, por requerimiento de fojas una, del dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, formuló acusación contra Rafael Azaña Salinas y otras once personas por delito de colusión agravada (artículo 384, primer y segundo párrafo, del Código Penal) en agravio del Estado (Municipalidad Distrital de Ticapampa) y, alternativamente, por delito de negociación incompatible.

El cuarto juzgado penal unipersonal permanente supraprovincial especializado en delitos de corrupción de funcionarios, tras el juicio oral, público y contradictorio, con fecha doce de setiembre de dos mil dieciocho, dictó sentencia condenatoria a Rafael Azaña Salinas como autor del delito de colusión simple en agravio del Estado (Municipalidad Distrital de Ticapampa), a cinco años de pena privativa de libertad, doscientos días multa y cinco años de inhabilitación. De igual forma, se le condenó al pago solidario de cinco millones de soles por concepto de reparación civil. Esta sentencia también comprendió en su extremo condenatorio a los extraneus Pedro Sánchez Castañeda e Yrineo Renzo Pérez Carranza, cómplices primarios del indicado delito, a los que impuso la misma pena y reparación civil.

Se advierte que las sentencias de primera instancia y de vista, declararon hechos probados que el encausado Rafael Azaña Salinas como alcalde de la Municipalidad Distrital de Ticapampa. Desde su condición de titular del pliego, dirigió todo el procedimiento de contratación e incumplió diversas obligaciones y disposiciones legales detalladas en los fundamentos (Casación N° 392-2019-Ancash, 2020).

En la casación antes citada, se puede advertir las deficiencias o problemas que resultan de una incorrecta valoración de la prueba indiciaria. En el caso específico, y como bien se menciona, la motivación de este tipo de prueba resultó incompleta e insuficiente; incompleta, porque no se ha indicado si existen otros hechos indiciantes en función a los criterios de imputación; insuficiente, en el extremo de los cuestionamientos de la ilicitud encontrada en torno a la legislación sobre contrataciones del estado, y de qué forma se unen a las demás que se ubicaron. En suma, no se exteriorizó la solidez en el enlace que debe existir, entre el indicio grave y la hipótesis a probar.

Ahora bien, es necesario señalar el recurso de casación formulado por la inobservancia de precepto constitucional, violación de la garantía de motivación y apartamiento de doctrina jurisprudencial, interpuesto por el señor fiscal superior de San Román, el cual se formuló contra la sentencia de vista de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, en el extremo que revoca la sentencia de primera instancia de fojas doscientos treinta y cinco, de dos de octubre de dos mil diecinueve, instancia (i) condenando a Edith Milagros Huallpa Calderón como autora del delito de peculado en agravio del Estado (Municipalidad Distrital de Coasa Macusani) al pago de cincuenta y tres mil setecientos noventa soles por concepto de reparación civil que se pagarán en el plazo de doce meses calendario; (ii) absolvió a Ángel Aguilar Hanco de la acusación fiscal formulada en su contra por delito de peculado en agravio del Estado (Municipalidad Distrital de Coasa Macusani); y, (iii) absolvió a Ángel Aguilar Hanco y Gregorio Héctor Zea de la acusación fiscal formulada contra ellos por delito de colusión en agravio del Estado (Municipalidad Distrital de Coasa Macusani) (Casación N° 952-2021-Puno, 2022). En esta casación, también se advierte los problemas que existen frente a la valoración de la prueba indiciaria en el delito de colusión. El problema que se logró identificar fue que el ente superior no cumplió con efectuar la valoración en su conjunto, sino que la realizó de forma aislada, por lo cual una vez más se advierte la problemática existente respecto a la valoración de prueba indiciaria.

Respecto al recurso de casación postulado por inobservancia de precepto constitucional (garantía de defensa procesal) y quebrantamiento de precepto procesal interpuesto por la señora fiscal adjunta superior de Áncash contra la sentencia de vista, de fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho, que revocando la sentencia de primera instancia de fojas doscientos cuarenta y siete, de veinticinco de junio de dos mil dieciocho, absolvió a César Raúl Changa Campos, Carlos Mariano Ascón Valdivia, Rafael Alegre Silva, Américo Victoriano Alvarado Dextre, Ilario Risco Orbegozo y Sixto Feliciano Blácido León de la acusación fiscal formulada contra ellos por delito de colusión agravada en perjuicio del Estado (Municipalidad Distrital de Pariacoto) (Casación N.º 241-2019-Ancash, 2021). En esta casación, se advirtieron deficiencias sobre el estándar probatorio en la aplicación de la prueba indiciaria. El representante del Ministerio Público no mencionó de forma expresa que acreditaría la comisión de los hechos mediante el uso de la prueba indiciaria. Se concluyó que se habría vulnerado el derecho de defensa al no precisar expresamente la prueba por indicios. Claramente se puede advertir que las situaciones vertidas no solo pueden causar indefensión, sino también impunidad.

De las diversas casaciones se advierte que, en los delitos de colusión, al tratarse de un delito de infracción del deber, y dada la connotación del verbo rector, que en este caso viene a ser la concertación o el acuerdo, posee una naturaleza clandestina. Al ser de carácter clandestino u oculto, resulta conveniente el uso de la prueba indiciaria. Es así que, partiendo de un ejemplo, en el cual existirían un número determinado de infracciones administrativas, estas pueden constituir indicios de relevancia para probar

la comisión de los hechos y sobre todo la imputación concreta. Pero estas infracciones administrativas tienen que ser evaluadas en su conjunto, como es señalado en la Casación N° 952-2021-Puno.

En ese sentido, se puede advertir que, en los diversos casos de corrupción de funcionarios, existen complicaciones al momento de plantear la teoría del caso en la acusación, o demostrarlo en el juicio oral. A su vez, también existe deficiencia de la valoración de la prueba indiciaria en la emisión de sentencias. Las complicaciones encontradas en este punto también se darían debido a que este método es poco usado por su complejidad, a diferencia de la prueba directa. Es decir, el no contar con directrices claras imposibilita su uso adecuado (véase también Robles et al., 2016).

Por ello, podemos considerar que resulta necesario determinar adecuadamente qué hechos constitutivos correspondientes a infracciones administrativas son trascendentes para acreditar los delitos de corrupción, y cuáles no. Se hace referencia a infracciones administrativas debido a la naturaleza del delito, la cual se desarrolla propiamente en las etapas de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado. El poseer un panorama clarificado en esa etapa permitirá plantear la teoría del caso de una mejor forma para que pueda ser valorado en la etapa pertinente.

En ese sentido, de acuerdo a los diversos casos expuestos a través de las casaciones, se advierte que existen deficiencias por parte del fiscal al momento de plantear su teoría del caso en la acusación y juicio oral, así como también, en algunos jueces, al momento de emitir sentencias. Todo esto se debe al uso restringido de la prueba indiciaria, siendo necesaria mayor práctica por los operadores de justicia.

En consecuencia, a fin de evitar dichas deficiencias y contradicciones en la emisión de requerimientos y sentencias, los magistrados deben realizar un análisis indiciario adecuado y un juicio sobre la suficiencia probatoria. En ese contexto se debe lograr materializar la experiencia como buena práctica, lograda por el Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Huamanga en el periodo 2018 -2019, en el cual Gómez (2021) aplicó las reglas de la lógica, la ciencia y las experiencias en la valoración de la prueba indiciaria, las mismas que influyeron positivamente en el delito de colusión porque a través de estas reglas, el fiscal del Sub Sistema de Corrupción de Funcionarios pudo acreditar en el juicio oral las distintas tratativas colusorias entre el funcionario con el tercero interesado en la contratación pública, tales como aceptar la baja calidad de los bienes o servicios requeridos y la sobrevaloración desmesurada de costos de bienes o servicios. Es decir, el quebrantamiento de un conjunto de principios y normas de contratación pública por los involucrados del ilícito investigado.

## CONCLUSIONES

Resulta importante promover la adopción de jurisprudencia vinculante que enfoque de manera específica la interpretación y aplicación de la prueba indiciaria en casos de colusión. De esta manera, se proporcionará un marco más claro y uniforme para su valoración, contribuyendo significativamente a una administración de justicia más eficiente. Asimismo, con el fin de evitar contradicciones, se debe recurrir a los criterios precisos para la valoración de la prueba en los distintos casos de corrupción de funcionarios, lo cual facilitaría una interpretación más coherente de los indicios y permitiría construir inferencias probatorias con mayor solidez.



La consolidación de este enfoque no solo reduciría las contradicciones en la práctica judicial, sino que, mediante el uso continuo, fortalecería la capacidad de los operadores de justicia para motivar adecuadamente sus resoluciones, y garantizar un manejo más riguroso de este tipo de pruebas, tarea que demanda compromiso de jueces, fiscales y demás actores del sistema penal, siendo un paso necesario para perfeccionar la lucha contra la corrupción y asegurar la tutela efectiva de los principios de legalidad y debido proceso.

## REFERENCIAS

- Aguilera, E. R. (2019). Derecho fundamental a la prueba y estándares de suficiencia probatoria. *Ius Comitiālis*, 2(3), 182-199. <https://doi.org/10.36677/iuscomitialis.v2i3.12356>
- Álvarez, M. (2021). La conducta omisiva en el delito de colusión. *YachaQ: Revista de Derecho*(12), 107-125. <https://doi.org/10.51343/yq.vi12.774>
- Alvear, E. (2020). La validez de la prueba indiciaria en el proceso penal. *CAP Jurídica Central*, 4(6), 55-96. <https://doi.org/10.29166/cap.v4i6.2495>
- Caballero, R. (2020). El método de la prueba indiciaria, aplicable para la valoración de indicios y la prueba directa en las sentencias sobre delitos de concusión (colusión), peculado y corrupción de funcionarios (cohecho). *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 11(13), 363-388. <https://doi.org/10.35292/ropj.v11i13.49>
- Casación N° 392-2019-Ancash, Sala Penal Permanente (2020).
- Casación N° 241-2019-Ancash, Sala Penal Permanente (2021).
- Casación N° 952-2021-Puno, Sala Penal Permanente (2022).
- Código Penal, 03 de abril de 1991.
- Código Procesal Penal, Decreto Legislativo N° 957 (2004).
- Cusi, J. E. (2019). Patologías de la prueba indiciaria en el delito contra la administración pública: delito de colusión. *LEX*, 17(23), 103-120. <https://doi.org/10.21503/lex.v17i23.1672>
- Espinoza, J. (2019). El estándar de prueba en el proceso penal peruano. *LEX - Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 17(24), 85-102. <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v17i24.1812>.
- García, C. D. (2024). *La prueba indiciaria en corrupción de funcionarios y presunción de inocencia en un Juzgado Penal, Trujillo 2023* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/145266>

- Gómez, E. A. (2021). *El delito de colusión. Un análisis descriptivo de la prueba indiciaria* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/5318>
- Mendoza, J. E. (2022). *La prueba indiciaria y el principio de presunción de inocencia en el Juzgado Penal Colegiado Supranacional de Huánuco, 2020* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. <https://repositorio.unheval.edu.pe/item/fbae4392-116c-4818-9266-3a31876417d1>
- Montero, F. (2019). *Prueba ilícita, conflicto de derechos: Derecho a la prueba y la verdad objetiva y la vulneración de los Derechos Fundamentales* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. <https://hdl.handle.net/20.500.14414/13000>
- Pérez, L., Manzaneda, P., Aza, P., Lujano, Y., Chura, W., Sucari, W., & Pizarro, G. (2021). Prevalencia de la Teoría de Unidad de Título de Imputación: Determinación de la Naturaleza Jurídica del Extraneus en el delito de Colusión. *Revista de Derecho*, 6(1), 195-216. <https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i1.125>
- Quispe, E. H. (2019). La prueba indiciaria. Análisis fenomenológico de la valoración de la prueba indiciaria en los delitos de corrupción de funcionarios. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 10(12), 131-148. <https://doi.org/10.35292/ropj.v10i12.27>
- Robles, E., Julca, F., Robles, L., Flores, V., & Nivin, L. (2026). Prueba indiciaria en la jurisprudencia peruana y su relación con el razonamiento presuntivo: inclusión, deducción y abducción. *Aporte Santiaguino*, 9(1), 145-156. <https://doi.org/10.32911/as.2016.v9.n1.221>
- Rodríguez, R. (2022). El estándar probatorio de la detención preliminar judicial en el proceso penal peruano. *Revista Científica Ratio Iure*, 2(2), 1-9. <https://doi.org/10.51252/rcr.v2i2.362>
- Rojas, J. (2020). *La prueba indiciaria y la acreditación de la tipicidad en los delitos complejos en el sistema jurídico peruano año 2020* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/115496>
- Ruiz, C. (2023). El derecho fundamental al debido proceso como principal garantía en el Perú. *Revista jurídica Chornancap*, 1(1), 161–179. <https://doi.org/10.61542/rjch.16161>
- Santibáñez, J. (2020). Colusión, contrariedades de su tipificación con relación al estándar de prueba y los fines del derecho de la competencia. *Opinión Jurídica*, 19(39), 251–288. <https://doi.org/10.22395/ojum.v19n39a11>
- Taruffo, M. (2011). *La prueba de los hechos*. Editorial Trotta.

# Apogeo y ocaso de la teoría de infracción de deber sobre autoría y participación en la jurisprudencia peruana

**Elmer Robles Blacido** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
eroblesb@unasam.edu.pe

**Luis Robles Trejo** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
lrobles@unasam.edu.pe

**Fabel Robles Espinoza** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
frobles@unasam.edu.pe

**Pedro Rimac Méndez** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
primacm@unasam.edu.pe

## Resumen

Este artículo examina la influencia de la teoría de infracción de deber normativista en la jurisprudencia peruana, analizando tanto su auge y su posible declive. Esta teoría generó altas expectativas al contribuir a la resolución de problemas relacionados con la determinación de autoridad y participación en el ámbito penal. No obstante, su aplicación práctica ha revelado importantes limitaciones, lo que ha llevado a la Corte Suprema, en pronunciamientos recientes, a adoptar posturas más realistas y dinámicas, marcando un sutil distanciamiento de los fundamentos formales de esta teoría. La investigación se llevó a cabo mediante técnicas documentales y de fichaje, recopilando jurisprudencia pertinente. Se emplearon métodos deductivos, inductivos, dialécticos y de argumentación jurídica, con el propósito de ofrecer un análisis crítico y fundamentado sobre la evolución de esta teoría.

## Abstract

This article examines the influence of the normative duty breach theory on Peruvian jurisprudence, analyzing both its rise and possible decline. This theory generated high expectations by contributing to the resolution of problems related to the determination of authority and participation in the criminal field. However, its practical application has revealed important limitations, which has led the Supreme Court, in recent pronouncements, to adopt more realistic and dynamic positions, marking a subtle distancing from the formal foundations of this theory. The research was carried out using documentary and indexing techniques, compiling relevant jurisprudence. Deductive, inductive, dialectical and legal argumentation methods were used, with the purpose of offering a critical and well-founded analysis of the evolution of this theory.

RECIBIDO: 05/10/2024 - ACEPTADO: 13/10/2024 - PUBLICADO: 12/12/2024

**Palabras clave:** Doctrina, Jurisprudencia, Autoría y participación, Infracción de deber

**Keywords:** Doctrine, Jurisprudence, Authorship and participation, Duty breach

## INTRODUCCIÓN

El normativismo y una de sus manifestaciones, la teoría de infracción de deber, han tenido mucha influencia en esta parte del continente y, por su puesto, en el Perú (Daza, 2012; Schünemann, 2018). Sus postulados no son falsos o equívocos, sino limitados. Entienden al fenómeno jurídico, la circunstancia delictuosa, entre otros, como estáticos, simples y formales, cuando en realidad son dinámicos, complejos y no formales. La crítica a los postulados jakobsianos no es nueva; desde el inicio de la propagación de sus ideas, aparecieron los críticos. Ni en el derecho ni en ninguna ciencia, existen verdades absolutas; por ende, también en el normativismo existen omisiones y limitaciones en su concepción.

En este trabajo, se analiza la influencia del normativismo en las decisiones que ha tomado la Corte Suprema. En ella se evidencia su apogeo y ocaso. Es decir, la influencia emotiva se ha tornado limitada, tibia y crítica. Esa es la constatación que se realiza en este trabajo. La finalidad es objetivar cómo la teoría de infracción de deber normativista ha influido y sigue influyendo en la administración de justicia penal. Para ello, no se parte de lo abstracto, genérico y puramente doctrinal, sino de lo concreto: la jurisprudencia de la máxima instancia de administración de justicia del Perú. En este proceso de verificación, descripción y explicación, se ha podido advertir el ocaso paulatino de la teoría de infracción de deber normativista; sin embargo, hay varios aspectos de esta que tienen limitaciones conceptuales, pero que requieren ser superados por otros estudios más sistemáticos, pero teniendo como punto de partida, la realidad.

## MARCO TEÓRICO

### Del funcionalismo al normativismo en el derecho penal de hoy

El derecho penal, como cualquier otro conocimiento humano, se encuentra en constante desarrollo y transformación. En la medida en que la realidad que pretende explicar se transforma, el derecho penal tiene que adecuarse a estas exigencias o perecer; pero también recurrir a ella para pretender explicarla. Más de las veces, el derecho penal, se adecúa a esa vorágine de transformación permanente. De ahí surge su vigencia e importancia, como una forma de control social.

El funcionalismo fue y es una corriente superadora de lo que ha sido el causalismo (sus variantes) y el finalismo (Villavicencio, 2007). Si bien la preocupación o el problema a resolver fue una sola; sin embargo, el enfoque y las propuestas de solución, son disímiles. Es pues, una mirada distinta al fenómeno de la realidad que a veces tiene la forma de delito. El causalismo solo se fijó en la realidad unilateral y parcial; es decir, en la relación causal o nexo causal de los fenómenos; más que como una unidad. Esa fue una de sus limitaciones, más aún cuando asumió sin más la metodología de las ciencias naturales (García, 2008). Y, como es lógico, partiendo de esa premisa, la solución que planteaba sobre el delito era sencillo y esquemático, y, por ende, de simple verificación y hasta incluso de subsunción. Otra limitación del causalismo fue entender al ser humano como únicamente normal, solo posible en



la alquimia jurídica (Zaffaroni, 2000), mas no como es y se presenta en la realidad. Es decir, un ser complejo, a veces inexplicable, pero ser humano al fin.

Por su lado, el finalismo dio un vuelco a las concepciones imperantes del delito, especialmente a los postulados causalistas. Sus propulsores sostuvieron que el hombre, a través de sus acciones, expresa una finalidad; mas no se trataba solo de procesos causales. Esta proposición, generó la prevalencia de la tipicidad subjetiva y, por supuesto, la necesidad de un constructo doctrinal superior al causalismo. Es decir, había ayudado a resolver lo más grosero del causalismo, pero estaba lejos de dar solución a todos los problemas de la teoría del delito (Zaffaroni, 2000). En este terreno fértil, surgió el funcionalismo. Fue una necesaria consecuencia de los problemas que tenían irresueltos las teorías anteriores. Roxin (2016) y Jakobs (2000) serán los encargados de darle explicación al delito, cada uno a su modo y concepción.

El funcionalismo no es una sola doctrina, una única y sistemática concepción, sino que se conoce dos variantes:

- a) El funcionalismo moderado encabezado por Roxin propugnó reformular normativamente las categorías dogmáticas atendiendo a finalidades político criminales (García, 2008).
- b) El funcionalismo normativista fue propugnado por Jakobs, para quien el “funcionalismo jurídico-penal se concibe como aquella teoría según la cual el Derecho penal está orientado a garantizar la identidad normativa, la constitución y la sociedad” (Jakobs, 2000, p. 15).

Siguiendo el trajinar histórico del derecho penal, se puede inferir que el funcionalismo aun es una teoría vigente y, por ende, de relevancia hoy para resolver los problemas que apareja el derecho penal.

### **Autoría y participación en el derecho penal, sus problemas y evoluciones**

Se ha escrito bastante sobre el tema. Aunque hay una constatación real, el problema sigue irresuelto. Siguen las discrepancias y refutaciones sobre todos o algunos tópicos del derecho penal, en especial sobre la autoría y la participación. Hasta 1963, solo se había referenciado de manera detallada la teoría del dominio del hecho. Posteriormente, Roxin propuso la idea de los delitos de infracción de deber con la finalidad de llenar el vacío que generaba la primera teoría. Es decir, Roxin (2016) advirtió que la teoría del dominio del hecho no era aplicable en forma universal para todo tipo de hechos, pues un grupo de delitos no podía encajar en dicha teoría; por ejemplo, los delitos especiales. En consecuencia, era necesario plantear alternativas para superar tales limitaciones.

### **Autoría y participación en delitos de infracción del deber**

#### ***La teoría de infracciones de deber***

Con la configuración de la teoría del dominio del hecho, se pensó que se había resuelto los problemas de autoría y participación. Sin embargo, en delitos especiales, esta concepción tenía

limitaciones evidentes, incontrovertibles. Esta situación obligó a la doctrina a buscar llenar ese vacío o superar esas limitaciones. Es que, la teoría del dominio del hecho sobre autoría y participación no fue un principio universal indiscutible, sino todo lo contrario. Se advirtió sus limitaciones y vacíos. En este ámbito de necesidad, surge la teoría de infracción del deber. Sánchez-Vera Gomez-Trelles (2002) explica esta situación de una manera distinta. Sostiene que la nueva mirada no está hacia el resultado en el mundo exterior, sino en el deber especial que tiene la persona. Es decir, ya no vincula al sujeto activo con el dominio del suceso, sino que se pregunta qué rol tenía esta al momento de los hechos acontecidos.

En forma más explícita y fundamentando la teoría de infracción de deber desde la concepción de Jakobs, García (2008) sostiene que “en los delitos de infracción del deber la autoría le corresponde a aquella persona que estando institucionalmente obligada a cumplir con un deber positivo específico lo incumple” (p. 577). El fundamento o la premisa de donde surge esta teoría está en el rol general y especial que tenemos los ciudadanos en el ámbito social. En una sociedad determinada todos tenemos roles asignados que cumplir. Precisamente, en este hecho se basa la teoría de infracción del deber. Es decir, son aquellos delitos, donde para determinar su punibilidad se evalúa en el sujeto activo si cumplió o no el rol esperado de él.

En la sociedad en la que nos desenvolvemos, todos tenemos el deber de proteger la vida y la salud de las personas. Sin embargo, este debe adquirir matices distintos según el rol que desempeñemos. Mientras que los ciudadanos en general tienen un deber general, los médicos del Estado y los miembros de la Policía Nacional del Perú (PNP) asumen un deber especial que define su razón de ser. Este deber especial es el fundamento que sustenta la determinación de autoría y participación en los delitos por infracción de deber.

#### **a) La teoría de infracción de deber, según Roxin**

Roxin, sin duda, es un referente en problemas de autoría y participación. Sus grandes y originales reflexiones han ayudado a dilucidar varios problemas al respecto. Uno de esos aportes, fue la introducción del concepto de infracción de deber, en ciertos delitos, donde el dominio del hecho no podía explicar y resolver el problema en forma satisfactoria. No solo es el iniciador de una nueva forma de entender los delitos especiales, sino también su correlato o influencia sobre la doctrina de autoría y participación (Pariona, 2024). Sánchez-Vera Gomez-Trelles (2002) resumen las ideas de Roxin de manera puntual:

En esta división entre delitos de dominio y de infracción de deber ve Roxin un reflejo de la realidad social: En efecto, los tipos de delito de infracción de deber tratan de proteger la “capacidad de función” de diversos “campos de la vida que ya se encuentran preformados”, mientras que, en los delitos de dominio, el autor quebranta un espacio que, “según el Derecho, debiera haber dejado intacto”. ... que la diferencia entre el delito de dominio y el de infracción de deber no responde a dos conceptos de autor distintos, sino a la diversa estructura de los tipos penales correspondientes. (p. 31)

En el Perú, las ideas de Roxin se han difundido ampliamente y, como es lógico, ha generado seguidores y detractores. Es más, no solo se han quedado en las discusiones doctrinales, sino también se han materializado en las decisiones de nuestros tribunales, tal como más adelante podremos advertir. Pariona (2014), siguiendo las ideas de Roxin, ha aseverado que:

La infracción del deber especial fundamenta la autoría y no el injusto. En tal sentido, la infracción del deber constituye el criterio dogmático por excelencia para determinar y delimitar la autoría en los delitos que suponen la existencia de un deber especial. (p. 41)

### **b) La teoría de infracción de deber, según Jakobs**

Jakobs planteó una postura novedosa sobre el derecho penal en general. Sus postulados doctrinales tienen como fundamento sociológico la teoría de sistemas propugnada por Luhmann. En el ámbito filosófico, se sustenta en las propuestas de Hegel. En nuestro país, las ideas de Jakobs se han instalado en terreno fértil. Sus postulados no solo existen en el plano doctrinal, sino también han influido con fuerza en la jurisprudencia. El derecho penal de hoy no puede prescindir de él, tanto para seguirlo o criticarlo. Aproximándose a la idea de infracción de deber, desde el ámbito de Jakobs, Caro (2014) señala lo siguiente:

En el caso de los delitos de infracción de deber la fundamentación del deber jurídico se basa estrictamente en instituciones positivas, las mismas que se configuran en los contactos de los ámbitos de vida en una sociedad y posibilitan la creación de un mundo en común entre el portador del deber y los bienes puestos bajo su esfera. Una “institución es entendida en el sentido de las ciencias sociales como la forma de relación duradera y jurídicamente reconocida de una sociedad, la que está sustraída a la disposición del hombre individual y que más bien la constituye”. Por esta razón la relación entre personas vinculadas institucionalmente tiene un contenido positivo, porque así el deber se dirige a un determinado obligado especial, no para que simplemente “no dañe” los bienes de los demás, sino para que fomente y mantenga seguros los bienes situados bajo en su esfera jurídica frente a las amenazas ajenas de un peligro o lesión. (p. 190).

Si bien sus postulados son llamativos; no han sido ajenos a la crítica, al cuestionamiento filosófico y propiamente penal. Jakobs quizás ha sido el penalista que más admiradores y detractores ha cosechado. Como dice García (2000):

La alternativa es la esquizofrenia teórica: negar y afirmar lo contrario al mismo tiempo y dentro de una misma disciplina. No me atrevería a imputar a Jakobs y su escuela ni esquizofrenia teórica ni disimulo. Más bien creo que su loable fe de dogmáticos penales les lleva a refrenar a tiempo sus afanes sistémicos. A tiempo para que sus colegas no se escandalicen en exceso y para que sus cátedras no pasen a serlo de sociología o de cosas peores, como la filosofía del derecho. Un escarceo con Luhmann y unos guiños a Hegel están muy bien. Pero nunca abandonarán completamente a von Listz, aunque ya no esté para muchos trotes. (p. 263)

### *Los delitos especiales y los delitos de infracción de deber. Aproximación a su diferenciación*

A primera vista y, de manera general, estas dos figuras tienen cierta similitud; sin embargo, si nos atenemos a una mirada más técnica y profunda, tienen diferencias. Los delitos de infracción de deber suponen siempre y necesariamente un deber especial en la persona del autor. Se trata de un deber especial de carácter penal que es extraído del tipo y que impone al autor la obligación de protección del bien jurídico. Los delitos de infracción de deber son definidos en función del deber especial del autor y a la función que cumple este deber en la determinación y delimitación de la autoría y participación (Pariona, 2014). En cambio, en los delitos especiales, el autor no es necesariamente portador de un deber especial. Lo que identifica a los deberes especiales es el elemento típico especial que caracteriza a la persona del autor. La función que cumple este elemento en los delitos especiales es determinar el círculo de posibles autores (Pariona, 2014). Si asumimos, esta diferenciación postulada, entonces, esa aparente similitud se difumina. En este trabajo, solo nos referimos a los delitos de infracción de deber.

#### **MATERIALES Y MÉTODOS**

Es una investigación jurídico-formal o mixta debido a que tuvo que tratar aspectos no solo doctrinales, sino relacionados con una realidad concreta (las sentencias de la Corte Suprema sobre autoría y participación). El nivel de investigación es descriptivo-explicativo porque se trató de relacionar los fundamentos doctrinales sobre autoría y participación y su influencia en la jurisprudencia de la Corte Suprema Penal. El diseño de investigación corresponde a la denominada investigación explicativa porque se analizó los cambios a través del tiempo dentro de la jurisprudencia de la Corte Suprema sobre autoría y participación desde la perspectiva de infracción de deber. Se realizó un muestreo crítico porque la selección tuvo como base el conocimiento de una población o propósito de estudio.

Los datos que se obtuvieron con los instrumentos fueron evaluados en base a la teoría de la argumentación jurídica, toda vez que el derecho puede concebirse como argumentación; es más, desde cualquier perspectiva, la actividad de todo jurista cuando aplica el Derecho, consiste fundamentalmente en argumentar. Las técnicas utilizadas fueron: técnica documental o fichaje, empleándose como instrumentos las fichas textuales, resumen, comentario y bibliográficas. También se empleó la técnica de análisis inferencial con la finalidad de generalizar los resultados obtenidos. Asimismo, se realizó el análisis de textos con el fin de hacer más accesible la doctrina sobre infracción de deber.

#### **RESULTADOS**

##### **Resultados jurisprudenciales**

##### *Infracción de deber desde la vertiente jakobsiana en la jurisprudencia peruana*

Sin duda, el pensamiento de Jakobs ha influido con meridiana claridad en la comunidad académica de Hispanoamérica (Silva, 2019). Esta constatación también incluye a nuestro país. En la doctrina y jurisprudencia peruana, se ha celebrado, recelado y criticado la obra de Jakobs y, eso es parte ineludible del quehacer científico. Existen textos (Caro, 2014) y jurisprudencia acogiendo los cánones



de Jakobs. En seguida, se muestra la recepción de los postulados de Jakobs en la jurisprudencia. En la Casación 131-2016 se fundamenta lo siguiente:

No se explicó este tópico; es decir, no se señaló cuál es la ley, decreto, ordenanza, resolución o reglamento, donde se estableció que el acusado M.M.M.V. tenía bajo su administración o custodia la cancha sintética de fútbol de la Dirección de Aviación de la Policía Nacional del Perú... Si bien se adjuntó un oficio ..., donde se indicó que entre los deberes del citado inculcado estaba mantener y controlar los recursos humanos y materiales de la institución; sin embargo, las funciones mencionadas en ese documento no están sustentadas en algún Manual de Organización y Funciones de la Institución (MOF) o en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o en alguna disposición normativa, que explique legalmente la vinculación jurídica que ejerció el acusado con el caudal.

En el Recurso de Nulidad 615-2015, se precisa:

...la reglamentación interna del sector de erige como un indicador normativo de las competencias propias pertenecientes al estatus de la estructura funcionarial...cada funcionario responde, por el deber especial que tiene determinado su ámbito de organización conforme lo establece el Reglamento de Organización y Funciones-ROF-, y Manual de Organización y Funciones -MOF- y no por todo aquello que acontece, ni por actuaciones inadecuadas de otros funcionarios o servidores.

En la apelación 19-2015, se asevera que:

No obran suficientes medios probatorios que fundamenten la responsabilidad penal de A.V. ya que no existe disposición o acto administrativo emanado de órgano competente que corrobore que el vehículo ...le haya sido asignado a su persona, en tal sentido no existía entre el citado encausado y el aludido vehículo, relación funcional alguna.

En la Casación 1749-2018, se afirma que:

En los casos de funcionarios o servidores públicos, este deber se encuentra relacionado con el funcionamiento efectivo y eficaz de la administración pública. De esta manera, en este ámbito, se descarta el equivocado y difuso concepto del bien jurídico, que lo relaciona con el “correcto funcionamiento” de la administración pública. La corrección se vincula con la persona de conducta irreprochable<sup>3</sup> –de carácter formal y moral–, pero no con la observancia de los deberes institucionales de la conducta funcionarial –de carácter material y jurídico–, en la creación de valor público. La ley confiere a los funcionarios y servidores públicos un especial rol social de protección jurídica de los intereses públicos, concretado en la gestión adecuada de los recursos públicos, entendidos en forma amplia –personal, normas, organización, funciones, estructura, tiempo, patrimonio–. Por tanto, no se trata de la protección de un deber moral –de lealtad o buena fe– o del reforzamiento de una relación de sujeción del funcionario o servidor al Estado, sino de la consolidación de deberes jurídicos institucionales.

Hay dos ideas que se repiten en las muestras cuyos fragmentos han sido reproducidos:

- a) Solo es autor, el obligado especial, cuando se trata de delitos especiales o de infracción de deber.
- b) Las obligaciones especiales deben estar y lo están, para ser sujetos cualificados, en normas extrapenales, tales como: ROF, MOF o, incluso, en actos administrativos específicos que determinen en forma clara e indubitable el deber especial asignado.

### *Hacia una concepción apartado del formalismo jakobsiano de infracción de deber*

En la Casación 1527-2018, se fundamenta que:

De ahí que el fundamento de punición del delito de peculado es el quiebre de los deberes de garante..., ejercicio que debe estar marcado por el cumplimiento y el respeto al dicho deber de garante.

En todo juzgamiento por delitos de infracción del deber, tanto el Ministerio Público como los jueces de instancia tendrán que diferenciar los deberes generales de los específicos que tiene cada funcionario o servidor público; y, a partir de ello, efectuar una evaluación del quebrantamiento del rol de garante.

En la Casación 503-2016, se presenta el siguiente argumento: “Si es delegante debe delegar bien, supervisar razonablemente a su delegado corregirle e incluso sustituirle. Si es presupuesto, es más intensa la tarea de supervisión”. En la Casación 558-2016, se propone que “en el delito de parricidio, la relación de parentesco o la vinculación contractual entre el sujeto activo es una calidad personal que agrava la punibilidad, y que como consecuencia de ser un delito de infracción de deber impropio existe una cierta correspondencia con un delito de dominio (delito subyacente)”.

En la Casación 1500-2017, se argumenta lo siguiente:

Su conducta, en este marco fáctico y cuando se trata de un delito cometido en el seno de una municipalidad provincial en el que intervienen varios funcionarios, que como toda organización compleja organizada se nutre de las reglas de jerarquía y de la división del trabajo, por su nivel jerárquico y rol funcional, no puede ser otra que la de autor. Recuérdese que lo que origina la competencia del autor en esta categoría no es un acto de organización, sino el incumplimiento de un deber especial derivado de una institución social específica; y como el incumplimiento de deberes institucionales no admiten graduaciones, no es posible una diferenciación cuantitativa de la competencia que permita distinguir entre autores y partícipes.

En la Casación 1626-2018, se propone:

En delitos de infracción de deber no cabe la coautoría. La infracción no es compartible. La infracción del deber especial lo convierte en autor. En el caso concreto se condena a uno de los

funcionarios por colusión a título de instigador. Esta decisión de la sala superior es revocada por la Sala Suprema y finalmente lo condenan como autor.

En la Casación 184-2020, se asevera que “el delito de negociación incompatible, es un delito de infracción de deber. Se discute si puede ser considerado el extraneus como instigador en este delito. La Sala Suprema considera que no es posible”.

De estas decisiones de la Sala Suprema, se puede colegir las siguientes evidencias:

- a) No ha terminado la discusión en la judicatura sobre los problemas de autoría y participación en delitos funcionariales. A pesar de existir suficiente y variada doctrina, en la práctica, sigue la confusión.
- b) Esa confusión sigue generando incoherencias en el pronunciamiento de la Sala Penal Suprema. Es decir, sigue la discusión, pero, para el justiciable, la predictibilidad sigue la duda hamletiana.

### ***Hacia la concepción de delitos de infracción de deber con elementos de dominio de la jurisprudencia peruana***

En la Casación 1004-2017, se propone una nueva forma de delito de infracción de deber: “El tipo penal de peculado es un delito especial de infracción de deber, pero lo es con “elementos de dominio”. Como se puede advertir de la casación precedente, no se asume en toda su integridad la teoría de infracción de deber; sino por el contrario, se asevera que los delitos funcionariales, entre ellas, el peculado, tienen “elementos de dominio”. Esta postura llama la atención pues es muestra del apartamiento de la doctrina sustentada por Jakobs y, la asunción de otra postura distinta.

## **Resultados doctrinales**

### ***El postulado de Gunter Jakobs***

Jakobs es el teórico más relevante que ha pretendido explicar el fenómeno de los delitos de infracción de deber. A partir de sus planteamientos se ha desarrollado variada literatura (Sánchez-Vera Gomez-Trelles, 2002). Asimismo, se han suscitado muchos pronunciamientos jurisprudenciales asumiendo tales planteamientos. Esta postura teórica se resume en lo siguiente: El obligado especial es siempre autor en delitos de infracción de deber positivados, así como en el resto de los delitos de infracción de deber y en casos de aparente participación. Es decir, la autoría se fundamenta en el apartamiento del deber especial asignado al obligado. Según Jakobs, el concepto de delito es el daño a la vigencia de la norma. En delitos funcionariales, es el apartamiento de los deberes especiales asignados a funcionarios o servidores públicos determinados.

### ***El postulando de Bend Schönemann***

Schönemann parte precisando que Jakobs no es funcionalista, sino hegeliano. En forma categórica señala: “Quien en derecho penal abogue por un funcionalismo en el sentido de Jakobs,

por lo tanto, o bien no ha entendido correctamente la posición de Jakobs, o bien utiliza el término «funcionalismo» de una manera incorrecta” (Schünemann, 2018, p. 99). Además, asevera que el derecho penal debe prevenir daños y proteger bienes jurídicos necesarios e importantes para la comunidad. Aquí se observa la primera confrontación con Jakobs. Para Schünemann, el fundamento de la autoría no está en el incumplimiento del deber especial, sino en el desvalimiento (vulnerabilidad) del bien jurídico por parte del funcionario o servidor público.

## DISCUSIÓN

### Crítica las posturas jakobsianas

#### *El derecho como parte de la cultura que parte de la realidad*

La realidad es fuente de donde fluye y finalmente se expresa el pensamiento humano. La materia es fuente generadora de todas nuestras sensaciones, pensamientos, sentimientos; en fin, de conocimiento del mundo que nos rodea. Pero esta conclusión, conlleva a reconocer necesariamente que, la materia existe fuera e independientemente de la conciencia (Arjiptsev, 1966). Esta premisa conlleva también a dejar precisado que, ninguna doctrina en general, es ajena a la realidad y la materia. Se pueden expresar, sin duda, una versión contraria por la libertad de pensamiento, pero no tendrán consistencia. Solo serán elucubraciones sin vinculación con la realidad y, por ende, sin mayor trascendencia.

También ello se refleja en el ámbito del derecho penal, pues ningún fenómeno del derecho penal material o adjetivo puede ser ajeno a la realidad. Las propuestas que se presentan, solo podrán justificarse racionalmente, cuando parten y nacen de una realidad concreta. Y, lo más importante, pretendan o propongan transformarla. Pero la realidad no es estática e inmóvil, sino todo lo contrario: está en constante transformación. Esta transformación es infinita e inevitable. Por lo tanto, inevitablemente, el derecho tiene que adecuarse a dicha exigencia y dinamicidad.

#### *El formalismo como signo de ajenidad a la realidad concreta*

Bacigalupo (2019), haciendo referencia a la dogmática penal castellana, sostiene que ella tiene tendencia al formalismo, especialmente en el ámbito de la autoría y participación. Pero el formalismo, entendido como adecuación a una norma existente, *per se*, no es desdeñable *prima facie*. Lo que se observa en la teoría de infracción de deber de Jakobs es su alejamiento o divorcio de la realidad. Su formalismo es entendido como ausencia de análisis del caso concreto por preferir un esquema predeterminado. Lo anterior conlleva necesariamente a una actuación contraria a la realidad. Si el derecho se aparta de la realidad, podrá seguir siendo derecho, pero se encontrará limitado, precisamente por ser ajeno a la realidad. Es que la realidad es dinámica y compleja; por ello, un esquema inmóvil no puede aprehender tal dinamicidad. En delitos funcionariales, por ejemplo, no se trata solo de verificar los deberes especiales y generales del sujeto cualificado. Es trascendental determinar con claridad el contexto, la participación concreta de los sujetos activos en ese venir y devenir de la realidad. No se puede partir de esquemas predeterminados y absolutos. En la actuación de los funcionarios públicos, no solo se limita por lo complejo del sistema administrativo, sino también por el actuar real y no formal



de cada uno de ellos. Es decir, en muchos casos, quien actúa y decide, no tiene el poder formal y, el formalismo jakobsiano, permite la impunidad.

### *La jurisprudencia peruana en el vaivén*

La jurisprudencia, entendida en su sentido restringido, es aquella que es emitida por la máxima instancia jurisdiccional. Entonces, las decisiones que emana de la más alta instancia jurisdiccional deberían ser de suprema calidad; pues solo así se podría justificar su existencia. La Corte Suprema, como toda organización del Estado, está compuesta por personas profesionales; tienen formación integral en el derecho. Además, por la propia exigencia del cargo, tienen o deberían tener una sólida formación académica y, precisamente por ello, fueron seleccionados para tan alta investidura. En el transcurrir del tiempo, estos magistrados han adquirido una formación académica diversa que viene de diversas y múltiples fuentes. No todos los magistrados que componen la Corte Suprema han estudiado en la misma universidad ni tampoco han tenido los mismos docentes; tampoco se han formado en una sola doctrina. Es más, cada uno ha asumido una postura diferente frente al derecho. Estos factores permiten evidenciar lo siguiente: Los magistrados integrantes de la Corte Suprema Penal son una unidad en la diversidad académica y/o doctrinal. Pero hay algo más importante: para resolver un caso concreto, los magistrados recurren a la doctrina y, en ella encuentran diversidad de criterios.

Mediante el elevado grado de diferenciación, la dogmática penal se convierte (vista desde fuera), en una especie de tienda de mercaderías de toda clase, en la que la justicia encuentra en sus interminables estanterías todas las soluciones imaginables, de las que puede hacer uso, en cierto modo, a discreción. (Schünemann, 2004, p. 14)

Si la aseveración precedente es cierta, entonces esa diversidad puede influir en las decisiones que emiten. En algunos casos, enriquece sus pronunciamientos y, en otros, lo limita. Es decir, es una contradicción. De los resultados presentados, se concluye que los pronunciamientos no son uniformes, sino contradictorios. Unos sí, otros, no. Se encuentran en un vaivén permanente. Esta constatación no es mala, sino enriquecedora; pues estas posturas también tendrán diversas miradas sobre el hecho materia de pronunciamiento. Si en lo académico esta forma contradictoria de resolver los problemas jurídico-penales de autoría y participación es buena, en el plano práctico no es aconsejable, pues los justiciables requieren predictibilidad y seguridad jurídica. El ciudadano requiere precisión y uniformidad para poder adecuarse a esas exigencias normativas.

### *La realidad como fundamento para la determinación de autoría y participación en los delitos de infracción de deber*

Los fenómenos, en general, y el derecho penal en particular, existen al margen de nuestra percepción y visión. A partir de esa realidad, cada uno tiene una interpretación de ella y, precisamente en esta es donde aparecen diferentes explicaciones del fenómeno estudiado. Pero la realidad materia de observación, aproximación y estudio no es inmutable ni estática, sino todo lo contrario. De ahí que las inferencias que hagamos de esa realidad sean aproximaciones, mas no diagnósticos o aprehensiones definitivos.

[La dialéctica] opera asumiendo las interconexiones de la realidad como internas. De este modo, los límites trazados para nuestros objetos de estudio son siempre provisorios y dependen de la extensión (cuánto espacio tiempo hay involucrado), el nivel de generalidad (qué totalidad está implicada) o el punto de vista (panorámico) asumido en aquella abstracción. (Gres, 2023, pp. 225-226)

Si consideramos correcta las proposiciones precedentes, entonces, las concepciones sobre autoría y participación que omiten la realidad y, no aprehenden esos fenómenos en su movimiento, dinamicidad e interconexión, se convierten en simples abstracciones sin sustento. Únicamente los diagnósticos que parten de la realidad, trascienden y contienen proposiciones racionales. La concepción normativista del derecho penal, especialmente lo relacionado a la autoría y participación, tiene esa gran limitación. Parte de la idealidad; de la supuesta perfección de los fenómenos e incluso de la organización social. Por ello, es ajena a una realidad dinámica y compleja.

Desde la concepción normativista, especialmente en los delitos considerados de infracción de deber, se puede permitir o dar cabida a la impunidad, precisamente por no partir de la realidad concreta y particular que caracteriza a cada circunstancia o fenómeno que se presenta. Es decir, la sola verificación de la fidelidad o no a los deberes especiales, no puede conllevar a determinar la responsabilidad penal o la inocencia del investigado. Por ejemplo, en delitos cometidos por funcionarios públicos, se advierte *ex ante*, una organización vertical donde impera la subordinación. También se encuentran delimitados los deberes generales y especiales de cada servidor o funcionario público. En esa realidad, hay datos importantes que nos permiten sostener la limitación que presenta la postura normativista de los delitos de infracción de deber:

- a) Es una concepción formalista para la determinación de autoría. Esta característica no permite entender la realidad cambiante, dinámica y particular que se presenta en cada caso. No se trata solo de verificar y analizar los deberes especiales o generales cuando exista imputación penal. Si bien, *prima facie*, esta distinción se puede justificar, la realidad – el caso concreto materia de imputación – es mucho más rica y compleja que el simple formalismo en el análisis del caso considerado delito. La consecuencia de esta forma de determinar la autoría, inevitablemente, y seguro muy a pesar de los propulsores, conlleva a la impunidad de los que detentan el poder.

Coincidimos con Mendoza y Mendoza (2016) cuando aseveran que:

La operatividad de la teoría de los delitos de infracción del deber es contraria a esa finalidad: su médula formalista invisibiliza los fundamentos materiales para la atribución de autoría. Así, no considera las constatables relaciones de poder existentes en la administración pública, no comprendidas en la formalidad del ROF, MOF o cualquier norma extrapenal, pues estas son solo el correlato formal del poder funcional. En efecto, la remisión a normas extrapenales conduce a un excesivo formalismo que no permite una comprensión material de la intervención delictiva en un determinado contexto de poder real. (p. 14)

- b) Se desatiende del poder real que existe en los delitos cometidos por funcionarios públicos. Quien tiene poder de mando emanado del estado, tiene la posibilidad latente de evitar ser imputado. Quien ostenta el poder dentro de la administración pública, *ex ante* conoce la ilicitud de ciertos comportamientos. En estas circunstancias y, con la finalidad de evitar cualquier imputación, delega funciones o actúa con sutileza para no aparecer en tales hechos. Pero en el fondo, tiene el dominio del hecho, sea directa o indirectamente.

La existencia del poder fáctico o de *iure* en el Estado o en una parte de ella no se puede negar; existen en la realidad. En democracias débiles como la nuestra, estos poderes se afianzan y coexisten. Siempre actúan con sutileza. Tienen poder político, económico, entre otros. Pero hay algo que los une: actúan o tratan de actuar al margen del derecho para sus intereses particulares y no del Estado.

### CONCLUSIONES

La jurisprudencia de la corte suprema penal se mueve entre la doctrina de Jakobs y la negación de la misma. Existe pues una ambivalencia ostensible.

No es coherente y consecuente el manejo de la doctrina de infracción de deber normativista en la jurisprudencia peruana; existe un vaivén en los pronunciamientos.

La judicatura nacional aún no ha llegado a uniformizar criterios definitivos sobre la autoría y participación en delitos funcionariales. Una muestra de ello son las diferentes posiciones que se esgrimen en la jurisprudencia.

Aunque en su momento la teoría de infracción del deber normativista ejerció una influencia significativa, en la actualidad su relevancia ha disminuido considerablemente, situándose en un evidente ocaso. Esto se debe a su excesivo formalismo, que limita su capacidad para interpretar y abordar de manera adecuada las complejidades de la realidad concreta.

Cualquier teoría que aspire a abordar los problemas de autoría y participación debe estar profundamente anclada en la realidad. De no ser así, corre el riesgo de convertirse en una idea ilusoria.

### REFERENCIAS

Arjipstev, E. (1966). *La materia como categoría filosófica*. Grijalbo S.A.

Bacigalupo, E. (2019). La recepción de la dogmática penal alemana en España y Latinoamérica. InDret: *Revista para Análisis del Derecho*, 1-21. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/47816-recepcion-dogmatica-penal-alemana-espana-y-latinoamerica>

Caro, J. (2014). *Manual Teórico práctico de teoría del delito*. ARA Editores.

Daza, C. (2012). *El pensamiento filosófico y jurídico-penal de Günther Jakobs*. Flores Editor.

Casación 131-2016/Callao (2017). *Sentencia Casatoria*. Corte Suprema de Justicia de la República, Primera Sala Penal Transitoria. <https://lpderecho.pe/casacion-131-2016-callao-peculado-uso-pericia-contable-perjuicio-patrimonial-estado/>

Casación 1749-2018/Cañete (2020). *Sentencia Casatoria*. Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/10/Casaci%C3%B3n-1749-2018-Ca%C3%B1ete-LP.pdf>

Casación 1527-2018/Tacna (2020). *Sentencia Casatoria*. Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/03/Casaci%C3%B3n-1527-2018-Tacna-LP.pdf>

Casación 503-2018/Madre de Dios (2020). *Sentencia Casatoria*. Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente.

<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/747e4700437bc93483b8836745cba5c4/503-2018.pdf?MOD=AJPERES>

Casación 1500-2017/Huancavelica.(2020). *Sentencia Casatoria*. Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente. [https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/05/Cas.-1500-2017-Huancavelica-Legis.pe\\_.pdf](https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/05/Cas.-1500-2017-Huancavelica-Legis.pe_.pdf)

Casación 1626-2018/San Martín.(2020). *Sentencia Casatoria*. Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/10/Casacion-1626-2018-San-Mart%C3%ADn-LP.pdf>

Casación 184-2020/Lima Norte.(2022). *Sentencia Casatoria*. Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/06/Casacion-184-2020-Lima-Norte-LPDerecho.pdf>

Casación 1004-2017/Moquegua (2018). *Sentencia Casatoria*. Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente. <https://lpderecho.pe/peculado-delito-infraccion-deber-elementos-dominio-casacion-1004-2017-moquegua/>

García, J. (2000). ¿Dogmática penal sistémica? Sobre la influencia de Luhmann en la teoría penal. *DOXA*, 233-264.

[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10249/1/doxa23\\_09.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10249/1/doxa23_09.pdf)

García, P. (2008). *Lecciones de derecho pena parte general*. Grijley.

Gres, P. (2023). Dialéctica y derecho: Apuntes para una teoría jurídica crítica. *DOXA*, 221-251. [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/136205/1/Doxa\\_47\\_09.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/136205/1/Doxa_47_09.pdf)



Jakobs, G. (2000). *Sociedad, norma y persona en una teoría de un derecho penal funcional*. Civitas.

Mendoza, F., & Mendoza, D. (2016). Autoría y formalismo normativo: el fundamento material de la autoría. A propósito del caso Diarios Chicha. <https://dokumen.site/download/autoría-y-formalismo-normativo-a5b39efcb4039c>

Pariona, R. (2014). *Derecho Penal: Consideraciones dogmáticas y político criminales*. Instituto Pacífico.

Pariona, R. (2024). La teoría de los delitos de infracción de deber y el principio de legalidad. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 1-32.

<http://criminet.ugr.es/recpc/26/recpc26-11.pdf>

Recurso de Nulidad 615-2015/Lima (2016). *Ejecutoria Suprema*. Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente. <https://www.lexsoluciones.com/wp-content/uploads/2016/08/R.-N.-615-2015-Lima.pdf>

Roxin, C. (2016). *Autoría y dominio del hecho en derecho penal*. Marcial Pons.

Sánchez-Vera Gomez-Trelles, J. (2002). *Delito de infracción del deber y participación delictiva*. Marcial Pons.

Schünemann, B. (2018). Dominio sobre la vulnerabilidad del bien jurídico o infracción del deber en los delitos especiales. *Derecho PUCP*, (81), 93-112. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201802.003>

Schünemann, B. (2004). El dominio sobre el fundamento del resultado: base lógico-objetiva común para todas las formas de autoría. *Derecho Penal y Criminología*, 13-25. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/view/1037>

Silva, J. (2019). La influencia de la obra de Gunter Jakobs en el espacio jurídico penal hispanohablante. *INDRET*, 1-20. <https://indret.com/la-influencia-de-la-obra-de-gunther-jakobs-en-el-espacio-juridico-penal-hispanohablante/>

Villavicencio, F. (2007). *Derecho penal: Parte general*. Grijley.

Zaffaroni, E. (2000). *Derecho penal: Parte general*. EDIAR.

# ADMINISTRACION Y ECONOMÍA



# Capital humano e ingresos laborales en el Perú, año 2023: Una aproximación de las principales brechas salariales

**John Tarazona Jiménez** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
jtarazonaj@unasam.edu.pe

**Santiago Gomero Ortiz** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
sgomeroor@unasam.edu.pe

**Pierina Norabuena Trejo** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
pnorabuenat@unasam.edu.pe

**Ingrid Figueroa Delgado** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
ifigueroad@unasam.edu.pe

**Linc hol Rodríguez Romero** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
lirodriguezr@unasam.edu.pe

## Resumen

Este estudio aborda la relación causal entre el capital humano y los ingresos laborales en Perú en el año 2023. Adopta un enfoque complementario que identifica y estima las principales brechas. Se utilizó una variable instrumental para mitigar posibles problemas de endogeneidad. El objetivo principal es identificar cómo incide el capital humano sobre los ingresos laborales. Se empleó un modelo de regresión múltiple con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH O). Como variable instrumental se utilizó la conclusión del nivel educativo, codificada como una variable dummy, lo que facilitó una estimación más

## Abstract

This study addresses the causal relationship between human capital and labor income in Peru in the year 2023, adopting a complementary approach, which identifies and estimates the main gaps, we use an instrumental variable to mitigate possible endogeneity problems. The main objective is to identify how human capital affects labor income. A multiple regression model has been used, using information from the National Institute of Statistics and Informatics (INEI) and the National Household Survey (ENAH O). The completion of the educational level, coded as a dummy variable, was used as an instrumental variable, which facilitated a more precise estimation of the causal impacts

RECIBIDO: 05/10/2024 - ACEPTADO: 13/10/2024 - PUBLICADO: 12/12/2024



precisa de los impactos causales del capital humano en los ingresos laborales. Los resultados revelaron que persisten significativas brechas salariales. La brecha de género es del 21.9% en 2023, con mujeres insertadas laboralmente en sectores de menor productividad. La brecha salarial es de 11.3% entre zonas urbanas y rurales, con salarios mayores en áreas urbanas. Los trabajadores independientes ganan 29.3% menos que los dependientes debido a condiciones de precariedad laboral. Los trabajadores formales ganan un 25% más que los informales. Además, las habilidades laborales altas incrementan los salarios por hora en un 22.4% y resaltan la necesidad de invertir en educación y formación profesional.

**Palabras clave:** Salario, Brecha, Capital humano, Productividad

of human capital on labor income. The study revealed that significant wage gaps persist. The gender gap is 21.9% in 2023, with women working in lower productivity sectors. There is a wage gap of 11.3% between urban and rural areas, with higher wages in urban areas. Independent workers earn 29.3% less than dependent workers, due to precarious work conditions. Formal workers earn 25% more than informal workers. Additionally, high job skills increase hourly wages by 22.4%, highlighting the need to invest in vocational education and training.

**Keywords:** Salary, Gap, Human capital, Productivity

## INTRODUCCIÓN

El capital humano ha sido un tema de investigación recurrente en los últimos años en el campo de la economía. Los aportes de Gary Becker y Jacob Mincer han impulsado una continua búsqueda de evidencia empírica que demuestre el impacto de la educación en los salarios y, por ende, en la productividad de los países (Leoni, 2023). Desde la última década, se han desarrollado modelos teóricos y metodologías empíricas para analizar la inversión en educación y sus efectos en la generación de ingresos individuales y sus beneficios macroeconómicos. La productividad ha pasado de economías intensivas con trabajo de baja calidad a sectores modernos que requieren habilidades cognitivas, facilitada por una mayor inversión en capital humano, lo que permite a los países adaptarse a una economía globalizada y tecnológicamente avanzada.

El capital humano es un concepto fundamental en el análisis del desarrollo económico y social de las naciones. Este término se refiere a las habilidades, conocimientos y competencias adquiridos por los individuos a través de la educación, la capacitación y la experiencia laboral. La inversión en capital humano no solo mejora la productividad y eficiencia de los trabajadores, sino que también incrementa sus ingresos y oportunidades laborales. La teoría del capital humano, desarrollada en la década de 1950, sugiere que mayores niveles de educación se traducen en un aumento de la productividad y, por ende, en mejores salarios (Carrasco & Castillo, 2021). Este paradigma económico, cimentado por (Becker, 1964) sostiene que la inversión en educación y el desarrollo de habilidades potencian la productividad individual, lo cual se refleja en una mejora salarial. Sin embargo, determinar estos retornos educativos en economías en desarrollo como la peruana presenta desafíos metodológicos, a pesar de las disparidades socioeconómicas y la complejidad del mercado laboral.

La educación y la formación no solo mejoran las competencias y habilidades de los trabajadores, sino que también fomentan la innovación y el crecimiento económico sostenible. En este contexto,



las políticas públicas orientadas a mejorar la calidad y el acceso a la educación resultan fundamentales. Además, la inversión en salud, nutrición y bienestar de la población también juega un rol crucial en el desarrollo del capital humano, ya que trabajadores más saludables y motivados tienden a ser más productivos (Aali-Bujari et al., 2019). Se ha identificado una variada y amplia gama de publicaciones relacionadas con los rendimientos de los años de educación mediante el uso de la conocida ecuación de Mincer, entre las cuales podemos resaltar por su evidencia empírica a Mincer y Polachek (1978), Peng et al. (2023), Duraisamy (2002), Agrawal y Agrawal (2019) y Heckman et al. (2006).

En el escenario peruano correspondiente al año 2023, se observa una significativa desigualdad entre los ingresos laborales en los entornos rurales y urbanos. Los datos revelan que los trabajadores de zonas rurales perciben, en promedio, un 4.2% menos que sus contrapartes urbanas, lo cual subraya una persistente brecha económica entre estos dos ámbitos (COMEX, 2023). A nivel nacional, se registró un incremento del 9.9% en el salario mensual promedio; sin embargo, este aumento no se distribuyó de manera uniforme, evidenciándose una marcada diferencia entre los sectores formal e informal de la economía. Esta disparidad se ve agravada por el hecho de que una abrumadora mayoría de la fuerza laboral, específicamente el 71.1%, se encuentra inmersa en la informalidad, con una concentración particularmente alta en sectores como la agricultura y el comercio (COMEX, 2023). La demografía laboral del país muestra que, de los 21.7 millones de individuos en edad de trabajar, existe una mayor concentración en áreas urbanas. No obstante, es notable que, en las zonas rurales, un 69.9% de los adultos mayores mantiene una participación activa en el mercado laboral, lo que sugiere dinámicas económicas y sociales distintivas en estos entornos.

En este estudio se plantea la hipótesis general de que el capital humano tiene una incidencia positiva y significativa en los ingresos laborales en el Perú. Además, se formulan tres hipótesis específicas para profundizar en esta relación. En primer lugar, se postula que existen brechas salariales significativas entre género y los distintos ámbitos. En segundo lugar, se considera que las variables de control, tales como género, ámbito, empleo formal, ramas de actividad, habilidades, tipo de trabajo y sistema educativa (público o privado), tienen una incidencia significativa sobre los ingresos laborales. Finalmente, se propone que el uso de una variable instrumental que corrige adecuadamente la endogeneidad en la relación entre el capital humano y los ingresos laborales, proporciona resultados más precisos y robustos, en concordancia con la línea de investigación Card (1999).

El objetivo general del presente estudio es evaluar la incidencia del capital humano sobre los ingresos laborales en el Perú. Para alcanzar este propósito, se establecen tres objetivos específicos: primero, analizar las diferencias en la incidencia del capital humano sobre los ingresos laborales en los distintos ámbitos del país; segundo, identificar cómo las variables de control como género, ámbito, empleo formal, ramas de actividad, habilidades, tipo de trabajo y sistema educativa (público o privado) influyen en los ingresos laborales; y tercero, comparar los resultados obtenidos mediante el uso de una variable instrumental con los obtenidos a través del método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) tradicional, con el fin de corregir adecuadamente la endogeneidad en la relación entre el capital humano y los ingresos laborales.

## MATERIALES Y MÉTODO

La investigación se elaboró utilizando información secundaria proveniente de la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática del año 2023. La variable de interés corresponde al salario; es decir, el ingreso que percibe la población económicamente ocupada por su ocupación principal, ya sea independiente o dependiente. La unidad de análisis considerada es la población económicamente activa ocupada. Para analizar los datos, se utilizó el modelo económico-matemático de Mincer, empleando la versión econométrica para explicar empíricamente las variaciones en los niveles de ingresos laborales de los individuos. Este modelo permite estudiar cómo los años de estudio y la experiencia laboral influyen en los ingresos, al tiempo que se incluyen variables de control y una variable instrumental para mejorar la precisión del análisis.

La formulación formal del modelo propuesto es la siguiente:

$$L\text{salario}_i = \beta_0 + \beta_1 \text{educ}_i + \beta_2 \text{exp}_i + \beta_3 \text{hombre}_i + \beta_4 \text{urbano}_i + \beta_5 \text{ramas}_i + \beta_6 \text{formal}_i + \beta_7 \text{granemp}_i + \beta_8 \text{estatal}_i + \beta_9 \text{independiente}_i + \beta_{10} \text{skill}_i + u_i$$

Descripción de las variables utilizadas:

- Salario (lsalario): Logaritmo natural del salario por hora de la PEOA
- Educación (educ): Años de educación alcanzados de la PEOA
- Experiencia (exp): Años de experiencia de la PEOA
- Sexo (hombre): Categoría base mujer =0, hombre=1
- Ámbito (urbano): Categoría base rural=0, urbano=1
- Ramas de actividad (ramas): Dicotómicas, categoría base agricultura y agropecuaria =0
- Empleo formal (formal): Categoría base informal=0, formal=1
- Tamaño de empresa (granemp): Categoría base MYPE=0, gran empresa=1
- Modalidad de educación (estatal): Categoría base privado=0, estatal =1
- Tipo de trabajo (Independiente): Categoría base dependiente =0, independiente =1
- Habilidad trabajo (skill): Categoría base l\_skill = 0
- Variable instrumental

Para abordar problemas de endogeneidad, se utilizó una variable instrumental (VI), que está correlacionada con la variable endógena (años de educación), pero no con el término de error del modelo de salarios. Se utilizó una dummy que identifica si la PEOA culminó el nivel de estudios como variable instrumental para los años de educación. La especificación del modelo con VI es:

$$\text{educ}_i = \pi_0 + \pi_1 \text{instrumental}_i + \eta_i$$

**Tabla 1***Estadística descriptiva de las variables*

Variable	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
Lsalario	25,234	1.57111	0.8329784	-4.355939	2.992548
Años de educación	25,229	7.676959	5.507714	0	18
Finalizó nivel educ	25,234	0.5625743	0.4960788	0	1
Experiencia	25,234	33.78414	14.28459	0	59
Hombre	25,234	0.6782516	0.4671563	0	1
Urbano	25,234	0.5935246	0.491185	0	1
Ramas	25,234	2.976104	2.05472	1	6
Formal	25,234	0.1918047	0.3937281	0	1
Gran empresa	25,234	0.0921376	0.2892258	0	1
Educación estatal	25,234	0.834192	0.3719156	0	1
Independiente	25,234	0.5989934	0.4901121	0	1
Habilidades altas	25,234	0.0763256	0.2655236	0	1
Habilidades medias	25,234	0.5225489	0.4995012	0	1

**RESULTADOS**

El análisis descriptivo presentado en la Tabla 2 revela patrones significativos en la distribución salarial en Perú en el año 2023. En términos generales, se observa un salario promedio de 1524.9 soles. La considerable desviación estándar de 1406.3 sugiere una marcada disparidad en la distribución de ingresos entre la población económicamente activa ocupada. Un hallazgo relevante es la persistencia de una brecha salarial de género. Los datos indican que los hombres perciben, en promedio, un salario de 1705.7 soles, mientras que las mujeres reciben 1273.2 soles. Esta disparidad se mantiene incluso al considerar las desviaciones estándar respectivas, lo que apunta a una inequidad estructural en el mercado laboral peruano.

Otro aspecto destacable es la pronunciada diferencia entre los salarios urbanos y rurales. El ámbito urbano registra un salario promedio de 1645.63 soles, en contraste con los 953.90 del ámbito rural. Esta brecha subraya las desigualdades económicas entre las zonas metropolitanas y las áreas menos desarrolladas del país. En cuanto a los sectores económicos, se evidencia una variabilidad significativa. El sector de “Otros Servicios” lidera con el salario promedio más elevado (1877.4 soles), mientras que el sector de Agricultura/Pesca/Minería presenta el promedio más bajo (1078.8 soles). Los sectores de Construcción y Manufactura muestran remuneraciones relativamente altas en comparación con otros rubros.

**Tabla 2***Promedio de salarios en el Perú, año 2023*

Salarios	Promedio	1524.9
	Desviación estándar	1406.3
Género		
Hombre	Promedio	1705.7
	Desviación estándar	1443.9
Mujer	Promedio	1273.2
	Desviación estándar	1311.5
Ámbito		
Urbano	Promedio	1645.63
	Desviación estándar	1457.9
Rural	Promedio	953.90
	Desviación estándar	940.30
Ramas		
Agricultura/Pesca/Minería	Promedio	1078.8
	Desviación estándar	1177.1
Manufactura	Promedio	1570.5
	Desviación estándar	1384.6
Construcción	Promedio	1738.1
	Desviación estándar	1225.3
Comercio	Promedio	1310.1
	Desviación estándar	1306.4
Transportes y Comunicaciones	Promedio	1558.6
	Desviación estándar	1187.5
Otros Servicios	Promedio	1877.4
	Desviación estándar	1588.91

*Nota.* Datos obtenidos a partir de la base de datos ENAHO 2023.

El análisis descriptivo de los salarios en el departamento de Ancash muestra importantes brechas salariales. El salario promedio es de 1406.2 soles, con una desviación estándar de 1326.5 soles. Por género, los hombres ganan en promedio 1620.9 soles, mientras que las mujeres ganan 1071.8 soles. En el ámbito urbano, el salario promedio es de 1543.86 soles, mientras que en el ámbito rural es de 1081.712. Por ramas de actividad, los salarios más altos se encuentran en construcción (1764.42 soles) y otros servicios (1757.56 soles), mientras que los más bajos están en agricultura/pesca/minería (1057.39 soles) y comercio (1110.50 soles).

Las cifras indican disparidades entre los salarios de hombres y mujeres, así como según la ubicación por ámbito y sectores. Esto sugiere que los sectores con mayor especialización o demanda



técnica tienden a ofrecer salarios más altos, mientras que los sectores primarios como la agricultura, pagan menos. Además, existe una clara brecha entre los ingresos en áreas urbanas y rurales, lo que resalta la disparidad geográfica en el acceso a empleos mejor remunerados.

**Tabla 3***Promedio de salarios en el departamento de Ancash, año 2023*

Salarios	Promedio	1406.2
	Desviación estándar	1326.5
Género		
Hombre	Promedio	1620.9
	Desviación estándar	1310.6
Mujer	Promedio	1071.8
	Desviación estándar	1281.0
Ámbito		
Urbano	Promedio	1543.86
	Desviación estándar	1381.5
Rural	Promedio	1081.712
	Desviación estándar	1121.771
Ramas		
Agricultura/Pesca/Minería	Promedio	1057.39
	Desviación estándar	1069.64
Manufactura	Promedio	1713.55
	Desviación estándar	1464.72
Construcción	Promedio	1764.42
	Desviación estándar	1532.89
Comercio	Promedio	1110.50
	Desviación estándar	1207.87
Transportes y Comunicaciones	Promedio	1500.46
	Desviación estándar	1022.62
Otros servicios	Promedio	1757.56
	Desviación estándar	1469.68

*Nota.* Datos obtenidos a partir de la base de datos ENAHO 2023.

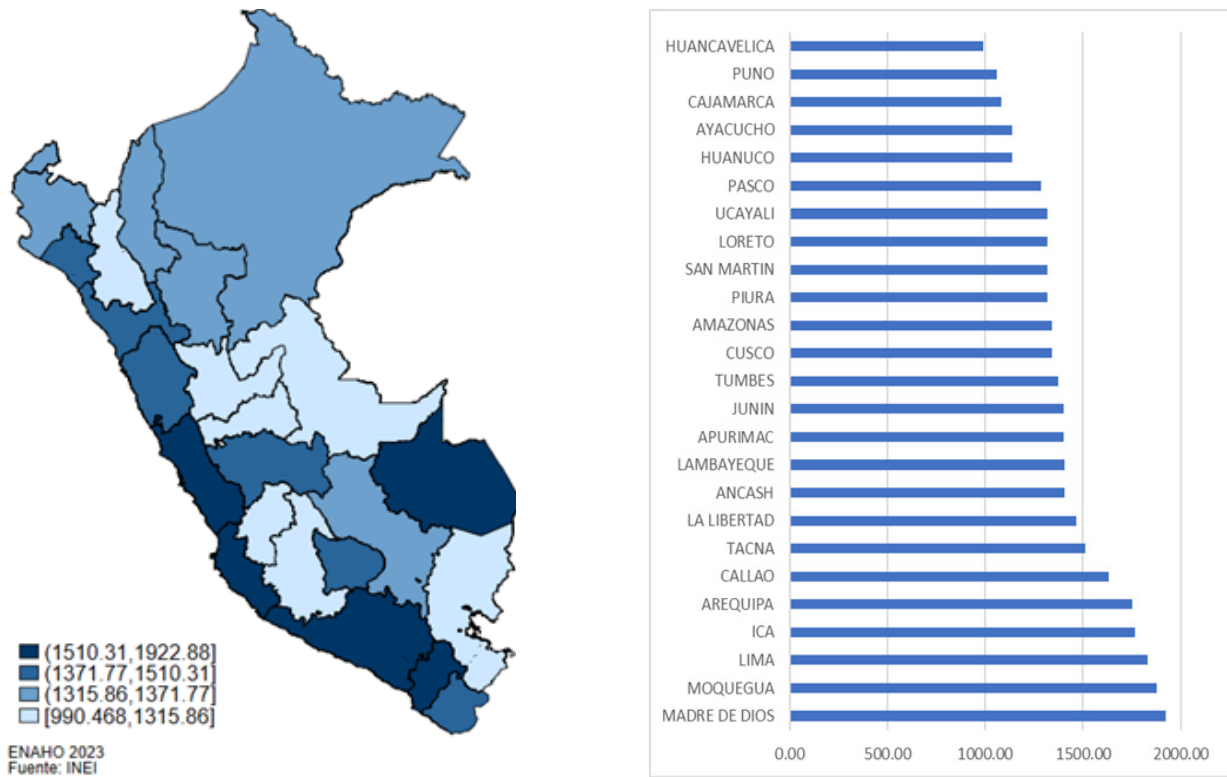
La visualización geográfica utiliza mapa de coropletas en cuartiles para ilustrar los rangos salariales, que van desde 990.468 hasta 1922.88 soles. Esta representación revela una marcada heterogeneidad en la distribución de ingresos entre las regiones del país. La brecha entre los extremos salariales es notable. Algunos departamentos registran casi el doble del salario promedio en comparación con otros.

El gráfico de barras complementario clasifica los salarios promedio por departamento. Huancavelica se identifica como la región con el menor ingreso promedio, mientras que Madre de Dios se sitúa en el extremo opuesto con el promedio más elevado. Departamentos como Lima, Moquegua, Ica y Arequipa también ocupan rangos superiores en la distribución salarial.

El análisis muestra patrones regionales significativos. Los departamentos de la costa sur y central, caracterizados por mayor urbanización y diversificación económica, tienden a tener salarios más elevados. En contraste, las regiones de la sierra sur y central presentan promedios salariales considerablemente más bajos. La región amazónica, por su parte, muestra una variabilidad interesante, destacando Madre de Dios por sus altos niveles salariales. Esta distribución salarial pone de manifiesto una pronunciada desigualdad entre regiones, correlacionada con el grado de urbanización y la intensidad de la actividad económica, especialmente en sectores como la minería, la industria y los servicios.

Las implicaciones económicas de esta disparidad son múltiples y complejas. Los resultados sugieren diferencias sustanciales en el desarrollo económico regional, lo que podría fomentar flujos migratorios internos hacia las zonas de mayores ingresos. Además, podemos indicar al respecto la necesidad de implementar políticas de desarrollo regional para reducir dichas brechas.

**Figura 1**  
*Salarios promedios por departamentos, año 2023*



*Nota.* Elaborado con información de la ENAHO 2023.

La Tabla 4 presenta los estimadores para la ecuación original de Mincer, que indica la relación directa y significativa entre los salarios y la educación. El coeficiente asociado a la educación es significativo al 5 %. En cuanto a la variable experiencia y su cuadrado, se identifica que no presentan una relación constante. Aunque al inicio, mayor experiencia se asocia con salarios más altos, llega a un punto en el que esta relación se invierte, indicando que demasiada experiencia puede reducir los salarios. La ecuación de Mincer ha sido ampliamente utilizada en diversos estudios para analizar el impacto de la educación en los ingresos laborales. Sin embargo, presenta problemas de exogeneidad, particularmente en la variable educación. Estos problemas pueden sesgar los resultados, generando que las estimaciones no reflejen correctamente la realidad.

Para corregir estos problemas de exogeneidad, los antecedentes recomiendan la inclusión de variables de control que puedan expliquen tanto la educación como los salarios. Además, la utilización de variables instrumentales es un medio eficaz para abordar la endogeneidad, permitiendo contar con estimaciones más precisas y confiables. Entonces, aunque la ecuación de Mincer es una herramienta valiosa en la economía de la educación, es fundamental abordar y corregir sus limitaciones metodológicas para garantizar la validez de los resultados obtenidos en estudios empíricos.

**Tabla 4**

*Resultados preliminares basados en la ecuación original de MINCER para Perú, 2023*

Variables	(1) lsalario
educ	0.0440*** (0.00332)
exper	0.0193*** (0.00151)
exper2	-0.000415*** (2.32e-05)
Constant	1.140*** (0.0458)
Observations	25,229
R-squared	0.137

Robust standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

La Tabla 5 presenta los resultados obtenidos de la ecuación de Mincer ampliada, que incluye tanto las variables de control como una variable instrumental. Se observa que la variable de interés, la educación, sigue explicando los salarios, lo que mantiene la validez de las contribuciones de este modelo en la investigación empírica y sus determinantes salariales. La inclusión de variables de control

ha permitido aproximarnos al efecto natural de la educación y los años de experiencia sobre los salarios. Además, la utilización de la variable instrumental ha mejorado la validez y robustez de las estimaciones presentadas.

Respecto a la medición de las brechas salariales, se ha identificado que los hombres ganan un 21.9% más que las mujeres, una diferencia estadísticamente significativa según el modelo ampliado con variable instrumental. En cuanto a la brecha por ámbito de residencia, la población económicamente activa en zonas urbanas percibe salarios un 11.3% mayores en comparación con los residentes de zonas rurales. Además, los trabajadores en condición formal ganan un 25% más que los informales. En resumen, persiste un conjunto de brechas salariales que reflejan una configuración heterogénea y estructural del mercado laboral peruano.

**Tabla 5**

*Resultados de la ecuación MINCER ampliado con variables de control e instrumento para Perú, 2023*

Variables	(1) lsalario
Educación (años)	0.0141*** (0.00415)
Experiencia (años)	0.0149*** (0.00147)
Experiencia al cuadrado (años)	-0.000321*** (2.21e-05)
Hombre	0.219*** (0.0126)
Urbano	0.113*** (0.0145)
Manufactura	-0.0940*** (0.0228)
Construcción	0.145*** (0.0197)
Comercio	-0.132*** (0.0210)
Transportes y com.	-0.00108 (0.0216)
Otros servicios	0.0766*** (0.0191)
Empleo formal	0.250*** (0.0146)



Variables	(1) Isalarario
Empleo gran empresa	0.0947*** (0.0133)
Educación estatal	-0.0306** (0.0131)
independiente	-0.293*** (0.0115)
Altas habilidades	0.224*** (0.0203)
Bajas habilidades	-0.0791*** (0.0124)
Constant	1.345*** (0.0411)
Observations	25,229
R-squared	0.271

Robust standard errors in parentheses

\*\*\* p&lt;0.01, \*\* p&lt;0.05, \* p&lt;0.1

## DISCUSIÓN

En relación con las variables de la ecuación de Mincer, se ha identificado que el capital humano, representado por los años de educación y la experiencia laboral, incide de manera significativa y positiva en el ingreso laboral en Perú. El estimador de la variable educación es significativo al 1% e indica que, por cada año adicional de educación, el salario se incrementa en un 1.4%. Esto es consistente con los postulados teóricos y empíricos planteados por Mincer y Polachek (1978) y Becker (1964). Respecto a la variable experiencia y su cuadrado, que capturan el efecto lineal y no lineal de esta variable en el modelo de Mincer, los resultados indican que la experiencia no tiene un efecto constante. Podemos afirmar que la experiencia tiene un efecto positivo solo hasta cierto punto, como lo demuestran autores como Agrawal y Agrawal (2019), Chamorro-Rodríguez et al. (2023) y Carrasco Choque y Castillo Araujo (2021). En conclusión, podemos afirmar que, en el contexto peruano, la inversión en educación y la acumulación de habilidades aumentan la productividad laboral.

En relación con las variables de control que permiten analizar las brechas salariales, en el presente trabajo de investigación se ha identificado la persistencia de la brecha de género en Perú. Los resultados indican que, para el año 2023, la brecha fue del 21,9 % entre hombres y mujeres. Estas brechas salariales de género no distinguen el nivel de desarrollo de los países, como se aprecia en el trabajo de Blau y Kahn (2017) y Atal et al. (2009). En el caso de América Latina, se indica que estas brechas responden a que las actividades laborales de las mujeres se concentran en sectores de menor remuneración. En síntesis, la brecha salarial de género persiste a nivel global y regional, remarcando la

necesidad de implementar políticas costo efectivas que promuevan la igualdad de oportunidades y una distribución más equitativa de salarios entre las mujeres.

El ámbito de residencia se ha incluido como una variable de control para identificar la brecha salarial entre las zonas urbanas y rurales en el Perú. Los resultados obtenidos mostraron que es una variable significativa en el modelo y que la brecha salarial entre el ámbito urbano y rural es del 11.3 %, sugiriendo que la población ocupada en la zona urbana tiene un salario superior al de la zona rural. Los hallazgos del estudio coinciden con los trabajos realizados por Mamani-Choque et al. (2020), Maldonado Méndez et al. (2023) y Otero-Cortés y Acosta-Ariza (2022). Los resultados exponen las diferencias estructurales en el mercado laboral entre los ámbitos urbano y rural, que van más allá de las características individuales de la población económicamente activa en el Perú.

Respecto al tipo de actividad independiente de la población ocupada, los resultados permiten identificar una brecha salarial significativa en esta categoría de ocupación en comparación con los trabajadores dependientes. El coeficiente asociado a esta variable refleja que los independientes ganan un 29.3 % menos que aquellos que tiene la condición de dependiente. Este aspecto se correlaciona con actividades de subsistencia en la población independiente, revelando la carencia de protección y beneficios sociales, lo que los ubica en una posición vulnerable en el mercado laboral y reduce su capacidad de mejorar sus condiciones laborales. El resultado obtenido es consistente con el trabajo de Salas Díaz (2015), que corrobora la existencia de una diferencia salarial entre las actividades realizadas por cuenta propia y los dependientes.

Las economías con bajos niveles de productividad reflejan bajos salarios en la mano de obra que se inserta en actividades informales, convirtiéndola en trabajadora informal. Los resultados estimados en la ecuación de Mincer sugieren que el trabajador formal gana un 25 % más, lo que evidencia barreras estructurales en el acceso al empleo formal y perpetúa la pobreza en aquellas familias insertas en actividades informales debido a la poca capacidad de ahorro y acumulación de capital. La condición desfavorable para el trabajador informal implica falta de acceso a servicios de salud y protección social, aspectos que resaltan Escribà-Agüir y Fons-Martinez (2014). En economías como la de Perú, el acceso al empleo formal brinda una ventaja salarial que es adversa principalmente para los grupos más vulnerables: población de baja calificación, mujeres, migrantes y jóvenes

Las habilidades laborales se dividen en dos categorías binomiales para explicar los salarios: habilidades altas y habilidades bajas. Los resultados indican que las habilidades altas tienen una incidencia positiva y significativa. Aquellos que alcanzan este nivel de habilidades obtienen un 22.4% más en su salario por hora, manteniendo las demás variables constantes. Esto refleja la importancia de la inversión en la educación y formación técnico-profesional, que demanda procesos educativos y experienciales extensos y especializados. Asimismo, posibilita el acceso a redes profesionales amplias, lo cual permite una rápida inserción laboral y mayores posibilidades de desarrollo. El trabajo de Groisman (2014) pone en valor el progreso tecnológico en la demanda de empleos de mayor calificación, lo que origina un aumento de las brechas salariales.

Los estimadores calculados en la regresión son más precisos debido a que se han controlado los problemas de endogeneidad subyacentes a la ecuación de Mincer, utilizando una variable instrumental

para la educación como variable dummy que aborda si se culminó el nivel educativo. Cabe recalcar que el hecho de haber culminado el nivel educativo no explica de manera directa el nivel de salario, pero sí determina los años de educación alcanzados. Así, Ceballos (2019) hace énfasis en la importancia del uso de las variables instrumentales, dado que permite aislar la asociación entre las variables explicativas y los residuos. Además, indica que el instrumento debe explicar la variable independiente sin tener una relación directa con la variable dependiente, aspecto que cumple la variable instrumental introducida.

## CONCLUSIONES

La investigación confirmó la importancia del capital humano, medido en términos de años de educación y experiencia laboral, y que presentaron una incidencia positiva y significativa en los ingresos laborales en el Perú. Este hallazgo refuerza la teoría del capital humano, destacando la importancia de la educación y la formación para mejorar los ingresos de los trabajadores. Además, evidencia cómo la inversión en educación y capacitación se traduce en mayores ingresos, contribuyendo al desarrollo económico del país. Por lo tanto, es fundamental que todos los niveles de gobierno y las instituciones prioricen y sostengan políticas de desarrollo de capital humano como una estrategia clave para el crecimiento económico sostenible y la equidad social.

La investigación reveló diferencias significativas en los ingresos laborales entre las áreas urbanas y rurales, donde los ingresos promedio en la zona rural están 11.33% por debajo de los trabajadores de la zona urbana. Además, se encontró que variables como el género, el tipo de empleo (formal o informal), la rama de actividad económica y las habilidades laborales influyen considerablemente en los ingresos. Estos hallazgos subrayan la necesidad de políticas públicas que aborden las disparidades regionales y promuevan la igualdad de oportunidades, asegurando que tanto los trabajadores urbanos como rurales puedan acceder a empleos de calidad y mejorar sus competencias laborales.

La variable instrumental utilizada en este estudio es la finalización del nivel de estudios por parte de las personas económicamente activas ocupadas. El uso de esta variable instrumental permite corregir adecuadamente la endogeneidad en la relación entre el capital humano y los ingresos laborales. Al abordar esta endogeneidad, se logra obtener estimaciones más precisas y robustas, mejorando significativamente la validez y confiabilidad de los resultados del estudio. Esto resalta la importancia de seleccionar adecuadamente las variables instrumentales en investigaciones econométricas para garantizar la exactitud de las conclusiones derivadas.

Los resultados de este estudio destacan la necesidad de implementar políticas de estado que mejoren el acceso y la calidad de la educación en todas las regiones del país, con mayor énfasis en las áreas rurales, donde las desigualdades son más pronunciadas. La inversión en infraestructura educativa, capacitación docente y desarrollo de tecnologías educativas es fundamental para cerrar la brecha educativa y asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje. Además, es crucial destacar la importancia de invertir en la salud y el bienestar de la población. Trabajadores saludables y bien educados no solo son más productivos, sino que también contribuyen a un ciclo de prosperidad económica.

## REFERENCIAS

- Aali-Bujari, A., Venegas-Martínez, F., & García-Santillán, A. (2019). Schooling levels and wage gains in Mexico. *Economics & Sociology*, 12(4), 74–83. <https://doi.org/10.14254/2071-789X.2019/12-4/4>
- Agrawal, T., & Agrawal, A. (2019). Who Gains More from Education? A Comparative Analysis of Business, Farm and Wage Workers in India. *The Journal of Development Studies*, 55(6), 1081–1098. <https://doi.org/10.1080/00220388.2018.1443209>
- Atal, J., Nopo, H., & Winder, N. (2009). New Century, Old Disparities: Gender and Ethnic Wage Gaps in Latin America. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.1815933>
- Becker, G. (1964). *Human Capital A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education* (3rd ed.). The University of Chicago Press.
- Blau, F. D., & Kahn, L. M. (2017). The Gender Wage Gap: Extent, Trends, and Explanations. *Journal of Economic Literature*, 55(3), 789–865. <https://doi.org/10.1257/jel.20160995>
- Card, D. (1999). *The Causal Effect of Education on Earnings* (pp. 1801–1863). [https://doi.org/10.1016/S1573-4463\(99\)03011-4](https://doi.org/10.1016/S1573-4463(99)03011-4)
- Carrasco Choque, F., & Castillo Araujo, R. F. (2021). Human capital and job opportunities according to educational level in Perú. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 25(110), 48–57. <https://doi.org/10.47460/uct.v25i110.475>
- Ceballos, O. (2019). Principios básicos de microeconometría y del uso de variables instrumentales para la inferencia causal. *Análisis Económico*, XXXIV(86), 219–243.
- Chamorro-Rodriguez, G., Garcia-Sinchituyo, J., Torres-Quiroz, A., Narciso-Gomez, K., Villalobos-Meneses, B., Gomero-Ostos, N., & Ramirez-Veliz, J. (2023). *Impact of the Pandemic on the economic returns of education in Peru*. <https://doi.org/10.18687/LACCEI2023.1.1.1030>
- COMEX (2023). *Desempeño laboral peruano: resultados 2023*.
- Duraisamy, P. (2002). Changes in returns to education in India, 1983–94: by gender, age-cohort and location. *Economics of Education Review*, 21(6), 609–622. [https://doi.org/10.1016/S0272-7757\(01\)00047-4](https://doi.org/10.1016/S0272-7757(01)00047-4)
- Escribà-Agüir, V., & Fons-Martinez, J. (2014). Crisis económica y condiciones de empleo: diferencias de género y respuesta de las políticas sociales de empleo. Informe SESPAS 2014. *Gaceta Sanitaria*, 28, 37–43. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.01.013>



- Groisman, F. (2014). Empleo, salarios y desigualdad en Argentina: análisis de los determinantes distributivos. *Problemas Del Desarrollo*, 45(177), 59–86. [https://doi.org/10.1016/S0301-7036\(14\)70863-6](https://doi.org/10.1016/S0301-7036(14)70863-6)
- Heckman, J. J., Lochner, L. J., & Todd, P. E. (2006). *Chapter 7 Earnings Functions, Rates of Return and Treatment Effects: The Mincer Equation and Beyond* (pp. 307–458). [https://doi.org/10.1016/S1574-0692\(06\)01007-5](https://doi.org/10.1016/S1574-0692(06)01007-5)
- Leoni, S. (2023). A Historical Review of the Role of Education: From Human Capital to Human Capabilities. *Review of Political Economy*, 1–18. <https://doi.org/10.1080/09538259.2023.2245233>
- Maldonado Méndez, L. R., Maldonado Álava, P. L., Maldonado Méndez, G. J., & Méndez Maldonado, M. G. (2023). Evolución del ingreso nominal y la brecha salarial urbano-rural en Ecuador. *RECIMUNDO*, 7(3), 217–227. [https://doi.org/10.26820/recimundo/7.\(3\).sep.2023.217-227](https://doi.org/10.26820/recimundo/7.(3).sep.2023.217-227)
- Mamani-Choque, E. E., Larico-Flores, J. B., Mendoza-Choque, Z. J., & Calatayud-Mendoza, A. P. (2020). Returns of education in the labor market of dependent and independent workers by educational level and place of residence in Peru, 2010-2018. *Revista Científica de La UCSA*, 7(1), 12–22. <https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2020.007.01.012-022>
- Mincer, J., & Polachek, S. (1978). An Exchange: The Theory of Human Capital and the Earnings of Women: Women's Earnings Reexamined. *The Journal of Human Resources*, 13(1), 118. <https://doi.org/10.2307/145305>
- Otero-Cortés, A., & Acosta-Ariza, E. (2022). Desigualdades en el mercado laboral urbano-rural en Colombia, 2010-2019. *Revista CS, Especial*, 173–219. <https://doi.org/10.18046/recs.iEspecial.4939>
- Peng, J., Li, J., Ma, L., & Lv, Z. (2023). The Contribution of Work Experience on Earnings Inequality of Migrant Workers: Decompositions Based on the Quantile Regression Equation. *Research on World Agricultural Economy*, 4(1), 73–82. <https://doi.org/10.36956/rwae.v4i1.819>
- Salas Díaz, R. J. (2015). La incidencia de la migración sobre las diferencias salariales de género en Colombia. *Ensayos Sobre Política Económica*, 33(77), 103–116. <https://doi.org/10.1016/j.espe.2014.11.002>





Mujeres danzantes en la comunidad de Huamarín



# Factores de eficiencia en el ejercicio del peritaje contable laboral y la administración de justicia en la corte superior de justicia de Áncash, 2019-2020

*Efficiency factors in the exercise of labor accounting expertise and the administration of justice in the superior court of justice of Ancash, 2019-2020*

**Cerafin Toledo Cena** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
ctoledoc@unasam.edu.pe

**Javier Hidalgo Mejía** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
jhidalgom@unasam.edu.pe

**Ángel Mendoza López** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
amendozal@unasam.edu.pe

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar si los factores que definen la calidad de los informes periciales contables en materia laboral se relacionan con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash 2019-2020. Es una correlacional con diseño no experimental, transversal. La muestra estuvo constituida por 321 abogados que trabajan en el distrito judicial de Áncash, con sede en la ciudad de Huaraz, a quienes se les aplicó una encuesta dirigida. Los datos fueron procesados mediante el programa estadístico SPSS versión 26 y la contrastación de la hipótesis se realizó mediante el estadígrafo Rho de Spearman, con un nivel de significación del 5%, a fin de

## Abstract

The objective of the research was to determine whether the factors that define the quality of expert accounting reports in labor matters are related to the administration of justice of the Superior Court of Justice of Ancash 2019-2020. It is a correlational study with a non-experimental, cross-sectional design. The sample consisted of 321 lawyers working in the judicial district of Ancash, based in the city of Huaraz, to whom a directed survey was applied. The data were processed using the statistical program SPSS version 26 and the hypothesis was tested using Spearman's Rho statistic, with a significance level of 5%, in order to statistically contrast the validity

RECIBIDO: 05/7/2024 - ACEPTADO: 13/10/2024 - PUBLICADO: 12/12/2024

contrastar estadísticamente la validez de los resultados. Se demuestra que los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional –que definen la calidad de los informes periciales en materia laboral– guardan estrecha relación ( $p < 0.05$ ) con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash en el periodo 2019-2020.

**Palabras clave:** Peritaje contable laboral, factores de calidad, administración de justicia

of the results. It is shown that the training, training and professional experience factors - which define the quality of expert reports in labor matters - are closely related ( $p < 0.05$ ) with the administration of justice of the Superior Court of Justice of Ancash in the period 2019-2020.

**Keywords:** Labor accounting expertise, quality factors, administration of justice

## INTRODUCCIÓN

La contabilidad, como disciplina dentro de las ciencias sociales, tiene como propósito fundamental proporcionar información confiable, oportuna y objetiva, enmarcada en normativas tanto nacionales como internacionales. Dentro de esta disciplina, el peritaje contable laboral es una rama especializada que aplica sus principios y métodos para contribuir a la administración de justicia. En particular, el peritaje contable se convierte en un instrumento crucial para esclarecer hechos y apoyar la toma de decisiones judiciales en casos de disputas laborales. Este campo de estudio es impartido en las universidades públicas y privadas de nuestro país, aunque los planes de estudio actuales (2023) aún presentan deficiencias en términos de actualización y mejora continua.

Los profesionales recién titulados en contabilidad suelen contar con una formación inicial básica, lo que genera la necesidad de una experiencia acumulada, usualmente de cinco años, exigida por los colegios profesionales para acceder al ejercicio del peritaje contable. Además, se requiere experiencia previa en auditoría, tanto en el ámbito público como en el privado. Esto concuerda con las reflexiones de autores contemporáneos como García-Campos y Rodríguez (2021), quienes sostienen que la formación profesional debe ir más allá del saber técnico porque implica una transformación integral del individuo en el plano del saber-hacer, saber-obrar y saber pensar.

El presente estudio examina factores críticos que influyen en la eficiencia del peritaje contable laboral en la Corte Superior de Justicia de Áncash durante los años 2019-2020. Se enfoca en cómo este peritaje contribuye a la resolución de conflictos laborales, generalmente derivados de disputas entre empleadores y trabajadores, donde la falta de cumplimiento de derechos y beneficios laborales genera litigios que terminan en el sistema judicial.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación es de nivel descriptivo-correlacional. El diseño de la investigación es no experimental, transversal. Se recogió información directamente de los sujetos y de la realidad (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna. Para tal efecto, se estimó una población de 2,700 letrados o abogados en ejercicio en el distrito judicial de Huaraz, de donde se obtuvo una muestra de 321 unidades de estudio mediante la técnica del muestreo aleatorio simple.



Se aplicó el método deductivo para la extracción de las inferencias que se derivaron del análisis del nivel de relación entre los indicadores de cada variable. El método estadístico se utilizó para la determinación de la muestra. Los datos fueron recabados mediante un cuestionario con preguntas cerradas y el método dialéctico se utilizó en la contrastación de la hipótesis.

## RESULTADOS

**Tabla 1**

*Resultados relacionados con los factores que definen la calidad de los informes periciales contables en materia laboral*

Sobre factores que definen la calidad	N.º	%
Totalmente en desacuerdo	64	19,9
En desacuerdo	64	19,9
Neutro	32	10,0
De acuerdo	113	35,2
Totalmente de acuerdo	48	15,0
Total	321	100,0

El 50,2 % de la población está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que los factores formativos de capacitación y de experiencia profesional determinan la calidad de los informes periciales contables en materia laboral.

**Tabla 2**

*Resultados relacionados con el factor formativo que define la calidad de los informes periciales contables en materia laboral*

Factor formativo	N.º	%
Totalmente en desacuerdo	80	24,9
En desacuerdo	64	19,9
Neutro	32	10,0
De acuerdo	97	30,2
Totalmente de acuerdo	48	15,0
Total	321	100,0

Para el 45,2% de los encuestados, el factor formativo define la calidad de los informes periciales en materia laboral, mientras que un 44,8% considera que el factor formativo no determina dicha calidad.

**Tabla 3**

*Resultados relacionados con el factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral*

Factor capacitación	N°	%
Totalmente en desacuerdo	112	34,9
En desacuerdo	32	10,0
Neutro	64	19,9
De acuerdo	81	25,2
Totalmente de acuerdo	32	10,0
Total	321	100,0

El 35,2 % de la población encuestada considera que el factor capacitación determina la calidad de los informes periciales en materia laboral, mientras que el 44,9% no comparte esta afirmación.

**Tabla 4**

*Resultados relacionados con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash 2019-2020*

Administración de justicia	N.º	%
Totalmente en desacuerdo	96	29,9
En desacuerdo	48	15,0
Neutro	64	19,9
Totalmente de acuerdo	32	10,0
Total	321	100,0

Un significativo 44,9% de la población de estudio considera que la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Áncash, en el periodo 2019-2020, es negativa, onerosa o deficiente.

### **Hipótesis general**

Los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional que definen la calidad de los informes periciales en materia laboral se relacionan con la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash, 2019-2020.

#### **Paso 1. Hipótesis estadística**

$H_0$ : Los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional, que definen la calidad de los informes periciales en materia laboral, no se relacionan con la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash, 2019-2020.

H<sub>1</sub>: Los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional, que definen la calidad de los informes periciales en materia laboral, sí se relacionan con la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash, 2019-2020.

Paso 2. Determinación del nivel de significación:  $\alpha = 0,05$  equivalente al 5%

Paso 3. Elección del estadígrafo de prueba:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Se trabajó con la prueba estadística no paramétrica de la correlación por rangos de Spearman, con un nivel de significación del 5 % ( $p < 0,05$ ). Esta prueba se utiliza cuando se quiere determinar si dos variables están relacionadas o correlacionadas y la escala de medición del cuestionario es una escala ordinal y las variables son de naturaleza cualitativa, como en el presente estudio.

Paso 4: Cálculo con el programa estadístico SPSS versión 26

### Tabla 5

*Coefficiente de correlación Rho de Spearman de los factores que definen la calidad y la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash*

	Factores que definen la calidad vs. administración de justicia
Coefficiente de correlación (r)	0,864(**)
Significancia (valor p)	0,0001
Tamaño de muestra	321

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Paso 5. Regla de decisión: Rechazar la hipótesis nula si el valor p es menor que 0,05 ( $p < 0,05$ ).

Paso 6. Interpretación y/o conclusión:

Como se muestra en la Tabla 5,  $p = 0,0001$  es menor al valor de significación teórica  $\alpha = 0,05$ . Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula. Ello demuestra y comprueba la hipótesis general planteada: los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional que definen la calidad de los informes periciales en materia laboral, se relacionan con la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash, 2019-2020.

### Hipótesis específica 1

El factor formativo que define la calidad de los informes periciales contables en materia laboral se relaciona significativamente con la administración de justicia de la corte superior de justicia de Áncash 2019-2020.

Paso 1. Hipótesis estadística

$H_0$ : El factor formativo que define la calidad de los informes periciales contables en materia laboral no se relaciona significativamente con la administración de justicia de la corte superior de justicia de Áncash 2019-2020.

$H_1$ : El factor formativo que definen la calidad de los informes periciales contables en materia laboral si se relaciona significativamente con la administración de justicia de la corte superior de justicia de Áncash 2019-2020.

Paso 2. Determinación del nivel de significación:  $\alpha = 0,05$  equivalente al 5%

Paso 3. Elección del estadígrafo de prueba:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Se trabajó con la prueba estadística no paramétrica de la correlación por rangos de Spearman, con un nivel de significación del 5% ( $p < 0,05$ ).

Paso 4: Cálculo realizado con el programa estadístico SPSS versión 26

#### Tabla 6

*Coefficiente de correlación Rho de Spearman del factor formativo que definen la calidad de los informes periciales contables en materia laboral y la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash*

	Factor formativo vs. administración de justicia
Coefficiente de correlación (r)	0,578(**)
Significancia (valor p)	0,0001
Tamaño de muestra	321

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Paso 5. Regla de decisión: Rechazar la hipótesis nula si el valor p es menor que 0,05 ( $p < 0,05$ ).



Paso 6. Interpretación y/o conclusión:

Como se muestra en la Tabla 6,  $p = 0,0001$  es menor al valor de significación teórica  $\alpha = 0,05$ . Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula. Ello demuestra y comprueba la hipótesis específica 1: el factor formativo que define la calidad de los informes periciales contables en materia laboral se relaciona significativamente con la administración de justicia de la corte superior de justicia de Áncash 2019-2020.

### Hipótesis específica 2

El factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral se relaciona significativamente con administración de justicia de la corte superior de justicia de Áncash. 2019-2020.

Paso 1. Hipótesis estadística:

$H_0$ : El factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral no se relaciona significativamente con administración de justicia de la corte superior de justicia de Áncash. 2019-2020.

$H_1$ : El factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral si se relaciona significativamente con administración de justicia de la corte superior de justicia de Áncash. 2019-2020.

Paso 2. Determinación del nivel de significación:  $\alpha = 0,05$  equivalente al 5%

Paso 3. Elección del estadígrafo de prueba:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Se trabajó con la prueba estadística no paramétrica de la correlación por rangos de Spearman, con un nivel de significación del 5% ( $p < 0,05$ ).

Paso 4: Cálculo realizado con el programa estadístico SPSS versión 26

### Tabla 7

*Coefficiente de correlación Rho de Spearman del factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral y la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash*

	Factor capacitación vs. Administración de justicia
Coefficiente de correlación ( $r_s$ )	0,779(**)
Significancia (valor p)	0,0001
Tamaño de muestra	321

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Paso 5. Regla de decisión: Rechazar la Hipótesis nula si el valor p es menor que 0,05 ( $p < 0,05$ ).

Paso 6. Interpretación y/o conclusión:

Como se muestra en la Tabla 7,  $p = 0,0001$  es menor al valor de significación teórica  $\alpha = 0,05$ , por lo que se rechaza la hipótesis nula. Ello demuestra y comprueba la hipótesis general planteada: El factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral no se relaciona significativamente con administración de justicia de la corte superior de justicia de Áncash 2019-2020.

### Hipótesis específica 3

El factor experiencia profesional que define la calidad de los informes periciales en materia laboral se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash 2019-2020.

Paso 1. Hipótesis estadística:

$H_0$ : El factor experiencia profesional que define la calidad de los informes periciales en materia laboral no se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash 2019-2020.

$H_1$ : El factor experiencia profesional que define la calidad de los informes periciales en materia laboral sí se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash 2019-2020.

Paso 2. Determinación del nivel de significación:  $\alpha = 0,05$  equivalente al 5%

Paso 3. Elección del estadígrafo de prueba:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Se trabajó con la prueba estadística no paramétrica de la correlación por rangos de Spearman, con un nivel de significación del 5% ( $p < 0,05$ ).

**Paso 4:** Cálculo realizado utilizando el programa estadístico SPSS versión 26.

### Tabla 8

*Coefficiente de correlación Rho de Spearman del factor experiencia profesional que define la calidad de los informes periciales en materia laboral y la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash*

	Factor experiencia Vs. Administración de justicia
Coefficiente de correlación ( $r_s$ )	0,719(**)
Significancia (valor p)	0,0001
Tamaño de muestra	321

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Paso 5. Regla de decisión: Rechazar la hipótesis nula si el valor p es menor que 0,05 ( $p < 0,05$ ).

Paso 6. Interpretación y/o conclusión:

Como se muestra en la Tabla 8,  $p = 0,0001$  es menor al valor de significación teórica  $\alpha = 0,05$ , por lo que se rechaza la hipótesis nula. Ello demuestra y comprueba la hipótesis general planteada: El factor experiencia profesional que define la calidad de los informes periciales en materia laboral se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash 2019-2020.

## DISCUSIÓN

La hipótesis específica 1 fue: El factor formativo que define la calidad de los informes periciales contables en materia laboral se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash 2019-2020. Conforme se desprende de la Tabla 5, el factor formativo, caracterizado por la impartición de materias vinculadas al ejercicio del peritaje contable en materia laboral en las universidades públicas y privadas del distrito judicial de Áncash, con sede en la ciudad de Huaraz (2019-2020), es un indicador y amerita la opinión dividida del colegiado (abogados) por cuanto un 45.2 % considera que este factor determina la calidad de los informes periciales contables en materia laboral; mientras que un 44.8% del colegiado opina lo contrario. Esta realidad conlleva a revisar los currículos de estudio de los programas académicos de contabilidad, particularmente en la dosificación de los contenidos curriculares de la asignatura de peritaje contable. Significa, entonces, que este factor es débil en la determinación de la calidad de los informes periciales contables en materia laboral.

Se evidencia la necesidad de cubrir una brecha académica relacionada con el fortalecimiento del aspecto formativo de los futuros contadores públicos en materia de peritaje contable, considerando que la reiterativa incidencia en el tema de la corrupción tiene una tendencia creciente. Por ello, el concurso de estos profesionales será en un futuro mediano y de largo plazo muy demandado por la administración de justicia. Por su parte, la universidad en general, responsables de la calidad formativa de los diversos profesionales, debe actualizar periódicamente sus contenidos curriculares, como por ejemplo en materia de peritaje contable, considerando estrategias de involucramiento real de sus estudiantes en los casos laborales requeridos por el magistrado de la causa.

La formación universitaria enfocada específicamente en el peritaje en materia laboral no existe actualmente en las universidades nacionales y privadas de nuestro país. Los planes de estudio incluyen aspectos básicos de la función pericial, pero carecen de una especialización dedicada a esta función exclusiva del Contador Público. Ferreira De Ruiz Díaz (2017) remarca que la labor del perito contable es compleja y requiere formación especializada, experiencia en el área y conocimientos procesales. En consecuencia, la formación universitaria en materia de peritaje contable requiere de una sustancial mejora en su contenido debido a la complejidad de los casos de controversia. Muchos de estos constituyen casos nacionales o emblemáticos en los que el perito contador debe probar o desaprobar los requerimientos del magistrado, con independencia, integridad y objetividad.

La hipótesis específica 2 fue: El factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral se relaciona significativamente con la administración de justicia de la corte superior de justicia de Áncash, 2019-2020.

La organización invierte recursos con cada colaborador al seleccionarlo, incorporarlo, y capacitarlo. Para proteger esta inversión, la organización debería conocer el potencial de sus hombres. Esto permite saber si cada persona ha llegado a su techo laboral, o puede alcanzar posiciones más elevadas. También permite ver si hay otras tareas de nivel similar que puede realizar, desarrollando sus aptitudes y mejorando el desempeño de la empresa. (Frigo, (s.f., sección La capacitación como inversión, párr. 1).



En el contexto de la teoría precedente, el factor de la capacitación es un aspecto sustancial en el ejercicio del peritaje contable en materia laboral. La actualización y perfeccionamiento del Contador Público, sobre aspectos vinculantes al ejercicio del peritaje, tales como la actualización constante en las normas que regulan las relaciones laborales entre los trabajadores y las organizaciones, las técnicas y medios de cálculo de los adeudos laborales, así como la determinación de los intereses moratorios, es una constante en la preparación de los informes periciales, que son reportados a los magistrados en el marco de una correcta administración de justicia. Precisamente, de este grado de capacitación dependerá, en última instancia, la calidad de los informes periciales y que por consiguiente facilitará la emisión del fallo judicial al magistrado en una causa determinada.

Los resultados del estudio han demostrado que, efectivamente, un 35.2 % de la población de estudio está de acuerdo o conviene en que, el factor capacitación sí es determinante para la elaboración de un informe pericial de calidad (Tabla 6) y, por consiguiente, este factor sí se relaciona con la administración de justicia en la corte superior de justicia de Áncash.

En este contexto, la orden deontológica de contadores públicos, mediante sus programas anuales de extensión profesional, está implementando una serie de eventos de carácter académico y profesional. El objetivo es asegurar que los peritos contables en materia laboral se encuentren en condiciones óptimas de preparación. Esto les permitirá contribuir de manera eficiente y efectiva en los procesos laborales, esclareciendo hechos controvertidos para el conocimiento del magistrado.

La hipótesis específica 3 se formuló así: El factor experiencia profesional que define la calidad de los informes periciales en materia laboral, se relaciona significativamente con la administración de justicia de la corte superior de justicia de Áncash. 2019-2020. Según Síntesis de la Legislación Laboral (05.11.2009) Res. Ministerial N° 322-2009 TR: “En el ámbito del trabajo, la experiencia es base fundamental del conocimiento y conjuntamente con los estudios garantiza el ser un profesional competente”. Esta definición teórica, reconocida por el sector laboral en el aparato gubernativo, confirma la estrecha relación del factor ‘experiencia profesional’ con la administración de justicia y, por ende, la calidad de los informes periciales en materia laboral.

Es pues una realidad concreta y contundente que el ejercicio de la función privativa del peritaje en el campo formativo de la contabilidad es esencial y clave. Por lo tanto, el perfil idóneo y calificado no debe prescindir del factor experiencia profesional, más aún cuando es precisamente esta cualidad que le imprime un sello de consistencia y coherencia a los informes periciales, perfecciona la metodología aplicada para el análisis de las evidencias contenidas en los expedientes judiciales de naturaleza laboral y le concede una solvencia con propiedad y de convicción al perito al momento de emitir su informe.

En este mismo sentido, en la Tabla 7, el 50.1% de encuestados afirman estar de acuerdo en que el factor ‘experiencia profesional’ determina la calidad del informe pericial en materia laboral y que, al mismo tiempo, este indicador se halla estrechamente relacionado con la variable administración de justicia en la corte superior de justicia de Áncash. En consecuencia, el factor experiencia profesional, debe constituir una meta en el desarrollo profesional de los peritos contables judiciales en materia laboral. La sapiencia debe estar al servicio de una correcta administración de justicia y debe ser un

requisito esencial en la conformación de los registros de peritos contables judiciales en los diferentes distritos judiciales de nuestro país.

La hipótesis general fue: Los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional que definen la calidad de los informes periciales en materia laboral, se relacionan con la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash, 2019-2020.

La acreditación de la calidad profesional mejora el desempeño con base a los conocimientos éticos, ya que conocer la acreditación de la experiencia en el desarrollo con eficiencia y eficacia del perito y la acreditación de conocimientos tanto técnicos como administrativos suficientes contribuye en la capacidad para la resolución de problemas. (Palomino Ochoa, 2022, p. 78)

En consecuencia, se corrobora la teoría abordada respecto a los factores que inciden de manera significativa el accionar del perito. Primero, esclarecen el conocimiento del magistrado sobre las controversias de naturaleza técnica; y segundo, aportan conocimientos científicos con una base sólida y objetiva para los fines de una correcta administración de justicia.

Los factores de estudio, como la formación, la capacitación y la experiencia profesional del perito contable en materia laboral, son fundamentales para alcanzar el objetivo de la pericia contable. Este objetivo se refleja en el éxito de la prueba pericial, lograda mediante la aplicación de una metodología de trabajo meticulosa, ordenada y con una clasificación adecuada de las evidencias. De esta manera, a través de la interpretación y análisis de dichas evidencias, se puede establecer el *modus operandi* de los hechos investigados a lo largo del tiempo.

La contrastación de nuestras hipótesis de trabajo relativas a la relación de los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional, ha sido corroborada por su consistencia y relación con la calidad de los informes periciales contables en materia laboral y, subsiguientemente, con la administración de justicia.

Finalmente, y como ocurre en las esferas laborales de las organizaciones, estos tres factores son objeto de una exigencia en el perfil curricular de la profesión contable. La constante actualización, renovación e innovación de conocimientos obliga a una mejora continua de los programas de estudio. Las capacitaciones a nivel de post grado son una realidad necesaria y concreta, y la experiencia profesional de los peritos es el bagaje de su cotidiano contacto con los hechos económico-financieros. En este contexto surgen las controversias entre el binomio trabajador-empleador, principalmente por no reconocer los derechos y beneficios laborales que las leyes vigentes otorgan al trabajador, así como por el desconocimiento de las mismas.

Por lo tanto, la validez de nuestra hipótesis general, queda de por sí demostrada por la valoración estadística de la metodología adoptada, por las investigaciones similares que se han realizado, por la vigencia de la teoría específica existente y por una experiencia local recogida en nuestra población de estudio.

## CONCLUSIONES

El estudio ha demostrado que los factores formativos, de capacitación y la experiencia profesional determinan la calidad de los informes periciales contables en materia laboral y que guardan una estrecha relación con la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash.

El estudio ha demostrado que el factor formativo determina la calidad de los informes periciales contables en materia laboral y que se halla relacionado con la administración de justicia. Dicho factor se impacte de manera inductiva en las universidades nacionales y privadas del país. Sin embargo, esta inducción abarca aspectos básicos del ejercicio del peritaje contable en materia laboral y no especialización en dicha materia.

El estudio ha probado que el factor capacitación determina la calidad de los informes periciales contables en materia laboral y que se relaciona con la administración de justicia. Las capacitaciones extracurriculares y a nivel de post grado fortalecen los conocimientos básicos, orientándolos a su perfeccionamiento en la aplicación de las metodologías de investigación, así como su corroboración en el marco legal vigente y su sustanciación con objetividad y ética profesional.

El estudio ha demostrado que el factor experiencia profesional califica y garantiza la calidad de los informes periciales contables en materia laboral y que se relaciona significativamente con la administración de justicia. La vigencia actual del REPEJ (Registro de peritos judiciales) es una evidencia de que estos selectos equipos de profesionales han sido seleccionados, además de sus destrezas y conocimientos técnicos, por su trayectoria profesional; hecho que garantiza la solidez del contenido de dichos informes.

## REFERENCIAS

- Ferreira de Ruíz Díaz, A. M., Sigmund Villalba, M. V., & Monges de Insfrán, N. V. (2017). La práctica del peritaje contable en la ciudad de Encarnación, Paraguay. *Contabilidad, Marketing y Empresa*, 3(1). <https://www.unae.edu.py/ojs/index.php/facem/article/view/79>
- Frigo, E. (s.f.). *¿Qué es la capacitación?* Foro de profesionales latinoamericanos de seguridad. <https://www.forodeseguridad.com/artic/rrhh/7011.htm>
- García-Campos, J., & Rodríguez, P. (2021). Transformación del saber-hacer en la formación contable: Un enfoque integral. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 10(2), 45-61.
- Palomino Ochoa, J. J. (2022). Desafíos en la acreditación de competencias del perito contable en el aporte de prueba pericial viable y oportuna para mitigar los riesgos de mala praxis en la administración de justicia por el juzgador en la Región de Ucayali, 2022. *Revista La Junta*, 5(2), 78-104. <https://doi.org/10.53641/junta.v5i2.97>



# COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN





# Herramientas de comunicación en la preparación frente a una amenaza de aluvión en Huaraz, Perú

## *Communication tools in preparation for an alluvium in Huaraz, Peru*

**Irina Neglia Sánchez** 

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas. Perú.  
ineglia@inaigem.gob.pe

**Laura Nivin Vargas** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
lnivin@unasam.edu.pe

**Félix Julca Guerrero** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú  
fjulca@unasam.edu.pe

### Resumen

El presente artículo da cuenta del uso de las herramientas participativas de comunicación en la preparación frente a una amenaza de aluvión en Huaraz (Áncash, Perú). Huaraz cuenta con un historial de desastres de origen natural (aluviones y terremotos). A pesar de ello, la población se ha afincado en las riberas del río Quillcay por donde pasó el aluvión de Palcacocha de 1941. En este marco, el objetivo de la investigación fue prevenir a la población a aprender a convivir con los riesgos y a desarrollar una cultura de prevención frente a los desastres. Para ello se realizó un estudio preexperimental con una muestra de 30 pobladores localizados en el malecón sureste del río Quillcay, Huaraz. La aplicación de tres herramientas comunicativas participativas –jingle, simulacro y slogan– dio como resultado una población conscientemente preparada y resiliente para afrontar un aluvión. La aplicación de las tres herramientas comunicativas permitió a la población tener

### Abstract

This paper reports on the use of participatory communication tools for flood preparedness in Huaraz (Ancash, Peru). Huaraz has a history of natural disasters (floods and earthquakes). In spite of this, the population of Huaraz has settled on the banks of the Quillcay River where the Palcacocha flood of 1941 occurred. In this context, the objective of the research was to prevent the population from learning to live with risks and to develop a culture of disaster prevention. For this purpose, a pre-experimental study was carried out with a sample of 30 inhabitants located in the Southeast Malecon of the Quillcay River, Huaraz. The application of three strategically selected participatory communication tools, jingle, drill and slogan, resulted in a population that was consciously prepared and resilient to face a flood. The application of the three participatory communication tools in risk communication allowed the population to become aware of the danger and develop

RECIBIDO: 05/8/2024 - ACEPTADO: 13/10/2024 - PUBLICADO: 12/12/2024

conciencia del peligro y desarrollar capacidades de cómo actuar frente a un aluvión de una laguna con alto grado de peligro como es Palcacocha.

skills on how to act in the event of a flood in the highly dangerous Palcacocha lagoon in Huaraz.

**Palabras clave:** Aluvión, Jingle, Simulacro, Eslogan, Herramientas de comunicación, Comunicación de riegos, Gestión de riesgos

**Keywords:** Alluvium, Jingle, Drill, Slogan, Communication tools, Risk communication, Risk management

## INTRODUCCIÓN

Históricamente, los desastres de origen natural han ocurrido con frecuencia e inevitablemente en todos los confines del orbe. La ciudad de Huaraz (Áncash, Perú) no ha sido la excepción, pues han ocurrido desastres de grandes magnitudes como el aluvión de 1941 y el terremoto de 1970. En el contexto internacional, los gobiernos e instituciones vienen formulando e implementando planes y guías de comunicación orientados a su prevención. Según Rodríguez et al. (2016), los países con un alto nivel de vulnerabilidad de desastres por amenazas ambientales como Estados Unidos, China, India, Japón, México y Chile desarrollan estrategias de comunicación de riesgos. Estos planes son estratégicamente dirigidos para sensibilizar, concientizar y elevar el nivel de preparación de la población ante un posible desastre. La prevención y preparación social son aspectos fundamentales que posibilitan la protección y disminución de pérdidas de vidas humanas, medios de vida y de infraestructura, cuyas implicancias afectan el desarrollo económico, social y cultural de la población. Últimamente, la frecuencia de los desastres relacionados con el cambio climático está aumentando aceleradamente. Así, en los últimos veinte años se han cobrado un promedio anual de 30,000 vidas humanas. Entonces, ante la amenaza permanente de desastres de origen natural, las acciones preventivas utilizando planes y guías de comunicación son fundamentales.

La aplicación de los mecanismos vinculantes ante gestión de riesgo de desastres requiere del diseño y puesta en práctica de propuestas de comunicaciones con un enfoque intercultural y participativo. El Perú en general y Áncash en particular, son contextos históricamente caracterizados por la biodiversidad, diversidad geográfica, diversidad social, diversidad cultural y lingüística (Julca, 2021; Julca & Nivin, 2020; Julca et al., 2021; Kapsoli & Ocaña, 2014) que requieren de un tratamiento de gestión de riesgos desde una perspectiva intercultural, inclusiva y participativa para atender con una visión pluralista y holística las particularidades culturales y lingüísticas de los pueblos involucrados. No obstante, se observa que las entidades del Estado formulan y aplican comunicaciones de riesgo con limitado enfoque intercultural y participativo, cuyas actividades se limitan a la formulación de herramientas clásicas como afiches, trípticos, spots de radio, entre otros. Además, en algunos casos, ni siquiera desarrollan el proceso de validación. Empero, la comunicación va comúnmente dirigida a anunciar solo el trabajo que efectúan en la institución, así como a publicitar la imagen del líder de la organización o entidad a cargo. No se comunica el propósito principal y el mensaje real para el público objetivo. Consecuentemente, más allá del marketing publicitario de las entidades a cargo de la gestión de riesgos, es necesario llegar realmente al público objetivo usando las herramientas comunicativas con pertinencia cultural y lingüística.

Huaraz, como el resto de los pueblos del Callejón de Huaylas, presenta un largo historial de desastres de origen natural. En concordancia con Julca (2020), Julca y Nivin (2020), Barrón y Zubieta (2020), Villanueva (2020), Wegner (2014) entre otros, Huaraz y Áncash, a lo largo de su historia, han sido escenario de acontecimientos trascendentales en la vida regional y nacional. En el siglo XX, Huaraz ha sido testigo de diversos hechos ocasionados por las furias de la naturaleza. Por ejemplo, en el año de 1941, la ciudad fue arrasada y reducida a lodo y piedras por un trágico aluvión (véase Wegner, 2014). En 1970, nuevamente fue destruida y enlutada por el funesto movimiento sísmico. Más al norte, la ciudad de Yungay fue sepultada por el cataclismo (terremoto y aluvión) más horrendo del que tenemos memoria los huaracinos y los ancashinos en general. Se calcula que murieron 75 mil personas y 150 mil heridos, así como 600 mil damnificados que se quedaron sin techo (véase Julca, 2020; Otárola, 2020). Una de las causas de los desastres de origen natural como los sismos es la ubicación geográfica en la zona de la placa tectónica de Nazca y en el cinturón de Fuego del Pacífico (Gutiérrez, 2016). Otra de las causas de los desastres de origen natural es la ubicación de las poblaciones en la Cordillera de los Andes que alberga montañas, glaciares y lagunas que desarrollan su dinámica y flujos propios de un fenómeno natural (Ferradas, 2015). Todo ello, sumada a las causas de origen geográfico, –dicen Núñez y Moreno (2016)– contribuyen a la ocurrencia de desastres en Huaraz y en el resto de los pueblos del Callejón de Huaylas en Áncash.

En este marco, se realizó esta investigación orientada al uso de herramientas de comunicación en la preparación frente a una amenaza de aluvión en Huaraz (Áncash). El propósito fue describir, analizar y demostrar la importancia de una adecuada aplicación de herramientas comunicativas para fortalecer las capacidades de la población del Malecón sureste del río Quillcay (Huaraz) en la cultura de prevención. El río Quillcay divide a la ciudad de Huaraz en los distritos de Huaraz e Independencia y tiene dos afluentes: los ríos Paria y Auqui, que se unen a la altura de los barrios de Nicrupampa y José Olaya, al sureste de Huaraz. Además, en correspondencia con Vallejos-Romero y Oñate (2013), el equipo de investigación se propuso responder cómo el uso de las herramientas de comunicación promueve iniciativas de gestión del riesgo de desastres, teniendo en cuenta la organización de la población que vive en peligro. Asimismo, cómo la falta de prevención y preparación de la población ante un ocasional aluvión u otro fenómeno natural pueda afectar sus vidas o los medios de vida con los que cuentan para subsistir (Aparicio, 2016). Para dicho fin, se tomó en cuenta los aspectos socioculturales y lingüísticos de la población asentada en el Malecón Sureste del río Quillcay, así como las bases científicas que explican las causas de los desastres de origen natural y cómo prevenir la pérdida de vidas humanas y recursos materiales.

## **BASES TEÓRICAS**

### **1. Gestión de riesgo y comunicación**

Según Ulloa (2011), la gestión del riesgo de desastres “es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre” (p. 13) que incluye los procesos de estimación de riesgo, prevención y reducción de riesgo, preparación, respuesta y rehabilitación, y la reconstrucción. La Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Desastres, establece que la gestión del riesgo de desastres está basada en la investigación científica y en

el registro de informaciones; orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

La gestión del riesgo involucra la comunicación de riesgo. En general, la comunicación es una actividad inherente a la naturaleza humana que implica un proceso de interacción, intercambio y puesta en común de mensajes a través de diversos canales y medios para influir, de alguna manera, en el comportamiento, organización y desarrollo de las personas, grupos, instituciones y la sociedad en su conjunto. Con relación al proceso de comunicación en la gestión de riesgo de desastre, Ulloa (2011) sostiene que es dinámico, intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario y que requiere de una estrecha interrelación y coordinación entre todos los actores que son parte del proceso para lograr una estrategia efectiva de comunicación para la reducción de los riesgos a todo nivel. Por lo tanto, la comunicación se convierte en un elemento fundamental en la medida que logra facilitar el diálogo de todos los actores sociales, el manejo de conceptos y apropiación del tema a través de estrategias comunicativas que generan conciencia en la población más vulnerable.

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (2017) consideran que la comunicación de riesgo es el intercambio de información, recomendaciones y opiniones entre expertos y/o funcionarios y personas que se enfrentan a una amenaza de riesgo para su sobrevivencia, su salud o su bienestar socioeconómico. Así, todas las personas expuestas a un riesgo deben ser capaces de tomar decisiones informadas para mitigar los efectos de la amenaza de riesgo. Al respecto, Thomas et al. (2018) observan que esta postura enfatiza en el informar antes que en el comunicar. El informar es un proceso unidireccional, unilateral y vertical donde el receptor es un sujeto pasivo cuasi objeto. En cambio, el comunicar implica una construcción conjunta de mensajes de doble vía, en la cual las interacciones permanentes entre emisor-receptor generan constantes intercambios de sus roles y una reconfiguración continua de los mensajes. En tal virtud, no solo será necesario informar a la población, sino también dialogar con ella para formarla y emprender acciones conjuntas y concertadas. Esto implica que, en la gestión de riesgo, la comunicación debe posibilitar el diálogo de voces teniendo en cuenta la tradición sociocultural y lingüística de la población, dando cabida a las distintas formas de ser, pensar y expresar. De esta manera, la comunicación del riesgo permite mayores niveles de conciencia social y política sobre los riesgos, así como mayor equilibrio en la participación y distribución integral del riesgo. Por lo tanto, la comunicación de riesgo es un proceso de reconocimiento, intercambio, visibilización, interacción y retroalimentación permanente en los diferentes niveles de la realidad social, así como de la gestión social del riesgo.

## **2. Estrategias y herramientas de comunicación**

La prevención y preparación social permiten proteger y disminuir pérdidas de vidas humanas, medios de vida y de infraestructura en casos de desastre. Las acciones de prevención de riesgos incorporan estrategias de comunicación para sensibilizar y elevar el nivel de conciencia de la población ante un posible desastre. Las estrategias de comunicación permiten identificar las necesidades de información y apropiación de la información en las poblaciones ubicadas en zonas de riesgos y orientar mensajes hacia fines preventivos (Palma & Barreto, 2018). Por su parte, Alboan (2011) refiere que las estrategias de comunicación permiten el desarrollo de capacidades y habilidades de personas, grupos, organizaciones



e instituciones con un acompañamiento para promover cambios sostenibles e incluyentes en sus respectivas sociedades. Además, las estrategias tienen que ser creativas, dinámicas, participativas y situadas a las características socioculturales de los usuarios. En esta perspectiva, las estrategias participativas como el jingle, simulacros, simulaciones y slogans cobran singular importancia dado que orientan a promover formas de participación y organización local, articulación local-territorial y sensibilización a la sociedad. Palma y Barreto (2018) afirman que las estrategias de comunicación influyen de manera positiva en el proceso de preparación de la gestión de riesgo de desastres en los niños.

La comunicación del riesgo, por su naturaleza y alcances institucionales, sociales y comunitarios, exige una estrategia pedagógica que potencie el trabajo en equipo, el desarrollo de la creatividad, la construcción y apropiación de constructos, la recreación y significación de experiencias previas de los sujetos y la valoración de lo cotidiano, como posibilidad de aprendizaje; ello permitirá que la comunicación no se entienda, equívocamente, como información, sino como proceso activo, abierto y en permanente construcción. (Thomas et al., 2018, p. 59)

En definitiva, la comunicación de riesgo con características de ser dialógica, horizontal y con perspectiva intercultural se torna de gran importancia en la gestión de riesgo en el contexto de la ciudad de Huaraz y, en particular, en la población del sector del malecón sureste del río Quillcay. Para ello, el uso de herramientas de comunicación es fundamental. En el caso de la presente investigación, se priorizó tres herramientas de comunicación: jingle, simulacro y slogan. El *jingle* es una especie de pieza musical, generalmente asociada a la publicidad, cuyo propósito es captar la atención del público y crear un vínculo emocional con una marca, producto o servicio. Los jingles son diseñados para ser pegajosos y memorables, utilizando melodías simples y letras fáciles de recordar. A menudo incluyen un eslogan distintivo que busca permanecer en la mente del consumidor, favoreciendo la recordación de la marca. Según Kotler y Keller (2016), la efectividad de un *jingle* se basa en su capacidad para evocar emociones y asociar una experiencia positiva con la marca. Asimismo, Meyer y Marks (2018) refieren que los jingles pueden influir en el comportamiento del consumidor de manera profunda al activar áreas cerebrales relacionadas con el placer y la recompensa.

El simulacro es una representación o ejercicio práctico de un escenario real, diseñado para entrenar a individuos o grupos en la respuesta adecuada ante situaciones específicas, como emergencias, desastres de origen natural o crisis organizacionales. Al respecto, Sánchez (2017) sostiene que los simulacros son herramientas esenciales en la planificación de emergencias, pues permiten a los participantes familiarizarse con los procedimientos establecidos y poner a prueba su eficacia en situaciones controladas. La importancia de los simulacros radica en que ayudan a reducir la incertidumbre y el pánico en situaciones de crisis al fomentar una respuesta organizada y eficiente. Al respecto, López y García (2019) refieren que en los simulacros los participantes actúan de manera coordinada y efectiva, mejorando la gestión de riesgos y aumentando la resiliencia organizacional.

El *slogan* es una frase breve y memorable utilizada en marketing y publicidad, cuyo objetivo es transmitir de manera clara y concisa los valores, beneficios o características distintivas de una marca, producto o servicio. Los slogans están diseñados para captar la atención del público y fomentar la recordación, buscando crear una conexión emocional y un impacto duradero en la mente del consumidor. Según Kotler y Keller (2016), los slogans son herramientas poderosas en la comunicación de marca,

ya que pueden encapsular la propuesta de valor de una empresa en una frase corta que resuene con las necesidades y deseos del consumidor. Por su parte, Muniz y O'Guinn (2001) argumentan que el poder de un *slogan* no solo reside en su capacidad de comunicar un mensaje, sino también en su capacidad para construir una comunidad de consumidores que se identifiquen con él.

Finalmente, para Valdez et al. (2018), una de las disciplinas como medios estratégicos para gestionar la comunicación y la relación con los afectados por desastres son las relaciones públicas. La aplicación de los mecanismos vinculantes ante gestión de riesgo de desastres requiere del diseño y puesta en práctica de propuestas de comunicación con un enfoque intercultural y participativo. La comunicación va comúnmente dirigida a anunciar solo el trabajo que efectúan en la institución, así como publicitar la imagen del líder de la organización o entidad a cargo. En este caso, no se comunica el propósito principal y el mensaje real para el público objetivo. Consecuentemente, más allá del marketing publicitario de las entidades a cargo de gestión de riesgos, es necesario llegar realmente al público objetivo usando las herramientas comunicativas con pertinencia cultural y lingüística.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue aplicada a nivel preexperimental con enfoque cuantitativo. Tuvo carácter aplicado debido a que estuvo orientada a la solución de un problema social concreto (Ramos, 2019), en este caso, de la población asentada en el malecón sureste del río Quillcay, que vive permanentemente amenazada por un posible aluvión procedente de la laguna Palcacocha. Fue preexperimental porque se realizó un primer acercamiento al problema de investigación en la realidad (Hernández-Sampieri-Mendoza, 2023) con la finalidad de analizar el comportamiento de las variables 'uso de herramientas comunicativas' y 'prevención de desastres de origen natural por aluvión'. El estudio fue abordado con enfoque cuantitativo debido a que se recolectó datos numéricos y se buscó medir y analizar las variables de manera objetiva y precisa estadísticamente.

El diseño fue experimental a nivel preexperimental. Para ello, se usó el pretest y postest en concordancia con Hernández-Sampieri y Mendoza (2023) y Ñaupas et al. (2018). Al grupo de la muestra se aplicó una prueba previa al estímulo o tratamiento experimental. Después, se administró el pretest y finalmente se aplicó una prueba posterior al estímulo (postest) a toda la muestra de estudio. Se usó el estadístico T Student y el procesamiento de datos se realizó mediante el programa SPSS 26.0. Temporalmente, la investigación fue transversal debido a que los datos se recopilaban en un solo momento; es decir, en un tiempo único a lo largo diez meses, de mayo de 2020 a marzo de 2021.

La población de estudio estuvo conformada por 145 personas moradoras del malecón sureste del río Quillcay (Huaraz). Dicha población comprendió a personas adultas, jóvenes y niños, entre varones y mujeres, que radican en dicho sector. Se seleccionó esta población debido a que nunca hubo intervención de ninguna institución pública ni privada, además de ser un sector altamente peligroso debido a la delincuencia y porque allí vive un sector de los trabajadores de construcción civil, grupo muy temido por su agresividad. En parte, esta situación hizo que las autoridades se limiten en intervenir, pese a las grandes necesidades de atención social. En este contexto, teniendo en cuenta el juicio de expertos, se seleccionó la muestra de estudio que estuvo conformada por 30 personas. Los criterios de inclusión comprendieron solo a los representantes de las familias, generalmente personas adultas entre

varones y mujeres que residen entre los puentes Gamarra y Confraternidad Este, en el malecón sureste a las riberas del río Quillcay, en el asentamiento humano “Señor de los Milagros”.

A la muestra seleccionada se le capacitó en la aplicación de herramientas de comunicación siguiendo las pautas de Carrasco et al. (2018) y el enfoque de la teoría de la comunicación (Giraldo et al., 2008). Se complementó con el análisis de las políticas y las prácticas comunicativas en tiempos normales a fin de poder plantear mejoras factibles en los discursos institucionales de reducción del riesgo y comunicación y en las prácticas comunicativas comunitarias. Estas acciones sumadas a la asesoría adecuada y oportuna, acceso a literatura especializada y contacto con expertos y especialistas en gestión de riesgos de desastres como las organizaciones no gubernamentales con experiencia a nivel nacional, permitieron que la investigación se desarrolle de manera adecuada. La investigación contó con los recursos materiales y financieros necesarios del equipo de investigación. Esto permitió incluso realizar un simulacro de sismo a nivel de la comunidad, el cual tuvo una difusión a nivel nacional por los medios de comunicación como Agencia Andina de Noticias y TV Perú, los cuales lo catalogaron como una experiencia ejemplar, no solo a nivel local, sino nacional.

## RESULTADOS

Para evitar las pérdidas humanas y materiales en un eventual aluvión es imprescindible reducir su impacto contando con una efectiva comunicación del riesgo. Para ello, el equipo de investigación consideró fundamental el uso de herramientas comunicativas *jingle*, *slogan* y simulacro con un enfoque participativo, inclusivo e intercultural donde se tuvo en cuenta las diferentes maneras de ser, pensar y actuar de la población involucrada. Sobre esa base, se ideó y planteó estrategias de comunicación cultural y lingüísticamente pertinentes para reducir la gestión del riesgo de desastre.

### 1. Contextualización

En la historia de Huaraz, han sucedido diferentes desastres por causas naturales. La ciudad de Huaraz, capital de la región Áncash (Perú), es un área propensa a terremotos por su ubicación en la zona de la placa tectónica de Nazca y en el cinturón del Fuego del Pacífico (Gutiérrez, 2016). También es una zona propensa a avalanchas de hielo y aluviones por ruptura de lagos y glaciares. Así, en 1941 sucedió el aluvión de Huaraz cuando una avalancha de hielo se desprendió del glaciar y cayó a la laguna Palcacocha provocando la erosión catastrófica que causó la muerte de más de 5,000 personas (Wegner, 2014). Más tarde, en 1970, la ciudad de Huaraz y otras poblaciones vecinas fueron destruidas y enlutadas por el fatídico terremoto que sembró terror, muerte y destrucción. El resultado fue más de 75 mil muertos y 150 mil heridos, así como 600 mil damnificados (Barrón & Zubieta, 2020; Otárola, 2020). Como consecuencia, por un lado, alrededor del 75 % de los sobrevivientes, por haberlo perdido todo, empezaron a emigrar a otras ciudades del Perú porque veían remotas sus posibilidades de sobrevivencia. Por otro lado, Huaraz empezó a recibir, más que nunca, migrantes procedentes de las diferentes provincias de Áncash y de otras regiones del Perú, así como de las zonas rurales aledañas (Julca, 2020). De esta manera, Huaraz empezó a repoblarse con gente foránea, ubicándose en las zonas contiguas a la urbe, incluso en las riberas de los ríos Quillcay y Santa, que le dio un nuevo cariz y transformó su rostro geodemográfico, sociocultural y lingüístico (García et al., 2022; Julca & Nivin, 2020; Yauri, 2014). La ciudad crece de manera desproporcionada y sin planificación urbanística por la

inacción de las autoridades de los gobiernos locales de Independencia y Huaraz (García et al., 2022). En dicha perspectiva, Villari (2016) y Julca y Nivin (2019, 2020) sostienen que Huaraz es una ciudad andina cosmopolita con características muy complejas en lo demográfico, lo económico, lo social, lo cultural y lo lingüístico, en la que se dan relaciones interculturales muy fluidas, donde la ruralidad y la urbanidad se confunden en un *continuum*. Asimismo, Julca y Nivin (2020) califican a Huaraz de hoy como una ciudad andina cosmopolita con muchos rostros socioculturales. Uno de esos nuevos rostros se encontraría en la población asentada en el malecón sureste del río Quillcay.

La zona del malecón sureste del río Quillcay tiene características muy particulares. La investigación se realizó en el sector comprendido entre los puentes Gamarra y Confraternidad Este, en el asentamiento humano “Señor de los Milagros”. La generalidad de la población es migrante, más que de las zonas rurales de Huaraz, son de otras partes del Perú, principalmente de Huánuco y centro del Perú. Esto hace que las personas y las familias tengan diferentes orígenes, costumbres y tradiciones. Además, esta zona es caracterizada como un sector altamente peligroso por la delincuencia y porque también allí viven una de las familias más temidas de construcción civil. Entonces, es un sector de difícil acceso y, por lo mismo, nunca hubo intervención alguna de ninguna institución pública ni privada, pese a las grandes necesidades de atención social.

Los desastres de origen natural siempre están presentes y generan una serie de daños y consecuencias lamentables para la humanidad (González, 2015). Actualmente, el potencial de aluvión de Palcacocha es latente por el incremento de volumen de agua. El riesgo es alto por la ubicación de la población en las riberas del río Quillcay. En 1941, la laguna Palcacocha tenía menos de 500,000 m<sup>3</sup> de agua, pero el retroceso de los glaciares Palcaraju y Pucaranra en los últimos 80 años ha alargado la laguna enormemente, llegando a acumular un volumen de 17,000.000 m<sup>3</sup>, aproximadamente (Portocarrero, 2014). Además, en la subcuenca del río Quillcay, malecón sur y norte, el riesgo es ‘alto’ debido a que se han afincado los migrantes de las zonas rurales y de otras partes de Áncash y del Perú, desafiando el inminente peligro (USAID, 2017). INDECI (2017) señala que existe peligro porque no se han ejecutado obras de seguridad definitiva, ni en la laguna de Palcacocha ni en la subcuenca del río Quillcay (ríos Auqui y Paria) a la altura de los barrios de Nicrupampa y José Olaya, en la parte este de la ciudad de Huaraz.

Yauri (2014) refiere que, actualmente, Huaraz es una ciudad andina híbrida, semirural y semiurbana, donde la informalidad, el desorden social y el desborde popular se han generado por la migración permanente. La ciudad crece desordenadamente y los migrantes vienen ocupando espacios peligrosos amenazados por aluvión, como son las riberas del río Quillcay. La gente construye sus casas, prácticamente en los bordes del referido río. Desafortunadamente, dichos problemas no han sido asumidos convenientemente hasta hoy por ninguna administración local ni regional. En suma, el incremento de volumen de agua de Palcacocha y el desorden social de los pobladores de la subcuenca del río Quillcay hacen que el riesgo sea muy alto.

## 2. La experiencia en el uso de herramientas de comunicación: jingle, simulacro y slogan

En la investigación, se trabajó básicamente con tres herramientas comunicativas: *jingle*, simulacro y *slogan*. En general, se desarrolló dos talleres con todos los miembros de la muestra, pero



también se complementó con visitas a cada uno de los domicilios hasta en cinco oportunidades. En estas visitas se les habló sobre la historia de los aluviones en Huaraz, así como de zonas de riesgo y zonas seguras en casos de emergencia por aluvión. En cada familia, dibujaron la ubicación de su casa y las zonas seguras. En esta etapa, participaron profesionales de diferentes instituciones (Gobierno Regional de Áncash, Municipalidades de Huaraz e Independencia, Policía Nacional del Perú, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, etc.) con videos grabados, que fueron visualizados en cada visita. Además, se instó a que tomaran conciencia de que “los desastres no son naturales, sino que lo generamos los hombres por vivir en riberas del río”.

Los jingles ‘huaynos’, que contenían mensajes en quechua y castellano, con música y estilo recogidos de la misma población, fueron grabados en audio y video. Sin embargo, después del diagnóstico acerca del lugar de procedencia de la población, se cambió a mensajes solo en castellano. Entonces, no se usó el huayno tradicional ancashino que combina las letras en quechua y castellano e instrumentos musicales tradicionales como la guitarra, mandolina, quena, entre otros (véase Julca, 2009; Julca & Nivin, 2019; Zarazú, 2021), sino del huayno actual moderno denominado *tecnohuayno* en el cual las letras son exclusivamente en castellano e incorpora instrumentos electrónicos como batería, órgano, guitarra, entre otros.

El plan *simulacro* incluyó actividades de elaboración de mapas comunitarios que se efectuaron en talleres participativos. Se realizó dos simulacros en dos sectores clave: La Cruz y San José de Auqui, ubicados cerca al Puente de Piedra en el malecón sureste del río Quillcay. En los simulacros se contó con el apoyo de profesionales y técnicos del Gobierno Regional de Áncash, Municipalidad Provincial de Huaraz, Municipalidad Distrital de Independencia y la Policía Nacional del Perú. Los resultados fueron difundidos por la televisión.

Por último, la estrategia comunicativa *eslogan* se materializó a través de la elaboración de bolsas de emergencia de yute a las que se denominó Mochilas Andinas. Estas bolsas fueron bordadas con el eslogan “Si Palcacocha viene a Huaraz solo será de visita, Huaraz está preparada”. Su contenido incluyó productos esenciales como coca, cancha (maíz tostado), cereales tostados (trigo, centeno), legumbres secas y tostadas (habas, alverjas), harinas tradicionales como el punki, entre otros alimentos característicos de la región.

### 3. Aplicación de pretest y postest

El pretest se aplicó al inicio de la investigación, mientras que el postest fue suministrado al finalizar la fase experimental. A continuación, se presentan los resultados divididos en tres secciones, según las herramientas comunicativas utilizadas.

#### El *jingle* en los mensajes de preocupaciones

Los resultados de la investigación sobre la aplicación adecuada de la herramienta *jingle* muestran que los mensajes diseñados para sensibilizar a la población del malecón sureste del río Quillcay, en Huaraz, frente a la amenaza de un aluvión de la laguna Palcacocha, han tenido un impacto significativo. En particular, estos mensajes han influido positivamente en la población estudiada, evidenciándose

un cambio de actitud, de desconocimiento y pesimismo hacia una participación activa, voluntaria y comprometida con la preparación.

**Tabla 1**

*Prueba de muestras emparejadas sobre la aplicación de jingle en los mensajes que expresan preocupaciones*

		Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
		Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
					Inferior	Superior			
Par 1	Pretest grupo experimental Dim1 - Postest grupo experimental Dim1	-1,90000	,30513	,05571	-2,01394	-1,78606	-34,106	29	,000

Como se observa en la Tabla 1, para un nivel de confianza de 95 %, que equivale a un valor  $\alpha = 0,05$  se ha obtenido  $t = 34,106 < -Z_{\alpha/2} = -1,78606$ ; además, los resultados de la prueba T Student muestran un P value  $p = 0,005 < \alpha = 0,05$ , por lo que se concluye que la aplicación adecuada del *jingle* influye significativamente en los mensajes que expresan preocupaciones en la preparación de riesgos en la población del malecón sureste del río Quillcay, Huaraz, frente a la amenaza de aluvión de la laguna Palcacocha.

### Plan de simulacro en los mensajes que expresan opiniones

La organización del plan de simulacro de aluvión posibilitó la participación activa y comprometida de la población. Asimismo, los mensajes que expresan opiniones en la preparación de la población del Malecón Sureste del río Quillcay, Huaraz, frente a la amenaza de aluvión de la laguna de Palcacocha influyen positivamente en la población.

**Tabla 2**

*Prueba de muestras emparejadas sobre la influencia en la organización del plan de simulacros en los mensajes de opinión de la población*

		Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
		Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
					Inferior	Superior			
Par 1	Pretest grupo experimental Dim 2 - Postest grupo experimental Dim 3	-1,96667	,18257	,03333	-2,03484	-1,89849	-59,000	29	,000

Como se aprecia en la Tabla 2, para un nivel de confianza de 95 %, que equivale a un valor  $\alpha = 0,05$  se ha obtenido  $t = -59,000 < -Z\alpha/2 = -1,89849$ . Además, los resultados de la prueba T Student muestran un P value  $p = 0,000 < \alpha = 0,05$  por lo que se acepta la hipótesis. En suma, la organización adecuada del plan de simulacro de aluvión influye de manera significativa en los mensajes que expresan opiniones en la preparación de la población del Malecón Sureste del Río Quillcay, Huaraz, frente a la amenaza de aluvión de la laguna Palcacocha.

### El eslogan y las reacciones de los mensajes de preparación

La formulación adecuada y uso colectivo del eslogan impactan positivamente en las actitudes y prácticas de los pobladores. Es decir, influyen significativamente en las reacciones a los propios mensajes en la preparación de la población del Malecón Sureste del río Quillcay, Huaraz, frente a la amenaza de aluvión de la laguna Palcacocha.

**Tabla 3**

*Prueba de muestras emparejadas sobre la influencia del slogan en las reacciones a los mensajes de preparación de la población*

		Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
		Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
					Inferior	Superior			
Par 1	Pretest grupo experimental Dim 3 - Posttest grupo experimental Dim 3	-1,83333	,46113	,08419	-2,00552	-1,66114	-21,776	29	,000

En la Tabla 3, se observa que, para un nivel de confianza de 95 %, que equivale a un valor  $\alpha = 0,05$ , se ha obtenido  $t = -21,776 < -Z\alpha/2 = -1,66114$ . Además, los resultados de la prueba T Student muestran un P value  $p = 0,005 < \alpha = 0,05$ , por lo que se acepta la hipótesis. Es decir, que la formulación adecuada y el uso colectivo del eslogan influyen significativamente en las reacciones a los propios mensajes en la preparación de la población del Malecón Sureste del río Quillcay, Huaraz, frente a la amenaza de aluvión de la laguna Palcacocha.

### DISCUSIÓN

En este estudio se describe cómo las relaciones públicas y las herramientas de comunicación pueden ayudar y ser útiles para mitigar las consecuencias negativas generadas por los desastres de origen natural y realizar la reparación de daños. Las herramientas de comunicación seleccionadas (jingle, simulacro y slogan) y su implementación en los talleres posibilitaron contextualizar y resignificar el conocimiento cotidiano para la identificación de situaciones de amenazas, vulnerabilidades y riesgos. Asimismo, posibilitaron identificar y aprovechar las potencialidades y capacidades individuales y colectivas en la gestión del riesgo, así como, descubrir y dimensionar los diferentes niveles de

responsabilidad y co-responsabilidad que los diversos actores tienen. En los talleres de planificación y aplicación de las herramientas comunicativas se pudo poner sobre una balanza la creatividad y el método, el pensamiento y la acción, lo individual y lo colectivo, la experiencia y la vitalidad. Todo ello permitió el diálogo de voces y el enriquecimiento en la construcción de saberes como teoría o como práctica en la gestión de riesgo y prevención de amenaza de un aluvión.

En materia preventiva, algunas instituciones como Defensa Civil, Asociación Waraq, entre otras, en ciertas fechas, realizan simulacros de terremoto y de aluvión en las instituciones educativas y en la ciudad, involucrando a diferentes instituciones públicas y privadas y a la sociedad civil en su conjunto. En dichas actividades, también están presentes los medios de comunicación (radio, televisión y diarios) con spots, comunicados y entrevistas. Las redes sociales difunden mensajes, comunicados, instructivos y materiales educativos sobre fechas, horas y pautas a seguir en caso de un desastre. Sin embargo, estas acciones se realizan de manera unidireccional, donde prima la información, antes que la comunicación, en términos de Thomas et al. (2018). Además, no se toma en cuenta los aspectos socioculturales y lingüísticos de la población, ni las diferentes maneras de ser, pensar y expresar que tiene la población huaracina pluricultural y multilingüe. Por ello, en esta investigación se trabajó de una manera contextualizada y más efectiva, que generó un gran impacto social (tablas 1, 2 y 3).

Los resultados expresados en la Tabla 1, referente a la aplicación adecuada de la herramienta *jingle*, guarda correspondencia con la teoría que sostiene que la música constituye el idioma universal y que su efectividad depende del uso de los elementos culturales de la población con la que trabajamos, tal cual refiere Ulloa (2011). Del mismo modo, los resultados en la Tabla 2, sobre la organización del plan de simulacro de aluvión, son consistentes y coinciden con lo hallado en la investigación desarrollada por DIPECHO (2015), que señala que la organización y la preparación son indicadores de una gestión responsable del riesgo frente a los desastres. Finalmente, en la Tabla 3, se observa que la formulación adecuada y uso colectivo del eslogan influyen significativamente en las reacciones a los propios mensajes en la preparación de la población. En este punto, es importante reconocer que una frase de recordación colectiva nos permite adentrar los mensajes y apropiarnos, tal como refiere Gonzáles (2005).

Los resultados de la investigación muestran evidencias de que existen fortalezas en la integración de programas, acciones y estrategias para combatir las tensiones de amenaza de aluvión. La experiencia de comunicación de riesgos utilizando herramientas comunicativas estratégicamente seleccionadas permitió una experiencia en doble vía (comunicación dialógica, horizontal). Esto sugiere que las administraciones locales, regionales y nacionales, al igual que los organismos internacionales, escojan e incorporen estas experiencias de *jingle*, slogan y simulacro sociocultural y lingüísticamente situado, como parte del saber colectivo e institucional. Siguiendo a Xifra (2020), se puede señalar que, en tiempos de amenaza permanente de aluvión en Huaraz, no hay que comunicar de cualquier manera, sino con emoción, con compasión y con hechos, teniendo como base las tradiciones lingüísticas y culturales de la población.

No obstante, aunque la comunicación eficaz pueda prevenir un desastre o disminuir su impacto, también es importante señalar que una comunicación ineficaz puede incluso causar un desastre o empeorar sus efectos (Houston et al., 2015). En tal sentido, la selección de estrategias comunicativas pertinentes, acorde a las características socioculturales y económicas de la población



objeto de estudio, es sumamente importante para no tener consecuencias adversas. En esa perspectiva, teniendo en cuenta la postura de Calleja-Reina et al. (2017) se puede afirmar que, desde 2008, con la irrupción de las primeras redes sociales, nuestra manera de comunicarnos y relacionarnos ha cambiado significativamente. Las herramientas de social media van ganando terreno en nuestras vidas y nuestros trabajos. Los ciudadanos, más que nunca, se han convertido en agentes activos de la comunicación; son los propios reporteros de la actualidad (Houston et al., 2015). En consecuencia, es importante tener en cuenta para posteriores estudios, las nuevas formas y herramientas de comunicación. Los medios y las redes sociales constituyen espacios para escuchar las ideas y opiniones de la ciudadanía respecto a los servicios, y contribuir con propuestas y mejoras.

## CONCLUSIONES

La aplicación adecuada de herramientas comunicativas en la comunicación de riesgos permite desarrollar capacidades de la población del malecón sureste del río Quillcay, Huaraz, frente a la amenaza de aluvión de la laguna Palcacocha. Por consiguiente, es importante reconocer que para una adecuada labor de preparación en la gestión del riesgo de desastres para aluvión o cualquier peligro es necesario e imperioso incluir herramientas de comunicación aplicadas acorde a la realidad sociocultural del contexto sociogeográfico.

El *jingle*, cuando es producido de manera participativa y si contiene elementos culturales de la población, constituye una herramienta de alta influencia en la comunicación de riesgos en el contexto de zona aluviónica de Huaraz.

La aplicación de la herramienta documento ‘Plan de simulacro para aluvión’ permite que la población organice acciones de manera colectiva, definiendo roles, responsabilidades, y la implementación de la tolerancia para emitir mensajes que expresan opiniones para la comunicación de riesgos.

El eslogan como herramienta en la comunicación de riesgos, cuando es elaborado de manera participativa, constituye la guía e impulso de actividades de la población, como reacción ante los mensajes gestión de riesgos en la población.

## REFERENCIAS

Alboan (2011). *El desarrollo de capacidades como estrategias de cambio: Una experiencia colectiva de búsquedas de alternativas*. Lankopi S. A.

<https://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/1145/ALB-INV-16.pdf>

Aparicio, R. (2016). Comunicación ambiental: Aproximaciones conceptuales para un campo emergente. *Comunicacion y Sociedad*, 25, 209–235.

Barrón, D., & Zubieta, F. (Eds.) (2020). *1970: La hecatombe de Ancash*. Asociación de Escritores Ancashinos. <https://n9.cl/p1jxd>

- Calleja-Reina, M., Paniagua, F., & Victoria, J. (2017). Herramientas digitales y comunicación de crisis: El papel de las redes sociales según la voz de los expertos (2015). *Estudios sobre el mensaje Periodístico*. <http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.62206>
- Carrasco, R., Villar, E., & Tejedor, L. (2018). Twitter como herramienta de comunicación política en el contexto del referéndum independentista catalán: asociaciones ciudadanas frente a instituciones públicas. *Revista ICONO14 Revista Científica de Comunicación y Tecnologías Emergentes*, 16(1), 64–85. <https://doi.org/10.7195/ri14.v16i1.1134>
- DIPECHO (2015). *Conceptos básicos de gestión de riesgos. Cuaderno de trabajo 1*. Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad (SAV), Dirección General de Protección (DGPC) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). <https://dipecholac.net/docs/herramientas-proyecto-dipecho/el-salvador/C1-CONCEPTOS-BASICOS-DE-GRD.pdf>
- Ferradas, P. (2015). *La memoria es también porvenir. Historia mundial de los desastres*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- García, G., Julca, F., & Gamboa, J. (eds.) (2022). *Enciclopedia de la Provincia de Huaraz* (Vol. 1). Fondo Editorial de la Municipalidad Provincial de Huaraz. <https://biblioteca.munihuaraz.gob.pe/wp-content/uploads/2022/12/Enciclopedia-TOMO-I.pdf>
- Giraldo, C., Naranjo, S., Tovar, E., & Córdova, J. (2008). *Teorías de la comunicación*. Universidad de Bogotá. <https://n9.cl/ms0or>
- González, E. (2005). *La traducción de eslóganes y frases publicitarias*. Universidad de Aconcagua.
- González, R. (2015). *El calentamiento global, un problema de todos*. El efecto invernadero. <http://www.geocities.com/edu112ve/>
- Gutiérrez, L. (2016). The paradoxical centrality of communication theories: Debates and prospective. *Palabra Clave*, 19 (1), 15–56. <https://doi.org/10.5294/pacla.2016.19.1.2>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2023). *Metodología de la investigación: las tres rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. (2da. ed.). McGraw-Hill.
- Houston, J. B., Hawthorne, J., Perreault, M. F., Park, E. H., Goldstein Hode, M., Halliwell, M. R., Turner McGowen, S. E., Davis, R., Vaid, S., McElderry, J. A., & Griffith, S. A. (2015). Social media and disasters: a functional framework for social media use in disaster planning, response, and research. *Disasters*, 39(1), 1-22.  
<https://doi.org/10.1111/disa.12092>
- INDECI (2017). *Peligro por embalse de la laguna de Palcacocha en el distrito de Independencia, Áncash*. Epistre S.AC.

- Julca, F. (2009). Word borrowing and code switching in Ancash waynu songs. In C. Sunakawa & T. Edwards (Eds.). *Language Meaning and Society*, 2, 69-95. [https://liberalarts.utexas.edu/anthropology/\\_files/PDF/Felix%20Julca%20-%20Final.pdf](https://liberalarts.utexas.edu/anthropology/_files/PDF/Felix%20Julca%20-%20Final.pdf)
- Julca, F. (2020). Tradición y modernidad en Huaraz a partir del terremoto de 1970. In D. Barrón & F. Zubieta (Eds.), *1970 La hecatombe de Ancash* (pp. 84–93). Asociación de Escritores de Ancash. <https://www.librosperuanos.com/libros/detalle/20919/1970-la-hecatombe-de-ancash>
- Julca, F. (2021). Lengua y sociedad en Ancash. In F. Julca, F. Zubieta, D. Barrón, & S. Castro (Eds.), *Ancash, una mirada desde el Bicentenario* (pp. 275–302). Fondo Editorial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo y Asociación de Escritores Ancashinos. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4735>
- Julca, F., & Nivin, L. (2019). Recursos expresivos y literarios en el huayno ancashino. *Letras* 90 (132), 260-284. <https://doi.org/10.30920/letras.90.132.12>
- Julca, F. y Nivin, L. (2020). Una aproximación al desarrollo sociocultural de Huaraz. *Saber Discursivo, Revista del Vicerrectorado Académico*, 1 (1), 106-121. [http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/saber\\_discursivo/article/view/733/891](http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/saber_discursivo/article/view/733/891)
- Julca, F., Zubieta, F., Barrón, D. & Castro, S. (Eds.) (2021). *Ancash, una mirada desde el Bicentenario*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo y Asociación de Escritores Ancashinos. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4735>
- Kapsoli, W., & Ocaña, H. (2015). *Ancash capital cultural y educación*. Derrama Magisterial.
- Kotler, P., & Keller, K. L. (2016). *Marketing management* (15a ed.). Pearson Education.
- Ley N.º 29664 (2011). *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2428696/Ley%20N%C2%B0%2029664%20Ley%20de%20Creaci%C3%B3n%20del%20SINAGERD%20%28Nov%202021%29.pdf.pdf?v=1637060644>
- López, R., & García, F. (2019). La importancia de los simulacros en la gestión de riesgos organizacionales. *Revista de Gestión y Estrategia*, 15(3), 45-59. <https://doi.org/10.1016/j.jges.2019.03.004>
- Meyer, T. J., & Marks, C. R. (2018). The effect of music and jingles in consumer behavior: Neuromarketing insights. *Journal of Marketing Science*, 32(2), 57-70. <https://doi.org/10.1016/j.jom.2017.12.005>
- Muniz, A. M., & O'Guinn, T. C. (2001). Brand community. *Journal of Consumer Research*, 27(4), 412-432. <https://doi.org/10.1086/319618>

- Núñez, R. & Moreno, C. (2016). Comunicación y conservación ambiental avances y retos en Hispanoamérica. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71(1082), 15–39. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2016-1082>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. (5ta. ed.). Ediciones de la U.
- Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud (2017). *La comunicación de riesgo: preguntas frecuentes*. [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=11400:la-comunicacion-de-riesgo-preguntas-frecuentes&Itemid=41610&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11400:la-comunicacion-de-riesgo-preguntas-frecuentes&Itemid=41610&lang=es)
- Otárola, R. (2020). *1970, 45 segundos entre la vida y la muerte*. Ediciones Nova Print S.A.C.
- Palma, M., & Barreto, Y. (2018). *Estrategias de comunicación en el proceso de preparación de la gestión del riesgo de desastres en la institución educativa N° 86093 “José Pardo y Barreda”-Huaraz-2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3292>
- Portocarrero, C. (2014). *The Glacial Lake Handbook; Reducing Risk from Dangerous Glacial Lakes in the Cordillera Blanca, Peru*. United States Agency for International Development (USAID).
- Ramos, J. (2019). *El arte de la tesis doctoral*. Editorial Almuzara, S. L.
- Rodríguez, A., Torres, S., & Hernández, A. (2016). *La comunicación en la gestión del riesgo de desastres. El papel de la relación comunidad y entorno*. Kencer impresores.
- Sánchez, M. (2017). *Simulacros y entrenamiento en gestión de emergencias*. Editorial Académica Española.
- Thomas, J., Rubio, J., & Muñoz, I. (2018). El Fanzine y la comunicación del riesgo: Una propuesta para el Valle del Cauca, Colombia. *REDER, Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres*, 2 (1), 53-70.
- <http://revistareder.com/ojs/index.php/reder/article/view/11/11>
- Ulloa, F. (2011). *Manual de gestión del riesgo de desastres para comunicadores sociales. Una guía práctica para el comunicador social comprometido en informar y formar para salvar vidas*. UNESCO.
- USAID (2017). *Mancomunidad Municipal Waraq, territorio seguro y resiliente*. United States Agency for International Development (USAID).
- Valdez, A., Borrayo, C., & Muñoz, M. (2018). Las relaciones públicas y la comunicación en los desastres de origen natural. El caso del sismo del 19 de septiembre de 2017 en México. *Revista Latina de Comunicación Social*, 73, 447-461. <http://www.revistalatinacs.org/073paper/1264/23es.html>



- Vallejos-Romero, A. & Oñate, M. (2013). Comunicación de riesgos ecológicos: El caso de la contaminación atmosférica en dos ciudades intermedias del sur de Chile. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 29(1), 59-75.
- Villanueva, J. (2020). ¿Por qué la naturaleza se enfurece? ¿Qué pasó el 31 de mayo de 1970? En D. Barrón, & F. Zubieta (Eds.), *1970: La hecatombe de Áncash*. (pp.15-30). Asociación de escritores Ancashinos, AEA. <https://n9.cl/p1jxd>
- Villari, C. (2016). Observaciones sobre la situación socio-lingüística de Huaraz (Áncash, Perú). *Indiana*, 33(1), 91-107. <https://doi.org/10.18441/ind.v33i1.91-107>
- Wegner, S. (2014). *Lo que el agua se llevó. Consecuencias y lecciones del aluvión de Huaraz de 1941*. Ministerio del Ambiente, Perú Progreso para Todos y BID.
- Xifra, J. (2020). Comunicación corporativa, relaciones públicas y gestión del riesgo reputacional en tiempos del Covid-19. *El Profesional de la Información*, 29(2), 1-18. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.mar.20>
- Yauri, M. (2014). *Áncash en el tapiz: imágenes de su historia y cultura*. Asamblea Nacional de Rectores.
- Zarazú, A. (2021). El huayno ancashino, una mirada retrospectiva. En F. Julca, F. Zubieta, D. Barrón, & S. Castro (eds.), *Áncash, una mirada desde el Bicentenario* (pp. 409–430). Fondo Editorial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo y Asociación de Escritores Ancashinos. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4735>



Jingle: “Si Palcacocha viene a Huaraz, solo será de visita, Huaraz está preparada”.  
<https://www.youtube.com/watch?v=spY82PE28qY>

# Formación profesional docente y habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz 2020

## *Professional Teacher Training and Research Skills from the Perception of University Students Huaraz, 2020*

**Jorge Llanos Tizado** 

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas. Perú.  
jllanost@unasam.edu.pe

**Esteban Medina Rafaile** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.  
emedinar@unasam.edu.pe

**Walter Varela Rojas** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.  
wvarelar@unasam.edu.pe

**Nivardo Romero Huayta** 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.  
nromeroh@unasam.edu.pe

**Amado Varela Rojas** 

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco, Perú.  
avarelar@undac.edu.pe

### Resumen

La pesquisa se propuso demostrar la relación de la formación profesional docente y habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz 2020. El enfoque fue cuantitativo, el diseño no experimental transeccional. El estudio fue de tipo descriptivo correlacional, con una población de 12 123 estudiantes. La muestra se obtuvo con la técnica del muestreo aleatorio estratificado proporcional de 380

### Abstract

The research set out to demonstrate the relationship between professional teacher training and research skills from the perception of university students, Huaraz 2020. The approach was quantitative, the non-experimental transactional design, the research was of a descriptive correlational type, where the population was 12 123 students the sample was obtained with the proportional stratified random sampling technique of 380 students. The

RECIBIDO: 08/9/2024 - ACEPTADO: 13/10/2024 - PUBLICADO: 12/12/2024



estudiantes. Se empleó el ensayo de validez por juicio de peritos. Para la confidencialidad se manejó el Alfa Cronbach. El ensayo de normalidad se efectuó mediante Kolmogorov Smirnov, usando la estadística no paramétrica con el índice de correlación Rho de Spearman, apoyado con el software SPSS, v 26. Los resultados muestran que el 67,1% de discentes universitarios se posiciona desde regular a excelente en la percepción de la formación profesional docente; en las habilidades de investigación, el 71,1% se ubica en el nivel de regular a excelente. Se concluye que coexiste correlación reveladora entre formación profesional docente y habilidades de investigación desde la perspectiva de estudiantes universitarios, Huaraz 2020. Esta relación es directa; es decir a más formación profesional docente mayores habilidades de investigación.

validity test was used by expert judgment, for confidentiality the Alpha Cronbach was used. The normality test was carried out by Kolmogorov Smirnov using non-parametric statistics with Spearman's Rho correlation index supported by SPSS v 26 software, where the results were 67.1% of university students are positioned from regular to excellent with the perception of professional teacher training, in research skills 71.1% of students are at the level of regular to excellent, the conclusion shows that there is a revealing correlation between professional teacher training and research skills from the perspective of university students, Huaraz 2020 this relationship is direct, that is, the more professional teacher training, the greater the research skills.

**Palabras clave:** formación profesional docente, habilidades de investigación

**Keywords:** professional teacher training, research skills

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación está relacionada con la formación profesional docente. Souto-Gómez et al. (2020) realizaron un estudio en Galicia, España, sobre los elementos que conforman la identidad profesional docente en la especialidad de formación y orientación laboral. Los resultados arrojaron tres dimensiones significativas para la conformación de la identidad profesional docente: vocación, formación y mundo laboral. Además, mencionan que las acciones formativas y profesionales de los docentes favorecieron identidades relacionadas con gratificaciones laborales y la diversidad del colectivo; y las reformas educativas facilitan que la identidad profesional sea dispersa.

En relación a las habilidades investigativas del estudiante universitario, Quezada Castro et al. (2020) afirma que un estudiante universitario convendrá adjudicarse al rol activo que la sociedad solicita, siendo indefectible el aprendizaje y desarrollo de dichas habilidades de investigación. La finalidad del estudio realizado en Piura, fue identificar la importancia de las habilidades investigativas a partir del reconocimiento de su esencia. Utilizó un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y tipo descriptivo. Incluyó una muestra de 87 estudiantes de pregrado de tres academias de la región Piura-Perú. Utilizó la entrevista como herramienta de recopilación de datos. Concluye que las habilidades investigativas sí son la esencia en la formación de futuros y buenos profesionales dedicados a resolver los problemas de la realidad, toda vez que desde las aulas universitarias adquieren experiencias vinculadas a la identificación y selección de problemas.

Almeida et al. (2020) desarrollaron una investigación con el objetivo principal de promover que los estudiantes, durante sus años de estudio, sean capaces de desarrollar las habilidades y competencias necesarias para la investigación, tales como: lectura y pensamiento crítico, análisis, síntesis, autodirección,



capacidad para trabajar por sí mismos, liderazgo, innovación, creatividad, uso adecuado de los recursos disponibles en la biblioteca y los medios electrónicos, entre otros, para involucrarlos en el proceso de descubrimiento científico dentro del trabajo de aula en sus disciplinas específicas. Los resultados muestran que existe una relación altamente relevante entre el aprendizaje basado en la investigación en el aula y la presentación de propuestas. aprobado en el proceso de licenciamiento.

Según López-Belmonte et al. (2020), la proliferación de tecnologías educativas en la formación profesional ha llevado al grupo docente que desempeña sus funciones en esta etapa a tener que tener un nivel adecuado de competencias digitales para hacer uso efectivo de metodologías innovadoras. Los resultados revelan un déficit de habilidades en las distintas áreas de la competencia digital, hecho que incide en el uso del *blended learning* en la fase de formación profesional y que los propios docentes perciben como el motivo principal. La investigación es cuantitativa descriptiva y correlacional. A una muestra de 627 profesores de español se les aplicó un cuestionario, obteniendo déficit de habilidades en las pericias digitales con incidencia en la aplicación del *blended learning* en la fase de instrucción experto, que es sentida por los educativos como razón fundamental, concluyendo que dicha competencia influye en su uso.

El estado de la situación de la educación en América Latina transcurre entre esfuerzos por democratizarla y la pugna por alcanzar los niveles de calidad que las sociedades de la región demandan de los educadores, depositarios de las esperanzas colectivas respecto al futuro de los ciudadanos. No son tiempos auspiciosos para la educación ya que los reiterados bajos resultados en pruebas internacionales nos caracterizan y definen como una región que no podría incorporarse al mundo globalizado en igualdad de condiciones en la que lo hacen países más desarrollados. Más allá de que estemos de acuerdo o no con estas evaluaciones y el uso que se hace de los resultados, los gobiernos siguen utilizándolos como indicadores de la incapacidad del sistema educativo de mejorar las condiciones de vida de los alumnos y sus posibilidades de éxito futuro. En este sentido, ayudan a instalar un discurso de déficit y falta de esperanza que afecta potentemente la forma en la cual los educadores son percibidos por el resto de la sociedad civil (UNESCO, 2019).

Barbachán et al. (2020) determinaron la existencia de correlación entre el ejercicio docente y las destrezas de indagación de los discentes de dos universidades estatales peruanas. La pesquisa se guía por una perspectiva cuantitativa. El prototipo fue no experimental, de horizonte descriptivo correlacional. La población la constituyeron los estudiantes de VIII ciclo de la asignatura de investigación, que se convirtieron en población muestral. Para obtener los datos se construyeron dos cuestionarios tipo escala de Likert: para docentes de 23 ítems y para discentes de 43 ítems. Los resultados se procesaron con el estadístico SPSS, v 25. Concluyen que las variables se relacionan positiva y moderadamente.

Así mismo, Morales Hector et al. (2020) sostienen que las actividades de investigación científica de estudiantes se desarrollan gradualmente y requieren el desarrollo de actividades motivadoras que aporten al logro de los objetivos en metodología. El propósito fue desarrollar actividades educativas para mejorar las capacidades de investigación de los estudiantes de tercero de su formación en el campo de los sistemas informativos en salud. El estudio fue desarrollado durante el curso académico 2016-2017 en la Facultad de Enfermería Tecnológica de la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Se emplearon métodos lógicos y empíricos mediante el examen de documentación, entrevista

a informadores clave y cuestionario a profesores y alumnos y el estadístico para valores cuantitativos. Los logros sobre los programas realizados expresan significativos requerimientos de investigación a manera de herramientas para ciertas estimaciones de culminación de asignaturas. También, al finalizar la clase de Metodología de investigación, los estudiantes notaron un subdesarrollo de las habilidades de investigación, y reconocieron que no se sentían lo suficientemente dispuestos a autoinvestigar lo que sus maestros reivindicaban. Por eso, se diseñaron asignaciones para resolver el problema.

Otra contribución al estudio es la investigación realizada por Muñoz et al. (2015), quien aplicó un currículo modular por competencias en alumnos de la carrera de Educación, cuyas edades estuvieron entre los 17 a 22 años. El 29 % de ellos estudia y trabaja. El 42 % estudia educación inicial; el 27 %, educación primaria e igual porcentaje, educación secundaria. Se concluye que el progreso de la competitividad investigativa es medio y que las destrezas empleadas por los maestros son concluyentes para alcanzar esta competencia.

Además, Buenestado (2019) examina la sensación de la construcción de demandas instructivas. El instrumento elaborado para la pesquisa necesitó validar el constructo para reconocer los elementos que ciertamente mide. Así, la validación se ejecutó con un diagnóstico piloto sobre los requisitos para efectuar el examen factorial de prueba mediante la conciliación muestral de Kaiser-Meier-Olkin (KMO), que arrojó un nivel muy bueno de varianza habitual entre los ítems (KMO = 0,963). Subsiguientemente, se examinó la matriz de correlación para comprobar las inter correlaciones en la misma mediante el Test de Esfericidad de Bartlett, que indicó diferencias reveladoras entre la matriz de correlaciones y de identidad ( $\chi^2[946]=16317,93$ ,  $p<0.000$ ). Se concluye que el análisis fue positivo y orientador en el cumplimiento de condiciones de análisis factorial en la validez del constructo.

De manera similar, Delgado y Mendoza (2019) centraron su investigación en analizar los elementos metódicos referidos a las idoneidades investigativas en el maestro universitario, apoyando su estudio en investigaciones como las de Gallardo (2003) y Ordóñez (2017). El objetivo estuvo enfocado en identificar las capacidades de investigación del maestro, edificadas en su profesionalización universitaria. El método que aplicaron fue descriptivo, con trabajo de campo. Trabajaron que profesores de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel” (ULA-NURR). Concluyen que los estudiantes universitarios, al generar nuevo conocimiento mediante la indagación, son competentes para reconocer una relación de asociación entre la teoría y experiencia.

Ríos et al. (2019) mencionan que la instrucción en investigación es sistematizada y abarca experiencias y actores variados en el desarrollo y logros de experticias de investigación. El propósito fue probar una herramienta para medir el nivel de investigación en centros educativos superiores en Veracruz. Tomaron una muestra de 74 estudiantes voluntarios pertenecientes a diferentes semestres académicos y aplicaron notas de aprobación, así como un examen elaborado con la herramienta de Google forms.

En este contexto, Guerra (2019) considera que actualmente las universidades deben asumir un rol fundamental en la edificación de la sociedad, siendo indispensable establecer habilidades blandas dentro de una formación integral. Así, su investigación se propuso proporcionar al educador un marco teórico apropiado desde el examen de las teorías clásicas, revisando el enfoque teórico del aprendizaje

social como prototipo de referencia para el adiestramiento. Además, presentó las primordiales experiencias y destrezas a promover en el ámbito de formación superior. Concluye que, es necesario edificar y transformar el quehacer docente para incentivar una atmósfera de formación superior centrada en desarrollar competencias como el ser y el hacer.

Cañadas et al. (2019), en relación a las competencias docentes, sostienen que es realmente imprescindible conocer los contenidos de la disciplina que se impartirá y el cómo deben ser transmitidos a los alumnos. Su investigación tuvo como objetivo conocer las diferencias entre la sensación de los estamentos universitarios en el logro de habilidades de entendimiento temático y didáctico, estimada en la formación primaria del docente de instrucción física. Además, buscaron determinar las discrepancias de la mencionada sensación en relación a la titulación. Para el estudio emplearon una muestra de 1982 participantes, cuyos resultados mostraron oposiciones de sensación en el logro de pericias pedagógicas en el grupo examinado.

Respecto a las competencias investigativas de los estudiantes universitarios, Rubio, et al. (2018) investigaron la autopercepción del dominio de este tema en el momento del desarrollo del trabajo para graduación en la Universidad de Barcelona, España. Fueron 109 los estudiantes incluidos en el estudio, los que correspondieron al 60,15 % del alumnado matriculado en dicho periodo. Aplicaron un cuestionario para el recojo de datos. El estudio tuvo una dirección hacia las extensiones de la capacidad de investigación como agregado de capacidades particulares de investigación. Los resultados mostraron grados de sensación desde medio alto de las capacidades de investigación, existiendo mayor nivel en escritura, recojo y análisis atributivo y menor grado en pesquisas de bibliografía específica, citación y análisis cuantitativo, así como los rasgos de preeminencia académica.

Salazar (2019) se interesó por estudiar la formación pedagógica de la plana docente universitaria en la Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador. Desarrolló un estudio con una perspectiva fenomenográfica; es decir, exploró las sensaciones y perspectivas sobre la experiencia docente que poseían los miembros de su comunidad universitaria. Realizó un estudio historiográfico de los inicios y prototipos universitarios, así como las iniciales interacciones pedagógicas. El dialecto particular de la realización del docente observado de manera constructivista, recorriendo por las alineaciones del progreso profesional, el aprendizaje experiencial y observacional confluyen en el reporte histórico de esta casa superior de estudios y las experiencias pedagógicas en el contexto de la sociedad ecuatoriana. La metodología que empleó comprendió un diseño basado en la fenomenografía y el estudio de casos. Describió los procesos relacionados con los requerimientos de preparación docente y definió un progreso alterno en el proceso formativo desde un enfoque basado en la persona. Además, aplicó e implementó una propuesta de formación como estudio piloto en la universidad, encontrando similitudes y contrariedades para su ejecución y los medios futuros para su concreción.

Del mismo modo, Quiroz y Franco (2019) estudiaron el avance de capacidades y habilidades expresadas por los alumnos en la exploración orientada a titularse. La indagación es empírica, descriptiva. Se usó la observación, que facilitó la especificación, cotejo y examen de datos. Constó de 20 alumnos de Psicología Clínica de la Facultad Técnica de Machala. La exploración fue creada en numerosas etapas. Previamente, se llevó a cabo la indagación bibliográfica afín al tema. Subsiguientemente, surgió la determinación de las contribuciones más importantes. Después, se examinó los resultados. Resaltó

la consideración del preparativo educativo para direccionar correctamente la tutoría, y paralelamente la asertividad y capacidades estudiantiles y asegurar las instrucciones del tutor en su desempeño.

También Castro et al. (2020) plantearon el problema de la creación de formación profesional dual en los ciclos de esta fase en España con la ayuda de un proyecto europeo de transferencia de creación. El enfoque utilizado fue cuantitativo. Se validaron dos cuestionarios para el profesorado directivo y tutor de la formación profesional dual con una población de 456 centros. La muestra fue de 179 centros de formación profesional de 16 comunidades autónomas. De estos centros, 136 rechazaron el cuestionario dirigido a los equipos directivos y 149 rechazaron el cuestionario para tutoras y tutores. Se incluyó un total de 22 familias profesionales. Las consecuencias de la investigación giran en torno a dimensiones organizativas y didácticas. También compararon el potencial de la modalidad dual en términos de orientación en los lugares de trabajo. Más recientemente, señalaron errores en la gestión de la implementación por parte de las administraciones que los ocasionaron, así como los problemas de generalización y el compromiso del profesorado con la formación profesional.

Asimismo, Barbachán (2020) analizaron el aprendizaje a partir de la pesquisa de estudiantes universitarios en el quehacer individual y colaborativo.

De igual manera, aunque en otro contexto, Saavedra (2009) estudió los estilos de aprendizaje y las actitudes hacia la investigación científica. Utilizó una muestra estratificada de 22 carreras de 27 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. La muestra fue 195 estudiantes. Utilizó el índice de correlación de Pearson. Finalmente, aplicando la prueba  $\chi^2$  con un  $\alpha = 0,05$  y 6 grados de libertad, se tiene  $\chi^2 t = 12,59$  y el valor de la  $\chi^2 c = 118,999$  y el coeficiente de contingencia de  $= 0,62$ . Según las derivaciones, se observa el favoritismo mayoritario de los alumnos por el estilo disidente, con 47,2 %. Hay predominio de la actitud indiferente ante la indagación seria (46,7 %).

Loor-Chávez (2017) realizó un estudio cuantitativo, con una población de 2 489 docentes. El diseño fue correlacional, con una muestra 333 docentes. La confiabilidad fue de 0,961, aplicando SPSS v 24. Empleando el índice de correlación de Spearman 0,801 demostró una relación elevada. Para ello, se consideraron varios informes bibliográficos, que describieron el conjunto de la organización y la gestión del talento en empresas actuales.

## MATERIALES Y MÉTODOS

El tipo de investigación es no experimental, con un enfoque cuantitativo. El diseño de investigación es descriptivo correlacional.

La población estuvo constituida por los estudiantes universitarios de la ciudad de Huaraz, 2020, que son 12,123 estudiantes de las universidades de Huaraz. La muestra está constituida así: n = 380 estudiantes Universitarios.

La confiabilidad del instrumento se determinó mediante una prueba piloto aplicada a 30 estudiantes universitarios de la UNASAM, USP y ULADECH, en la ciudad de Huaraz durante el año 2020. Los resultados obtenidos fueron analizados utilizando el método Alfa de Cronbach, arrojando



los siguientes valores: Formación Profesional Docente desde la percepción del estudiante universitario ( $\alpha = 0.802$ ) y Habilidades de Investigación ( $\alpha = 0.817$ ). Estos valores indican una consistencia interna adecuada del instrumento.

La información recopilada a través de las encuestas fue procesada utilizando técnicas estadísticas mediante el software SPSS v26. Se generaron tablas de frecuencias descriptivas para el análisis inicial y se utilizó la prueba no paramétrica Rho de Spearman para los análisis inferenciales. Este enfoque permitió realizar la contrastación de datos, corroborar la hipótesis general y validar las hipótesis específicas planteadas en el estudio.

## RESULTADOS

**Tabla 1**

*Formación profesional docente y habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz, 2020*

		Habilidades de Investigación	
Rho de Spearman	Formación Profesional Docente	Coefficiente de correlación	,316**
		Sig. (bilateral)	0.000
		n	380

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 1, se aprecia que existe relación altamente significativa entre la formación profesional docente y habilidades de investigación, desde la percepción de estudiantes Universitarios, Huaraz 2020. Esta relación es positiva, es decir, al acrecentar la formación profesional docente, se acrecienta las habilidades de investigación, según la percepción de los estudiantes Universitarios, Huaraz, además la relación es ( $r_s = 0.316$ ).

**Tabla 2**

*Formación profesional docente por nivel desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz, 2020*

Formación profesional docente por nivel	Estudiantes	
Inadecuado	125	32.9
Regular	212	55.8
Excelente	43	11.3
Total	380	100

En la Tabla 2, se observa la formación profesional docente por nivel, desde la percepción de

los estudiantes Universitarios, Huaraz 2020. El 32.9% de estudiantes universitarios tiene un nivel *inadecuado*; el 67.1 %, de *regular a excelente*.

**Tabla 3**

*Habilidades de investigación que tienen los estudiantes universitarios por nivel, Huaraz, 2020*

Habilidades de investigación por nivel	Estudiantes	%
Inadecuado	110	28,9
Regular	264	69,5
Excelente	6	1,6
Total	380	100,0

En la Tabla 3, se aprecia que las habilidades de investigación por nivel de los estudiantes Universitarios, Huaraz 2020 el 28,9 % de los estudiantes universitarios tienen un nivel *inadecuado*; y el 71,1 %, de *regular a excelente*.

**Tabla 4**

*Desarrollo personal de la formación profesional docente y habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz, 2020*

Correlaciones			
			Habilidades de investigación de estudiantes universitarios, Huaraz
Rho de Spearman	Desarrollo Personal de la formación profesional docente	Coefficiente de correlación	,324**
		Sig. (bilateral)	0.000
		n	380

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 4, se aprecia que existe relación altamente significativa entre desarrollo personal de formación profesional docente y habilidades de investigación, desde la percepción de los estudiantes Universitarios, Huaraz 2020. Esta relación es directa positiva; es decir, al acrecentar el desarrollo personal de formación profesional docente, se acrecientan las habilidades de investigación. Además, la relación  $r_s = 0.324$ .

**Tabla 5**

*Desarrollo social de la formación profesional docente y habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz 2020*

		Correlaciones	
		Habilidades de investigación de estudiantes universitarios, Huaraz	
Rho de Spearman	Desarrollo Social de la formación profesional docente	Coefficiente de correlación	,224**
		Sig. (bilateral)	0.000
		n	380

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 5, se observa que existe relación significativa entre desarrollo social de la formación profesional docente y habilidades de investigación de los estudiantes Universitarios, Huaraz, 2020. Esta relación es directa positiva; es decir, al acrecentar el desarrollo personal en la formación profesional docente, se acrecientan las habilidades de investigación, según percepción de estudiantes. Además, la relación  $r_s = 0.224$ .

**Tabla 6**

*Desarrollo organizacional de la formación profesional docente y habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz, 2020*

		Correlaciones	
		Habilidades de investigación de estudiantes universitarios, Huaraz	
Rho de Spearman	Desarrollo Organizacional de la formación profesional docente	Coefficiente de correlación	,282**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	380

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 2, se aprecia que existe relación altamente significativa entre desarrollo organizacional de la formación profesional docente y habilidades de investigación de los estudiantes Universitarios, Huaraz. Esta relación es directa positiva; es decir, al acrecentar el desarrollo organizacional de formación profesional docente, se acrecientan las habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes. Además, la relación  $r_s = 0.282$ .

## DISCUSIÓN

Existe una relación altamente significativa entre la formación docente y las habilidades de investigación, desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz 2020. Un aspecto en relación con la formación docente, según Quiroz Pacheco y Franco García (2019), es el desempeño docente. Estos autores realizaron un estudio de correlación cuantitativo descriptivo, con una correlación de tendencia negativa entre los puntajes del currículum y el desempeño docente.

La percepción de los estudiantes universitarios de formación profesional para docentes es de 67.1% y está apoyado por Souto-Gómez et al. (2020), quienes realizaron un estudio en Galicia, España sobre los elementos que componen la identidad profesional del profesorado en la especialidad de formación y orientación laboral. Los resultados mostraron que las acciones educativas y profesionales de los docentes favorecieron identidades relacionadas con la recompensa del trabajo y la diversidad del grupo, y las reformas educativas facilitaron la dispersión de la identidad profesional.

Las habilidades de investigación de los estudiantes universitarios son de 71.1%. Estos hallazgos son similares a los de Quezada Castro et al. (2020), quienes llegaron a la conclusión de que un estudiante universitario convendrá adjudicarse al rol activo que la sociedad solicita, siendo indefectible el aprendizaje y desarrollo de dichas habilidades de investigación. Concluyó que las habilidades investigativas sí son la esencia en la formación de futuros y buenos profesionales

Existe una relación altamente significativa entre el desarrollo personal de la formación profesional docente y las habilidades de investigación, según la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz 2020. Estos resultados coinciden con los estudios Rivadeneira y Silva (2017), quienes analizaron el aprendizaje a partir de la investigación de estudiantes universitarios en el trabajo autónomo y en equipo. En el aula se presentan tres momentos de aprendizaje basado en la investigación: iniciación, desarrollo y cierre; es decir, el alumno aprende a aprender de forma creativa, apoyándose en el trabajo autónomo y en equipo, con habilidades intra e interpersonales.

Existe una relación altamente significativa entre el desarrollo social de la formación profesional docente y las habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz 2020. En este contexto, Guerra (2019) da a conocer a través de su investigación sobre la formación profesional de los profesores universitarios que, en la actualidad, las universidades deben asumir un papel importante en la construcción de la sociedad, siendo imprescindible el establecimiento de habilidades blandas dentro de una formación integral.

Existe una relación altamente significativa entre el desarrollo organizacional de la formación profesional docente y las habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz 2020. Esto coincide con los hallazgos de Loor-Chávez (2017), quien demostró también relación positiva entre sus variables de estudio.



## CONCLUSIONES

Existe relación altamente significativa entre la formación profesional docente y habilidades de investigación, desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz, 2020, donde  $p = 0.000 < 0.01$ , lo cual indica que, a mayor formación profesional docente, mayores habilidades de investigación.

En la formación profesional docente, desde la percepción de los estudiantes Universitarios, Huaraz, 2020, el 11,3 % tiene un nivel *excelente*; el 55,8 %, *regular* y el 32,9 % *inadecuado*.

Las habilidades de investigación de los estudiantes universitarios, Huaraz, 2020, muestran los siguientes niveles: el 1,6% tiene un nivel *excelente*; el 69,5%, *regular* y el 28,9 %, *inadecuado*.

El desarrollo personal de la formación profesional docente y habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz 2020. existe una relación altamente significativa donde  $p = 0.000 < 0.01$  lo que revela a mayor desarrollo personal mayores habilidades de investigación.

El desarrollo social de la formación profesional docente y habilidades de investigación desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz, 2020 muestran una relación altamente significativa en la que  $p = 0.000 < 0.01$ , lo cual muestra que, a mayor desarrollo profesional, mayores habilidades de investigación.

Entre el desarrollo organizacional de la formación profesional docente y habilidades de investigación, desde la percepción de estudiantes universitarios, Huaraz 2020, existe una relación altamente significativa, en el cual  $p = 0.000 < 0.01$ , lo cual revela que, a mayor desarrollo organizacional, mayores habilidades de investigación.

## REFERENCIAS

- Almeida, E., Pacheco, S., Astudillo, A., & Fierro, R. (2020). Aprendizaje Basado en la Investigación como práctica docente en las aulas Universitarias y su relación con los procesos de titulación de los estudiantes. *Rehuso*, 5(1), 124-133. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/article/view/1684>
- Anón. s. f. «Efecto de la competencia digital docente en el uso del blended learning en formación profesional | Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información». Recuperado 7 de diciembre de 2024 (<http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/58147>).
- Barbachán, E. , Pareja, L., Rojas, A., & Castro, L. (2020). Desempeño docente y habilidades investigativas en estudiantes de universidades públicas peruanas. *Conrado*, 16(74), 93-98. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n74/1990-8644-rc-16-74-93.pdf>

- Buenestado Fernández, M. (2019a). *La formación docente del profesorado universitario. El caso de la Universidad de Córdoba (diagnóstico y diseño normativo)*. <http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/18856>
- Cañadas, L., Santos, M., & Castejón, F. (2019). Teaching competences in physical education teacher initial training [Competencias docentes en la formación inicial del profesorado de educación física]. *Retos*, 2041(35), 284–288. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85060707118>
- Castro, G., del Pilar, C., Águila, C., & Castro, M. (2020). Deontología como estructura morfológica de la formación en investigación de estudiantes universitarios. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24(98), 13-18.
- Guerra, S. (2019). Una revisión panorámica al entrenamiento de las habilidades blandas en estudiantes universitarios. *Psicología Escolar e Educativa*, 23. <https://www.scielo.br/j/pee/a/YyZgKBY9JLVXnCDKMNc7nqc/abstract/?lang>  
=es <https://doi.org/10.1590/2175-35392019016464>
- Loor-Chávez, D. T. (2017). El clima organizacional y su incidencia en la formación profesional de los docentes de las IES de la provincia de Manabí. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 1338-1358.
- López-Belmonte, J., Moreno-Guerrero, A. J., Pozo-Sánchez, S., & López-Nuñez, J. A. (2020). Efecto de la competencia digital docente en el uso del blended learning en formación profesional. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 34(83), 187. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2020.83.58147>
- Morales Hector, F. de la C., Rodríguez del Sol, R., Domínguez León, F. E., Pérez Rodríguez, I., Cárdenas González, O. S., & Cabrera Domínguez, M. (2020). Tareas docentes para desarrollar habilidades investigativas desde la asignatura Metodología de la Investigación. *Edumecentro*, 12(1), 131–150. <http://scielo.sld.cu/pdf/edu/v12n1/2077-2874-edu-12-01-131.pdf>
- Muñoz Martínez, M., & Garay Garay, F. (2015). La investigación como forma de desarrollo profesional docente: Retos y perspectivas. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 41(2), 389-399. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052015000200023>
- Quezada Catro, G., Castro Arellano, M., Gallo Águila, C. I., & Quezada Catro, M. (2020). Deontología como estructura morfológica de la formación en investigación de estudiantes universitarios. *Universidad, Ciencia y Tecnología* 24(98), 13-18. <https://www.semanticscholar.org/paper/DEONTOLOG%C3%8DA-COMO-ESTRUCTURA-MORFOL%C3%93GICA-DE-LA-EN-DE-Castro-Pilar/08a42abd2de1a2c8122eda8b61a7bcade69bbd2>

- Quiroz Pacheco, C., & Franco García, D. (2019). Relación entre la formación docente y el rendimiento académico de los estudiantes universitarios. *Educación*, 28(55), 166-181. <https://doi.org/10.18800/educacion.201902.008>
- Ríos Rocher, L., Figuero Rodríguez, S., & Lau Noriega, J. (2019). Fundamentación, diseño y validación de un cuestionario: “Perfil del estudiante universitario en formación investigativa.” *Campus Virtuales: Revista Científica Iberoamericana de Tecnología Educativa* 8, 85-102. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/196069>.
- Saavedra M. (2009). Complejidad y transdisciplina: Utopía de la formación docente-DOKUMEN. PUB. <https://dokumen.pub/complejidad-y-transdisciplina-utopia-de-la-formacion-docente.html>
- Salazar, W. (2019). Causas que están limitando el desarrollo de la investigación científica aplicada en las carreras administrativas y contables en la universidad ecuatoriana. <http://www.revistas.uma.es/index.php/NEIJ/article/view/7448>).
- Souto-Gómez, A., Rial-Sánchez, A., & Talavera-Valverde, M. (2020). Aspectos que conforman la identidad profesional del profesorado de formación y orientación laboral. *Estudios Sobre Educación*, 38, 29-57. <https://doi.org/10.15581/004.38.29-57>
- UNESCO (2019). *La formación docente en servicio en el Perú: proceso de diseño de políticas y generación de evidencias*. Ministerio de Educación. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6808>



# SALUD PÚBLICA






## Factores que influyen en la presencia de diabetes en pacientes del hospital Víctor Ramos Guardia – 2021

*Factors that influence the presence of diabetes in patients at the Víctor Ramos Guardia hospital – 2021*

Walter Varela Rojas 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.  
wvarelar@unasam.edu.pe

Hugo Maldonado Leyva 

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.  
hmaldonadol@unasam.edu.pe

Amado Varela Rojas 

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco, Perú.  
avarelar@undac.edu.pe

### Resumen

La investigación se realizó con pacientes con diabetes, indicativo de salud en las naciones en crecimiento en función de factores biológicos, sociales y culturales, a fin de conocer los determinantes en la presencia de diabetes. Los factores asociados significativamente a la diabetes incluyen aspectos biológicos, como la edad ( $p = 0,006 < 0,01$ ) y el peso ( $p = 0,025 < 0,05$ ); factores culturales, como el nivel de instrucción ( $p = 0,017 < 0,05$ ) y la dependencia ( $p < 0,05$ ); y factores socioeconómicos, destacando el estado civil ( $p = 0,033 < 0,05$ ) y los ingresos ( $p = 0,011 < 0,05$ ). Los resultados también indican asociaciones significativas entre la diabetes y variables como la edad ( $p = 0,006$ ), el peso ( $p = 0,025$ ), el nivel educativo ( $p = 0,017$ ), el estado civil ( $p = 0,033$ ), los ingresos ( $p = 0,011$ ) y la dependencia ( $p < 0,05$ ). La probabilidad del paciente con diabetes mediante el modelo de regresión logística binaria fue:  $z =$

### Abstract

The study was conducted with patients with diabetes, an indicator of health in developing nations based on biological, social and cultural factors, in order to understand the determinants of the presence of diabetes. Factors significantly associated with diabetes include biological aspects, such as age ( $p = 0.006 < 0.01$ ) and weight ( $p = 0.025 < 0.05$ ); cultural factors, such as educational level ( $p = 0.017 < 0.05$ ) and dependency ( $p < 0.05$ ); and socioeconomic factors, highlighting marital status ( $p = 0.033 < 0.05$ ) and income ( $p = 0.011 < 0.05$ ). The results also indicate significant associations between diabetes and variables such as age ( $p = 0.006$ ), weight ( $p = 0.025$ ), educational level ( $p = 0.017$ ), marital status ( $p = 0.033$ ), income ( $p = 0.011$ ) and dependency ( $p < 0.05$ ). The probability of the patient with diabetes using the binary logistic regression model was:  $z = 2.618 + 1.00X1 +$

RECIBIDO: 25/07/2024 - ACEPTADO: 13/10/2024 - PUBLICADO: 12/12/2024

$2,618 + 1,00X_1 + 1,327X_2 + 2,572X_3 + 1,639X_4 + 1,034X_5 + 2,800X_6$ . El modelo predictivo obtenido fue validado mediante las pruebas de Hosmer-Lemeshow y Desviance, demostrando su adecuación al no presentar discrepancias significativas entre los datos observados y las predicciones. Con un punto de corte óptimo de 0,3125, se logró una tasa de clasificación correcta del 77,7%, con una especificidad del 78,4% y una sensibilidad del 83,5%. La superficie bajo la curva ROC (0,8524; IC 95%: 0,8181-0,9067) refleja una excelente capacidad discriminativa. Estos hallazgos resaltan la importancia de abordar los factores de riesgo identificados para mejorar las estrategias de prevención y control de la diabetes en poblaciones vulnerables

$1.327X_2 + 2.572X_3 + 1.639X_4 + 1.034X_5 + 2.800X_6$ . The predictive model obtained was validated using the Hosmer-Lemeshow and Desviance tests, demonstrating its adequacy by not presenting significant discrepancies between the observed data and the predictions. With an optimal cut-off point of 0.3125, a correct classification rate of 77.7% was achieved, with a specificity of 78.4% and a sensitivity of 83.5%. The surface under the ROC curve (0.8524; 95% CI: 0.8181-0.9067) reflects an excellent discriminative capacity. These findings highlight the importance of addressing the identified risk factors to improve diabetes prevention and control strategies in vulnerable populations.

**Palabras clave:** Factores asociados a diabetes, Pacientes, Regresión logística

**Keywords:** Factors associated with diabetes, Patients, Logistic regression

## INTRODUCCIÓN

Según Ahmed et al. (2018) visual acuity has been the benchmark for visual function. It is used to measure therapeutic outcomes for vision-related services, products and interventions. Quantitative measurement of suboptimal visual acuity can potentially be corrected optically with proper refraction in some cases, but in many cases of reduced vision there is something else more serious that can potentially impact other aspects of visual function such as contrast sensitivity, color discrimination, peripheral field of view and higher-order visual processing. The measurement of visual acuity typically requires stimuli subject to some degree of standardization or calibration and has thus often been limited to clinical settings. However, we are spending increasing amounts of time interacting with devices that present high-resolution, full color images and video (hereafter, digital media, la diabetes mellitus es una enfermedad crónica del metabolismo que constituye un importante problema sanitario derivado de la creciente prevalencia, la elevada morbilidad y mortalidad que presenta, y de su papel como factor de riesgo cardiovascular. Además, tiene un elevado costo sanitario y social (Schisler, 2016).

La diabetes mellitus (DM) es una enfermedad crónica de etiología diversa que cursan con hiperglicemia como resultado de un defecto absoluto (diabetes mellitus tipo 1) o relativo (diabetes mellitus tipo 2) de la secreción de insulina por las células beta del páncreas, existiendo también otros tipos de diabetes como la diabetes gestacional. La diabetes mellitus tipo 2 (No insulino dependiente o de inicio en la edad adulta) cursa con un defecto progresivo en la secreción de insulina, asociado a insulina-resistencia. Afecta al 90 % de la población adulta y es una enfermedad metabólica caracterizada por altos niveles de glucosa en la sangre (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020).

En nuestro país, en el año 2020, el 4,5 % de la población de 15 y más años de edad registró diabetes mellitus (4,8 % de mujeres y 4,1 % de varones). El porcentaje fue mayor en el quintil superior de riqueza (6,1 %) que en el quintil inferior (1,9 %) (International Diabetes Federation, 2021). Según

la Federación Internacional de Diabetes, en el 2013, cerca de 382 millones de personas tuvo diabetes, de las cuales el 80 % vivía en países de ingresos económicos medios y bajos. En el mismo año, la región de las Américas registró 24,1 millones de casos y se proyecta que para el 2035 esta cantidad aumente en un 59,8 %. Actualmente, la prevalencia en América Latina es diferente en cada país, siendo Perú el que registra la cifra más baja con 4,3 % y Puerto Rico la más alta, con 15,4 %; Brasil y México se ubican en el cuarto y el sexto lugar, con mayor número de personas entre los 20 y 79 años de edad (International Diabetes Federation, 2021). En el 2021, la Federación Internacional de Diabetes (IDF) estimó que más de 537 millones de personas vive con DM. Esto representaba una prevalencia de 10,5 % a nivel mundial, para ese año. Si no se toman medidas suficientes para abordar la situación, se prevé un aumento a más de 643 millones (11,3%) para el 2030.

Llorente Columbié et al. (2016) realizaron una investigación con el objetivo de conocer los factores asociadas con el desarrollo de diabetes tipo 2 en adultos. El diseño metodológico fue casos u controles. El grupo de control consistió en 100 pacientes no diabéticos y en el grupo casos 100 pacientes con diabetes tipo 2, con más de 20 años de edad. Resultados: la diabetes se presentaba en personas que tenía niveles más altos de edad, IMC, PA, colesterol total, colesterol LDL que los controles. Los antecedentes familiares de diabetes y síndrome metabólico fueron los que se asociaron a la DM. En conclusión, el riesgo se incrementa en pacientes con antecedente familiar, así como la obesidad, hipertensión y alteración metabólica.

Leiva et al. (2018) llevaron a cabo un estudio en Chile con el objetivo de identificar los factores de riesgo asociados a la diabetes mellitus tipo 2 (DMT2) y analizar los aspectos sociodemográficos, de estilo de vida y de salud que influyen en su desarrollo. El estudio se basó en una muestra de 4.700 personas, evaluando variables sociodemográficas, antropométricas, de estilo de vida, bienestar, salud y metabólicas. Entre los factores no modificables identificados se destacan tener 45 años o más, ser del género femenino y contar con antecedentes familiares de DMT2. Por otro lado, los factores modificables incluyeron la hipertensión arterial, el sobrepeso, la obesidad, la obesidad central, la falta de ejercicio y un estilo de vida sedentario. El estudio concluye que es fundamental identificar tempranamente estos factores de riesgo para implementar estrategias preventivas que mejoren la calidad de vida de la población.

Illescas (2017) realizó un estudio en pacientes ambulatorios atendidos en el Hospital Regional de Ica, con el propósito de identificar los factores asociados que permiten prevenir la diabetes mellitus tipo II. La investigación, realizada a cabo en marzo de 2017, utilizó un diseño observacional, descriptivo, transversal y prospectivo. La muestra incluyó a 120 pacientes, a quienes se les aplicó el Test de Identificación de Factores de Riesgo para Prevenir Diabetes Mellitus Tipo II (IFARIPDB), desarrollado por la unidad de enfermedades no infecciosas del hospital. Los resultados indicaron que el 32.5% de los pacientes presentó un riesgo bajo de desarrollar la enfermedad, mientras que el 28.3% mostró un riesgo leve. Estos hallazgos destacan la importancia de la detección temprana y la implementación de estrategias preventivas en poblaciones vulnerables.

Suárez Lindao y Maggi Garcés (2020) llevaron a cabo una investigación con el fin de evaluar el nivel de conocimiento sobre la diabetes tipo 2 en una población. El estudio fue observacional, descriptivo y transversal con una muestra de 770. Se utilizó un cuestionario con escala de Likert.

Como resultado, se encontró que el 37% de la población estudiada tiene un nivel de conocimiento bajo acerca de la diabetes mellitus tipo 2. Por lo cual, se concluye que es de suma importancia tomar acción e intervenir en la población.

Alaofè et al. (2021) including Benin. However, little is known about the level of knowledge, attitude, and practice (KAP evaluaron los conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) de 300 pacientes mediante un cuestionario validado con cuatro secciones: datos sociodemográficos, conocimientos (puntuación media:  $15.52 \pm 3.34$  de 26), actitudes ( $11.24 \pm 6.7$  de 32) y prácticas de autocuidado ( $3,80 \pm 1,59$  de 10). Los resultados mostraron clasificaciones inferiores al 50% en actitudes y al 53.3% en prácticas, consideradas como deficientes. Se identificó que las pacientes femeninas, con algún nivel educativo, casadas, empleadas gubernamentales y con más de 10 años de enfermedad presentaron mejores conocimientos, los cuales aumentaron la probabilidad de actitudes adecuadas (1,6 veces; IC 95%: 1,1–2,9) y buenas. prácticas (1,78 veces; IC 95%: 1,02–3,1). Los autores concluyen que se requieren intervenciones educativas específicas, especialmente para pacientes masculinos, sin educación formal, solteros/viudos/divorciados, desempleados y con menos de 10 años.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio fue de tipo transversal, descriptivo-correlacional y multivariado, observacional. Se desarrolló en el Hospital “Víctor Ramos Guardia”, en la ciudad de Huraz, Áncash. La población estuvo conformada por los pacientes adultos mayores que se encuentran en los registros de las Historias Clínicas de los servicios de medicina interna con y sin síntomas de diabetes durante los años 2016-2021. La unidad de análisis fue el paciente adulto mayor. El marco muestral estuvo conformado por historias clínicas recolectadas y registradas en la Unidad de Estadística e Informática del referido nosocomio. El tamaño de muestra obtenido fue de  $n= 103$ . Por tal motivo, se determinó que el número de muestra sería de 103 adultos mayores, a los cuales se le diagnosticó un cuadro de diabetes y 103 adultos mayores que no presentaron diabetes.

Se utilizó la técnica de entrevista, empleando como instrumento una guía diseñada para este propósito, cuya validez de contenido fue respaldada por expertos del hospital. Además, se consultó la base de datos trimestrales de planillas del hospital y se accedió a la Unidad de Estadística e Informática para obtener las historias clínicas necesarias, seleccionadas mediante muestreo aleatorio simple. La información recopilada de las historias clínicas complementó los datos obtenidos a través de las entrevistas, fortaleciendo así la consistencia del instrumento.

La información recopilada fue analizada mediante técnicas de análisis univariante y multivariante. Para el análisis univariante, se elaboraron cuadros de contingencia y se utilizó la prueba de chi-cuadrado ( $X^2$ ) para identificar la relación entre la diabetes y los elementos en estudio. En el análisis multivariante, se estimó un modelo de regresión logística para evaluar los factores de riesgo asociados, comprobando la adecuación del modelo mediante las pruebas de Hosmer-Lemeshow y Desviance. Además, se evaluó la capacidad predictiva del modelo, determinando su especificidad, sensibilidad y el punto de corte óptimo. Finalmente, se calculó el área bajo la curva ROC, lo que permitió valorar la precisión y discriminación del modelo estimado.



Para la recolección de información, se diseñó un método basado en las variables en estudio. La elaboración del instrumento contó con el valioso apoyo y la experiencia de expertos en medicina general y medicina interna del hospital en mención. Además, se utilizó la información del registro de egresos hospitalarios, actualizada trimestralmente por la Unidad de Estadística e Informática del nosocomio, lo que permitió acceder a nombres, apellidos y números de inscripción de las historias clínicas de adultos mayores. Con estos datos, se seleccionaron las historias clínicas mediante muestreo aleatorio simple para su posterior revisión.

Para garantizar una adecuada interpretación y análisis de los datos, se realizó un cabo análisis univariantes y multivariantes. En el análisis univariante, se elaboraron cuadros de contingencia y se aplicó la prueba de chi-cuadrado ( $X^2$ ) para identificar relaciones entre la diabetes y los factores en estudio. En el análisis multivariante, se empleó un modelo de regresión logística para estimar factores de riesgo, evaluando la adecuación del modelo mediante las pruebas de Hosmer-Lemeshow y Desviance. Asimismo, se valoró la capacidad predictiva del modelo, determinando su especificidad, sensibilidad, el punto de corte óptimo y el área bajo la curva ROC, con el objetivo de evaluar su precisión y capacidad.

## RESULTADOS

**Tabla 1**

*Factores individuales del paciente con diabetes*

Factores biológicos	Casos		Controles		Prueba $X^2$	P
	Nº	%	Nº	%		
<b>Edad:</b>						
60 – 65 años	24	23,30	31	15,05		
De 65 – 70 años	64	62,14	48	54,76	5,303	0,031
Mayor a 70 años	15	14,56	21	10,19		
<b>Peso:</b>						
Menor de 50 kg	28	27,18	29	14,08		
De 50-69 kg	73	70,87	60	69,13	10,132	0,006
Mayor a 69 kg	2	1,94	14	6,80		
<b>Estatura:</b>						
Menor de 1.45 m	11	10,68	9	5,83		
Mayor igual a 1.45 m	92	89,32	94	94,17	2,349	0,125
<b>Sexo</b>						
Masculino	48	46,60	107	51,94		
Femenino	55	53,40	99	48,06	0,783	0,376

En la Tabla 1, se presentan los factores biológicos asociados a los adultos mayores con diabetes, incluyendo edad, peso, estatura y sexo. Respecto a la edad, el 62,14 % de los casos corresponden a pacientes de 65 a 69 años, el 23,30 % tienen entre 60 y 64 años, y el 14,56 % son mayores de 70 años. En cuanto al peso, el 70,87 % se encuentra en un rango de 50 a 69 kg, el 27,18 % pesan menos de 50

kg y solo el 1,94 % superan los 69 kg. En relación con la estatura, el 89,32 % mide igual o más de 1,45 metros, mientras que el 10,68 % mide menos de 1,45 metros. Por último, el 53,40 % de los casos son mujeres y el 46,60 % hombres.

En el grupo de control, el 54,76% tiene entre 65 y 69 años, el 15,05% entre 60 y 64 años, y el 10,19% supera los 70 años. En cuanto al peso, el 69,13% se encuentra entre 50 y 69 kg, el 14,08% pesa menos de 50 kg y el 6,80% supera los 69 kg. Respecto a la estatura, el 94,17% tiene una altura mayor o igual a 1,45 metros, y solo el 5,83% es menor a esa medida. Finalmente, el 51,94% son hombres y el 48,06% mujeres.

El análisis bidimensional mediante la prueba de chi cuadrado indicó que los factores edad y peso mostraron una asociación significativa ( $p < 0,05$ ) con el bienestar socioeconómico de los adultos mayores con diabetes. Sin embargo, la estatura y el sexo no alcanzaron significancia estadística ( $p > 0,05$ ).

**Tabla 2**

*Análisis bivariante de los factores socioeconómicos en el adulto mayor con diabetes. Hospital Victor Ramos Guardia., 2021*

Factores socioeconómicos	Casos		Controles		Prueba X <sup>2</sup>	P
	Nº	%	Nº	%		
Estado civil						
Soltero	24	23,3	32	16,5		
Casado	19	18,45	25	13,11	4,529	0,004
Unión estable	60	58,25	45	70,39		
Ocupación						
Ama de casa	82	79,61	66	80,58		
Estudia	10	9,71	20	11,17	0,591	0,744
Trabaja/obrero	11	10,68	17	8,25		
Procedencia						
Rural	65	63,11	16	56,31	1,307	0,253
Urbano	38	36,89	87	43,69		
Ingreso						
De 600 - 1500 soles	22	93,09	82	90,78	1,312	0,023
Mayor a 1500 soles	81	12,76	21	9,22		

En la Tabla 2, se presentan los factores socioeconómicos del adulto mayor con diabetes, incluyendo estado civil, ocupación, lugar de procedencia e ingresos. En cuanto al estado civil, el 58,25 % de los casos reportaron estar en unión libre, el 23,30% indicaron ser solteros y el 18,45% mencionaron estar casados. Respecto a la ocupación, el 79,61 % son amas de casa, el 10,68 % trabajan o son obreros, y el 9,71 % están estudiando. En relación con el lugar de procedencia, el 63,11% provienen de zonas rurales y el 36,89% de zonas urbanas. En cuanto a los ingresos, el 93,09 % perciben

entre 600 y 1500 soles, mientras que el 12,76 % supera los 1500 soles. En el grupo de control, el 70,39 % se encuentra en unión libre, el 16,50 % son solteros y el 13,11 % están casados. Respecto a la ocupación, el 80,58% son amas de casa, el 11,17 % estudian y el 8,25 % trabajan o son obreros. En cuanto al lugar de procedencia, el 56,31% provienen de zonas rurales y el 43,69 % de zonas urbanas. Por ingresos, el 90,78 % tiene ingresos entre 600 y 1500 soles y el 9,22 % superan los 1500 soles. El análisis bidimensional mediante la prueba de chi cuadrado identificó como factores significativos ( $p < 0,05$ ) el estado civil y los ingresos. Sin embargo, la ocupación y el lugar de procedencia no alcanzaron significancia estadística ( $p > 0,05$ ).

**Tabla 3**

*Análisis bivariante de los factores maternos del adulto mayor con diabetes, hospital Víctor Ramos Guardia, 2021*

Factores culturales	Casos		Controles		Prueba X <sup>2</sup>	P
	Nº	%	Nº	%		
<b>Grado de instrucción</b>						
Analfabeto(a)/Nivel primario	30	29,13	22	20,39	3,508	0,173
Nivel secundario	44	42,72	47	43,69		
Nivel superior	29	28,16	34	35,92		
<b>Dependencia</b>						
Depende de alguna persona	63	61,17	41	25,24	37,922	0,000
Independiente	40	38,83	62	74,76		

En la Tabla 3 se presentan los factores culturales asociados a los casos y controles. Entre los casos, el 42,72% reportaron tener nivel educativo secundario, el 29,13% indicaron ser analfabetos o tener nivel primario, y el 28,16% alcanzaron nivel superior. En cuanto a la dependencia, el 61,17% mencionan dependiente de otra persona, mientras que el 38,83% se declaran independientes. En el grupo de control, el 43,69% alcanzó el nivel educativo secundario, el 35,92% reportó nivel superior y el 20,39% indicó ser analfabetos o tener nivel primario. Respecto a la dependencia, el 74,76% se identifican como independientes y el 25,24% indican que dependen de otra persona. El análisis estadístico mediante la prueba de chi cuadrado mostró que los factores culturales relacionados con el grado de educación y la dependencia presentan una asociación significativa ( $p < 0,05$ ). Sin embargo, el nivel educativo específico no demostró una relación estadísticamente significativa ( $p > 0,05$ ).

## Estimación de los parámetros

**Tabla 4**

*Análisis de regresión logística del adulto mayor con diabetes, hospital Víctor Ramos Guardia, 2021*

Variables	$\beta$	E.T.	Wald	gl.	Sig.	OR	I.C. 95.0%: OR	
							Inferior	Superior
Constante	-2,618	0,314	69,32	1	,000	0,073		
Edad	1,000	0,410	5,95	1	,015	2,719	1,218	6,073
Peso	1,327	0,567	5,47	1	,019	3,769	1,240	11,458
Grado de instrucción	2,572	1,017	6,39	1	,011	13,088	1,783	96,068
Estado civil	1,639	0,345	22,51	1	,000	5,148	2,616	10,130
Dependencia	1,034	0,499	4,29	1	,038	2,811	1,058	7,473
Ingreso económico	2,800	0,517	29,36	1	,000	16,444	5,973	45,273

El modelo fue estimado utilizando el software SPSS, aplicando la técnica de selección de variables Wald hacia adelante. Los resultados, presentados en la Tabla 4, incluyen los coeficientes estimados, el estadístico de Wald, los valores p, el Odds Ratio (OR) y sus respectivos intervalos de confianza, proporcionando una visión detallada de las variables seleccionadas y su impacto en el modelo.

El modelo que representa la regresión logística múltiple que se utilizó para probar la probabilidad del adulto mayor con diabetes ( $P$ ), es:

$$P = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde:

$$z = 2,618 + 1,00X_1 + 1,327X_2 + 2,572X_3 + 1,639X_4 + 1,034X_5 + 2,800X_6$$

Fueron seleccionados los 6 factores, los cuales son: edad (ED1,  $X_1$ ), Peso (PESO,  $X_2$ ), (ANALE,  $X_3$ ), grado de instrucción (ESTACIVIL,  $X_4$ ), estado civil (DEPEND,  $X_5$ ), dependencia (INGRECON,  $X_6$ ), ingreso.

Las variables que actuaron como un factor considerado de riesgo ( $OR > 1$ ) y a las variables que actúan como factor de protección ( $OR < 1$ ), cada una con sus intervalos de confianza respectivos. Con el objetivo de realizar una interpretación adecuada, se tiene las siguientes expresiones:

$OR(\hat{\beta}_1) = 2,719 > 1$ , nos indica que los adultos mayores que tienen una edad menor de 50 años, tienen 3 veces más de riesgo de tener diabetes con respecto a las personas mayores que tienen una edad de 50 a 70 años y más de 70 años.



$OR(\hat{\beta}_2) = 3,769 > 1$ , nos indica que los adultos mayores que presentan un peso mayor a 50 kg, tienen 4 veces más riesgo de tener diabetes con respecto a las personas mayores que presentan un peso menor a 50 kg

$OR(\hat{\beta}_3) = 13,088 > 1$ , nos indica que las personas mayores que tienen un grado de instrucción analfabeto/ primaria tienen 13 veces más riesgo de tener diabetes con respecto a los adultos mayores que tienen o registran un grado de instrucción de secundaria o superior

$OR(\hat{\beta}_4) = 5,148 > 1$ , nos indica que los adultos mayores con estado civil soltero o con unión no estable tienen 5 veces más riesgo de tener diabetes que un adulto mayor casado o con unión estable

$OR(\hat{\beta}_5) = 2,811 > 1$ , nos indica que los adultos mayores que depende de alguna persona o familiares tienen 3 veces más riesgo de tener diabetes con respecto al adulto mayor no presentan dependencia.

$OR(\hat{\beta}_6) = 16,444 > 1$ , nos indica que los pacientes que son adultos mayores con un ingreso considerado menor a 1500 tienen 16 veces más riesgo de tener diabetes con respecto los adultos mayores que tiene o registran un ingreso económico considerado mayor a 1500.

### Evaluación del riesgo de pronóstico

Las consecuencias de la clasificación de las observaciones del adulto mayor con diabetes, haciendo uso del modelo estimado, son presentadas en la anterior Tabla 4, considerando un punto de corte en el valor de 0,5.

**Tabla 5**

*Clasificación del adulto usando un punto de corte de 0,5*

Observado	Pronosticado			Porcentaje correcto
		Clasificación adulto mayor con diabetes		
		Control = 0	Caso = 1	
Clasificación del adulto mayor con diabetes	Control = 0	80	23	87,4
	Caso = 1	34	69	67,0
Porcentaje global				80,6

Este modelo logra identificar y de forma correcta, en un 87,4 % al grupo de personas mayores de edad que no presentaron diabetes y en 67,0 % a la agrupación de individuos mayores de edad que presentaron diabetes. En forma general, la tasa global de clasificación correcta es estimada como un porcentaje o valor de 77,3 % =  $[100 \times (180+69) \% / 309]$ , con 87,4 % (180/206) para la especificidad y 67 % (69/103) para lo concerniente a la sensibilidad.

**Tabla 6***Clasificación utilizando como punto de corte de 0,3125*

Observado		Pronosticado		
		Clasificación adulto mayor		Porcentaje correcto
		Control = 0	Caso = 1	
Clasificación	Control = 0	57	46	76,2
adulto mayor	Caso = 1	20	83	80,6
Porcentaje global				77,7

**DISCUSIÓN**

El porcentaje de adultos mayores con diabetes que acudieron al Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz entre 2016 y noviembre de 2021 fue del 33%, uno de los valores más elevados reportados, considerando los esfuerzos e inversiones realizadas para garantizar cuidados y beneficios a esta población. Este panorama subraya la necesidad de identificar si los factores biológicos, socioeconómicos y culturales pueden influir en la presencia de diabetes en el adulto mayor.

En el análisis univariado, se observó una relación significativa entre las variables diabetes y los factores en estudio. En particular, entre los factores biológicos, la edad ( $p = 0,006 < 0,01$ ) y el peso ( $p = 0,025 < 0,05$ ) mostraron una asociación estadísticamente significativa. Entre los factores socioeconómicos, el estado civil ( $p = 0,033 < 0,05$ ), el grado de instrucción ( $p = 0,017 < 0,05$ ) y los ingresos económicos ( $p = 0,011 < 0,05$ ) también presentaron significancia. Asimismo, entre los factores culturales, la dependencia resultó ser estadísticamente significativa ( $p < 0,05$ ).

Al examinar la asociación entre los factores socioeconómicos del adulto mayor y la diabetes, se observó significancia estadística: el estado civil ( $p=0,002<0,01$ ), grado de instrucción ( $p=0,017<0,05$ ), ingresos ( $p=0,011<0,05$ ). Al realizar la asociación entre los factores culturales del adulto mayor y la diabetes, la dependencia resultó ser estadísticamente significativa ( $p<0,05$ ). Los factores de riesgo del adulto mayor con diabetes determinados según la regresión logística son: edad menor de 50 años (OR=2,719; IC95%: 1,218-6,073), peso (OR=3,769; IC95%:1,240-11,458), grado de instrucción (OR=13,088; IC95%:1,783-96,068), estado civil (OR=5,148; IC95%: 2,616-10,130), dependencia (OR=2,811; IC95%:1,058-7,473), ingreso económico (OR=16,444; IC95%:5,973-45,273). La edad fue considerada también como un factor de riesgo.

**CONCLUSIONES**

El análisis univariado permitió concluir que los factores significativamente asociados con la presencia de diabetes en adultos mayores atendidos en el Hospital Víctor Ramos Guardia entre 2016 y noviembre de 2021 incluyen aspectos biológicos, como la edad ( $p = 0,006 < 0,01$ ) y el peso. ( $p = 0,025 < 0,05$ ); factores culturales, como el grado de instrucción ( $p = 0,017 < 0,05$ ) y la dependencia ( $p < 0,05$ ); y factores socioeconómicos, como el estado civil ( $p = 0,033 < 0,05$ ) y los ingresos económicos

( $p = 0,011 < 0,05$ ). Estos hallazgos resaltan la importancia de considerar estas dimensiones en el diseño de estrategias preventivas y de manejo para la diabetes en esta población vulnerable.

Por medio del análisis multivariado para la regresión logística binaria, se identificó que los factores de riesgo en el adulto mayor con diabetes son: edad, peso, estado civil, grado de instrucción, estado civil, ingreso económico y dependencia. El modelo de regresión logística binaria logrado y que se tiene como propuesta de análisis de la probabilidad del paciente adulto mayor con diabetes es:

$$P = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde:

Empleando el valor de la prueba de Hosmer-Lemeshow y también la prueba de Desviance, se puede decir que el modelo encontrado es conveniente por no haber discrepancia entre los valores que son observados y los valores predichos a partir de modelo de regresión. Tomando el punto de corte óptimo 0,3125, se obtiene la tasa global de clasificación correcta del 77,7 %, con una sensibilidad de 80,6 % y con una especificidad de 76,2 %. Según los resultados del área, bajo la curva de ROC, es 0,8624 (IC95%: 0,8181-0,9067), la cual es considerada como excelente discriminación.

## REFERENCIAS

- Ahmed, S. F., McDermott, K. C., Burge, W. K., Ahmed, I. I. K., Varma, D. K., Liao, Y. J., Crandall, A. S., & Khaderi, S. K. R. (2018). Visual function, digital behavior and the vision performance index. *Clinical Ophthalmology (Auckland, N.Z.)*, 12, 2553-2561. <https://doi.org/10.2147/OPHTH.S187131>
- Alaofè, H., Hounkpatin, W. A., Djrolo, F., Ehiri, J., & Rosales, C. (2021). Knowledge, attitude, practice and associated factors among patients with type 2 diabetes in Cotonou, Southern Benin. *BMC Public Health*, 21(1), 339. <https://doi.org/10.1186/s12889-021-10289-8> [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1561-29532016000200002&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-29532016000200002&lng=es&tlng=es)
- Illescas, Y. (2017). *Factores de riesgo para prevenir la diabetes mellitus tipo II en pacientes ambulatorios atendidos en el Hospital Regional de Ica, marzo 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Alas Peruanas]. [https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/6561/Tesis\\_Factores\\_Riesgo\\_Prevenir\\_Diabetes\\_Mellitus.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/6561/Tesis_Factores_Riesgo_Prevenir_Diabetes_Mellitus.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). *El 39,9% de peruanos de 15 y más años de edad tiene al menos una comorbilidad*. <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/el-399-de-peruanos-de-15-y-mas-anos-de-edad-tiene-al-menos-una-comorbilidad-12903/>
- International Diabetes Federation (2021). *IDF Diabetes Atlas* (10th ed). <https://www.diabetesatlas.org>

- Leiva, A. M., Martínez, M. A., Petermann, F., Garrido-Méndez, A., Poblete-Valderrama, F., Díaz-Martínez, X., & Celis-Morales, C. (2018). Factores asociados al desarrollo de diabetes mellitus tipo 2 en Chile. *Nutrición Hospitalaria*, 35(2), 400-407. <https://dx.doi.org/10.20960/nh.1434>
- Llorente Columbié, Y., Miguel-Soca, P. E., Rivas Vázquez, D., & Borrego Chi, Y. (2016). Factores de riesgo asociados con la aparición de diabetes mellitus tipo 2 en personas adultas. *Revista Cubana de Endocrinología*, 27(2).
- Schisler, J. C., Lang, C. H, Willis, M. (2016). *Endocrinology of the Heart in Health and Disease*. (2016). <https://shop.elsevier.com/books/endocrinology-of-the-heart-in-health-and-disease/schisler/978-0-12-803111-7>
- Suárez Lindao, B., & Maggi Garcés, B. (2020). Escala de Likert en el nivel de conocimiento de Diabetes Tipo 2 en la provincia de Santa Elena. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 8(1), 78-83. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v8i1.346>



# Un estudio clave para la salud mental en la ciudad de Huaraz: Comprendiendo la desregulación emocional y la conducta autolesiva en estudiantes de un Instituto Superior Tecnológico

*A Key Study for Mental Health in Huaraz City: Understanding  
Emotional Dysregulation and Self-Harming Behavior in Students of a  
Higher Technological Institute*

**Kiara Cobos Vega** 

Universidad Cesar Vallejo, Perú.  
kicobosve@ucvvirtual.edu.pe

**Jackelyn Oroya Robles** 

Universidad Cesar Vallejo, Perú  
jforoya@ucvvirtual.edu.pe

**Erica Gonzáles Ponce De León** 

Universidad Cesar Vallejo, Perú  
egonzalez@ucvvirtual.edu.pe

## Resumen

Las dificultades para regular las emociones han llevado a un aumento en comportamientos de afrontamiento inadecuados entre los que se encuentran las autolesiones. El objetivo que determinar la relación entre la desregulación emocional y la conducta autolesiva en estudiantes de un instituto de educación superior tecnológico en Huaraz durante el año 2024. Participaron 264 estudiantes jóvenes entre 17 años a 30 años ( $M=21.7$ ;  $DE=3.28$ ). El 52,27 % fue compuesto por mujeres ( $n=138$ ) y el 47,73 % por varones ( $n=126$ ), quienes respondieron al cuestionario sociodemográfico, la Escala de Desregulación Emocional (DERS) y la escala de autolesiones (SHAGER) para jóvenes. Los resultados del análisis estadístico mostraron una correlación positiva moderada ( $Rho$  de Spearman = .334) entre la desregulación emocional y las autolesiones,

## Abstract

Difficulties in regulating emotions have led to an increase in inadequate coping behaviors, including self-harm. This study aimed to determine the relationship between emotional dysregulation and self-harming behavior among students at a higher technological institute in Huaraz in 2024. A total of 264 young students aged 17-30 ( $M=21.7$ ;  $SD=3.30$ ) participated, with 52.27% females ( $n=138$ ) and 47.73% males ( $n=126$ ). They completed a sociodemographic questionnaire, the Emotional Dysregulation Scale (DERS), and the Self-Harm Assessment Guide for Educators and Researchers (SHAGER) for youth. The results of the statistical analysis showed a moderate positive correlation (Spearman's  $Rho = .334$ ) between emotional dysregulation and self-harm, with a  $p$  value  $<.001$ , indicating that the relationship is statistically significant. This indicates that

RECIBIDO: 02/10/2024 - ACEPTADO:13/10/2024 - PUBLICADO:12/12/2024

con un valor  $p < .001$ , lo que indica que la relación es estadísticamente significativa. Esto indica que aquellos estudiantes con mayores niveles de desregulación emocional presentan un mayor riesgo de realizar conductas autolesivas. En conclusión, la investigación destaca la importancia de abordar la regulación emocional como un factor crucial en el diseño de intervenciones preventivas y terapéuticas con el fin de mitigar el riesgo de autolesiones en esta población.

those students with higher levels of emotional dysregulation have a greater risk of engaging in self-harming behaviors. In this sense, the research highlights the importance of addressing emotional regulation as a crucial factor in the design of preventive and therapeutic interventions, in order to mitigate the risk of self-harm in this population. This research highlights the importance of addressing emotional regulation as a crucial factor in designing preventive and therapeutic interventions to mitigate the risk of self-harm in this population.

**Palabras clave:** Desregulación emocional, Autolesiones, Educación superior, Estudiantes

**Keywords:** Emotional dysregulation; Self-harm higher; Education; Students

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, ha aumentado significativamente la prevalencia de pensamientos intrusivos y comportamientos perjudiciales entre la población de jóvenes estudiantes, afectando tanto su vida diaria como sus aspiraciones personales y profesionales. Estos problemas incluyen dificultades emocionales, pensamientos obsesivos, autocrítica severa, autolesiones y trastornos alimenticios, afectando a un grupo amplio de jóvenes y creando entornos que obstaculizan su bienestar emocional y mental. Esta situación, no solo interfiere en su salud mental, sino que también afecta su rendimiento académico y su integración social.

Este panorama se vuelve aún más crítico en la adolescencia y la juventud, donde los problemas de regulación emocional tienden a ser más prevalentes. La regulación emocional, entendida como la capacidad de gestionar adecuadamente las emociones, juega un papel trascendente en el desarrollo de comportamientos saludables o problemáticos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023), el suicidio es una de las principales causas de muerte entre jóvenes de 10 a 29 años. Durante la pandemia de COVID-19, tanto la OMS como Organización de Naciones Unidas (ONU, 2021) han señalado un incremento preocupante de la violencia y las autolesiones entre adolescentes y jóvenes adultos, evidenciando que las dificultades emocionales se han visto exacerbadas por las condiciones de confinamiento y estrés. Esto resalta la importancia de intervenir de manera efectiva en los contextos que afectan el bienestar emocional de los jóvenes.

En Perú, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar realizada por INEI (2023) indica que aproximadamente un tercio de los jóvenes entre 15 y 29 años reportaron haber experimentado problemas emocionales durante el último año, y un 5,6 % de ellos señaló haber tenido pensamientos de autolesión o suicidio. Estos datos destacan la urgencia de abordar los problemas de regulación emocional en el contexto educativo, especialmente en áreas rurales como Huaraz, donde los factores socioeconómicos y geográficos pueden agravar la situación. En estos escenarios, los jóvenes enfrentan no solo la presión emocional interna, sino también barreras externas que dificultan el acceso a recursos de apoyo psicoterapéutico.

Los antecedentes internacionales destacan el estudio de Wang et al. (2024), que investigó la asociación entre la exclusión social y las autolesiones no suicidas (NSSI) en estudiantes universitarios chinos. Con una muestra de 674 participantes, encontraron correlaciones positivas significativas entre exclusión social, autolesiones y rumiación. En el ámbito nacional, varios estudios han abordado la relación entre la desregulación emocional y diversas problemáticas. Cotera (2024) encontró una asociación positiva significativa entre la desregulación emocional y la ideación suicida en una muestra de 213 estudiantes universitarios limeños. Por su parte, Blancas (2024) identificó una relación positiva entre la depresión, la fusión cognitiva y la desregulación emocional en 421 universitarios.

Otro estudio relevante es el de Limaco Mayca (2023), que exploró la relación entre la desregulación emocional y la violencia entre parejas en 300 universitarios limeños. Los resultados mostraron una relación positiva y significativa entre ambas variables. Finalmente, Velásquez et al. (2020) encontraron correlaciones significativas entre la desregulación emocional, las rumiaciones y la ideación suicida en una muestra de 1330 estudiantes universitarios limeños. De manera general, estos estudios sugieren que la desregulación emocional está relacionada con diversas problemáticas, como autolesiones, ideación suicida, depresión, fusión cognitiva, violencia entre parejas y rumiaciones. Estos hallazgos destacan la importancia de abordar la desregulación emocional en la población estudiantil superior para prevenir y mitigar estas problemáticas.

La desregulación emocional, definida por Linehan (2003) como la incapacidad para gestionar eficazmente las emociones, es un factor clave que contribuye a la aparición de estos comportamientos problemáticos. Gratz y Roemer (2004) proponen un modelo dimensional de la desregulación emocional, donde destacan seis componentes esenciales: la falta de aceptación emocional, que implica la incapacidad para aceptar las propias emociones, lo que conduce a evitarlas o suprimirlas; la interferencia en conductas dirigidas a metas, donde las emociones negativas impiden continuar con actividades orientadas a objetivos; las dificultades en el control de impulsos, que se manifiestan como comportamientos impulsivos y desadaptativos durante momentos de alta carga emocional; la falta de conciencia emocional, que refiere a la incapacidad para identificar o ser consciente de las propias emociones; el acceso limitado a estrategias de regulación emocional, lo que refleja una pobre habilidad para utilizar mecanismos adaptativos en situaciones de estrés; y la falta de claridad emocional, que se traduce en confusión sobre las emociones que se experimentan.

La literatura reciente ha vinculado la desregulación emocional con las autolesiones no suicidas (NSSI, por sus siglas en inglés). Estas autolesiones se consideran una estrategia disfuncional para gestionar emociones intensas y negativas. El modelo de evitación experiencial, propuesto por Chapman et al. (2006), sugiere que las personas que se autolesionan lo hacen para evitar o escapar del malestar emocional, obteniendo un alivio temporal que refuerza este comportamiento a través de un ciclo repetitivo. Este mecanismo de evitación emocional se agrava en presencia de factores ambientales, como el trauma infantil, que según Rogier et al. (2020), es un determinante significativo en la génesis de la desregulación emocional y aumenta el riesgo de recurrir a las autolesiones en momentos de alto estrés emocional.

Las autolesiones, como comportamiento complejo, se abordan desde diferentes perspectivas teóricas. Dávila Obando (2016) identifica varias dimensiones asociadas a las autolesiones, que incluyen

la influencia interpersonal, el autocastigo, la disociación, y la regulación afectiva, entre otros. Desde una perspectiva funcional, Klonsky (2007) propone el modelo de regulación afectiva, que sostiene que las autolesiones son un mecanismo para regular o mitigar emociones intensas y negativas, proporcionando alivio emocional inmediato, aunque temporal.

Por otro lado, el modelo de evitación experiencial de Chapman et al. (2006) se enfoca en el uso de las autolesiones como una estrategia de escape emocional. Las personas recurren a estas conductas para evitar experimentar emociones aversivas, como la ansiedad, la tristeza o la frustración. Esta evitación emocional refuerza el ciclo autodestructivo, ya que el alivio temporal refuerza negativamente la conducta de autolesión.

Adicionalmente, las perspectivas interpersonales, como las planteadas por Brady (2014), sugieren que las autolesiones pueden surgir como un medio para comunicar sufrimiento o influir en las relaciones sociales. Este enfoque subraya el componente comunicativo y relacional de las autolesiones, donde la persona, incapaz de expresar su dolor emocional de manera verbal, recurre al daño físico como una forma de transmitir su angustia.

Otro enfoque relevante es el modelo cognitivo-emocional del doble daño de Shafti et al. (2021), que combina factores emocionales y cognitivos. Este modelo plantea que las autolesiones no solo cumplen una función de regulación emocional, sino que también están relacionadas con creencias cognitivas disfuncionales, como la autoimagen negativa o la creencia de que uno merece ser castigado, lo que agrava el ciclo de autolesión.

Finalmente, la teoría del trauma y la autolesión de Gardner (2001) y Turp (2002) conecta las autolesiones con experiencias traumáticas previas, sugiriendo que el daño autoinfligido puede ser un intento de procesar o externalizar el dolor emocional resultante de traumas pasados. Esta teoría enfatiza cómo las experiencias de abuso, negligencia o violencia en la infancia pueden dejar huellas profundas en la capacidad de una persona para gestionar el dolor emocional, llevándola a recurrir a las autolesiones como una forma de afrontamiento mal adaptativa.

Esta investigación se presenta como una senda fundamental para futuras investigaciones sobre la compleja relación entre la desregulación emocional y la conducta autolesiva en la población de jóvenes estudiantes huaracinos. En general, esta propuesta conduce a una comprensión más profunda de los desafíos de salud mental en la región y al desarrollo de intervenciones y sistemas de apoyo efectivos.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

El presente estudio fue cuantitativo correlacional de corte transversal. Se trabajó con una muestra probabilística que incluyó a 246 estudiantes jóvenes entre 18 años a 30 años ( $M=21.7$ ;  $DE=3.28$ ). El 52,27 % eran mujeres ( $n=138$ ) y el 47,73 % varones ( $n=126$ ). El muestreo fue aleatorio simple. Los participantes que no proporcionaron su consentimiento informado o no obtuvieron el consentimiento parental fueron excluidos del estudio.



Se elaboró un cuestionario para recolectar los datos demográficos de los estudiantes, en el que se preguntó sobre su sexo, edad y estado civil. Además, se utilizó la Escala Dificultades de Regulación Emocional (*DEERS*; Gratz y Roemer, 2004). Con esta herramienta se evalúa a personas jóvenes mediante una aplicación individual o grupal. Fue validada por juicio de expertos, y consta de 6 factores: conciencia emocional (6 ítems), acceso limitado a estrategias de regulación (8 ítems), falta de claridad emocional (5 ítems), dificultades en el control de impulsos (6 ítems), interferencias en conductas dirigidas a metas (6 ítems) y falta de claridad emocional (7 ítems). Se completa con un formato Likert de 5 opciones de respuesta. La calificación considera 11 ítems inversos y se interpreta que mayores puntajes reflejan una mayor desregulación emocional. Para el presente estudio, la validez de contenido fue obtenida por juicio de expertos con un  $v$  de Aiken de .98. Para la validez de constructo se obtuvieron valores de CFI=.822, TLI=.807, SRMR=.0742 y RMSEA=.0634. La confiabilidad obtuvo puntuaciones para Alfa de Cronbach=.919 y  $\omega$  de McDonald=.921.

También se utilizó la Escala de Autolesión de SHAGER (Dávila, 2016). Con esta herramienta se evalúa a personas jóvenes, mediante una aplicación individual o grupal. Fue validada por juicio de expertos para jóvenes. Consta de 7 factores: influencia interpersonal (4 ítems), autocastigo (7 ítems), Antisuicidio (7 ítems), sexual (3 ítems), regulación de afecto (2 ítems), disociación (5 ítems), límites interpersonales (3 ítems). Se completa con un formato Likert de 5 opciones de respuesta. Para el presente estudio la validez de contenido fue obtenida por juicio de expertos con  $v$  de Aiken de 0.97. Para la validez de constructo, se obtuvieron valores de CFI=.705, TLI=.665, SRMR=.0771 y RMSEA=.0788., y para la confiabilidad, se obtuvo puntuaciones para Alfa de Cronbach=.845 y  $\omega$  de McDonald=0.873.

A continuación, se describe el procedimiento. Se solicitó formalmente por escrito la autorización a director del instituto tecnológico. Las investigadoras fueron contactadas por el tutor de la institución para establecer la fecha, el horario y el aula de aplicación. La recolección de datos se realizó de manera colectiva y presencial en salones autorizados para tal fin.

Cada sesión comenzó con una explicación del objetivo del estudio y una descripción de los apartados de la batería de instrumentos. Se dieron las instrucciones necesarias para responder y se recogieron las cartas de consentimiento para mayores de edad y asentimiento informado para los menores. Se subrayó que la participación era voluntaria y que los datos se manejarían de forma confidencial, con fines exclusivamente académicos.

La batería de instrumentos incluyó una ficha sociodemográfica y se aplicó a través de formularios en físico. El tiempo aproximado para completar el cuestionario osciló entre 30 y 50 minutos. Durante todo el proceso, las investigadoras permanecieron en el aula para resolver cualquier duda. La recolección de datos se llevó en julio de 2024.

Para el análisis de datos se realizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, que indicó que la mayoría de los factores no seguían una distribución normal. Por ello, se utilizó la prueba no paramétrica del Rho de Spearman ( $r_s$ ) para analizar la relación entre las variables. Los datos fueron procesados con el programa JAMOVI, versión 2.5.6.

**RESULTADOS****Tabla 1***Correlación entre desregulación emocional y autolesiones*

Variables		$r_s$	P
Desregulación emocional	Autolesiones	0.334	<.001

Lo establecido en la Tabla 1 muestra una correlación positiva moderada (Rho de Spearman = 0.334) entre la desregulación emocional y las autolesiones en una muestra de 264 individuos, con un valor  $p < .001$ , indicando que esta relación es a nivel estadístico significativo. Sugiere que, cuanto más alta es la desregulación emocional, se asocia con un mayor riesgo de autolesiones, subrayando la importancia de abordar este factor en intervenciones preventivas y terapéuticas.

**Tabla 2***Niveles de desregulación emocional*

Niveles	frecuencia	porcentaje
Ausencia-desregulación	11	4,17%
Desregulación-emocional-leve	177	67,05%
Desregulación-emocional-moderada	74	28,03%
Desregulación-emociona- grave	2	0,76%
Total	264	100,00%

En esta Tabla 2, se muestra la distribución por niveles de desregulación emocional en una muestra de 264 individuos, aproximadamente dos tercios (67,05 %) presentan una desregulación emocional leve, mientras que casi un tercio (28,03 %) muestra una desregulación moderada. Solo un pequeño porcentaje presenta una desregulación emocional grave (0,76%) y una minoría no presenta desregulación emocional (4,17%). Esto sugiere que en mayor grado los encuestados experimentan algún problema en regularse emocionalmente, siendo la desregulación *leve* la más común.

**Tabla 3***Niveles de autolesiones*

Niveles	frecuencia	porcentaje
Bajo	92	34,85%
Medio	86	32,58%
Alto	86	32,58%
Total	264	100,00%

La Tabla 3 muestra una distribución equilibrada en los niveles de autolesiones, con tres categorías prácticamente igualadas: bajo (34,85 %), medio (32,58 %) y alto (32,58 %). Esto indica que aproximadamente un tercio de los encuestados presenta niveles bajos de autolesiones, otro tercio

niveles moderados y el último tercio niveles altos, lo que sugiere una preocupante prevalencia de autolesiones en la población estudiada.

**Tabla 4**

*Correlación entre la variable desregulación emocional y las dimensiones de autolesiones*

Desregulación - Dimensiones	$r_s$	p-valor
Limites-Interpersonales	0.137	0.02
Disociación	0.38	<.001
Regulación-afecto	0.03	0.605
Sexual.	0.101	0.085
Anti-suicidio	0.254	<.001
Autocastigo	0.221	<.001
Influencia	0.231	<.001

La Tabla 4 muestra la correlación entre la desregulación emocional y los factores de autolesiones, que muestra patrones significativos. La variable 1 se relaciona positivamente con disociación ( $r_s=0.38$ ), anti-suicidio ( $r_s=0.254$ ), autocastigo ( $r_s=0.221$ ) e influencia ( $r_s=0.231$ ). Indica que, cuando mayor es la desregulación emocional, se presentan mayores puntuaciones en las autolesiones. También se encontró una correlación débil, pero significativa, con límites interpersonales ( $r_s=0.137$ ,  $p=0.02$ ). Sin embargo, no se encontraron correlaciones significativas con regulación de afecto ( $p=0.605$ ) y sexual ( $p=0.085$ ), sugiriendo que la desregulación emocional puede tener un impacto específico en ciertas dimensiones de autolesiones.

**Tabla 5**

*Correlación entre variable autolesiones y las dimensiones de desregulación emocional*

Autolesiones-Dimensiones	$r_s$	p-valor
Falta de aceptación emocional	0.372	<.001
Interferencia en conductas dirigidas a metas	0.232	<.001
Dificultades en el control de impulsos	0.298	<.001
Falta de conciencia emocional	-0.240	<.001
Acceso limitado a estrategias de regulación	0.350	<.001
Falta de claridad emocional	0.212	<.001

En la Tabla 5, se establece la correlación para las autolesiones y los factores de desregulación, que revela asociaciones significativas positivas entre la frecuencia de autolesiones y varios factores de desregulación emocional, como carencia de aceptar emociones ( $r_s=0.372$ ,  $p<0.001$ ), interferencias en comportamientos enfocados a objetivos ( $r_s=0.232$ ,  $p<0.001$ ), problemas controlando impulsividad ( $r_s=0.298$ ,  $p<0.001$ ), limitada estrategia para regularse ( $r_s=0.350$ ,  $p<0.001$ ) y carencia en claridad de emociones ( $r_s=0.212$ ,  $p<0.001$ ). Sin embargo, se encontró una correlación negativa con falta de conciencia emocional ( $r_s=-0.240$ ,  $p<0.001$ ), lo que sugiere cuando hay más autolesiones se asocian

con menor conciencia emocional. Estos resultados indican que la desregulación emocional ayuda a comprender la autolesión.

## DISCUSIÓN

Los resultados muestran una correlación positiva moderada entre ambas variables ( $r_s = 0.334$ ,  $p < .001$ ), lo que indica que a medida que aumentan las dificultades para regular las emociones, también lo hace la probabilidad de autolesionarse. Esto sugiere que la desregulación emocional es un factor relevante en la aparición de comportamientos contraproducentes, alineándose con estudios previos como el de Cotera (2024), que vinculó la desregulación con la ideación suicida ( $r_s = 0.69$ ,  $p < 0.00$ ), y el de Blancas (2024), que la relacionó con la depresión ( $r_s = 0.456$ ,  $p < 0.00$ ). Desde un marco teórico, la teoría biosocial de Linehan (2003) postula que la incapacidad de gestionar las emociones de manera saludable puede llevar a conductas disfuncionales como la autolesión. Este hallazgo resalta la necesidad de desarrollar programas de intervención que mejoren la regulación emocional, como entrenamientos en identificación emocional y control de impulsos. Factores como el acceso limitado a servicios de salud mental y el estigma hacia los problemas emocionales en Huaraz podrían agravar esta situación, haciendo más urgente la implementación de programas preventivos.

En cuanto a los hallazgos específicos, el 67,05 % de los estudiantes presentó una desregulación emocional leve, el 28,03 % una desregulación moderada y solo el 0,76 % una desregulación grave. Según Gratz y Roemer (2004), incluso la desregulación leve puede tener consecuencias a largo plazo si no se aborda. Estudios como los de Hervás y Vázquez (2006) señalan que la desregulación moderada está asociada con el uso de estrategias disfuncionales, lo que puede llevar a problemas de salud mental. En cuanto a las autolesiones, el 34,85 % de los estudiantes reportó niveles bajos, mientras que el 65,16 % restante se dividió equitativamente entre niveles moderados y altos, lo que resalta la alta prevalencia de estas conductas en el contexto estudiado.

Además, la desregulación emocional mostró correlaciones con diversas dimensiones de las autolesiones. Por ejemplo, hubo una correlación moderada con la disociación ( $r_s = 0.38$ ,  $p < 0.001$ ), sugiriendo que los estudiantes con dificultades emocionales tienden a experimentar más disociación durante las autolesiones. También se observó una relación significativa con el autocastigo ( $r_s = 0.221$ ,  $p < 0.001$ ), lo que indica que algunos estudiantes utilizan las autolesiones para castigarse ante lo que perciben como fallos personales, reflejando una profunda autoinvalidación. Sin embargo, otras dimensiones, como la sexual, no mostraron correlaciones significativas ( $r_s = 0.101$ ,  $p = 0.085$ ), sugiriendo la necesidad de explorar otros factores que podrían influir en estas conductas. Finalmente, la falta de aceptación emocional ( $r_s = 0.372$ ,  $p < 0.001$ ), las dificultades en el control de impulsos ( $r_s = 0.298$ ,  $p < 0.001$ ) y el acceso limitado a estrategias de regulación ( $r_s = 0.350$ ,  $p < 0.001$ ) también mostraron correlaciones significativas con las autolesiones, lo que refuerza la importancia de intervenciones dirigidas a mejorar estas áreas para reducir la prevalencia de autolesiones en los estudiantes.

Este hallazgo destaca la importancia de estudiar los factores asociados a la desregulación emocional y buscar medidas de prevención que busquen fortalecer las habilidades de afrontamiento entre los jóvenes.



## CONCLUSIONES

Se confirma una correlación positiva moderada entre la desregulación emocional y las conductas autolesivas ( $rs = 0.334$ ,  $p < .001$ ), precisando que los estudiantes con mayores dificultades para regular sus emociones presentan también mayor riesgo de involucrarse en conductas autolesivas.

Los hallazgos señalan que gran parte de los estudiantes (67,05 %) presentan desregulación emocional leve, mientras que el 28,03 % exhibe una desregulación moderada. Solo un pequeño porcentaje (0,76 %) muestra desregulación emocional grave y un 4,17 % no presenta desregulación emocional.

Se encontró una distribución equilibrada en los niveles de autolesiones, con un tercio de los estudiantes presentando niveles bajos (34,85 %), medios (32,58 %) y altos (32,58 %).

Los resultados muestran correlaciones significativas y positivas entre la desregulación emocional y las dimensiones de autolesiones como disociación ( $rs = 0.38$ ,  $p < .001$ ), autocastigo ( $rs = 0.221$ ,  $p < .001$ ) y antisuicidio ( $rs = 0.254$ ,  $p < .001$ ).

El análisis revela relaciones significativas entre las autolesiones y varias dimensiones de desregulación emocional, como falta de aceptación emocional ( $rs = 0.372$ ,  $p < .001$ ), dificultades en el control de impulsos ( $rs = 0.298$ ,  $p < .001$ ) y acceso limitado a estrategias de regulación ( $rs = 0.350$ ,  $p < .001$ ). Sin embargo, se encontró una correlación negativa con la falta de conciencia emocional ( $rs = -0.240$ ,  $p < .001$ ), lo que sugiere que los estudiantes que son menos conscientes.

## REFERENCIAS

- Blancas, P. (2024). *Depresión, fusión cognitiva y su relación con la desregulación emocional en universitarios de Lima Metropolitana*. [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/3109>
- Brady, M. T. (2014). Cutting the silence: Initial, impulsive self-cutting in adolescence. *Journal of Child Psychotherapy*, 40(3), 287–301. <https://doi.org/10.1080/0075417X.2014.965430>
- Chapman, A. L., Gratz, K. L., & Brown, M. Z. (2006). Solving the puzzle of deliberate self-harm: The experiential avoidance model. *Behaviour Research and Therapy*, 44(3), 371-394. <https://doi.org/10.1016/j.brat.2005.03.005>
- Cotera, L. (2024). *Ideación suicida y desregulación emocional en estudiantes de una universidad privada de Lima Sur, 2022*. [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/3378>
- Dávila Obando, S. G. (2016). *Diseño y validación de una escala de autolesión en escolares del distrito de Los Olivos 2015* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/1145>

- Gardner, F. (2001). *Self-harm: A Psychotherapeutic Approach*. Brunner-Routledge.
- Gratz, K. L., & Roemer, L. (2004). Multidimensional assessment of emotion regulation and dysregulation: Development, factor structure, and initial validation of the difficulties in emotion regulation scale. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 26(1), 41–54. <https://doi.org/10.1023/B:JOBA.0000007455.08539.94>
- Hervas, G., & Vazquez, C. (2006). La regulación afectiva: Modelos, investigación e implicaciones para la salud mental y física. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 59, 9–32.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023, mayo 17). *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2022*. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/4233597-peru-encuesta-demografica-y-de-salud-familiar-endes-2022>
- Klonsky, E. D. (2007). The functions of deliberate self-injury: A review of the evidence. *Clinical Psychology Review*, 27(2), 226–239. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2006.08.002>
- Limaco Mayca, N. D. R. (2023). *Desregulación emocional y violencia en parejas de adolescentes de instituciones educativas de Lima Norte, 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/133771>
- Linehan, M. (2003). *Manual de tratamiento de los trastornos límite de la personalidad*. Paidós.
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2021, marzo 9). *Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven | Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). *La OMS lanzó nuevos recursos sobre la prevención y despenalización del suicidio—OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud*. <https://www.paho.org/es/noticias/12-9-2023-oms-lanzo-nuevos-recursos-sobre-prevencion-despenalizacion-suicidio>
- Rogier, G., Petrocchi, C., D'aguanno, M., & Velotti, P. (2020). Self-harm and Attachment in Adolescents: What is the Role of Emotion Dysregulation? *European Psychiatry*, 41(S1), S222–S222. <https://doi.org/10.1016/j.eurpsy.2017.01.2214>
- Shafti, M., Taylor, P. J., Forrester, A., & Pratt, D. (2021). The Co-occurrence of Self-Harm and Aggression: A Cognitive-Emotional Model of Dual-Harm. *Frontiers in Psychology*, 12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.586135>
- Turp, M. (2002). *Hidden Self-Harm: Narratives from Psychotherapy*. Jessica Kingsley Publishers.

Velásquez C., C., Grajeda Montalvo, A., Montero López, V., Montgomery U., W., & Egúsquiza Vásquez, K. (2020). Desregulación emocional, rumiación e ideación suicida en estudiantes que cursan estudios generales en una universidad pública de Lima Metropolitana. *Revista de investigación en psicología*, 23(1), 5–22.

Wang, H., Yu, P., Sun, H., Zhang, Z. y Zhu, Y. (2024). The relationship between social exclusion and non-suicidal self-injury (NSSI) of college students: The mediating effect of rumination. *Curr Psychol* 43, 24969–24976. <https://doi.org/10.1007/s12144-024-06206-y>





**Vol. 4, Núm. 2 (2024): julio-diciembre**

**Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades**





**Vicerrectorado de Investigación**  
**Dirección de Derechos de Autor y Patentes**

